

25
2Ej



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

ESTADO Y REGIMEN POLITICO EN MEXICO
1970 - 1982

T E S I S

PARA OBTENER EL TITULO DE:

LICENCIADA EN CIENCIAS
POLITICAS Y ADMINISTRACION
PUBLICA, ESPECIALIDAD
CIENCIA POLITICA

P R E S E N T A :

LAURA HERNANDEZ ARTEAGA

MEXICO, D.F.

1988



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

INTRODUCCION	5
I. ESTADO Y REGIMEN POLITICO EN MEXICO, 1970-1982	9
1. Consideraciones sobre el Estado en la sociedad capitalista ...	9
2. El Estado en los países periféricos	16
3. Régimen político	20
4. El Gobierno	25
5. Estado y régimen político en México 1970-1982	26
II. EL GOBIERNO DE LUIS ECHEVERRIA	34
1. La crisis internacional del capitalismo	37
2. El quiebre del modelo de desarrollo estabilizador	41
a) Las contradicciones en el sector agropecuario	43
b) Efectos en la estructura industrial	44
c) Efectos sociales	46
3. La política económica de Luis Echeverría: ¿Desarrollo Compartido?	47
a) La política agraria	56
4. El conflicto empresarial	64
a) Los primeros frentes del conflicto	68
b) La creación del Consejo Coordinador Empresarial	75
c) La Ley de Asentamientos Humanos	78
d) Los conflictos en los Valles del Yaqui y del Mayo	81
5. Las movilizaciones obreras	86
a) El movimiento de los electricistas Democráticos	97
b) La respuesta de la burocracia sindical a las movilizaciones obreras	105

6. Las movilizaciones campesinas	113
7. La Guerrilla: ¿Revolucionaria o antiautoritaria?	122
III. EL GOBIERNO DE JOSE LOPEZ PORTILLO: ¿CONCORDANCIA CON LOS INTERESES DE LA BURGUESIA FINANCIERA?	133
1. Los acuerdos con el FMI	138
2. La política económica del periodo 1976-1982	140
a) La Alianza para la Producción	140
b) EL Plan Nacional de Desarrollo Industrial	145
c) El Plan Global de Desarrollo, 1980-1982.....	147
3. Gobierno-empresarios	151
a) El proceso de centralización y concentración de capital: el ca so de la burguesía financiera	158
b) La polémica suscitada en torno al anuncio del ingreso de México al GATT	168
4. El movimiento obrero frente a la política laboral y salarial .	171
a) La política salarial y laboral	171
4.1 Los conflictos laborales	178
a) La huelga en al Universidad Nacional	179
b) Los conflictos laborales	183
4.2 El Proyecto del movimiento obrero	196
5. El movimiento campesino frente a la política agraria	202

a) La política agraria	202
b) El Sistema Alimentario Mexicano	205
c) La Ley de Fomento Agropecuario	210
d) Movimiento campesino	212
6. La reforma política	220
a) La dirigencia obrera frente a la reforma política	232
7. La nacionalización de la banca	235
a) La decisión	243
b) La reacción de los empresarios	246
CONCLUSIONES	249
NOTAS	256
BIBLIOGRAFIA	283

INTRODUCCION.

Este trabajo es producto de un seminario de investigación impartido por Octavio Rodríguez Araujo; se remite al análisis del Estado y régimen político en México durante 1970-1982, lapso en el cual se observó una tendencia a la simetría entre la naturaleza del régimen político con el Estado. Tal simetría consistió en la confluencia de las acciones del régimen con los intereses de la clase dominante, al favorecer el crecimiento y expansión del sector monopólico y financiero de la burguesía.

Se pretende mostrar cuáles fueron los cambios sufridos por el régimen político para hacer frente a los imperativos de legitimación en que estaba inmerso al iniciarse la década de los setenta. Al mismo tiempo que prevalecía la exigencia de instaurar una estrategia de acumulación (ver la nota 21 del capítulo segundo) alternativa, en virtud de que la que se había seguido durante el llamado "desarrollo estabilizador" había mostrado signos de agotamiento.

En esta doble perspectiva -política y económica- se aborda el estudio del régimen político durante el período antes mencionado; para adentrarnos en el análisis de éste, se estructuró la exposición del trabajo por gobiernos, en tanto facilitaba la explicación del período en su conjunto, más aun porque permitía hacer hincapié en las diferencias existentes en cada uno de los sexenios. Por lo cual la afirmación en el sentido de que el Estado garantiza las condiciones de reproducción del capital, aunque correcta hace abstracción de que entre los conceptos de Estado, régimen político y gobierno existen múltiples mediaciones (la lucha de clases, por ejemplo) que no necesariamente hacen

concordantes las acciones del régimen político con el Estado. En el transcurso de los doce años estudiados en este trabajo, la tendencia indicaba una coincidencia entre las acciones del régimen con la función histórica del Estado, esta relación entre Estado y régimen político es analizada en el primer capítulo.

El trabajo ha sido dividido en tres partes: en el capítulo I, "Estado y régimen político en México, 1970-1982", se abordan los aspectos teóricos en los que se basó este trabajo; se enfatiza la distinción entre Estado y régimen político y se enumeran las características del gobierno. Partiendo de este bagaje teórico se describen las particularidades del régimen político mexicano durante 1970-1982.

En el capítulo II, "El gobierno de Luis Echeverría", se analizan las contradicciones generadas durante el "desarrollo estabilizador" para tener un marco de referencia que nos permita explicar la política económica propuesta por Echeverría y detectar hacia dónde irían las acciones gubernamentales por crear las condiciones favorables para el asentamiento de una estrategia de acumulación que restituyera el crecimiento estable de la economía nacional. Además se describen los desacuerdos suscitados entre el gobierno y los empresarios, con el propósito de mostrar cómo éstos lograron obstruir la política echeverrista, evidenciando diferencias al interior del bloque de poder.

Las movilizaciones obreras y campesinas se abordan con la intención de observar la recomposición de fuerzas durante el periodo, esta recomposición se contextualiza en una época en la que hubo una coincidencia entre problemas económicos y pérdida de credibilidad en el régimen, y desentrañar hasta qué punto el auge de la lucha social y la organización de estos sectores sociales logró influir en la correlación de fuerzas para que no fuera tan di

recto el acercamiento entre las políticas de los gobiernos con los intereses estratégicos de la burguesía; no obstante que durante el gobierno lopezportillista este acercamiento se haya observado con más nitidez.

En el capítulo III, "El gobierno de José López Portillo: ¿Concordancia con los intereses de la burguesía financiera?", se desarrolla la política económica del período 1976-1982, con el fin de resaltar el proceso mediante el cual se privilegió a la burguesía financiera, la que obtuvo altas tasas de ganancia y experimento un alto índice de concentración y centralización de capital. Con una lógica similar se analizan los movimientos obrero y campesino, en virtud de la política gubernamental contraria a la proliferación de luchas e intentos de organización por parte de estos sectores sociales, en tanto podían poner en peligro la "confianza" del empresariado en las acciones del gobierno. En esta perspectiva, afirmamos que durante el gobierno lopezportillista se observó con más transparencia la simetría entre el régimen político y el carácter del Estado.

En el apartado sexto de este capítulo, desarrollamos el proceso de la reforma política con el objetivo de mostrar cómo el régimen político hizo frente a las exigencias de legitimidad que se le presentaron a principios de la década de los setenta; al mismo tiempo que se canalizaba institucionalmente la lucha de las fuerzas sociales y políticas surgidas en este período. Asimismo, se hace hincapié en las diferencias que hubo en este terreno entre los gobiernos de la época: las reformas electorales propuestas por Echeverría pretendían garantizar el registro de los partidos opositores existentes hasta 1970 -PPS y PARM, principalmente-; la reforma política de 1977, en cambio, no sólo dictó una nueva ley electoral (la LFOPPE), sino que permitió el registro a nuevas or

ganizaciones y partidos políticos.

En las conclusiones se recuperan los principales planteamientos expuestos en el cuerpo del trabajo, para hacer una breve síntesis que muestre las tendencias seguidas por el régimen político y el Estado durante 1970-1982.

Antes de dar por terminada esta breve introducción quiero expresar mi más sincero agradecimiento a los profesores que hicieron posible la realización de este trabajo de tesis. De manera especial a Jacqueline Peschard por haberse dedicado a la lectura de la primera versión de este trabajo, por sus valiosas observaciones que permitieron redondear algunas ideas centrales que estaban poco explícitas en el borrador original. Asimismo, al maestro David Torres el haber leído un primer borrador del trabajo y haberme recomendado la lectura de ciertas obras sobre el período. También a Angélica Cuéllar, por su apoyo y estimación, así como por su lectura de una primera versión del trabajo. Al profesor Victor Manuel Muñoz Patraca que me permitió aligerar el trabajo en la materia de la que fui su ayudante, para que dedicara más tiempo a la realización de este trabajo de tesis.

Por último, agradezco a Rosendo Bolívar Meza y a Matilde Yañez sus atinadas observaciones sobre el empleo de algunos conceptos utilizados en el trabajo.

ganizaciones y partidos políticos.

En las conclusiones se recuperan los principales planteamientos expuestos en el cuerpo del trabajo, para hacer una breve síntesis que muestre las tendencias seguidas por el régimen político y el Estado durante 1970-1982.

Antes de dar por terminada esta breve introducción quiero expresar mi más sincero agradecimiento a los profesores que hicieron posible la realización de este trabajo de tesis. De manera especial a Jacqueline Peschard por haberse dedicado a la lectura de la primera versión de este trabajo, por sus valiosas observaciones que permitieron redondear algunas ideas centrales que estaban poco explícitas en el borrador original. Asimismo, al maestro David Torres el haber leído un primer borrador del trabajo y haberme recomendado la lectura de ciertas obras sobre el período. También a Angélica Cuéllar, por su apoyo y estimación, así como por su lectura de una primera versión del trabajo. Al profesor Victor Manuel Muñoz Patraca que me permitió aligerar el trabajo en la materia de la que fui su ayudante, para que dedicara más tiempo a la realización de este trabajo de tesis.

Por último, agradezco a Rosendo Bolívar Meza y a Matilde Yañez sus atinadas observaciones sobre el empleo de algunos conceptos utilizados en el trabajo.

I. ESTADO Y REGIMEN POLITICO EN MEXICO 1970-1982.

" Sin embargo, la autoridad no permanece en estado de principio. Está llamada a encarnarse en las instituciones y personas que traduzcan los deberes y asuman las responsabilidades de la misma... los hombres depositarios de la autoridad, no la ejercen ni en su nombre ni para ellos mismos: la ejercen en nombre del Estado y para el bien público, no son más que los órganos representativos del Estado, en quien reside el motivo de la autoridad".

Jean Dabin. Doctrina General del Estado.

1. Consideraciones sobre el Estado en la Sociedad Capitalista.

Se entiende por Estado "todo complejo de funciones e instituciones del ejercicio general, abstracto y público de dominación en una sociedad"(1). El Estado ha sido conceptualizado de diversas maneras: como unidad que actúa en la realidad social (Heller); el capitalista colectivo en idea (Engels); una junta que administra los negocios comunes de la burguesía (Marx y Engels); el instrumento de la clase dominante (Miliband); el lugar contradictorio de una condensación de relaciones de fuerza (Poulantzas), entre otras. También se ha dicho que su existencia es característica particular de la sociedad capitalista o que, por el contrario, el Estado ya estaba presente en las sociedades que antecedieron a este modo de producción.

En relación a este problema teórico, en este trabajo se parte del supuesto de que el Estado, como concepto analítico que denota una institución política global, se define por un cúmulo de relaciones sociales de tipo capitalista. En tal sentido el Estado

es un Estado capitalista con formas de dominación propias que lo distinguen de las relaciones de dominación política existentes en las sociedades precapitalistas.

En este sentido, conviene diferenciar las características de la organización política en la Edad Media, época durante la cual el poder estaba limitado en un doble sentido: en lo interno, por los numerosos depositarios de poder feudales, corporativos y municipales y en lo externo, por la Iglesia y el Emperador(2); de la sociedad moderna que se habría de distinguir por la existencia de una unidad de dominación con medios de poder propios, claramente delimitados en lo personal y lo territorial. Esta particularidad tiene relación con los orgígenes del Estado durante el Absolutismo, período en el que se produjo una "concentración de los medios de dominación y especialmente de la creación jurídica en las manos del rey absoluto(3). Herman Heller afirma al respecto que por medio de la política mercantilista se convirtió al Estado en el más fuerte sujeto económico capitalista y se hizo de los medios de dominación política un monopolio del Estado, arrebatándosele a los estamentos sus privilegios públicos de autoridad (4). Además, el Estado fomentó el nacimiento de un poder económico burgués muy potente en forma de capital móvil financiero, comercial e industrial (5).

El concepto de Estado capitalista es una herramienta teórica que permite explicar la dinámica de las relaciones de dominación de un tipo de sociedad regida por el modo de producción capitalista; de ahí que el Estado esté relacionado con un tipo histórico de sociedad (6), donde predominan las relaciones de la forma-mercancía y la explotación del trabajo asalariado por el capital.

Así, "no parece exagerado comprobar que el modo de producción capitalista ha plasmado un Estado que corresponde a él. Si bien no es el primero ni el único modo de producción que ha generado un sistema político estructurado y jerarquizado y si bien heredó, en las zonas en que ocurrió su surgimiento del seno del feudalismo, estados en distintos grados de 'evolución', el Estado correspondiente a él es tan diferente y muestra características tan especiales que es justo reconocerlo como 'Estado capitalista'. Como tal, es parte integral e intrínseca del funcionamiento del modo de producción capitalista..."(7)

A medida que las relaciones de producción capitalistas iban extendiendo su radio de influencia sobre la sociedad feudal y se hacían dominantes, la burguesía en ascenso se adueña poco a poco de formas administrativas inherentes al Estado absolutista. Posteriormente, conforme el "mismo ritmo con que el progreso de la industria moderna desarrolló, amplió e intensificó el antagonismo de clase entre capital y los trabajadores, el poder estatal fue adquiriendo cada vez más el carácter de poder nacional del capital sobre los trabajadores, de una fuerza pública organizada para la esclavización social, de un artefacto del despotismo de clase"(8).

Analizar al Estado como una forma de relación capitalista no sólo nos remite su papel en la economía, además conlleva circunscribirlo en el ámbito de la dominación política y la explotación(9). El Estado no sólo garantiza el intercambio de equivalentes y el consumo, también los instituye en virtud de que " la igualdad y el reconocimiento de cada individuo como propietario (real o potencial) se transforma en el resultado de una potencia exterior y objetiva: el Estado"(10). Por tanto, la igualación de los sujetos sociales en propietarios privados implica un recono-

cimiento de los individuos como ciudadanos, que gozarían de todas las prerrogativas garantizadas por el Derecho. Ambos, Estado y Derecho se nos presentan como elementos exógenos a las relaciones de intercambio, de ahí que el primero pueda justificarse como aje no a este proceso y autoproclamarse como el representante del interés común de la sociedad: el "Estado deja de ser en sí mismo una relación social capitalista y se erige como un ente suprahistórico indiferente a todo acontecer que no afecte el conjunto de los asociados"(11).

Correlativamente con este proceso, la sociedad burguesa se representa a través de la separación entre sociedad (civil) y Estado -entre esfera pública y privada(12)-; esta separación aparente fue producto de la generalización de las relaciones mercantiles y en ella subyace la intención de que las clases se presenten como equivalentes en el proceso de intercambio y como ciudadanos libres e iguales en las relaciones políticas. En este sentido, el Estado tiene una doble expresión: se presenta como "externo" a la sociedad, como encarnación ilusoria de un supuesto interés común, se caracteriza por lo impersonal, abstracto y general de su dominación mistificando su dominio clasista. También debe garantizar el intercambio de equivalentes con lo que está creando las condiciones necesarias para la reproducción del capital(13).

El que el Estado, en el sentido atribuido en este trabajo, no se constituya como el aparato privado de la clase dominante responde al hecho de que en una formación social de tipo capitalista es necesario que la explotación y la reproducción de las clases no se lleven a efecto directamente por la utilización física de la violencia. Al respecto Joachim Hirsch(14) afirma que esta separación "del aparato de dominación política respecto a

las clases de la sociedad burguesa, tiene -y es el punto decisivo- consecuencias considerables en la manera en que la combinación de clase burguesa se reproduce y se mantiene. Puesto que significa que la dominación política de clase no está directamente vinculada al derecho de disposición de los medios de producción. Está sometida a mecanismos de reproducción propios. La reproducción de las clases en el proceso de valorización del capital y en la reproducción de la dominación política, no son idénticos. De ello resulta una relación fundamentalmente problemática y contradictoria de la burguesía respecto a su 'Estado': la lucha por la dirección política (hegemonía) en el seno de la clase burguesa, las divergencias políticas entre capitales individuales y fracciones de clase y transposición de estos conflictos y fricciones permanentes a la vez en el aparato de Estado y en las clases dominantes, y en el mismo seno del aparato"(15).

Para Altvater(16), el modo de producción capitalista y las leyes de movimiento que lo rigen se refieren sólo al capital total y no a las diversas unidades de capital, en la medida que éstas actúan conforme a intereses particulares creando contradicciones internas que impiden al capital (en general), generar las condiciones sociales necesarias para su existencia. De ahí que se necesite la presencia de una institución especial que no esté determinada ni regida por la producción de plusvalor y que al mismo tiempo figure junto a la sociedad burguesa y al margen de ella.

El Estado "debe reproducirse y mantenerse como una instancia formalmente separada del proletariado y de la burguesía, y colocado fuera del proceso de producción, en el seno de la red específica de las relaciones de clase de las que representa el punto de cristalización organizativa. El Estado no es un sujeto dotado de una voluntad propia, es una forma organizada de relaciones de clases.

Sin embargo, su 'autonomía relativa' respecto a las clases ilustrada por la existencia de burocracias particulares y de un 'grupo reinante' formalmente separado de las clases, determina una autonomía relativa del movimiento de sus aparatos. Entonces se trata de examinar cómo el proceso de reproducción de la dominación burguesa se desarrolla a partir de una dinámica de relaciones de clase a la cual el propio movimiento de los aparatos estatales (sus modos propios de organización y de funcionamiento, los intereses específicos del grupo reinante compuesto de direcciones de partidos, de burócratas de escalas superiores, etc) confiere una estructura y una orientación particulares"(17).

El Estado garantiza el funcionamiento y desarrollo del capital social total, pero no lo hace libre de contradicciones debido a que subsisten los intereses de las unidades de capital, contrapuestas unas a otras, por tanto, "el Estado nunca es un capitalista real, material y total, sino que más bien implica siempre un capitalista total, idealizado o ficticio. Esto es el fundamento de la categoría de la autonomización del Estado..."(18) Según Altvater, las funciones básicas del Estado son: 1) crear las condiciones materiales de la producción; 2) salvaguardar y de terminar el sistema legal que norma las relaciones de los sujetos en la sociedad capitalista; 3) regular los conflictos entre trabajadores y capitalistas y, de ser necesario, la opresión política de la clase obrera, ya sea por medios políticos o militares; 4) garantizar la expansión del capital nacional total en el mercado capitalista mundial(19).

Ahora bien, la manera en que actúa el Estado para garantizar la reproducción esta determinada tanto por el movimiento del capital y la lucha de clases, como por su trasposición en el nivel del aparato del Estado. "El Estado defiende en apariencia, en

esta función, los intereses de todos los miembros de la sociedad (y efectivamente lo hace en la medida en que éstos están interesados en su reproducción material); así la intervención del Estado representa, por ejemplo, una condición de supervivencia para el proletariado..."(20)

El proceso mediante el cual el Estado instituye a las clases sociales como sujetos portadores de derechos ciudadanos(21), es consustancial a la formación de la sociedad dividida en clases, en cuyo seno imperan contradicciones entre, por un lado, los que se apropian del producto del trabajo por el hecho de tener en propiedad los medios de producción y, por otro, los productores de mercancías que sólo tienen su fuerza de trabajo para poder subsistir. Engels afirma al respecto que, "la marcha de la evolución jurídica sólo estriba, en gran parte, en la tendencia a eliminar las contradicciones que se desprenden de la traducción directa de las relaciones económicas a conceptos jurídicos, queriendo formar un sistema armónico de Derecho. En esta mismo documento (Carta a Konrad Schmidt), Engels agrega: "El reflejo de las condiciones económicas en forma de principios jurídicos es también, forzosamente, un reflejo invertido: se opera sin que los sujetos agentes tengan conciencia de ello; el jurista cree manejar normas apriorísticas, sin darse cuenta de que estas normas - no son más que simples reflejos económicos..."(22)

La relación de las clases sociales con el Estado y las formas del ejercicio de la dominación, conlleva a la interrelación existente entre las clases y sus respectivas fracciones con el Estado, es decir, la estructuración del bloque de poder y el funcionamiento del aparato institucional en una formación social específica. El Estado es una abstracción debido a que su existencia no se reduce a un lugar en particular, sino que se hace presente en todas las formaciones sociales, en todos los agrupamien

tos humanos en los que imperan las relaciones sociales capitalistas. "El Estado como expresión es únicamente forma; tiene un aspecto teórico en su relación inmediata, pero no tiene un aspecto inmediato en su relación práctica"(23)

El Estado como abstracción real existe y se sitúa a un lado y afuera de la sociedad civil y, por tanto, existe como una reducción del mundo de las diferencias y de las particularidades que constituyen la sociedad civil. El Estado es la expresión, en forma abstracta, de los medios por los que la sociedad dividida aparece de la separación restableciendo la unidad(24).

Por lo tanto, el Estado "se da por representación del 'interés general' de intereses económicos competidores y divergentes que ocultan a los agentes, tal como éstos lo viven, su carácter de clase... El Estado capitalista oculta sistemáticamente, en el nivel de sus instituciones políticas, su carácter político de clase..."(25). Engels, por su parte afirma que el "Estado no es tampoco más que una organización creada por la sociedad burguesa para defender lasa condiciones exteriores generales del modo capitalista de producción contra los atentados tanto de los obreros como de los capitalistas individuales. El Estado moderno, cualquiera que sea su forma, es una máquina esencialmente capitalista, es el Estado de los capitalistas, el capitalista colectivo ideal"(26)

2. El Estado en los países periféricos.

La existencia del capitalismo en los países de la periferia(27) es consustancial al desarrollo de este modo de producción en los países centro-europeos; surge en un período en el que hay un claro dominio del capital en el mercado mundial. "En una primera fase, que dura hasta el siglo XVII se define por el predom

minio del capital comercial, todavía no se puede hablar de un mercado mundial estrictu sensu: las regiones del mundo conquistadas por los imperios españoles y portugueses en su proceso de expansión eran objeto del pillaje directo y del despojo de aquellos bienes que prácticamente sin transformación productiva podían servir para el atesoramiento, como metales preciosos y bienes de consumo de máximo lujo (seda y especias). En una segunda fase, que se extiende a los siglos XVII y XVIII, se inicia la exportación de materias primas y de alimentos coloniales de alto valor (por ejemplo, colorantes orgánicos, azúcar) para las zonas manufactureras de los Países Bajos y Francia, apareciendo así formas primarias de una división internacional de trabajo articulada a través del mercado mundial. .

"Se puede hablar de un mercado mundial plenamente constituido en una tercera fase determinada por el capital industrial a partir de mediados del siglo XIX, cuando la exportación de productos primarios para Inglaterra, la nueva metrópoli mundial (...) comienza a estructurar todo el potencial productivo de los países periféricos, que a su vez se convierten en los compradores de los productos terminados en los centros industriales..."(28)

Esta inserción de los países de la periferia al mercado mundial se tradujo, una vez rotos los lazos de colonialismo en un capitalismo dependiente basado en el sector exportador.

"La dependencia es una situación en la cual un cierto grupo de países tienen su economía condicionada por el desarrollo y expansión de otra economía a la cual la propia está sometida. La relación de interdependencia entre dos o más economías, y entre éstas y el comercio mundial, asume la forma de dependencia cuando algunos países (los dominantes) pueden expandirse y autoimpulsarse, en tanto que otros países (los dependientes) sólo lo pueden hacer como reflejo de esa expansión, que puede actuar positiva y/o negativamente sobre su desarrollo inmediato. De cualquier

forma, la situación de dependencia conduce a una situación global de los países dependientes que los sitúa en retraso y bajo la explotación de los países dominantes(29)".

La dependencia no se refiere sólo a la relación subordinada de las economías de los países periféricos, también alude a la vinculación del sistema económico con el sistema político. "Esas articulaciones se dan a través de la acción de los grupos sociales que en su comportamiento real ligán de hecho la esfera económica y política. Conviene subrayar que dicha acción se refiere siempre a la nación y a sus vinculaciones de todo orden con el sistema político y económico mundial."(30)

Las formas de dependencia de los países periféricos no se mantienen constantes en el transcurso del tiempo, todo lo contrario, la situación de dependencia se altera según cambien las estructuras hegemónicas. "Estos cambios pueden darse sin romper las relaciones de dependencia sino simplemente reorientándolas (el paso, por ejemplo, de la dependencia mercantil a la industrial-financiera); o rompiendo esas relaciones y buscando consolidar una economía independiente (caso de los países socialistas del tercer mundo, como China, Corea, Vietnam y Cuba...)" (31)

En este sentido la historia del capitalismo en los países periféricos dependientes, conlleva cambios en las formas históricas de la dependencia; por lo menos hasta el período de la posguerra han habido formas de dependencia de tipo colonial, comercial-exportadora; financiera-industrial. Esta última bajo la hegemonía de las empresas trasnacionales. Sobre este aspecto, Fernando H. Cardoso y Enzo Faletto señalan que "para evaluar los efectos de la incorporación de las economías periféricas a la producción mundial es preciso distinguir por lo menos cuatro situaciones a través de las cuales puede darse la vinculación entre economías de-

pendientes e internacionalización del mercado": 1) la transformación de enclaves de producción colonial en enclaves de las empresas imperialistas, como la producción minera en Africa; 2) la constitución de "plataformas industriales de explotación" de productos industriales, en los que las empresas multinacionales buscan ventajas comparativas, como la utilización de mano de obra barata; 3) la producción de partes de productos industriales que supone mano de obra más especializada y un avance tecnológico relativo a la economía local, y, 4) la producción de bienes industriales de consumo o capital, bajo el control de las multinacionales (32).

El Estado en el capitalismo de la periferia tiene como función básica la de garantizar las condiciones generales de reproducción dependiente del mercado mundial. "La derivación del Estado en las economías actualmente 'subdesarrolladas' resulta, simultáneamente, de la necesidad histórica y lógica de la forma de Estado para la reproducción del capital mundial y de las necesidades de sus propios procesos de acumulación a escala mundial. Como, por regla general, éstos han conocido un proceso de industrialización limitado, 'tardío y subordinado'(...), la naturaleza capitalista de sus Estados les ha sido conferida no por el surgimiento de una burguesía industrial autóctona como clase dominante, no por el desarrollo de las contradicciones de sus propias formaciones sociales en el sentido de una génesis interna del capitalismo, sino por la inserción de sus economías en la economía mundial, y por su articulación específica como Estados/Nación con las de las economías capitalistas avanzadas. Esto significa que, en su origen, en su momento de inserción al mercado mundial, no hay Estados/Nación propiamente dichos en los países ahora 'subdesarrollados', sino que dichas formas estatales serán producto de la dinámica de acumulación a nivel mundial y de la acción de los Esta-

dos/Nación del 'centro'."(33)

Sin embargo, esta tarea estatal se enfrenta con los resabios de formas de producción precapitalistas, con tal combinación resulta una sociedad estructuralmente heterogénea que exige del Estado una intervención permanente(34). Tilman Evers señala que este intervencionismo de Estado se explica porque el Estado periférico "no articula tan solo el grado de desarrollo de las fuerzas productivas dentro del espacio económico nacional, sino también sus vínculos reproductivos con las metrópolis. Lo que parece un 'adelanto' con respecto a la economía local, en realidad es un 'retraso' con respecto a la parte externa del contexto reproductivo integrado al mercado mundial. Da la impresión de que el Estado tuviera un poder de decisión por encima de la ley del valor, cuando de hecho solo aprovecha la ampliación de sus límites de acción que corresponde a la amplitud de su base reproductiva internacional..."(35)

Para Enzo Faletto y Fernando Henrique Cardoso, en el caso específico de América Latina el Estado expresa una alianza entre "los intereses del sector internacionalizado de la burguesía y de las burocracias públicas y de empresas. A estos sectores se ligan las burguesías locales". Más adelante agregan estos críticos de la teoría cepalina que, "la acumulación capitalista hecha por las empresas públicas y la transformación por el Estado del conjunto de la riqueza nacional (...) en supuestos necesarios y disponibles para la acumulación privada, son requisitos fundamentales para el avance del capitalismo asociado dependiente(36).

3. El Regimen Político.

"... traducir en realidad este concepto '(del Estado)... es cosa que su

cede gracias a la constitución... El Estado en sí es un abstracto que tiene en los ciudadanos su realidad meramente general; pero es realidad, y su existencia únicamente general debe concretarse en voluntad y actividad individual. En suma, surge la necesidad del gobierno y de la administración estatal, de una individuación o separación de los que dirigen... La constitución estatal es la puerta, por la cual el momento abstracto del Estado entra en la vida y en la realidad; pero con ella interviene la distinción entre quien manda y quien obedece, entre gobernantes y gobernados".(37)

Así, el que la existencia del Estado sea un hecho generalizado a las sociedades con formas de producción capitalistas, no conlleva de manera mecánica a afirmar que las expresiones histórico-concretas de éste -formas organizativas e institucionales, la forma que adquiere la lucha de clases- sean idénticas. "Esto significa que el modo de reacción concreto, es decir, la manera en que actúa el Estado para asegurar la reproducción, está determinada, en su contenido, por el movimiento del capital y las luchas de clase y, en su forma, por su trasposición en el nivel del aparato del Estado..."(38)

Poulantzas(39), por su parte, sostiene que el problema de las formas de Estado se refiere a las fases y estadios de una formación social de tipo capitalista; además se refieren a la coexistencia real de ciertas formas diferenciadas y específicas del modo de producción capitalista "puro". Este teórico del Estado afirma que una modificación en las formas de Estado, no necesariamente suscita modificaciones en la matriz de las relaciones constitutivas de un determinado tipo de Estado, es decir, se mantienen los soportes estructurales que fundamentan la existencia del Estado.

En esta misma lógica, "si el tipo de Estado capitalista connota, en primer lugar, una autonomía específica de las estructuras económicas y políticas, que puede descubrirse en la autonomía del

Estado y de las relaciones sociales económicas, las formas de Estado de ese tipo deberán percibirse según una modificación de la relación del Estado y de esas relaciones... Esas formas de Estado serán percibidas según el grado de las formas específicas de esa autonomía. Así es como puede constituirse una teoría de ese tipo de Estado y de las formas de ese tipo, en sus relaciones con la lucha económica de clases, principalmente de la hegemonía de clase y del bloque en el poder"(40).

Poulantzas distingue también entre las formas de Estado y las formas de régimen; las diferentes formas de Estado pueden presentarse bajo distintas formas de régimen, éstas dependen de la temporalidad particular y de las estructuras políticas del nivel político(41).

De los apuntes teóricos de Poulantzas, rescatamos el planteamiento que el autor hace sobre el vínculo entre las formas de Estado y la lucha de clases, como elemento de importancia en el análisis del régimen político.

"El análisis del Estado debe distinguirse del estudio de su forma fenomenológica: el régimen político... Parafraseando a Colletti, diríamos que el Estado capitalista es una abstracción que se concreta en la realidad de la lucha de clases bajo la forma de régimen político. Este tipo de distinción nos permite comprender que la manera concreta en que actúa el Estado, para asegurar la reproducción de la relación de producción capitalista, está determinada en su contenido, a la vez por el tipo de problema que vive el régimen de acumulación dominante y la evolución de la lucha de clases y, en su forma, por la implementación de tal o cual régimen político, sin que por ello debamos perdernos en un determinismo cualquiera."(42)

Distinguir en el análisis al Estado del régimen político, es diferenciar, en un momento histórico concreto y en una coyuntura política determinada, entre las acciones del Estado del régi

men político -nivel de la lucha de clases , recomposición en el bloque de poder, cambios en las instituciones. "La naturaleza de clase del Estado se expresa en la presencia y el quehacer gubernamental, ésto es, en el ejercicio cotidiano del poder por un 'aparato público impersonal' situado en apariencia al exterior de la sociedad. La intervención estatal teniendo como finalidad la reproducción de la relación de explotación capitalista se manifiesta bajo la forma de intervención pública de un gobierno de terminado sobre la economía y la sociedad".(43)

Esta distinción entre Estado y régimen político conlleva una autonomía relativa tanto a nivel del Estado respecto de la clase dominante, como del régimen político con el Estado. En este sentido, Fernando Rojas(44) afirma que la autonomía relativa del Estado se refiere a la relación que se establece entre las clases sociales consideradas en su individualidad, pero no a la relación capitalista. Ya el propio Engels al referirse al Estado moderno precisó que no era más que una organización creada por la sociedad burguesa para garantizar las condiciones exteriores generales del modo capitalista de producción y defenderlo contra los atentados de los obreros y los capitalistas individuales(45).

El régimen político mantiene una cierta autonomía del Estado, lo que le permite adaptarse "camaleónicamente" a las mutables estrategias de las clases dominantes ; y facilita la comprensión del enfrentamiento entre las fracciones de la clase dominante y la acción de los gobernantes. Así pues, a una fase más o menos común de acumulación corresponden distintas tonalidades del Estado, es decir, distintos regímenes políticos (46).

En el régimen político se encuentra la función de legitimación, "ya que constituye la respuesta concreta de un gobierno frente a los mecanismos de cuestionamiento de las relaciones de producción capitalistas y a la hostilidad de algunas fracciones del capital. por lo tanto, la búsqueda de una cierta legitimidad puede limitar una

intervención pública necesaria. De la misma manera, e inversamente, una legitimidad obtenida después de unas elecciones, puede permitir que se acentúe una política que apunte a regenerar el capital... "(47).

Por otro lado, en el régimen político coexisten instituciones con tareas esencialmente integradoras e instituciones con funciones de violencia; así, en un aparato estatal pluralista es más factible percibir la autonomía de las instituciones estatales, de tal forma que cada una de éstas puede representar los intereses y las estrategias de capitalistas individuales, y conceder mayores o menores reivindicaciones a las clases subalternas (48). No obstante, la autonomía del régimen político, es una autonomía que tiene límites muy precisos y se circunscriben a las relaciones sociales de tipo capitalistas. Al respecto, Bob Jessop en su ensayo sobre las "Estrategias de acumulación, formas de Estado y proyectos hegemónicos", señala que el aspecto general más importante de la forma del Estado capitalista es su separación institucional

del circuito del capital(49).

El régimen político se presenta como autónomo frente a la burguesía y a los trabajadores, en tal sentido un régimen político en el cual el entramado institucional sea más permisivo a la participación de las clases dominadas, puede representar los intereses de capitalistas particulares debido a su inependencia con respecto al carácter del Estado. En contrapartida con los llamados regímenes políticos de excepción, donde las instituciones políticas mantienen menor autonomía dada la identificación con la reproducción de las relaciones de explotación capitalistas.

4. El Gobierno.

El gobierno es una instancia estatal en la que subyacen las funciones mediante las cuales se concreta el ejercicio del poder político; la fuerza del gobierno descansa generalmente en el entramado institucional y sus acciones están orientadas por el régimen político. La acción de los gobiernos no debe ser identificada de manera directa con la naturaleza del régimen político y menos con el Estado; aunque el gobierno es un momento de la totalidad, a él le conciernen las acciones más particulares en los tres niveles económico, político y social, tiene, además, una relación inmediata con las clases sociales y con las fuerzas políticas de una sociedad determinada.

Con todo y que las acciones de los gobiernos no necesariamente corresponden a los intereses de la fracción burguesa dominante, que la misma burguesía en ciertas coyunturas mantiene una oposición a la política de éstos; las acciones de los gobiernos a mediano y largo plazo expresan su contingencia con un determinado régimen político, éste orienta sus determinaciones hacia una línea de acumulación y dominación política.

El gobierno para llevar a cabo sus funciones cuenta con un aparato de funcionarios que dan cauce a las decisiones y políticas del gobierno. Ante la oposición de algunos sectores sociales el gobierno se instituye en árbitro , con lo cual las determinaciones políticas que adopte en este sentido son medidas preventivas para evitarle serios tropiezos al régimen político y al Estado.

Ralph Miliband afirma que aún cuando suele identificarse al gobierno con el Estado, éste "no puede arrogarse nada: sólo puede hacerlo el gobierno del momento, o los agentes en los que haya delegado debidamente su poder... Pero el Estado, desde este punto de vista, es una entidad nebulosa, y aunque los hombres tal vez decidan prestarle su acatamiento, es el gobierno al que se les exige que den obediencia. Un desacatamiento de sus órdenes es un desacato contra el Estado, en cuyo nombre sólo el gobierno puede hablar y de cuyas acciones, en última instancia, tiene que asumir la responsabilidad."(50)

5. Estado y Régimen Político en México, 1970-1982.

El Estado en el México contemporáneo es a la vez garante y productor de las relaciones sociales de producción de tipo capitalistas; en una formación social como la imperante en la sociedad mexicana, el Estado no sólo es garante de las condiciones de acumulación sino también se ha distinguido por su creciente participación en el proceso de reproducción de estas relaciones. Tal participación se materializa a través del intervencionismo estatal en áreas estratégicas de la economía. Sin embargo, en un corto plazo esta participación estatal no se manifiesta como orientada a la creación de garantías para la acumulación del capital, sino como una actividad que responde a los "intereses de la nación". En efecto, el Estado crea y fomenta las condiciones

materiales para la producción, lleva a cabo inversiones, construye infraestructura y provee de servicios necesarios a la población.

Por otro lado, el grupo que como producto del proceso revolucionario de 1910 logró la dirección política del bloque del poder(51), imprimió características específicas a los regímenes políticos y a los propios gobiernos que ha tenido la sociedad mexicana. Dos de los pilares fundamentales de los regímenes políticos lo constituye, indiscutiblemente, el predominio del Poder Ejecutivo sobre los otros dos poderes -Legislativo y Judicial- y el dominio de un partido político (PNR-PRM-PRI); ambos son consustanciales al control político de los grupos sociales dominados y del autoritarismo del sistema.

La influencia del Ejecutivo es determinante de tal suerte que el Presidente de la República, es una pieza clave del poder público; esta situación de facto está respaldada legalmente por el artículo 80 de la Constitución, que establece como depositario del Supremo Poder Ejecutivo al presidente, quien goza de amplios poderes para la elección de su gabinete: elige a los secretarios de Defensa y Marina, nombra a los demás secretarios de un grupo de colaboradores, amigos o familiares e inclusive tiene una influencia determinante en el proceso de designación de gobernadores y en la sucesión presidencial.

El PRI, por su parte, se ha convertido en un instrumento político-electoral supeditado a la maquinaria gubernamental(52). "El partido se encarga de efectuar movilizaciones para legitimar al gobierno, es decir, que la tarea más importante del partido es contribuir a la legitimidad ofreciendo una base ideológica para este apoyo, en lugar de ser un medio para exigir que se cumplan las demandas de los varios sectores del partido..."(53).

Al mismo tiempo, existen distintas fuerzas políticas que están incorporadas al partido, conformando un sistema corporati-

vo que ha devenido en un elemento consustancial de las formas de dominación imperantes. Este andamiaje es uno de los ejes fundamentales del control político que se ejerce sobre los sectores subalternos. De tal forma que las "organizaciones políticas mexicanas son una especie de muros de contención de las demandas procedentes de diversos sectores de clase" (54).

En lo que respecta al período 1970-1982 que se analiza en este trabajo, el Estado mexicano se enfrentó a un marco histórico caracterizado por una crisis del sistema capitalista internacional: en 1974-1975 hubo una crisis de sobreproducción de productos industriales y de sobreproducción de materias primas; en 1980 se inició una crisis más profunda y generalizada que la de 1974-1975, ésta afectó más a los países dependientes que a los países capitalistas desarrollados. Y por los efectos que tuvo en la economía nacional el agotamiento de la estrategia de desarrollo estabilizador seguida durante los años sesenta.

De manera paralela a los problemas económicos, el régimen político enfrentaba problemas de legitimidad, debido a los estragos causados por el movimiento estudiantil-popular de 1968, pues significó una fisura importante en la credibilidad del régimen. El 68 fue algo más que una represión contra los estudiantes, fue el barómetro político que habría de indicar al régimen político la necesidad de imprimir cambios en sus mecanismos de dominación y de legitimación para restituir la credibilidad que había perdido.

Para Héctor Aguilar Camín, el 2 de octubre de 1968 "... es la fecha de arranque de la nueva crisis de México; ahí se abre el paréntesis (que dura hasta hoy) de un país que perdió la confianza en la bondad de su presente; que dejó de celebrar y consolidar sus logros y milagros para empezar a toparse todos los días, durante más de una década, con sus insuficiencias silenciosas, sus fracasos y sus miserias. salvo por las anticipaciones paranoides de la autoridad, la de 68 no fue una crisis estructural que pusiera

en entredicho la existencia de la nación; fue sobre todo, y ha seguido siéndolo, una crisis política, moral y psicológica, una crisis de convicciones y valores que sacudió los esquemas triunfales de la capa gobernante: el anuncio sangriento de que los tiempos habían cambiado sin que cambiaran las recetas para enfrentarlas".(55)

De lo que se deduce que el Estado y el régimen político durante 1970-1982, se enfrentaron a una doble tarea: primera, el Estado debía regenerar la acumulación de capital para contrarrestar los efectos que sobre ésta tuvo el agotamiento del modelo de "desarrollo estabilizador"; en tal sentido nuestro análisis contempla el estudio de la política económica adoptada por los gobiernos de Luis Echeverría Álvarez y de José López Portillo, en tanto expresión concreta de las acciones del Estado aplicadas para dar cauce a los objetivos de producción, distribución y consumo(56), es decir, reactivar el crecimiento económico. Segunda tarea, el régimen político debía readecuar sus mecanismos de legitimación, sin embargo, como se verá en el capítulo siguiente, estas tareas de legitimación generaron inestabilidad en las relaciones gobierno-empresarios, Al mismo tiempo, el propósito de buscar una dominación con mayor consenso social (al parecer esta preocupación fue más tácita en el sexenio echeverriísta), coexistió con las luchas emprendidas por los sectores obrero y campesino. Con esta perspectiva, también se analiza la relación de los sectores de clase subalternos -sobre todo obreros y campesinos- con el gobierno, esto es, la manera en que éstos respondieron a las políticas gubernamentales.

Durante el período que abarca este trabajo, las características mencionadas con anterioridad sobre el corporativismo, el presidencialismo y el predominio de un solo partido en el espectro electoral, se mantuvieron, aunque se percibieron algunos cambios que, vistos en su conjunto, anunciaban una recomposición de fuerzas en la sociedad mexicana. En relación a la organización de

tipo corporativo, el anquilosamiento en que las confederaciones oficiales estaban sumidas evidenció su ineficacia para controlar y encauzar institucionalmente la lucha de los sectores obrero y campesino. Las movilizaciones campesinas, por ejemplo, incidieron para que se efectuara un reagrupamiento de las organizaciones oficiales, la Confederación Nacional Campesina (CNC) principalmente; también el aparato administrativo sufrió variaciones, de tal suerte que el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización (DAAC) fue sustituido por la Secretaría de la reforma Agraria, en 1973 surgió el Congreso Permanente Agrario (CONPA), integrado por la CNC, la UGOCM, la UGOCM "Jacinto López", el Congreso Agrarista Mexicano y la Central Campesina Independiente (CCI), de Garzón, con el objetivo de recuperar la base campesina de la CNC.

También las organizaciones campesinas de carácter independiente se reagruparon; surgieron, entre otras, el "Campamento Tierra y Libertad", la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC). El empresariado agrícola, por su parte, se agrupó en la Unión Agrícola Nacional desplazando a la Confederación Nacional de la Pequeña Propiedad (CNPP). A pesar de que durante el gobierno lopezportillista, el movimiento campesino fue duramente hostilizado, surgió la Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA) que pretendía lograr una mayor articulación de la lucha campesina y demandar de manera más coordinada la restitución de la tierra.

Por otro lado, el movimiento obrero oficial, con todo y seguirse manteniendo como una de las piezas centrales del régimen, se enfrentó a la crítica de organizaciones obreras tanto agremiadas en las filas del Congreso del Trabajo (CT) como las de carácter independiente. En concordancia con la intención gubernamental de tener más consenso, Echeverría propuso una "Apertura democrática" que sirvió como respaldo a la llamada insurgencia sindical; ésta demandaba una democratización al interior de sus or-

ganizaciones y el desplazamiento de las dirigencias "charras". En tal sentido fue significativo el surgimiento de organizaciones como el Movimiento Sindical Ferrocarrilero (MSF), la Unidad Obrero Independiente (UOI) y el Movimiento Sindical Revolucionario, creado por influencia de Rafael Galván planteaba la reorganización del sindicalismo a nivel mundial. Y el Sindicato Unico de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM).

Ante estas circunstancias, la burocracia sindical cetemista izó la bandera de los incrementos salariales y de la jornada laboral de 40 horas, con el objetivo de hacer frente a las impugnaciones de que era presa. La coyuntura suscitada a raíz de la lucha por incrementos salariales durante 1973 y 1974, permitió a la burocracia sindical ganar terreno frente a la insurgencia sindical. Ya en el gobierno de López Portillo, ésta sirvió de garantía para el establecimiento de la política de contención salarial, pactada con el Fondo Monetario Internacional (FMI) en septiembre de 1976; en este gobierno la insurgencia obrera fue prácticamente inexistente, pero imperó la coacción y el hostigamiento contra las organizaciones obreras de carácter independiente.

Ahora bien, el Estado durante este período jugó un papel destacado en tanto su intervención, por conducto de la participación del sector público en la economía "... dotaría a la economía mexicana de condiciones de crecimiento y estabilidad y a largo plazo resolvería los problemas estructurales del desempleo y la concentración del ingreso"(57). Esta concepción dominó durante el gobierno de Echeverría, en este gobierno se utilizó el gasto público "tanto como un expediente para intentar resolver simultáneamente problemas económicos, sociales y políticos, cuanto como un medio de cooptación o manipulación de figuras o movimientos de oposición al régimen...(58). No obstante, la crisis económica de cuya expresión sólo basta mencionar la devaluación del

peso en agosto de 1976, imprimió un giro a esta concepción sobre la participación pública en la economía; con el nuevo gobierno se instauraron políticas tendientes a racionalizar la intervención estatal, sobre el particular baste mencionar la reforma administrativa mediante la cual se creó la Secretaría de Programación y Presupuesto y se colocó a personal altamente calificado (los tecnócratas) en los puestos públicos claves para incidir en la planeación de la política presupuestal.

Con todo, esta concepción fue desplazada conforme el país lo graba restablecer tasas de crecimiento estables, debido, principalmente, a la explotación del petróleo; con lo cual la aplicación de políticas de corte contraccionista dieron paso a las de tipo - expansionista, esta situación se tradujo en la pérdida de terreno del sector tecnocrático y eficientista en la implementación de la política económica(59).

Los grupos de empresarios, por su parte, deseaban influir en las acciones del régimen político con el propósito de que éste actuara de acuerdo a sus intereses particulares. Durante el período 1970-1982, el reacomodo de fuerzas benefició al sector empresarial; la creación del Consejo Coordinador Empresarial (CCE) conllevó una recomposición sustancial en la relación que tradicionalmente habían sostenido los empresarios y el gobierno. Este sector no sólo obstruyó la política "reformista" del echeverriísmo, sino que intentó participar más abiertamente en actividades estrictamente políticas, para mantener un mayor control sobre las acciones de los gobiernos y cuidar que estos no atentaran contra sus intereses estratégicos.

El conflicto "entre los empresarios y Echeverría se movió primordialmente en el nivel político-ideológico, pues el sector privado reaccionó a la defensiva al sentir amenazados sus intereses estratégicos. Así se evidenciaron los puntos de tensión del pacto social que le da sustento al Estado mexicano: su elevado nivel de autonomía y la inestabilidad de la burocracia frente a las tareas de legitimación, en un momento en el que la burocracia política esta-

ba empeñada en la búsqueda de dominación más consensual..."(60).

Sin embargo, durante el gobierno de José López Portillo el discurso de la fracción más conservadora de la burguesía fue menos agresivo que en el sexenio que le precedió; la concertación que privó entre este sector y el gobierno restituyó el equilibrio en el interior del bloque de poder: la calma empresarial estuvo respaldada por la transferencia de recursos provenientes de la venta del petróleo, por la Alianza para la Producción y por un "estilo personal de gobernar" distinto al de Luis Echeverría.

Cuando se afirma que la fracción más agresiva de la burguesía logró influir en las acciones del régimen político, no necesariamente estamos afirmando que haya existido una identificación entre el régimen político con esta clase, y menos aún de ésta con el Estado. Puesto que no concebimos al Estado como un instrumento de la clase dominante, sino como autónomo en la medida que su función es brindar las condiciones propicias para la acumulación de capital en general y no velar por los intereses de una unidad particular del capital; en tal sentido, la expresión fenomenal del Estado, el régimen político, se presenta como relativamente independiente frente a los capitalistas y a los trabajadores, aún cuando con sus acciones se estén favoreciendo los intereses de una clase o fracción de clase determinada.

Estos elementos se desarrollan en los capítulos posteriores, sólo nos interesa dejar constancia de que el Estado y el régimen político en México durante 1970-1982 se circunscribió en una época en la que coincidieron los problemas de legitimidad con los problemas en la economía nacional e internacional.

II. EL GOBIERNO DE LUIS ECHEVERRÍA

" Pasa el tiempo, irreversible. No hay manera de medir el daño causado por los últimos presidentes, de Díaz Ordaz a la fecha. Han sido años de crueldad, despilfarro, frialdad, impotencia. La mentira y al manipulación se han hecho evidentes, abrumadoras. Desde Palacio no se vela por el país. Se cuida la sobrevivencia del sistema".

Julio Scherer. Los Presidentes.

El régimen político durante 1970-1982 enfrentó fundamentalmente dos problemas. En primer lugar, el agotamiento de la estrategia de acumulación seguida en el "desarrollo estabilizador" y los efectos que este fenómeno tuvo en la economía nacional que entró en proceso de bajo ritmo de crecimiento. En segundo término hizo frente a un desgaste de los mecanismos tradicionales de legitimación debido, sobre todo, a la actitud represiva adoptada por el gobierno de Gustavo Díaz Ordaz contra el movimiento estudiantil.

En este marco económico, político y social, se circunscribió el gobierno de Luis Echeverría Álvarez (1970-1976) que debía dar respuesta a esta conjunción entre desequilibrios económicos y falta de credibilidad de la sociedad civil en el ejercicio gubernamental. Este capítulo pretende analizar los mecanismos empleados por el gobierno echeverriísta para canalizar dichos problemas. Se analizan los puntos más sobresalientes de la política económica -expresión de las acciones que aplica el estado para regenerar el proceso de acumulación de capital-, cuyo propósito central era sentar las bases para una estrategia de acumulación que permitiera un crecimiento estable de la economía nacional. En este papel

de reactivación el Estado jugó un papel importante.

En lo que concierne a la legitimidad, la política echeverriísta tenía la intención de restituir la credibilidad de las clases subalternas en el gobierno; se formuló la llamada "Apertura democrática" y se reformó la ley electoral. En relación a ésta, en 1971 hubo una reforma a través de la cual se redujo de 2.5% a 1.5% el mínimo de la votación total exigida para acreditar los primeros cinco diputados; en enero de 1973 se promulgó una nueva Ley Federal Electoral: se redujo el número de afiliados de 75 mil a 65 mil, exigiéndose un mínimo de dos mil afiliados en cada una de las dos terceras partes de las entidades federales. Todo partido político que tuviera registro, tendría representantes en la Comisión Federal electoral (CFE) y en los órganos estatales y distritales con derecho a voz y voto, además había la garantía de tener acceso a los medios de difusión masiva, durante el tiempo de campaña electoral, con diez minutos de radio y televisión cada quince días(1).

No obstante el objetivo de tales reformas era fortalecer a los partidos Popular Socialista y Auténtico de la Revolución Mexicana que en la década de los sesenta habían declinado su porcentaje de votos, lo que redundaba en dificultades para poder acreditar los primeros cinco diputados. Fue sin duda Jesús Reyes Heróles quien expresó con más acierto la necesidad de permitir un juego más plural en el sistema nacional de partidos; en febrero de 1972 -antes de arribar a la presidencia del PRI- se pronunció a favor de la creación de nuevos partidos y por el fortalecimiento de las minorías existentes, para que el PRI "no siguiera peleando contra el viento". Asimismo insistió en que no se trataba de practicar un excesivo pluripartidismo de consecuencias disolventes y antisociales, sino de evitar que las "tensiones no canalizadas políticamente, pueda correr peligro la convivencia pacífica de los mexicanos"(2). En tal sentido, su propósito era dar

paso a un régimen pluripartidista que respondiera a las condiciones de la sociedad mexicana, sin que se cayera en la proliferación de partidos temporales y personalistas(3).

En la VII Asamblea Nacional del PRI realizada en octubre de 1972, se hizo claro que una de las preocupaciones del ejercicio gubernamental era el conflicto imperante en esos momentos (la guerrilla, por ejemplo). En el discurso de inauguración Jesús Reyes Heróles, quien sustituyó a Manuel Sánchez Vite en la presidencia del PRI en marzo del mismo año, dijo que "nos vamos a adaptar a nuevas fuerzas, nos mantendremos bien distantes de lo férreo, de lo rígido, de lo inalterable, y bien distantes del oportunismo". (4). En el transcurso de la Asamblea hubo pronunciamientos a favor de una auténtica apertura al pluralismo.

Colateral a este fenómeno se encuentra la movilización de los sectores sociales, especialmente de obreros, campesinos y empresarios. La concordancia entre la crisis económica y problemas de legitimidad conllevó a una correlación de fuerzas distinta a la que existía en la década precedente. Los obreros pugnaban por una efectiva democratización de la vida interna de los sindicatos, el ejemplo paradigmático de esta lucha lo constituyó la llamada insurgencia obrera y el movimiento de la Tendencia Democrática del SUTERM. Los campesinos, por su parte, continuaron en su lucha por el reparto agrario, pero aparecieron en este escenario rural nuevas demandas acordes con los cambios sufridos por el campo mexicano durante los años sesentas.

Con todo, la estrategia política fundamental del gobierno echeverriísta por recuperar el consenso de la sociedad versó en una serie de reformas sociales (la creación del INFONAVIT, por citar sólo una) y en la utilización de un discurso "populista" y "revolucionario". Lo anterior motivó el surgimiento de desacuerdos al interior del bloque de poder, entre la burguesía y la burocracia política. El conflicto entre los empresarios y Echeverría

se expresó en el nivel político-ideológico(5).

1. La Crisis Internacional del Capitalismo.

En el período de posguerra se generó un proceso de internacionalización de las relaciones económicas que se tradujo en la intensificación de los flujos financieros y comerciales, los cuales favorecieron tasas de crecimiento sin precedentes. De igual forma emergió Estados Unidos como la potencia hegemónica en el mercado mundial, en torno de la economía norteamericana habrían de girar parte de las relaciones económicas y financieras internacionales.

Como resultado de la hegemonía de los Estados Unidos en el sistema financiero internacional, fueron creados organismos como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), producto de las negociaciones sostenidas entre los grandes países desarrollados en Bretton Woods. Como producto de éstas, se reconoció al dólar como la principal divisa del mundo -como medio de pago y cambio-, y se establecieron tasas de cambio fijas, así como la libre convertibilidad de las monedas.

El sustento de esta hegemonía de los Estados Unidos en las relaciones económicas internacionales se sustentó tanto en la capacidad productiva como en el valor del dólar en el mercado monetario mundial (6).

Este largo ciclo de expansión en las economías europea y norteamericana de la posguerra mostró signos de declinación desde fines de los años sesenta: ya en 1965 se hicieron proyecciones en el sentido de una posible inestabilidad de las principa-

les monedas y una caída en la economía mundial. Tales vaticinios se hicieron realidad una vez que en agosto de 1971 Richard Nixon, presidente de los Estados Unidos, declaró la inconvertibilidad del dólar en oro, aceptándose públicamente que la economía capitalista más poderosa del mundo se encontraba en problemas.

La inconvertibilidad del dólar en oro fue producto de los déficits fiscal y comercial, así como de una sustanciosa deuda externa y de una fuga de capitales muy significativa. El anuncio del gobierno norteamericano tenía el objetivo de revaluar las monedas europeas y la japonesa, razón por la que se decretó la flotación de las principales monedas; este mismo año se devaluó oficialmente el dólar. Dos años después, en 1973, sobrevino una devaluación más de la moneda norteamericana(7)

Los problemas de las economías europeas y norteamericana fueron evidentes entre los años 1971-1975, lapso durante el cual la tasa de crecimiento mundial alcanzó un índice inferior al 4%. De este porcentaje los países petroleros se llevaron la mayor parte: en 1974 la actividad económica de los Estados Unidos tuvo una reducción de un 1.8% y durante 1975 de 2.2%; la japonesa experimentó un desplome negativo de 1.2%, con una leve recuperación al siguiente año, con una tasa de crecimiento de 2.2%.

La inflación jugó un papel importante en las economías desarrolladas, durante 1973-1974, lo que obligó a sus respectivos gobiernos a adoptar medidas tendientes a amortiguar los efectos de la recesión económica. A partir de 1973, éstos apoyaron el establecimiento de políticas recesivas al implantar políticas de tipo contraccionista en materia fiscal y monetaria; se restringió el crédito y el circulante y se contuvieron los incrementos salariales.

Entre 1974-1975 hubo un rápido desarrollo del proceso rececivo, los sectores productivos más afectados fueron el automovilístico y el de la construcción; posteriormente se extendió a las ramas textil, electrodoméstica, materiales de construcción (como el vidrio), el cemento y el ladrillo.

La industria del automóvil, motor de expansión en la posguerra, fue uno de los detonadores en la recesión de 1974-1975, la producción en esta rama se redujo considerablemente durante este bienio. La industria de la construcción se vió afectada debido a la restricción del crédito durante este período y por el alza en los materiales y en terrenos para la construcción.

Veamos algunas cifras sobre el crecimiento de algunos países: En Alemania Occidental se observó la declinación de los ingresos brutos de las principales empresas en un 10% durante 1960, un 8% en 1966, 9% en 1968, 6% en 1972, 4.5% en 1975 y 5% en 1977; en el caso de la industria británica, la caída de las ganancias en las empresas pasó de 100 en 1964 a menos de 60 en 1975; en el Japón - durante 1974 hasta marzo de 1975, hubo un descenso en las ganancias brutas del 35.5% y de un 20% en las ganancias netas de las 174 principales sociedades por acciones del país; por último, en Francia la caída de la tasa de ganancia fue de 18.2% en 1970 y de 11.1% en 1976.

Ante la gravedad de la situación, los gobernantes de los países afectados por la recesión económica, emprendieron a partir del segundo semestre de 1975 una serie de medidas para reactivar la economía, el objetivo de dichas medidas fue sobre todo disminuir el crecimiento de la masa monetaria y atacar el proceso inflacionario. Entonces la reactivación recayó sobre los déficits fiscales, tan solo en los Estados Unidos el déficit alcanzó en 1975 un promedio de 5% del Producto Nacional Bruto.

Ante todo surgió la necesidad de realizar algunos cambios -- con el propósito de contener la recesión, para tal efecto en 1976 se realizaron una serie de reuniones en Kingston, Jamaica, en las que se establecieron las nuevas características del sistema financiero internacional:

" La política financiera y económica de todos los países debía tener el crecimiento económico ordenado con estabilidad razonable de precios, al mismo tiempo que un sistema monetario que no

produjera fluctuaciones erráticas. Al efecto, debían buscar un régimen estable de tipos de cambio y evitar manipular éstos".(9)

Es el Estado en los países capitalistas desarrollados el que favoreció las estrategias para salir de la crisis en la que se sumía el sistema. El Estado sacó de "... apuros a nuestros bancos , compañías financieras y grandes trust que se hallaban al borde de la quiebra, la recesión no pudo desempeñar el papel objetivo de 'sa^{neamiento}' de la economía capitalista que las crisis capitalistas han ejercido tradicionalmente. Por eso es que no desembocará en un nuevo boom".(10)

Por el contrario, los años de 1976-1977 fueron de reactivación, pero esta recuperación conllevó a un problema estructural importante, en la medida - que el crecimiento económico no reabsorbió el desempleo. Ernest - Mandel afirma al respecto que la burguesía internacional vió en - la recesión de 1974-1975, la función histórica de haber acabado - con el pleno empleo; así el desempleo era del orden del 15.5 millo - nes en el conjunto de los países capitalistas desarrollados al fi - nalizar 1977, esta cifra aumentó un año después a 16.3 millones.

Esta crisis ha sido caracterizada como de sobreproducción de mercancías (11), que tiene como función objetiva constituir el mecanismo a través del cual se impone la ley del valor. La rece-sión fue resultado de una fase típica de descenso de la tasa de granancia como efecto de la tendencia histórica a que la composición orgánica del capital(12) aumente con el proceso de acumulación capitalista; en la medida que el trabajo vivo tende a verse sustituido por capital constante, aumenta el beneficio de los capita--listas individuales reduciéndose, a su vez, la tasa total de plusvalía.

Manuel Castells apunta las siguientes tendencias en la crisis en el proceso de acumulación capitalista:

"... Una tendencia estructural secular a que disminuya la tasa de plusvalía absoluta y, por tanto, una tendencia a que la ganancia disminuya."

" Una segunda tendencia secular es el incremento de la composición

técnica del capital para aumentar la tasa de plusvalía relativa..." El mismo autor agrega que en el proceso de producción "la composición orgánica de capital puede efectivamente tender a aumentar..." Así, la "competencia capitalista acelera la inversión de capital fijo, elevando la composición técnica del capital".

La última tendencia produce como resultado definitivo una continuidad - desvalorización del capital fijo, reduciéndose tendencialmente la magnitud de la plusvalía de que se apropia el capital"(13)

Mandel señala que este proceso económico debe comprenderse como la convergencia de cinco crisis de diferente tipo:

a) Una crisis clásica de sobreproducción; b) la combinación de ésta con la inversión de la 'onda larga' que, desde fines de los sesenta, dejó de actuar en sentido expansivo; c) una nueva - fase de la crisis del sistema imperialista dentro de la cual el alza del precio del petróleo es un reflejo; d) una crisis social y política agravada en los países imperialistas, e) que la conjunción de las anteriores crisis con la crisis estructural de la sociedad burguesa actuante desde hace más de una década acentúa la crisis de todas las relaciones sociales burguesas (14).

2. El Quiebre del Modelo de Desarrollo Estabilizador.

A pesar de que la economía mexicana experimentó un crecimiento sostenido de casi 6. 5% anual durante el período de "desarrollo estabilizador", desde fines de los años sesenta comenzó la declinación de este auge. El "desarrollo estabilizador" fue producto de una estrategia de acumulación que consistió en el crecimiento de la economía combinado con una estabilidad en los precios, así como en la paridad del tipo de cambio.

Luis Angeles afirma que la política del desarrollo estabilizador constituyó una salida a la sustitución de importa-

ciones, el que se implantó en México como estrategia de crecimiento industrial; además para este proceso de industrialización expansiva se requería de tecnologías complejas, de grandes densidades de capital, de un mercado diferenciado y en expansión (15).

Asimismo destacó la creciente participación del sector público en la economía, impulsando actividades industriales básicas a través del sector paraestatal de la economía; la promoción de bienes y servicios fundamentales para la acumulación de capital en nuestro país. Así, el Estado extendió sus tentáculos hacia áreas de poco interés para los empresarios debido a la poca rentabilidad que generaban; la participación estatal se concentró sobre todo en la petroquímica básica, la electrificación, siderúrgica y en la asistencia social.

Del cuadro 1 se desprende el comportamiento que tuvo la economía mexicana desde 1940 hasta 1964.

CUADRO 1.

	TASA ANUAL DE CRECIMIENTO POR SECTORES DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PORCENTAJES)					
	1940-45	45-50	50-55	55-60	60-64	40-64
Agricultura, pesca, ganadería y silvi- cultura.	2.2	8.6	5.5	3.0	4.1	4.6
Manufacturas	10.2	5.9	6.6	8.1	8.3	7.8
Minería	1.1	-0.6	2.9	2.8	0.3	1.4
Petróleo	3.3	8.6	6.4	8.7	7.0	6.8
Electricidad	3.9	7.6	9.6	8.9	10.1	7.9
Construcción	12.9	-2.2	6.4	8.1	8.3	6.5
Transporte	7.4	7.4	7.5	5.0	2.8	6.1
Comercio	8.7	6.4	5.8	6.1	6.3	6.7
Gobierno	8.5	5.2	4.3	4.4	7.2	5.9
Otros	8.1	5.0	7.1	7.8	6.0	6.8
TOTAL	7.3	5.8	6.1	6.3	6.3	6.3

Fuente: Labastida, Julio. "Los grupos dominantes frente a las alternativas de cambio", en El Perfil de México en 1980. Vol. 3. 8ª ed, México, Siglo XXI Editores, 1982, p.111.

De este cuadro se desprende que los rubros en los que participaba el Estado, experimentaron el más alto crecimiento como el de la electricidad.

Merece nuestra atención el hecho de que el Estado haya puesto a disposición de los empresarios "... transportes y energéticos baratos; les ha cobrado bajos impuestos y en ocasiones los ha dejado exentos de los mismos; ha prohibido las importaciones de productos que pueden entrar en competencia con la industria mexicana; ha dado protección arancelaria; ha invertido, sobre todo, en obras de infraestructura que posteriormente utiliza el 'sector privado'; ha controlado al movimiento obrero..."(16)

Con lo anterior se desprende que el Estado mexicano ha proporcionado a la burguesía las garantías para acumular sus riquezas.

Por otro lado, el desarrollo estabilizador generó una serie de contradicciones en lo económico, en lo político y en lo social, las cuales serán desarrolladas con el propósito de explicar las características que sirvieron de antecedente inmediato a la política económica de Luis Echeverría y a su proyecto de gobierno.

a) Las contradicciones en el sector agropecuario

Si bien durante el período 1942-1960 el sector agrícola mantuvo un comportamiento estable, con un crecimiento superior al de los demás sectores de la economía, incluso de la misma población. Al finalizar la década de los sesenta, la producción agrícola comenzó a declinar principalmente en materia de granos básicos, debido al abandono de que fue objeto este sector por parte del Estado. Éste redujo la inversión en el campo y favoreció la producción agrícola para la exportación, con lo que restó importancia a la propiedad ejidal, dedicada al cultivo de productos alimenticios.

En 1970 la superficie total censada era de casi 140 millones de hectáreas, de las cuales 69.7 millones correspondían a ejidos y comunidades agrarias; 70.3 millones de propiedad privada. Estas cifras expresan las disfuncionalidades existentes en la propiedad de la tierra en la sociedad mexicana. Según datos proporcionados por Carlos Tello, menos del 5% de la superficie total se repartía entre el 80% de los propietarios y cerca del 60% de la superficie correspondía al 1.1% de los propietarios; en contraste con la propiedad de la tierra, pues el 80% de los predios privados disponían del 16% de la superficie de labor, mientras que el 2% de los predios sólo contaba con el 40% de la superficie.

El crecimiento de la producción agrícola disminuyó a partir de 1965, año en el que creció 1.2%; entre 1970-1974 creció a una tasa de 0.2%. En comparación con la tasa de crecimiento poblacional que fue de 3.5%. El comportamiento de la producción de maíz, por ejemplo, presentaba tasas de crecimiento negativas: de -0.1% entre 1965 y 1970, pasó al 4.7% durante 1970-1974(17).

b) Efectos en la Estructura Industrial.

En la industria también se generaron desequilibrios, aun cuando esta rama de la producción mantuvo un crecimiento más o menos permanente; pues disminuyó la producción en los bienes de consumo como alimentos industrializados, bebidas, textiles. Mientras que la producción de bienes intermedios y de capital, el petróleo y la electricidad, aumentaron. El decrecimiento en la producción de bienes de consumo se debió a una caída en la producción en industrias tradicionales.

En los años sesenta el crecimiento industrial requirió de la creación de plantas industriales de mayores dimensiones, especialmente en los productos intermedios y de consumo duradero. Habida cuenta de que la industria mexicana estaba sobreprotegida, circunstancias que favorecieron que ésta se

desarrollara en un mercado interno cautivo, gozando de preferencias financieras y de una política de precios bajos en los productos - del campo. Al respecto Fernando Fajnzylber y Martínez Tarragó - afirman que: "La preocupación exclusiva por el mercado interno por parte del sector empresarial, no conduce a una protección temporal de las industrias nacientes, sino al surgimiento de mercados cautivos que tienden a convertirse en permanentes. En esas condiciones, se fortalecen las tendencias oligopolistas y se acelera la consolidación de tasas elevadas de ganancias y de métodos de producción donde la existencia de capacidad excedente se neutraliza por los precios de oligopolio (o monopolio) que estas empresas es taban en posición de fijar.

Al referirse específicamente al proceso sustitutivo de importaciones los autores señalan que: "Este patrón de concentración de mercados , utilidades e industrias es, en gran medida, inevitable en un proceso de industrialización, como también lo es la necesidad de proteger las actividades incipientes. Sin embargo, una política de sustitución de importaciones como la seguida acentuó esas tendencias y les dio una fuerza autónoma..."(18)

El carácter oligopólico del mercado acompañado de la acelerada concentración del ingreso, favoreció la reducción del mercado para la industria ligera propiciando la desaparición de pequeñas y medianas empresas.

Las inversiones extranjeras, en cambio, se comportaron de la siguiente forma: en el gobierno de López Mateos la inversión extranjera directa se incrementó a un promedio anual de 6.8% y en el de Díaz Ordaz a 7.6% (durante los primeros cuatro años de su mandato). Este tipo de inversión adquirió importancia en la industria mexicana puesto que para 1970 entre el 35 y el 40% de la producción industrial provenía de empresas trasnacionales; su distribución por rama de actividad era la siguiente: " En la producción de

bienes de consumo no durables su participación alcanzó 35%, en los bienes intermedios 30%, en los de consumo durable 62% y en los de capital 36% ... El 7.9% de la producción industrial de México (en 1970) se genera en sectores en que al menos uno de los cuatro mayores establecimientos del sector pertenece a empresas trasnacionales..."(19)

Como la industria mexicana también estaba inmersa en el proceso de trasnacionalización del capital, nuestro país habría de jugar un papel condicionado al comportamiento del capital foráneo, el cual prefirió establecerse y expandirse a través de la absorción de industrias ya existentes o mediante la creación de nuevas ramas poco evolucionadas.

c) Efectos sociales

Los desequilibrios generados por el desarrollo estabilizador fueron más profundos en lo social. Considerando los indicadores de educación, vivienda, nutrición, etcétera; se observa la magnitud de la concentración del ingreso prevaleciente - el período analizado.

En 1969 el 50% de las familias con más bajo ingreso recibían el 15% del ingreso personal disponible; en contraste con el 20% - de las familias con más altos ingresos que recibían el 64% del ingreso y el 10% de las familias más ricas con el 51% .

En las grandes urbes el ingreso se repartía de manera más equitativa que en las zonas rurales, donde casi el 60% de las familias de menores ingresos recibía un ingreso mensual equivalente al recibido por sólo el 16% de las familias urbanas de menores ingresos(20).

En 1970, el 35% de la población mayor de 6 años carecía de algún tipo de educación formal y sólo el 22% del total de la población mayor de esa edad contaba con estudios completos a nivel de

la escuela primaria, cerca de 8 millones de personas mayores de 10 años no sabían leer ni escribir y apenas el 59% de la población entre los 6 y 14 años asistía a la escuela.

En materia de alimentación, 10 millones de personas no comían carne ningún día a la semana, 11.2 millones no comían huevo; 18.4, huevo, pescado 33.9 millones y pan de trigo 11.3 millones. Los datos recabados en el Censo de Población se señala que el 69% de las viviendas del país carecían de agua potable, 59% de drenaje y el 44% utilizaba leña o carbón como combustible para cocinar.

El crecimiento de los salarios reales durante este período de "desarrollo estabilizador", no contrarrestó las tendencias a la concentración del ingreso, antes bien hubo un proceso de estratificación salarial en México durante los años sesenta.

Hemos visto algunos de los más destacados desequilibrios generados durante la década de los sesenta; el agotamiento de la estrategia de "desarrollo estabilizador" colocó al Estado en México ante el imperativo de crear las condiciones propicias para dar paso a una estrategia de acumulación alternativa, con el objetivo de restaurar el crecimiento económico. En tal sentido, la política económica del gobierno de Luis Echeverría formuló un proyecto que conllevaba una crítica a las formas de redistribución del ingreso adoptadas durante el "desarrollo estabilizador" y propuso una política de "Desarrollo Compartido" que contempló una distribución más equitativa del ingreso.

3. La Política Económica de Luis Echeverría: ¿Desarrollo Compartido?

El Estado en México, como todo estado vela por la acumulación

de capital, de ahí la importancia de las garantías que ha proporcionado a la burguesía o a una fracción de ésta para su desarrollo. En esta perspectiva, la política económica propuesta por Echeverría aunque tendía a equilibrar los desajustes imperantes en la economía nacional, al tiempo que contrarrestar las tendencias concentradoras del ingreso, en ningún sentido tenía proyectado afectar los intereses estratégicos de la burguesía.

Desde su postulación como candidato del PRI a la Presidencia de la República por el sector campesino, en octubre de 1969, y posteriormente en su campaña electoral, concretamente en su programa de gobierno, se encuentra un diagnóstico sobre los problemas económicos, políticos y sociales por los que atravesaba el país. Luis Echeverría prometió, a decir de Américo Saldivar, el retorno a las raíces populares de la Revolución Mexicana y la realización de reformas económicas con contenido social, para tal efecto se propuso dar lugar a una economía más integrada tanto a nivel endógeno como exógeno. es decir, crear las condiciones mínimas para poder establecer los primeros pasos que hicieran posible una nueva estrategia de acumulación(21); situándonos a nivel de la política económica se conoció como el "Desarrollo Compartido" o "compartiendo los ingresos"(22).

En su Mensaje a la nación en la toma de posesión como Presidente de la República, Echeverría aludió a la justicia de la Revolución Mexicana, en los siguientes términos:

"Mientras los más humildes no alcancen niveles decorosos de existencia, el programa a cumplir seguirá en pie de lucha". En el mismo discurso del primero de diciembre de 1970, agregó: "No

es cierto que exista un dilema inevitable entre la expansión económica y la re distribución del ingreso. Quienes pregonan que primero debemos crecer para luego repartir, se equivocan o mienten por interés. Se requiere, en verdad, aumentar el empleo y los rendimientos con mayor celeridad que hasta el presente... es indispensable compartir el ingreso con equidad y ampliar el mercado interno de consumidores... es preciso igualmente distribuir: distribuir el bienestar, la educación y la técnica"(23)

Los ejes del proyecto de política económica del gobierno de Luis Echeverría fueron:

- I.- Crecimiento económico con redistribución del ingreso.
 - a) Fomento a la descentralización industrial
 - b) atención a zonas económicamente deprimidas
 - c) canalización de mayores recursos hacia mecanismos que - cumplan una función redistributiva
 - d) una política fiscal con sentido redistributivo
- 2.- Fortalecimiento de las finanzas públicas.
 - a) La modernización del sistema tributario
 - b) reformas del aparato administrativo para evitar la evasión impositiva
 - c) la modernización del sistema tributario
 - d) revisión de los precios de bienes y servicios proporcionados por el sector paraestatal.
- 3.- Reorganización de las transacciones internacionales o atenuación del desequilibrio del sector externo.
 - a) impulso a la exportación de materias primas y de artículos manufacturados
 - b) diversificación de productos y mercados
 - c) desarrollo de la infraestructura y promoción turística
 - d) impulso a la investigación científica para recuperar niveles crecientes de autonomía tecnológica
 - e) aumento en los niveles de producción en el sector primario, principalmente en agricultura y minería

- f) desestímulo a la importación de bienes suntuarios.
- 4.- Reorganización y reactivación del sector agrícola
 - 5.- Racionalización del desarrollo y producción industrial(24).

Vemos que el proyecto económico proponía lograr una modernización de la industria a través de una mayor productividad, un incremento en las exportaciones con una progresiva reducción de importaciones, así como adecuaciones tanto en materia fiscal como arancelaria.

Ahora bien, durante 1970-1976 el Estado jugó un papel importante al ajustarse a la incertidumbre imperante en la acumulación nacional; la intervención estatal en rubros agrícola, industrial y social tenía como función superar algunos de los estrangulamientos existentes en la economía. Asimismo, a través del gasto público el gobierno respondió a los conflictos que se desarrollaron en la sociedad civil: en el caso de los trabajadores se creó el Fondo de Garantía y Fomento para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT), con el objeto de otorgar créditos a los asalariados; el Instituto de Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT), y durante 1973-1974 se adoptó una política salarial que tendía a restituir el poder adquisitivo del salario.

El gasto público del gobierno federal se incrementó al pasar de 26.8% en 1971 a 39.6% en 1976, como porcentaje del PIB. De este monto el 35.5% lo absorbió la industria (33.5%) de aquí el 25% correspondió a energéticos; educación, salud y seguridad social, el 23.1%; al fomento agropecuario, pesquero y agrícola-comercial sólo se dedicó el 15.2%(25).

En materia de energéticos, el gobierno emprendió, aunado a los sectores tradicionales, un programa de participación directa en áreas de la industria pesada y de bienes de capital. participó mayoritariamente en la empresa siderúrgica Altos Hornos de

México (AHMSA), en la que su inversión pasó de 35.6 a 74% durante 1971-1975; el programa de inversión pública de esta empresa comprendía la realización de la primera fase del complejo siderúrgico "Las Truchas Lázaro Cárdenas" en la costa del pacífico, con una inversión de 15 mil millones de pesos. En las industrias de bienes de capital, por su parte, la inversión ascendió en un 10%.

Por otro lado, la inversión pública aumentó de manera vertiginosa durante los primeros cinco años de la década de los setenta, de tal forma que entre 1971 y 1975 la tasa de crecimiento de la inversión fija bruta fue de 7.2% en términos reales, mientras el PIB creció 5.7% (26).

En el manejo del gasto público subyacían las formas de financiamiento que el gobierno había adoptado para hacer frente a sus egresos; así el gasto público fue inversamente proporcional a los ingresos públicos, propiciándose una tendencia al déficit-fiscal y, como se recurría a los préstamos externos al endeudamiento exterior. A pesar de que con la política fiscal proyectaron poner a disposición del gobierno recursos, éstas fueron inferiores a las esperadas. Al respecto conviene mencionar (aunque se desarrolla este aspecto político en el apartado cuarto), la oposición de los empresarios a la política fiscal echeverriísta.

Habida cuenta de que el endeudamiento externo fue una salida del gobierno para hacer frente a su financiamiento, a diferencia del período 1961-1965 en que el superávit agropecuario financiaba la mitad del déficit en la balanza de pagos industrial.

En el cuadro 3, que a continuación se presenta, se puede observar la brecha entre el financiamiento y la balanza de pagos como detonadores para la expansión del endeudamiento del sector público con el exterior. Junto a estos factores se encontraban la disponibilidad de capitales en el mercado monetario mundial (27).

CUADRO 2.

DEFICIT PRESUPUESTAL DEL GOBIERNO MEXICANO: 1970-1976 (millones de pesos)					
Año	ingresos corrientes (1)	gastos corrientes (2)	superávit o ahorro público (3)=(2)-(1)	gastos de ca- pital (4)	superávit(+) o déficit(-) presupuestal (5)=(3)- (4)
1970	33044.4	25845.0	7199.4	14695.0	-6334.5
1971	35744.8	28948.0	6796.8	12369.0	-4786.7
1972	41665.6	37953.0	3712.6	21109.0	-16725.2
1973	52217.0	49929.0	2288.0	31308.0	-27415.0
1974	71995.6	70182.0	1813.6	33948.0	-31237.2
1975	102591.6	96372.0	6219.6	48754.0	-42048.2
1976	134081.5	129951.0	4130.5	61641.0	-55977.0

Fuente: Green, Rosario. Estado y banca trasnacional en México. 2ª ed. México, Nueva Imagen, 1984. p.31. Tomado de Roberto Anguiano, El déficit del sector público en México y el papel e importancia de la deuda pública en su financiamiento, documento mimeografiado, México 1979, p.13.

En el examen de la Cuenta de Hacienda Pública Federal de 1972 se afirmó que: "La relativa rigidez del sistema tributario para proveer de fondos suficientes al gobierno para financiar totalmente el gasto de inversión, el escaso grado de aumento en los volúmenes de la inversión privada en 1972 y el imperativo de continuar el ritmo de crecimiento económico del país, originaron que en dicho año se recurriera en mayor grado al uso del crédito público"(28).

Opinión contraria a la expresada un año antes en donde se afirmaba que la política de endeudamiento en el pasado, "... ya presenta algunas dificultades para seguirla en el futuro, principalmente por las menores posibilidades de recurrir a los mercados internacionales de capital, tanto por la propia situación de éstos como por la necesidad de mantener la estabilidad de nuestro sector externo. Aunque la capacidad de financiamiento del sistema bancario - continuará creciendo, ello será moderadamente y sólo cubrirá las más urgentes

necesidades de inversión pública". Desde el punto de vista gubernamental era "necesario financiar preponderantemente el gasto público a través del sistema tributario..."(29)

La justificación de Echeverría al proceso de endeudamiento - estaba claramente explicitada en su sexto informe de gobierno: "(...) el déficit fiscal de la cuenta corriente de la balanza de pagos, que - se incrementó fuertemente hasta 3 643 millones de dólares en el año de 1975, - continúa manteniendo niveles elevados; ello nos obliga a obtener financiamientos crecientes del exterior y a dedicar cuantiosos recursos públicos a la amortización y al pago de intereses". El discurso del presidente continúa y agrega ba que el problema "... se debe a que los precios externos muestran un aumento menor en épocas recientes, en tanto que los costos y los precios internos y de nuestros bienes y servicios exportables, se han elevado en mayor grado y hemos perdido competitividad en los mercados internacionales. Esta situación frena nuestras posibilidades de venta al exterior y desalienta el ingreso de turistas al país..."(30)

A su vez, en el marco de las relaciones financieras con el exterior, el Estado mexicano pretendía reordenar las reglas del juego a través de la promulgación de la Ley para la Promoción de la Inversión Mexicana y la Reglamentación de la Inversión Extranjera que fue dada a conocer en diciembre de 1972, así como la Ley sobre el Registro de la Transformación de Tecnología y la Ley de Patentes y Marcas en febrero de 1976.

En materia de las inversiones extranjeras, las nuevas reglas del juego se perfilaron en el discurso de toma de posesión de Echeverría, el 1º de diciembre de 1970: " La inversión extranjera no debe - desplazar al capital mexicano, sino complementarlo, asociándose con él cuando sea útil; y el capital mexicano, en todo caso, dirigir el encuentro con sagacidad, señorío y patriotismo y encauzarlo para modernizar las empresas. Recibire-

mos (...) preferencialmente a inversionistas de diversos países que establezcan, orientados por mexicanos, nuevas industrias, contribuyan a la incesante evolución de la tecnología y fabriquen artículos para la exportación que enviemos, también a sus propios mercados".(31)

En una conferencia pronunciada el 26 de abril de 1972, en la ciudad de Nueva York, el Subsecretario de Industria resumió en 10 puntos los criterios del gobierno mexicano en relación con la inversión extranjera:

- 1.- Ajustarse a las leyes del país.
- 2.- Ser complementarias al capital nacional sin desplazarlo.
- 3.- Orientarse hacia nuevos campos de actividad o hacia el establecimiento de nuevas industrias.
- 4.- Asociarse con capital mexicano en proporción minoritaria como regla general.
- 5.- Dar ocupación preferente a técnicos y personal administrativo de nacionalidad mexicana.
- 6.- Aportar una tecnología avanzada y contribuir a la evolución de las técnicas.
- 7.- Producir artículos destinados a la exportación para ser enviados también a sus propios mercados.
- 8.- Integrarse a la economía del país, incorporando hasta el máximo posible insumos y componentes nacionales.
- 9.- Financiar sus operaciones con recursos del exterior y no acudir a crédito interno que es limitado y está formado por el ahorro de los mexicanos
- 10.- Apegarse a coadyuvar al logro de los objetivos y políticas de nuestro desarrollo (32).

Como era de esperarse los grupos empresariales se expresaron en relación a este proyecto. En 1973 la Cámara Americana de Comercio (CAMCO), reivindicó el espíritu de la libre empresa; en abril de ese mismo año, la organización empresarial invitó a los empresarios, sobre todo a los representantes de firmas extranjeras, a

coordinarse y resolver sobre la reticencia hacia el capital extranjero y la empresa privada.

Sin embargo, la Ley fue aprobada el 9 de marzo de 1973, en ella se precisó lo que se consideraba como inversión extranjera y además se establecieron los límites de inversión para capital externo, en un 49% sobre el capital social de empresas de nueva -- creación, en 25% de capital en empresas ya establecidas y en 49% de sus activos fijos. También se definieron los campos de inversión reafirmando la postura de áreas económicas reservadas exclusivamente al Estado, así como las destinadas a inversionistas mexicanos y a los extranjeros. Al primero se le reservaron el petróleo, petroquímica básica, explotación nuclear y radioactiva, minería, electricidad, radio, etcétera; a la inversión extranjera se le facultaba para invertir de la siguiente manera: el 49% en la explotación de sustancias sujetas a concesión ordinaria, el 34% de capital a concesiones especiales para la explotación de reservas minerales nacionales, el 40% de la inversión a productos secundarios de industria y petroquímica y el 40% de la inversión en la fabricación de vehículos automotores (33).

Para el control de la inversión extranjera se creó la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, la cual funcionaba como cuerpo colegiado y estaba integrada por los Secretarios de Gobernación, Relaciones Exteriores, Hacienda y Crédito Público, Trabajo y Previsión Social y de la Presidencia. La Comisión estaba facultada para ampliar o reducir los porcentajes de inversión en las ramas específicas.

En el gobierno objeto de estudio de este capítulo, el promedio -- anual de la inversión extranjera directa fue de 266.9 millones de dólares, en total durante este lapso fue de 1 778 millones de dólares. El ritmo de inversión más rápido fue de 1974 a 1976 con -- 362.2, 295.0 y 299.1 millones de dólares respectivamente; mientras

que de 1971 a 1973 fue de 168.0, para el primer año; 189.8 en 1972 y 287.3 millones de dólares en 1973.

Durante 1973-1976 se establecieron 597 empresas con capital extranjero; asimismo, la relación ingresos-egresos del capital extranjero fue la siguiente: los ingresos ascendieron a 4 980.2 millones de dólares en comparación con los 3 288.9 millones de dólares para el rubro de egresos(34).

Como puede apreciarse, la política económica del gobierno echeverriísta incorporó la crítica central que se hiciera al desarrollo estabilizador, es decir, la concentración del ingreso. Al mismo tiempo tendía a modernizar el sistema económico para fomentar las exportaciones industriales y elevar el nivel de la productividad en este sector.

a) La Política Agraria.

Aunque el gobierno de Luis Echeverría, como se ha mencionado, proyectó una distribución del ingreso menos desigual, también enfrentó la caída en la producción de productos agrícolas y, por tanto, al conflicto social en el campo. Así, pues, la crisis - en este sector debía ser enfrentada por el gobierno, por lo que se destinaron recursos del sector público y surgió un proyecto de colectivización que pretendía incrementar la productividad en los ejidos y pequeñas propiedades, sin que se afectara la existencia de la gran propiedad de la tierra.

La drástica caída de la producción en el sector agrícola fue observada desde 1965, momento en que ésta creció a un ritmo de sólo 1.2%, en comparación con el ritmo de crecimiento de 7.5% experimentado entre 1940-1965; así, entre 1965 y 1971 la producción cayó en más de 6 puntos, ya para la década de los setenta, particularmente entre 1971-1974 creció solamente 0.2%.

La crisis en este sector devino en una barrera para el desa

rollo y expansión del sector industrial, en la medida que la agricultura dejó de cumplir su función de proveedora de divisas y de materias primas, a su vez, hubo una reafirmación de la necesidad de recurrir, inevitablemente, a la importación de productos agrícolas para garantizar el suministro de alimentos a nivel nacional.

La poca transferencia de recursos públicos al campo, el carácter selectivo del crédito, el estancamiento de la expansión de tierras de temporal (dedicadas a la producción de granso básicos) y la rigidez de los precios de garantía desde 1963, constituyeron el talón de Aquiles de la producción agrícola en los años setenta.

En términos de la superficie cosechada, durante 1960-1965 el incremento fue de 3.3 millones de hectáreas, lo que redundó en un crecimiento medio anual de 5.3%; entre 1965 y 1970, en cambio, hubo un estancamiento en la superficie cosechada, pues creció sólo en 150 mil hectáreas. Durante los primeros cuatro años de la década de los setenta, el crecimiento fue negativo, con un promedio anual de -1.2% (35).

Las importaciones, por su parte, tuvieron un incremento acelerado tanto a nivel de su volumen como por el valor de la producción: en 1974, el saldo negativo en la balanza de pagos comercial respectiva fue un fenómeno inédito en las relaciones comerciales de México con el exterior; éste fue superior a los 110 millones de dólares.

En lo que se refiere al maíz, en 1975 las importaciones de este producto aumentaron a casi la cuarta parte de la producción interna(36). La superficie cosechada de maíz durante 1970 era de 17.7% y sólo se produjo el 8% del valor total de la producción en los distritos de riego(37).

Los precios de garantía siguieron manteniéndose en una absoluta rigidez.

Sin embargo, también se generó un proceso de ganaderización del agro en nuestro país, éste consistió en una utilización de tierras para la cría de ganado o para la producción de insumos requeridos por esta actividad; en detrimento de terreno dedicado al cultivo de granos básicos. Aunque el crecimiento de la ganadería recibió apoyo del Estado -estímulos fiscales, subsidios directos, a bastecimiento de materias primas y crédito-, a partir de 1960 su producción se orientó al mercado externo. En este tipo de producción tenían un papel destacado las agroindustrias, sobre todo las de capital extranjero (las trasnacionales). A fines de los setenta, alrededor del 25% de la producción agrícola era industrializada; parte importante de estos bienes era destinada a la producción -de alimentos balanceados, con predominio de las trasnacionales Anderson_Clayton, Ralston, Purina e International Multifoods, con el 60% de la producción total(38).

Según datos proporcionados por Armando Bartra, a fines de los setenta la ganadería empleaba cerca del 40% de la superficie explotada del territorio nacional. En 1975 el ganado consumió alimentos de origen agropecuario por valor de 34 mil millones de pesos. Un otro dato indica que en los primeros años de esta década, casi el 20% de las tierras de labor estaban sembradas con pastos y productos de forrajes; en cambio, hubo una reducción de la superficie cosechada de maíz (20%) y frijol (31%). (39)

Ante esta perspectiva y considerando que los objetivos de Luis Echeverría en materia de política económica eran lograr un crecimiento sostenido, planteando lineamientos específicos para atenuar los efectos de baja producción en la agricultura. Los pro pó sitos en este sentido fueron:

"1. Concluir la fase distributiva de la tierra y fortalecer el régimen de garantías creado por la revolución mexicana... reafirmar el reconocimiento institucional a diferentes formas de tenencia de la tierra que configuró el desarrollo del capitalismo del capitalismo agrario en México: la pequeña propiedad, el ejido y la propiedad comunal.

2. Iniciar la segunda etapa de la reforma agraria que consistiría en organizar y modernizar los métodos de cultivo y de explotación de la tierra. Para ello se facilitarían la canalización de recursos de capital y la introducción de innovaciones tecnológicas, y se impulsaría a los campesinos a formar unidades de producción que les permitieran elevar el rendimiento de su trabajo agrícola, ganadero y forestal. Esto es, se reorganizaría el trabajo colectivo en los ejidos y en las comunidades donde fuera económicamente necesario para elevar la productividad y el rendimiento de la tierra.

3. Industrializar los productos agrícolas como medio de acelerar el proceso de industrialización del país alcanzando mayores niveles de integración y, a la vez, captar los excedentes de mano de obra que no pudieran ser incorporados por otras actividades económicas".(40)

Para lograr los objetivos mencionados, el gobierno emprendió acciones como la de promulgar la Ley Federal de la Reforma Agraria que reglamentaba el artículo 27 constitucional, derogándose el Código Agrario de 1942 (41). Jorge Castell y Fernando Rello afirman que con esta Ley se comenzó a instrumentar la nueva política agraria, que veía con urgencia concluir el reparto de tierras, ade

más se proponía fortalecer al ejido como una instancia más productiva. En la Ley de la Reforma Agraria se mantuvo el derecho de amparo garantizándose también la apelación legal contra el reparto agrario, de igual manera se mantuvieron las dimensiones de las tierras inafectables y se extendió, por primera vez, a los ganaderos el derecho de cultivar forrajes.

En la citada ley se le dedicó un capítulo al fomento de las industrias rurales, las que serían promovidas por el Estado con obras de infraestructura e insumos a bajos precios. A su vez, la promoción de la colectivización en los ejidos se garantizaba en los siguientes casos: " Cuando el cultivo de las unidades de explotación exijan la intervención de varios componentes del ejido; II. Cuando la explotación individual resulte antieconómica por el deficiente aprovechamiento de los recursos; III. Cuando el producto ejidal esté destinado a industrializarse; y IV. Cuando se trate de ejidos forestales y ganaderos..."(42)

En lo relativo a la Ley General de Aguas, se trataba básicamente de una reafirmación del dominio nacional sobre el derecho de las aguas, en el futuro predominaría la participación del Estado en el reparto de los recursos y de la propiedad dentro de los distritos federales de riego, además, limitó la propiedad de la tierra en los nuevos distritos de riego a 20 hectáreas.

Por otro lado, hasta 1974 el régimen político contó con la Secretaría de Recursos Hidráulicos y de Agricultura y Ganadería y con el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización (DAAC), para enfrentar los problemas sociales y económicos del agro. Sin embargo, con la idea de modernizar algunas instituciones campesinas en 1975 desapareció el DAAC para dar lugar a la Secretaría de la Reforma Agraria, dentro de la cual se le otorgaba un papel predominante a la Dirección de Organización Ejidal.

Contrariamente a lo ocurrido en los sesentas, el fomento de

la inversión en el sector se incrementó entre 1970-1976, la inversión pública total en el fomento agropecuario pasó de 4 mil millones de pesos en 1970 a 20 mil 79 millones en 1976; la inversión pública en la agricultura pasó de 2 mil 628 millones de pesos en 1970 a 17 mil 595 durante 1976. (ver cuadro número 3)

CUADRO 3.

INVERSION PUBLICA TOTAL EN LA AGRICULTURA (millones de pesos)				
Años	inversión pública total	inversión pública en fomento agrope- cuario	inversión pública en la agricultura	participación relativa de la agricultura en la in- versión públi- ca total.
1960	8 376	580	577	6.9
1961	10 372	953	943	9.1
1962	10 823	818	813	7.5
1963	13 821	1 416	1 412	10.2
1964	17 436	2 369	2 167	12.4
1965	13 049	1 124	1 106	8.5
1966	15 475	1 267	1 255	8.1
1967	21 057	2 405	2 349	11.2
1968	23 314	2 461	2 131	9.1
1969	26 339	2 897	2 661	10.1
1970	30 250	4 000	2 628	12.0
1971	22 559	3 264	2 885	13.2
1972	34 715	4 948	4 447	12.8
1973	49 838	7 044	6 284	12.6
1974	64 817	10 969	10 191	15.7
1975	99 023	18 917	16 708	16.9
1976*	106 046	20 079	17 595	16.6
RITMOS DE CRECIMIENTO ANUAL				
1965-1960	9.3	14.1	13.9	
1970-1965	18.3	29.0	27.0	
1975-1970	27.0	36.0	49.0	

Fuente: Castell Cancino, Jorge y Rello, Fernando. "Las desventajas del proyecto agrario: 1970-1976", en Cordera, Rolando (selector). Desarrollo y crisis de la economía mexicana. Ensayos de interpretación histórica. México F.C.E., 1983. p.628. (*) Al 30 de septiembre de 1976.

Como se ha mencionado, en su proyecto de gobierno hacia el campo Echeverría planteó la reorganización colectiva de los ejidos, ciertamente el proyecto en nada afectaba las áreas dominadas por el sector capitalista de la agricultura, dado que respondía a las exigencias de incrementar la productividad en los ejidos para dotar de una mayor oferta de alimentos. A partir de 1974 surgió el Plan Maestro de Organización y Capacitación Campesina, en el que se plantearon las metas y lineamientos que se seguirían para echar a andar la colectivización; se trataba de " adecuar la organización ejidal a las metas del Plan Nacional Agrícola. Estas son primordialmente: la elevación de la producción y el incremento de la capacidad de retención productiva de la mano de obra rural y la mayor capitalización del sector".(43)

Con este sentido se planteó la reorganización colectiva de 11 mil ejidos y comunidades agrarias, casi la mitad de un total de 23 615 con resoluciones presidenciales ejecutadas. En el Plan se establecía " concentrar los esfuerzos en aquellas regiones donde exista un potencial desarrollo, en consideración a los recursos naturales disponibles y las inversiones en infraestructura ya realizadas, donde se pueda obtener una rápida respuesta".(44) El programa de trabajo del Plan maestro, proyectaba la colectivización de los 11 mil ejidos mencionados, que serían organizados en base a la formulación de planes de producción y programas de crédito y por medio de obras de infraestructura a realizarse de manera simultánea a la constitución legal de los ejidos.

Los instrumentos proporcionados por el gobierno para lograr estas metas fueron de orden jurídico y político: en 1973 se promulgó la Ley Federal de Aguas; se modernizó el aparato de crédito rural mediante la fusión de la banca oficial, en el Banco Nacional de Crédito Rural; en 1976 entró en vigor la Ley General de Crédito Rural con el objeto de proporcionar crédito fácil, aumento en los volúmenes de financiamiento y reducción en las tasas

de interés para actividades consideradas prioritarias. Además, se promulgó la Ley de Sociedades de Solidaridad Social, con la cual se formalizó la existencia de un nuevo tipo de propiedad, constituida en base a un patrimonio colectivo de sus miembros (ejidatarios, campesinos sin tierra y comuneros, parvifundistas) que gocen de un fondo de solidaridad para realizar actividades mercantiles (45).

El régimen político del período 1970-1982, tenía adjudicada una doble función como se ha señalado en el primer capítulo de este trabajo. Una consistía en recuperar el margen de credibilidad perdido en los años sesentas, otra, se refería a la recuperación del dinamismo de la economía mexicana que había declinado debido al agotamiento de la estrategia de acumulación seguida durante el período 1958-1970.

En este último sentido, los gobiernos del régimen tenían que proyectar en su política económica estrategias adecuadas para enfrentar la caída en la producción agrícola y agropecuaria. Para lograr lo anterior, tanto el gobierno de Echeverría como el de José López Portillo enfatizaron sus planteamientos a modernizar los métodos de cultivo, mediante la introducción de innovaciones tecnológicas y la conversión del ejido en una unidad productiva. Esto no necesariamente significaba atentar contra los intereses y privilegios del gran capital en el campo, de tal suerte que no se limitó la -expansión de las transnacionales en el agro y tampoco se reguló el proceso de ganaderización. Antes bien, para satisfacer la oferta de granos básicos los dos gobernantes destinaron las tierras de -los campesinos más empobrecidos.

Sin embargo, como se verá en el capítulo siguiente, hubo diferencias en la política agrícola de ambos gobiernos. Luis Echeverría se enfrentó a un auge de las movilizaciones campesinas, de tal forma que, contrario a su propósito original de poner fin a la

fase distributiva de la tierra, tuvo que admitir que la CNC apoyara durante un breve tiempo la toma de tierras por parte de los campesinos demandantes de la misma. Por supuesto que la inestabilidad en el campo y más aún, su discurso "reformista, redundó en un problema con la burguesía, ésta estaba atemorizada por la inestabilidad en el agro.

4. El Conflicto Empresarial.

La relación del régimen político con los empresarios durante la postrevolución ha sufrido variaciones significativas. Ciertamente el Estado posrevolucionario ha tenido características particulares, como la de ser un promotor activo de la acumulación de capital nacional (aunque ésta es, como se vió en el capítulo primero, una característica general del Estado en los países periféricos) y proporcionar la infraestructura básica para el desarrollo de la burguesía, la cual fue incluso organizada a instancias del propio régimen. En tal sentido en 1917, Venustiano Carranza apoyó la realización de los Congresos Nacionales de Comerciantes e Industriales que dieron lugar al surgimiento de la Confederación de Cámaras de Comercio y la de Cámaras Industriales. En el gobierno cardenista, las cámaras empresariales fueron reconocidas como instituciones públicas autónomas, con personalidad jurídica; su finalidad era representar y defender los intereses de sus agremiados y constituirse en órganos de consulta del gobierno. Ya con la promulgación de la Ley de Cámaras de Comercio e Industria se dotó a al poder público de un instrumento que sirviera de control hacia los empresarios, esta ley preveía la obligación de los comerciantes e industriales de agruparse por regiones o por ramas de actividad.

En 1941 fue expedida una nueva ley que determinaba la sepa-

ración de las cámaras por rama de actividad: así quedarían organizadas la Confederación de Cámaras de Comercio (Concanaco) Y La Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN). Además se auspició la formación de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CNIT, posteriormente CANACINTRA) que habría de agrupar a pequeños y medianos empresarios (47).

Aunque los empresarios organizabáanse en agrupaciones de tipo patronal, su organización correspondió, directa o indirectamente, con una determinada acción gubernamental, sobre todo cuando ésta parecía afectar sus intereses estratégicos: la Asociación de Banqueros de México (ABM) creada en 1928, surgió como respuesta a la fundación del Banco de México; la COPARMEX, en 1929, en respuesta a la iniciativa de ley Federal del Trabajo; CONCAMIN en 1936 en contrapartida a la política cardenista; el Consejo Mexicano de Hombres de Negocio (CMHN), fundado en 1962, como oposición al gobierno de Adolfo López Mateos, y, finalmente, el Consejo Coordinador Empresarial, en mayo de 1975, en protesta por la política echeverriísta(48).

Pareciera, pues, que entre la burocracia política y los empresarios se había establecido un "pacto" mediante el cual, a la primera le correspondería la dirección política del país y a la burguesía dedicarse a los negocios exclusivamente. No obstante, conforme los grupos empresariales fueron fortaleciéndose, presionaron a la burocracia política con el objetivo de que ésta actuara en relación a los intereses de los empresarios. Al respecto en el gobierno de Luis Echeverría fue evidente que se generaron diferencias entre la burguesía y la burocracia política, el desacuerdo tenía como punto de referencia inmediato la política "reformista" que, desde la perspectiva de los empresarios, había asumido el gobierno.

Estas diferencias fueron una manifestación de que en el seno del bloque de poder existían divergencias entre ambos sectores. La burguesía había logrado un desarrollo tal que le permitía tratar de influir en las políticas del gobierno, con el posible objetivo de resguardar sus intereses particulares. Los planteamientos económicos contenidos en la "Declaración de Principios" del CCE, reafirmaban una política económica de tipo neoliberal en la que el intervencionismo estatal debía reducirse a lo indispensable; si atendemos a la coyuntura de la devaluación del peso en 1976, particularmente a las medidas económicas de tipo contractionista aplicadas por el gobierno, se observa cómo, hasta cierto punto las presiones de los empresarios lograron influir para que se redujera la participación pública en ramas económicas que competían con el sector privado. Así, el 29 de septiembre de 1976 el presidente Echeverría firmó un decreto mediante el cual se racionalizaban instituciones del sector público y se congelaban plazas (49).

Durante el gobierno echeverrista hubo un enfrentamiento con los empresarios, en virtud de la importancia que éste tuvo a nivel del reacomodo de fuerzas al interior del bloque de poder y a nivel del propio régimen político, en este apartado retomamos las controversias surgidas en torno a la política del gobierno tanto en materia fiscal, salarial, inversión extranjera, como su reacción ante la promulgación de la Ley de Asentamientos Humanos y la expropiación de tierras en los Valles del Yaqui y el Mayo.

Américo Saldivar sostiene que el conflicto empresarial en este gobierno afectó a todos los componentes del bloque en el poder: la burocracia política que "sufre una pérdida de autonomía y legitimidad" y los empresarios que no logran imponer su proyecto alternativo al proyecto estatal. Esta situación, agrega Saldivar, "podría definirse como de 'empate político' entre las fuerzas en pugna, donde ninguna de ellas es lo suficientemente fuerte como para arrebatarse a la otra la hegemonía en la dirección del Esta-

do y del bloque dominante(50).

En nuestra perspectiva, la embestida empresarial sí logró imprimir cambios en la acción del gobierno echeverriísta y, si bien es cierto que la burguesía no logró quitar la hegemonía en la dirección política a la burocracia, también lo es que a un mediano y largo plazo (que excede los marcos temporales del ejercicio de un gobierno) hubo una mayor congruencia entre las políticas gubernamentales con los intereses de la burguesía, más aún de una fracción de ésta -este aspecto es tratado con más detenimiento en el siguiente capítulo.

En tal sentido, "... cuando el estado propone acciones de política económica que buscan afectar algunos de los privilegios de la burguesía, no se plantea un conflicto entre intereses históricos y profundos sino inmediatos(51). Al respecto, el conflicto entre el Grupo Monterrey y el gobierno, no contuvo el auge y la expansión de sus empresas: en la rama del vidrio, la fábrica Vidrio Plano obtuvo durante 1971 ganancias del 6%, sobre el capital social, ya en 1976 este porcentaje se había incrementado a 22%; las utilidades de vidriería Los Reyes, en el mismo período, aumentaron de 1.5 a 21.6% (52).

Cuando hablamos de una recomposición de fuerzas en el bloque de poder, se hace referencia a las diferencias entre la burguesía y al burocracia política y que la burguesía financiera logró una expansión y enriquecimiento extraordinario durante 1970-1982 (53), que redundó en beneficio de su hegemonía como clase dominante (54). Sin embargo también dentro de la burocracia política hubo elementos que anunciaban cambios en su composición: se observó una tendencia al predominio de funcionarios públicos más relacionados con una formación administrativa y especializada, o sea lo que se ha dado en llamar tecnocracia. La tecnocracia se caracteriza por una estructura de poder en la cual los técnicos

condicionan, influyen o determinan la toma de decisiones; al mismo tiempo, se tiende a sustituir al "político" en la fijación de las líneas de acción política (social y económica). Esta nueva figura de los tecnócratas además de corresponder a las técnicas del proceso productivo, se dedica a la planificación, organización, entre otras funciones(55). Con tal perspectiva, fue paradigmática la reforma administrativa emprendida por el gobierno lopezportillista, en el marco de la cual se creó la Secretaría de Programación y Presupuesto (SPP), que devinó en la Secretaría de Estado planificadora del presupuesto, por excelencia: a ésta se le otorgó la facultad de limitar la creación de nuevas entidades para estatales y de someter a consideración del Presidente las propuestas de fusión a liquidación de las mismas; al mismo tiempo fue la cuna de donde emergió Miguel de la Madrid, quien gobernaría con un gabinete económico prácticamente tecnócrata.

a) Los Primeros Frentes del Conflicto.

La visita de Salvador Allende, presidente chileno, en diciembre de 1972 motivó una protesta de los empresarios ante el gobierno; los empresarios agremiados en la CONCANACO, CANACO, CONCAMIN y COPARMEX, manifestaron su discrepancia con la ideología de Salvador Allende(56).

Por otro lado, el 17 de septiembre de 1973 fue asesinado Eugenio Garza Sada por un grupo de extrema izquierda; a raíz de este suceso los empresarios desataron una serie de ataques contra Echeverría, a quien le reprochaban el clima de inseguridad imperante, la tolerancia a los grupos guerrilleros y su apoyo al presidente de Chile. Con lo que este sector estaba exigiendo un endurecimiento del poder público contra las manifestaciones de descontento de los sectores populares. Carlos Prereyra, afirmó sobre este punto que "incapaz la clase dominante de contemplar sus intereses históricos de conjunto, obsesionada por la defensa de sus intereses in

mediatos, opone a este renovado populismo una alternativa semejante a la de Brasil, donde una salvaje represión política garantiza en el corto plazo una creciente acumulación de capital..."(57)

En cambio, la burocracia política rechazaba esta opción de ejercer la dominación exclusivamente con la fuerza, ya Jesús Reyes Heróles advertía de la inviabilidad de esta salida política "totalitaria" y reivindicaba el fortalecimiento de un régimen democrático-pluralista.

En el sepelio del empresario asesinado, al que asistió Echeverría, Ricardo Margáin Zozoya, presidente del Consejo Consultivo del Grupo Monterrey, afirmó que sólo " se puede actuar impunemente cuando se ha perdido el respeto a la autoridad; cuando el estado deja de mantener el orden público; cuando no tan solo se dejan que tengan libre cauce las más negativas ideologías, sino que además se les permiten que cosechen sus frutos negativos de odio, destrucción y muerte.

Cuando se ha propiciado desde el poder a base de declaraciones y discursos el ataque reiterado al sector privado, del cual formaba parte destacada el occiso sin otra finalidad aparente que fomentar la división y el odio entre las clases sociales..."(58).

Como las declaraciones de los empresarios acusando al gobierno de demagógico subían de tono, el 22 de septiembre del mismo año Mario Moya Palencia, planteó la formación de una "Alianza Popular" que no incluía al sector empresarial; sin embargo, ésta sólo tenía en propósito de acallar las declaraciones de los empresarios, pues no se llevó a cabo, de ahí que haya quedado en una mera propuesta circunstancial.

Posteriormente las críticas de este sector fueron disminuyendo. Inclusive se ha afirmado que un sobrino de Eugenio Garza Sada se reunió con el presidente de la República, acompañado de industriales,

para expresarle su confianza en el gobierno(59). Un año después, los dirigentes de la CONCANACO y COPARMEX, afirmaron que la confianza ya se había restablecido, en su opinión fueron fundamentalmente los proyectos sobre la inflación y la carestía y las demandas obreras, los que incentivaron la pérdida de confianza en el ejercicio gubernamental (60): también la política fiscal, la intranquilidad en el campo de las inversiones, agregaban "ahora todo ha cambiado" por las "acertadas medidas que ha tomado el gobierno, principalmente el diálogo"(61).

Un indicador del corto período de calma patronal lo constituyó la información dada a conocer por la prensa nacional, en el sentido de que en 1974 el sector privado invertiría 78 mil millones de pesos y que el aumento con relación a lo invertido un año antes - 14 mil millones- era una muestra de su "confianza" en el país.

En marzo de ese mismo año, el Secretario de Trabajo, Porfirio Muñoz Ledo, anunció la creación del Fondo Nacional de Garantía y Fomento para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT), así como un proyecto de reformas a la constitución y a la Ley Federal del Trabajo para establecer la escala móvil de salarios. Ante estas medidas que pretendían subsidiar el consumo de los trabajadores, los empresarios se mostraron críticos; Jorge Orvañanos Zúñiga, presidente de la COPARMEX, afirmó que "... el sector privado mexicano no ha aceptado aún la creación de Garantía para el Consumo de los Trabajadores; ni las reformas anunciadas a la Ley Federal del Trabajo para implantar una escala móvil de salarios mínimos; Miguel Blásquez, presidente de la CONCANACO, se declaró en contra del FONACOT y precisó que los comerciantes tenían una contrapropuesta: "La creación de minicentros comerciales, y que tenía la impresión de que tanto el presidente Echeverría, como el director de NAFINSA, licenciado Romero Kolbek, simpatizaban con ésta y parecían conformes con otorgar las facilidades fiscales y financieras para ponerla

en operación".(62) No obstante estas impugnaciones, el 6 de marzo de 1974 Echeverría aprobó la creación del FONACOT.

Dentro de la política económica del gobierno la implantación de un impuesto del 10% a los artículos de lujo, así como la eliminación de la posibilidad de deducir el 50% de los gastos por el concepto de publicidad para fines de impuesto, provocó una respuesta radical por parte del sector patronal. Los presidentes de la - CONCAMIN, Miguel Alessio; COPARMEX, Roberto Guajardo Suárez; CONCANACO, Alfredo Santos y la Asociación Mexicana de Asociaciones de Seguros, Gustavo Solli se manifestaron de manera conjunta en contra de la tasa tributaria del 10% a artículos de lujo, en tal sentido señalaban que la obtención de fondos fiscales por parte del gobierno debería estar basado en un eficaz sistema de recaudación para el pago oportuno de impuestos por parte de los contribuyentes(63).

En lo que a las inversiones extranjeras se refiere, los empresarios también mostraron desavenencias con el gobierno.

Desde su discurso de toma de protesta como candidato del PRI a la Presidencia de la República, Echeverría delineó algunas ideas sobre el capital extranjero: "Entendemos el crédito exterior como complementario de nuestros recursos, utilizable para obras y proyectos autoamortizables que amplíen la capacidad productiva de la nación. El capital extranjero será aceptado si se aplica para abrir campos distintos de actividad y empresas nuevas para enriquecer nuestra tecnología, si se asocia con capitales mexicanos, si se reinvierten sus utilidades y aplica sus reservas en México, si respeta las leyes y costumbres del país y si es útil para mejorar la capacidad de los productos y de los servicios".(64)

Por su parte el prominente empresario Juan Sánchez Navarro señaló el 3 de diciembre de 1970: " El presidente Echeverría nos dijo que México estaba en el inicio de un gran esfuerzo para su crecimiento económico... Por las circunstancias económicas de una lucha en los mercados internacionales y por el crecimiento acelerado de nuestra población, era necesario para el país recibir la aportación del capital extranjero y de la tecnología ex-

tranjera, que él entendía muy bien que los capitales extranjeros tuvieran sus justos dividendos que por su aportación de capital y el riesgo de la misma implican deberían de recibir...". Agregaba el empresario que para recibir el capital externo " México no tiene una mentalidad expropiatoria y... ofrece ... un régimen de garantías y lo que le pide al inversionista extranjero es que sea un socio tranquilo, que reciba los justos dividendos de su capital y de sus riesgos, pero que colabore con la tarea común para crear una sólida economía mexicana".(65)

El 29 de noviembre de 1972 el presidente Echeverría se refirió a esta materia notificando de la proximidad de un proyecto de Ley para fomentar la inversión nacional y orientar la inversión extranjera en empresas mexicanas y evitar la compra de empresas nacionales por capital extranjero a través de la nominatividad de las acciones. Con todo y que hubo algunas expresiones de empresarios en contra de este proyecto de Ley, éste fue aprobado en marzo de 1973.

En materia de política fiscal se suscitó un enfrentamiento verbal muy fuerte: el 15 de diciembre de 1970 el presidente Echeverría envió al Congreso una iniciativa mediante la cual se reformaban y adicionaban diversas leyes en materia tributaria; dos días después de haber sido enviada la iniciativa de Ley al Congreso, el Secretario de Hacienda precisó que la carga fiscal en México era una de las más bajas y que por este medio se alentaba la autocalificación y el desarrollo de las nuevas ramas de la industria. En relación a esta iniciativa de Ley, el presidente de la COPAR - MEX, Roberto Guajardo, aseveró: " En los últimos años las más altas autoridades del país han seguido la sana costumbre de dar a conocer a las organizaciones nacionales de empresarios la iniciativa de ley que, directa o indirectamente pueden afectar la vida económica de México y el normal funcionamiento de las empresas.

" Se nos ha convocado para comunicarnos hechos prácticamente consumados .
" Las nuevas disposiciones no constituirán el mejor camino para frenar dicho

proceso, sino que por el contrario contribuirán a acelerarlo". "No se nos ha -
dado a conocer -- continúa afirmando el empresario y destacaba un elemento cen-
tral en su desacuerdo--el proyecto de reformas fiscales que debería ser exami-
nado por las cámaras".(66)

Este proyecto de reforma fiscal era parte sustantiva de la estrategia económica diseñada por el gobierno echeverrista, para retornar a un crecimiento económico, esto es estaba íntimamente - relacionado con su propuesta de "Desarrollo Compartido" y era con- sustancial a sus afirmaciones sobre la necesidad de lograr una me-
jor redistribución del ingreso y un mecanismo de financiamiento - de los gastos del sector público. Con todo que el proyecto de re-
forma fiscal no era radical ni mucho menos, los empresarios agre- miados en la CONCANACO, CONCAMIN, Asociación Mexicana de Institu-
ciones de Seguros (AMIS) y COPARMEX se expresaron en contra de la medida, afirmaban que la obtención de fondos públicos debería de-
hacerse no mediante el aumento de los impuestos, sino a través de la eficiencia en la recaudación; externaron su opinión en el sen-
tido de imponer nuevas tasas impositivas, según ellos las empre- sas mexicanas estaban subcapitalizadas, razón por la cual las re-
formas les impedirían reinvertir utilidades en los renglones que- se necesitaran. Este último argumento es interesante en tanto
que los empresarios generalmente, cuando se manifestaron en contra de una medida de política económica o social, recurrirían al chan-
taje político y económico (retiro de capitales del país, retiro- de inversiones, etcétera) como arma para presionar al gobierno en turno a retroceder en sus acciones.

Ante la crítica de los empresarios, el gobierno respondió - por conducto del Secretario de Hacienda, quien en una comparen-
cia pública señaló la disposición del gobierno a hacer algunas mo-
dificaciones al proyecto de ley; a raíz de esta declaración los
dirigentes de la CONCAMIN, CONCANACO y COPARMEX indicaron que sus

objecciones eran al procedimiento seguido por el gobierno y no al contenido de la ley mencionada(67)

En febrero de 1975, el Diario Excelsior publicó el programa de trabajo de la Secretaría de Hacienda para 1975, en este documento se citaba como uno de los objetivos el de realizar una "reforma fiscal integral", que comprendería la sustitución del Impuesto Mercantil por el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el establecimiento de gravámenes a la riqueza patrimonial y a los sectores agropecuario y bancario; un nuevo régimen de tarifas, revisión de los convenios fiscales con los estados; una revisión de la política aduanal y de la ley de industrias nuevas y necesarias, así como la actualización de las políticas de exenciones, subsidios y estímulos fiscales(68).

Según el anteproyecto de ley mencionado, quedaban establecidos como delitos a la defraudación fiscal federal: a) el ocultamiento de bienes o falsificación total o parcial de la declaración, b) el ocultamiento de bienes del causante. En este anteproyecto se perfilaba la posibilidad del delito por defraudación fiscal, la posible revisión de los autoevalués y la cuantificación de los bienes en el país y en el extranjero, así como la obligación de declarar nominalmente derechos ante la Secretaría de Hacienda(69).

El presidente de la CONCANACO, durante la celebración de la 52ª Asamblea General Ordinaria, demandó al Secretario de Hacienda una aclaración oficial sobre la reseña que había sido publicada

en Excelsior. El funcionario público explicó que se estaba manipulando el tema porque se había dado a conocer un anteproyecto que había sido formulado hacía tiempo, el cual fue desechado en 1971. En este mismo sentido, Carlos Yarza, presidente de la CONCAMIN advirtió: "EL sector industrial y privado tiene plena confianza en que no se establezca este impuesto. Creemos en las declaraciones de Hacienda ya que en este tipo de reglamentaciones siempre se ha acostumbrado la consulta y ahora, en este caso del impuesto patrimonial, no se ha presentado el reglamento - para nuestro estudio".(70)

Como puede observarse también en lo concerniente al impuesto patrimonial, los empresarios se opusieron al no ser consultados - antes de que las iniciativas se dieran a conocer públicamente. Las innumerables voces de protesta de este sector en contra de la política económica de Echeverría hicieron retroceder, en ciertas - circunstancias, el propósito original del gobierno echeverrista. Pero no fue sólo la política económica (sobre todo la fiscal) la única fuente de desacuerdos entre la iniciativa privada y el gobierno, también su política reformista los originaría, más aún su supuesta permisividad de las movilizaciones campesinas, obrera y la guerrilla.

b) La creación del Consejo Coordinador Empresarial

Los antecedentes inmediatos de la creación del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), lo constituyeron las múltiples respuestas de las organizaciones patronales en contra de la política reformista del gobierno encabezado por Luis Echeverría. Ya desde 1973 y 1974 la fracción regiomontana del sector patronal comenzó a delinear una respuesta política frente a los ataques de que eran objeto. Asimismo el surgimiento del CCE tenía como trasfondo político el de influir en la sucesión presidencial y adecuar las re-

glas del juego desde y a través de la presión a su favor. Al mismo tiempo, los empresarios se dotarían de un organismo político importante para expresar abiertamente sus puntos de vista sobre los rumbos del país.

El CCE surgió el 7 de mayo de 1975, al día siguiente fue publicado por el diario Excelsior su "Declaración de Principios". Esta condensaba su doctrina ideológica y política. La Declaración de Principios constaba de 17 puntos entre los que destacaron sus ideas sobre la propiedad privada, la economía, la empresa privada, las responsabilidades del empresario; el trabajo, el salario, la seguridad social, la educación; el comercio y el financiamiento.

En el documento se señalaba que la propiedad privada constituye la célula de la sociedad, al ser un "derecho natural" y no producto de las leyes humanas, en tal sentido el Estado no puede abolirla; la actividad económica correspondería a los particulares y el Estado no debía de intervenir en economías ajenas al "bien común". Para los empresarios firmantes de este documento, las formas de resolver los problemas sociales se encontraban en la aceleración del desarrollo económico y para lograrlo era requisito imprescindible mantener la paz social y la garantía de estabilidad política.

En lo relativo al gasto público, planteaban que para evitar la inflación era preciso que el gasto público fuera financiado con recursos retirados de la circulación, a través de impuestos o préstamos "voluntarios", así como no abusar del endeudamiento externo como mecanismo de financiamiento.

Por otro lado, la opinión de los miembros de la burocracia política sobre la Declaración de Principios del CCE, fue contraria a sus planteamientos ideológicos sobre la participación que el Estado debería de tener en la economía. El propio presidente Echeverría, en relación a la petición del documento empresarial en el sentido de que el gobierno vendiera algunas de las empresas que -

controlaba, afirmó que esa " ha sido una petición muy presente pero la política económica del régimen de la Revolución no variará. Tiene su origen en la historia y en los intereses mayoritarios del pueblo mexicano"(71)

A su vez, en un desplegado publicado por el Congreso del Trabajo se afirmó que el movimiento obrero estaba en contra de la - provocación empresarial y " rechazamos enérgicamente los excesos de la plataforma de principios de iniciativa privada, denunciemos su absoluta ignorancia de la doctrina constitucional y advertimos a la opinión pública sobre las maniobras oportunistas que el sector empresarial intenta realizar con vistas a la renovación del - poder ejecutivo federal".(72)

Por su parte, Mario Moya Palencia, Secretario de Gobernación, juzgó que los principios del CCE tenían elementos " de resistencia al cambio" y representaban una actitud de retroceso a los avances de la " economía mixta nacional".(73)

Sin embargo, la declaración de principios del CCE no expresó - los puntos de vista de todo el sector patronal, en tal sentido el presidente de la CANACINTRA declaró que la posición del CCE era - contraria a las tesis sostenidas por los pequeños y medianos propietarios, dado que en la CANACINTRA " somos firmes convencidos de que la función del Estado en la época en que vivimos... no es la de un órgano vigilante, sino... tiene que ser un ente dinámico en el desarrollo económico, político y social."(74)

Mientras tanto, el CCE proyectó poner en marcha un programa para allegarse de una buena imagen del sector empresarial, para - estos fines se orientarían sobre todo a los centros de trabajo y a la televisión.

C) La Ley de Asentamientos Humanos

El 15 de diciembre de 1975 fue enviada al Congreso la iniciativa de Ley de Asentamientos Humanos, junto con la Ley de Desarrollo urbano del país. Entre las disposiciones de esta ley estaban el desarrollo equilibrado del país, la necesidad de la planeación física, conurbaciones, relación campo-ciudad, concurrencia de los poderes federales, estatales y municipales en la regulación de los asentamientos humanos; la necesidad de regular las condiciones de vida en las urbes, la regulación en la propiedad de la tierra, entre otros. El proyecto de ley contemplaba la distribución equilibrada de centros de población, el fomento a las ciudades medias, la desconcentración de las grandes urbes, la regulación del mercado de la tierra y de la vivienda(76).

Javier Sánchez Vargas, coordinador de la junta de presidentes de las cámaras industriales del estado de Jalisco, señaló que el proyecto era "tan ambiguo que puede traer como consecuencia el paracaidismo urbano y hacer que se pierda todo derecho a la -- propiedad urbana, que es el único patrimonio familiar"(77) Para el presidente de la CONCANACO el proyecto de ley estaba "fuera de la constitucionalidad". Por su parte, Jorge Sánchez Mejorada dijo que la solución a los problemas entre la iniciativa privada y el gobierno, creados por la ley residían en que ésta fuera rechazada. Sin embargo, quien mejor expresó el punto central de la inconformidad empresarial fue el dirigente de la CONCAMIN, Fernando Yllanes, que afirmó que el problema no era la ley de asentamientos humanos, sino las reformas a los artículos 27, 73 y 115 constitucionales que "vienen a trastocar el sistema jurídico del país", cuestionaba, sobre todo, las atribuciones que la ley brindaba a los presidentes municipales, alcaldes y gobernadores para declarar la licitud de la expropiación de predios.

En abril se llevó a cabo la Reunión Nacional sobre Asentamientos Humanos, en la cual el presidente Echeverría atacó a los empresarios que habían desatado una serie de rumores en el sentido de que el gobierno pretendía repartir las casas de particulares y sobre la inseguridad social imperante a partir de la presentación al Congreso de la iniciativa de Ley de Asentamientos - Humanos. En dicha reunión dió a conocer a la opinión pública que el 21 de febrero del año en curso, se habían reunido en Chipinque (Monterrey, Nuevo León) unas trescientas personas entre banqueros, comerciantes, agrícolas y profesionales, a quienes acusó de ser una "minoría plutocrática y fascista"(78) A su vez, el candidato para suceder a Echeverría en la Presidencia de la República, José López Portillo, los acusó de haber sostenido actitudes "kukus klanescas".

Los empresarios respondieron públicamente a estas denuncias y sostuvieron que su actitud ante la LAH, no era de "oposición ni de plantear la anarquía o el derrocamiento del régimen". El CCE convocó a la realización de una reunión en la que se analizó la censura realizada por el presidente Echeverría a los empresarios, ratificaron que su principal preocupación en lo relativo a la ley radicaba en las facultades discrecionales que ésta confería a los gobernadores y alcaldes, para declarar si una expropiación era lícita o no (79). En tal sentido, los empresarios de Monterrey también manifestaron de manera conjunta su desacuerdo con el mencionado proyecto de ley, en la medida que desde su punto de vista, contenía planteamientos anticonstitucionales.

A pocos días de la famosa reunión de Chipinque, Echeverría convocó a un período extraordinario de sesiones para que el Congreso de la Unión resolviera varias iniciativas de ley, entre las que se encontraba la LAH.

Con todo, las declaraciones de los máximos líderes empresaria

riales en contra de la iniciativa de LAH no cesaron aún con la disposición mostrada por el gobierno para introducir cambios en el mencionado proyecto; el CCE pidió cambios en los 23 de los 47 artículos de la ley, propuso la supresión de todo lo que facultara a los ayuntamientos a expedir decretos sobre la materia. Objetaba el artículo 18 relativo a las facultades en los ayuntamientos; el 27 que atribuía al gobierno federal, a los gobiernos estatales y a los ayuntamientos la elaboración y ejecución del plan de desarrollo urbano, también objetaron los artículos 1, 4, 11, 12, 30 y 31 correspondientes al mencionado proyecto de ley (80). Ya el mes de mayo se presentó un nuevo proyecto que excluía toda facultad de legislar en ese terreno a los ayuntamientos; en el proyecto se subrayó que no se repartirían las casas de particulares. Las reformas hechas al proyecto original zanjaron las diferencias existentes en el sector empresarial: el presidente de la CANACO, José Luis Ordoñez, se refirió a las modificaciones como un acierto "de las cámaras legisladoras, porque infunden una rigurosa confianza entre los inversionistas privados". Finalmente la ley fue aprobada ese mismo mes de mayo.

El fuerte debate que se generó entre la burocracia política y los empresarios por el proyecto de ley de Asentamientos Humanos, no sólo se centró en la defensa de la propiedad privada, sino, ante todo, era una expresión de la intención de la fracción hegemónica de la burguesía, bajo el liderazgo del Grupo Monterrey, por ganar espacios frente al gobierno echeverrista e influir en la acción del gobierno que le sucedería, con lo cual afinzaba su poder económico y su influencia en el propio gobierno de López Portillo.

d) Los Conflictos en los Valles del Yaqui y del Mayo.

Al igual que la Ley sobre Asentamientos Humanos, las acciones del gobierno echeverriísta en el campo fueron criticadas por los empresarios, sobre todo por el sector regiomontano de la burguesía. Esta impugnaba, ante todo, la toma de tierra por parte de los campesinos. La lucha de éstos por tierra se intensificó a fines del sexenio, así el 20 de octubre de 1975 hubo una invasión de tierra en las manzanas 717 y 719 en el Valle del norte - del Yaqui; de inmediato, la Federación de la Pequeña Propiedad (FPP) del estado de Sonora pidió la intervención del gobierno es tatal en contra de los ocupantes. Carlos Biébrich, gobernador del Estado, por su parte, anunció que la invasión debería de concluir en un plazo que no excediera las 48 horas. El 23 de octubre un grupo de policías y de miembros del 18º Regimiento Federal de Ca ballería, abrieron fuego sobre los invasores. Mientras que el Se cretario de la Reforma Agraria, Felix Barra, se dirigió al estado con el propósito de poner fin al conflicto, pues amenazaba con extenderse a todo el Valle; no obstante como resultado de es ta toma de tierras y las dimensiones que adquirió, el gobernador del estado tuvo que renunciar el 25 de octubre.

Un mes después, el presidente Echeverría hizo publicar un decreto por conducto del cual se expropiaban 4 387 hectáreas, en San Ignacio Río Muerto; este decreto favoreció una respuesta inmediata del empresariado rural que, de manera activa, comenzaron a dictar amenazas de paros cotidianos, en protesta por la políti ca agraria "izquierdizante" del gobierno. Antonio Lorell Hill, ex presidente de la Asociación Nacional de las Sociedades de Crédito Agrario y Ganadero, fue de opinión favorable al paro de acti vidades de los agricultores de los estados y de Sonora y Sinaloa, pues "nunca como ahora la ineptitud y la inmoralidad de la Secre

taría de la Reforma Agraria habría provocado invasiones y falsas afectaciones de propiedades legítimas"(82).

A su vez, en Sonora las cámaras de comercio de Ciudad Obregón anunciaron la realización de paros escalonados; en Culiacán también decidieron apoyar esta iniciativa los industriales, comerciantes y prestadores de servicios. Una representación de empresarios tuvo una entrevista con el presidente Echeverría el día 3 de diciembre, de los resultados de esta reunión el más aceptado era la terminación del conflicto patronal. Al término de la entrevista, Echeverría anunció la constitución de la Comisión Nacional Tripartita Agraria que fungiría como órgano de consulta y conciliación(83). En esta Comisión Nacional Tripartita Agraria participarían representantes del gobierno, de los ejidatarios y de los pequeños propietarios; tenía como objetivos: coadyuvar a la agilización del trámite agrario, expedir resoluciones presiden--ciales y dirimir las controversias suscitadas en torno a la tenencia de la tierra. Posteriormente de la entrevista con Echeverría, los agricultores desistieron de continuar con su paro de actividades, aprovecharon para pedir al presidente Echeverría que se deberían de evitar las invasiones de tierra y poner fin a los ata--ques de que éstos eran objeto(84).

Por otro lado, el 3 de abril de 1976 fue tomada la manzana 407 del Valle del Yaqui, en el distrito de riego del Mayo. Los representantes agrarios del gobierno acudieron al lugar de los hechos con el fin de dar solución al problema(85). El Secretario de la reforma Agraria planteó la idea de que se agroindustrializara el Valle, para lo cual se llevó a cabo una reunión en la que se había de discutir esta propuesta, acudieron campesinos, empresa-

rios agrícolas e industriales y de la Secretaría de Industria y Comercio.

Todo parecía indicar que la presión de los grandes propietarios de tierra al gobierno rendiría sus frutos , puesto que - en un mitin celebrado el día 19 de abril en Ciudad Obregón los dirigentes del Pacto de Ocampo, el gobernador del estado y el - presidente del PRI expresaron su apoyo a la política agraria del presidente Echeverría. Al mismo tiempo demandaron que se terminara con la violencia como vía de solución a los problemas del agro. Echeverría, por su parte, hizo un llamado a la unidad de los sectores del sur de Sonora y de todo el país y afirmó que la violencia de los latifundistas y de los campesinos invasores no era el camino para resolver los problemas, en la medida que " el camino de la ley es bueno todavía".(86)

Ante la invasión de tierras en los valles del Yaqui, Andrés Marcelo Sada, presidente de la COPARMEX, declaró que era evidente el fracaso de la reforma agraria y aprovechó para censurar las invasiones de tierras organizadas y patrocinadas por "agitadores profesionales". El Secretario de la Reforma Agraria, contestó públicamente a la la campaña que en esos momentos se efectuó contra la reforma agraria, al respecto dijo que "los desplegados que se publican en la prensa nacional, las emisiones que se transmiten por radio y televisión son pagados y suscritos, supuestamente por organismos que dicen agrupar a agricultores 'nylon' de los años 40 que son empresarios agrícolas y tienen acaparada a parte de la tierra, máquinas, almacenes, tecnología, canales de comercialización y en general bienes de capital. Son también intereses formados por industriales de Monterrey que han participado en intentos fallidos ... para desestabilizar la estructura política del país".(87)

Estas declaraciones sintetizaban de manera nitida el con-

flicto entre gobierno y empresarios, el cual tuvo como sujeto activo al Grupo Monterrey y a las organizaciones empresariales más reaccionarias como la CONCANACO y la COPARMEX.

Después del decreto presidencial del 19 de noviembre de 1975, mediante el cual se dividieron 37 131 hectáreas de riego y 61 655 hectáreas de pastizaje entre 8 944 campesinos y 156 ejidos; se reanimó el disgusto de los empresarios con el gobierno. Ante esta medida presidencial, Antonio Huerta García, presidente de la Pequeña Propiedad Agrícola y Forestal del estado, declaró que la "expropiación de sus tierras fue un golpe muy duro y muy bajo por un gobierno que no hizo respetar la legalidad". Los industriales, por su parte, apoyaron el anuncio de un posible paro de actividades, en tanto que el dirigente patronal Manuel Gaudiano, externó que de la reunión que los representantes empresariales sostendrían con el presidente Echeverría en esos días, se decidiría si se apoyaba o no el paro de actividades.

Por su parte el presidente de la COPARMEX, manifestó que en México se habían violado las garantías individuales y que el esquema imperante tendía a la desaparición paulatina de la iniciativa privada en busca de un sistema socialista; en su opinión el "régimen de derecho ha propiciado que los inversionistas saquen dinero del país".(88)

Fue el gobierno de López Portillo el que resolvió el conflicto generado por la expropiación de tierras, pues brindó a los agricultores afectados jugosas indemnizaciones sobre las cuales existían dudas. La Secretaría de la Reforma Agraria pagó 38 mil pesos por hectárea, aún cuando el valor catastral de dicha superficie fuera de 5 mil pesos, según declaraciones del líder de la CIOAC (89).

Resumiendo, durante el gobierno que abarca este capítulo, los intentos por regenerar la acumulación de capital en base al

establecimiento de una nueva estrategia de acumulación, fueron obstruidos por la naturaleza de las relaciones sociales imperantes. Esto es, si consideramos, como se ha señalado en el capítulo primero, a la política económica como una mediación entre la lógica inmanente del Estado y la acción gubernamental, es cierto que al política económica del gobierno echeverriista planteábase restablecer el dinamismo de la economía nacional, sin que por ello se afectaran los intereses, a un mediano y largo plazo, de la burguesía.

Sin embargo, como se ha mencionado en apartados precedentes, este no era el único problema al que se enfrentaba el gobierno de Luis Echeverría puesto que también apremiaba la necesidad de gobernar con un mayor margen de legitimidad. De ahí que las políticas adoptadas en este sentido por el gobierno hayan originado diferencias al interior del bloque del poder, o sea, entre algunos sectores de la burocracia política y la burguesía. Ante todo, lo que molestó a los empresarios fue el "estilo personal de gobernar" del presidente : el discurso "populista" y la política social con tendencias "reformistas".

Otro elemento que causó intranquilidad en los grupos empresariales fue el cambio que el presidente Echeverría imprimió al procedimiento para la toma de decisiones sobre cierta línea de política económica. Tradicionalmente antes de que cualquier gobernante tomara alguna decisión en esta materia, era consultada con los representantes empresariales, y posteriormente se acordaba su instrumentación respectiva . No obstante, en diciembre de 1970 se envió una iniciativa presidencial al Congreso de la Unión, para efectos de reformar y adicionar leyes en materia tributaria, como se había dado una consulta previa con los empresarios, éstos

protestaron, de tal suerte que el dirigente de la COPARMEX, Roberto Guajardo Suárez, al mencionar que "en los últimos años las más altas autoridades del país han seguido la sana costumbre de dar a conocer a las organizaciones de empresarios las iniciativas de ley que , directa o indirectamente, pueden afectar la vida económica de México y el normal funcionamiento de las empresas(90).

La capacidad de presión de este sector frente al gobierno, tuvo una expresión más orgánica a partir de la creación del CCE. En la declaración de principios de este organismo, subyacía el proyecto ideológico y económico de la fracción monopólica de la burguesía. Para este sector su proyecto debería de ser el que se instrumentara en los años subsecuentes. Así, el que se hubiera - logrado un acercamiento del régimen político con este planteamiento empresarial habría de depender de la propia dinámica de las fuerzas sociales durante el período 1970-1982.

En nuestra perspectiva, los reacomodos de fuerzas generados durante los gobiernos que comprenden este trabajo, imprimieron al régimen político cambios interesantes. Uno de ellos, quizás el principal, lo constituyó el que la burguesía monopólica y financiera lograra imprimir variaciones en la acumulación de capital a nivel nacional y que, al mismo tiempo, haya incidido para que las acciones del régimen político fueran más congruentes con los intereses estratégicos de esta fracción de clase.

5. Las Movilizaciones Obreras.

En el gobierno de Echeverría hubo una movilización obrera importante, tanto por sus dimensiones sociales como por los objetivos de lucha que fueron planteados. Los movimientos sindicales más representativos de la época, como el SUTERM, lograron rebasar las demandas meramente económicas y criticaron férreamente las estructuras corporativas tradicionales (la Confederación de Trabajo

dores de México, CTM, y el Congreso del Trabajo, CT); criticaban a los líderes de estas organizaciones poniendo en tela de juicio el llamado "Charrismo sindical"(91). Plantearon la necesidad de redefinir las relaciones del movimiento obrero organizado con el régimen político, sobre todo a través de la creación de formas alternativas de participación sindical, ajenas al control de la cúpula cetemista.

Dado que uno de los objetivos principales de Echeverría era recuperar el margen de legitimidad que el régimen había perdido con el movimiento del 68, orientó sus acciones a garantizar el control y/o la dominación política por conductos más consensuales; proponía la modernización y "democratización" del aparato sindical tradicional. En este aspecto, el presidente Luis Echeverría impulsó las demandas de sindicatos independientes durante los primeros años de su mandato, privilegió la lucha de organizaciones obreras como la Central Obrera Revolucionaria (COR) y, en menor medida, la Unidad Obrera Independiente, UOI (92). Esta actitud presidencial motivó fisuras en sus relaciones con la burocracia cetemista, encabezada por Fidel Velázquez, quien se atrevió a desafiar públicamente a Echeverría en una reunión celebrada en Tepejé del Río, Hidalgo en 1972. En esta reunión el máximo jerarca cetemista dijo que la CTM "es un ejército dispuesto a la lucha constitucional o no, en el terreno que el enemigo nos llame porque nosotros somos ya mayores de edad; constituimos un grupo serio, fuerte, con poder inclusive económico, para salir al paso de los enemigos de la Revolución y de la patria y para continuar nuestro camino hacia la libertad"(93).

Asimismo, Echeverría palnteó la "Apertura Democrática", con el propósito de ampliar el acceso a participación política organizada a líderes y agrupaciones políticas que actuaban fuera de los engranajes institucionales; habida cuenta de que se permitió el acceso a los sectores medios, sobre todo intelectuales, a cargos

públicos. Esta iniciativa del gobierno coincidió con una coyuntura propicia a las movilizaciones sociales y un desbordamiento de la lucha sindical; ésta tuvo sus momentos de mayor auge durante los años 1972-1974.

La potencialidad demostrada por la "insurgencia sindical" imprimió cambios en la táctica de la burocracia sindical, que tuvo que redefinir, en un plazo inmediato, su actuación para no verse desplazada tanto por el surgimiento de organizaciones obreras de carácter independiente y otras confederaciones -la CROM, CROC y CGT-.

Raúl Trejo Delarbre afirma que el desarrollo de la insurgencia obrera tuvo su explicación más inmediata en los efectos que la crisis económica causó sobre el nivel de vida de los trabajadores, éstos veían como se reducía la capacidad adquisitiva de su salario por el proceso inflacionario. Además, agrega que "...ha sido la rigidez de los marcos asignados a la acción sindical, y no necesariamente la intención manifiesta de los asalariados por asumir expresiones disidentes ante el Estado, las causas del enfrentamiento entre el sindicalismo insurgente, por un lado, y la burocracia políticossindical y los empresarios, por otro" (94).

La vanguardia de la insurgencia sindical durante 1971 estaba representada por el Sindicato de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (STERM); El Movimiento Sindical Ferrocarriero (MSF), con Demetrio Vallejo como representante; el Frente Auténtico del Trabajo (FAT), bajo la dirección de Alfredo Domínguez, estas tres organizaciones sindicales tuvieron gran importancia en la insurgencia obrera.

Ahora bien, el que durante este gobierno se pretendiera recomponer el movimiento obrero oficial, no necesariamente conllevaba a la desaparición del conflicto sindical, de tal suerte que ese mismo año hubo varias huelgas en empresas como Ayotla Textil,

Automex y Chiclet's Adams, movimientos huelguísticos que fueron reprimidos por el gobierno. En 1972, también hubo huelgas por aumentos salariales en empresas ubicadas en varios estados de la República, como en el Estado de México, Morelos, Michoacán y en el Distrito Federal. En empresas como la de Hilos Cadena, Coca-Cola de Celaya, Nissan de Cuernavaca y la Celanese en Michoacán. Destacó la huelga sostenida por los trabajadores agremiados al Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Nacional (STEUNAM), que pugnaban por el establecimiento de un contrato colectivo de trabajo(95).

Los trabajadores bancarios, por su parte, iniciaron un movimiento a favor de que se reconociera el Sindicato Nacional de Empleados de las Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares; sin embargo, ante esta demanda de los trabajadores, la patronal respondió con amedrentamientos y amenazas de despidos masivos. El gobierno, a su vez, por conducto de la secretaría del Trabajo, negó el registro al sindicato argumentando que los trabajadores que laboraban en las instituciones bancarias eran de confianza(96).

En 1973, los trabajadores de Fundidora Monterrey estallaron una huelga, al igual que los trabajadores de General Motors, medias Belinda y Plásticos Romay, su demanda principal era un incremento salarial. La reivindicación de los trabajadores de estas empresas coincidió con la amenaza de la dirigencia cetemista de estallar una huelga general, de no otorgarse un incremento salarial de 33%. Aunque el emplazamiento a huelga fue apoyado por el SUTERM, el FAT y el STEUNAM, no hubo una huelga general, dado que el gobierno favoreció una negociación entre los patrones y la dirigencia cetemista.

En 1974 destacó el conflicto en la empresa Cinsa y Cifunsa en la ciudad de Saltillo, y se llevó a cabo el encuentro de Organiza

ciones Sindicales y Populares Independientes que contó con la asistencia de 54 organizaciones; se acordó iniciar un "movimiento nacional contra el charrismo y por la instauración de un sindicato auténtico" (98). Con posterioridad se publicó un documento en el que se afirmaba que las luchas reivindicativas de los trabajadores deberían ser concebidas por el movimiento obrero independiente como una respuesta inmediata a la inflación, además se manifestó por emprender una lucha por la democratización, para lo cual planteaba la coordinación con las luchas del resto de los sectores populares y democráticos que también se enfrentaban al charrismo (99).

Para mesurar en sus justos términos el nivel de las movilizaciones obreras, veamos algunos datos en relación al número de movimientos huelguísticos: entre el mes de diciembre de 1974 y diciembre de 1975, estallaron 121 huelgas en empresas de jurisdicción federal; entre diciembre de 1975 y noviembre de 1976, 107; - entre diciembre de 1976 y noviembre de 1977 se registraron 176 - huelgas estalladas, éstas disminuyeron entre diciembre de 1977 y noviembre de 1978, con sólo 76 huelgas, Las huelgas fueron en su gran mayoría por demandas económicas tanto de aumentos salariales como por mejores prestaciones (100).

Como puede observarse en el cuadro que se presenta a continuación, el movimiento obrero independiente no limitó sus demandas exclusivamente a cuestiones económicas o salariales, sino que extendió su lucha en contra del sindicalismo oficial, al que veían como un anacronismo político y lo identificaban como uno de los artífices del control del movimiento obrero y, por tanto, como un aliado del sistema de dominación imperante. A su vez, pugnaron por imprimir cambios en la vida interna de los sindicatos, - en términos de una mayor participación de las bases. La lucha por la democratización de los sindicatos la emprendieron, sobre todo, los sindicatos nacionales de industria .

CUADRO 4.

PRINCIPALES CAUSAS DE CONFLICTOS LABORALES

Sindicato	Democratiza- ción	causas			consecuencias		
		Desconocimien- to de comité oficial	Reconoci- miento de sindicato o comité	Contrato Revisión	Colectivo Titularidad	Reinstala- ción des- pedidos	Enfrenta- miento con.. sindicalis- mo oficial
TD	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI
Spicer	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI
UNAM	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO
Teléfonos Medalla de	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO
Oro	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI
Lido	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI
Cinsa	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO
Volkswagen	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI
Nissan	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI

Fuente: Basurto, Jorge. En el régimen de Echeverría: rebelión e independencia. Colección la Clase Obrera en la Historia de México, tomo 14. México, Siglo XXI, 1983. p. 33.

Ciertamente, la insurgencia sindical tuvo una expresión importante en los movimientos huelguísticos, pero también se produjo una acción organizativa desde la sociedad que adquirió relevancia política, en virtud de la intención de crear un movimiento obrero alternativo a las corporaciones oficiales. Tal es el caso de la propuesta hecha por el STERM para crear la Unión Nacional de Trabajadores (UNT), cuyo objetivo sería centralizar, coordinar y dirigir la insurgencia obrera. Según las funciones aprobadas para el Comité de Organización de la Unidad, ésta promovería comités de organización de la insurgencia obrera y el estudio de las posibilidades de restructuración sindical para crear las bases de sindicatos nacionales de industria (101)

En los primeros años de la década de los setenta surgió el MSF que al lado del STERM, organizaron en diciembre de 1971 una jornada nacional por la democracia sindical, la cual logró llamar la atención de la opinión pública hacia el conflicto laboral que en esos momentos sostenía el sindicato electricista. Este sindicato había sido despojado de su contrato colectivo de trabajo un mes antes. Así pues, la Primera Jornada Nacional de la Democracia Sindical se llevó a cabo el 14 de diciembre, paralelamente al evento se realizaron manifestaciones y mitines en las 49 secciones del sindicato electricista. El 22 de enero del año siguiente se efectuó la Segunda Jornada de la Democracia Sindical, ambas jornadas constituyeron un elemento a favor del desarrollo de la insurgencia obrera, a partir de este momento hubo una proliferación de huelgas en varios sindicatos en demanda de aumentos salariales, revisión del contrato colectivo y democracia sindical (102).

La lucha realizada por el STERM fue particularmente importante, no sólo por su relevancia en el movimiento insurgente y democratizador, como a nivel de la lucha por la regeneración del sindicalismo oficial que culminó con la creación de la Tendencia

Democrática del Sindicato Unico de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM), tras la unificación de los dos - sindicatos existentes en la industria eléctrica. Es por ello que le dedicaremos un apartado especial. Mientras tanto consideraremos otras organizaciones y sindicatos participantes en las movilizaciones obreras.

El MSF, como se ha mencionado quedó constituido el 17 de enero de 1971 con delegados en 29 de las 36 secciones del Sindicato de Trabajadores de Ferrocarriles de México (STFRM), bajo el liderazgo de Demetrio Vallejo. El objetivo fundamental de este movimiento era restaurar la democracia dentro de este sindicato, aún cuando su actividad fue importante durante los primeros años del sexenio echeverría, pronto sería desplazado por la presencia del STERM en las movilizaciones obreras. Asimismo, el MSF planteó, por lo menos hasta 1972, la toma de locales sindicales para destituir las direcciones charras; su dirigente participó al lado de Heberto Castillo en los trabajos previos a la formación de un partidopolítico (este último participó en el Comité Nacional de Auscultación y Organización, CNAO, parte del cual en 1974 se transformaría en Partido Mexicano de los Trabajadores PMT , mientras que otra parte dio origen a la creación del Partido Socialista de los Trabajadores, PST). Con motivo de las elecciones sindicales a realizarse entre los meses de octubre y noviembre de 1973, Demetrio Vallejo realizó un recorrido por todas las secciones con fines organizativos; en las elecciones participarían candidatos del grupo de Luis Gómez Z., "Héroes de Nacozari", la corriente independiente de Trinidad Estrada y los candidatos del MSF. En el transcurso de este proceso se negó el registro a los candidatos del MSF, se argumentaba que eran trabajadores sin derechos sindicales, además hubo presiones para que los trabajadores ferrocarrileros votaran a favor de los candidatos del grupo de Gómez Z., reprimiendo a aqué

llos trabajadores que simpatizaban con el el movimiento sindical de Demetrio Vallejo (103).

Por otro lado, el Frente Auténtico del Trabajo (FAT) también destacó en las luchas del movimiento obrero, el FAT surgió en 1964 en la Ciudad de México. Para esta organización el movimiento sindical debería de ser autónomo de todo centro de poder ajeno a la voluntad de los agremiados, de ahí que propugnara por la independencia respecto de los patrones, los partidos políticos, la Iglesia y el Estado; entre 1969 y 1970 orientó sus esfuerzos en la organización de trabajadores en los estados de Cuernavaca y Morelos, destacando su participación en los sindicatos de Nissan Mexicana, Cinsa y Cifunsa.

A su vez, a partir de la convocatoria para la formación de la UNT, el FAT logró relacionarse con otros organismos sindicales que luchaban por la democracia sindical como el STERM y el MSF. A partir de 1973-1974 orientó sus esfuerzos organizativos a las ramas industriales estratégicas: automotriz, minero-metalúrgica, eléctrica, entre otras. Según Juan Felipe Leal, la presencia del FAT "... en estas ramas es fundamental para entender el auge de la insurgencia obrera en Cuernavaca, Morelos; Saltillo, Coahuila; y algunos sectores del Distrito Federal. La columna vertebral del FAT... es el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria del Hierro y Acero (SNTIHA). Los conflictos más relevantes en los que éste participa son los de Cinsa-Cifunsa (1974) y Spicer (1975), que suponen un fuerte desgaste para la organización..."(104)

Ahora bien, en abril de 1972 se constituyó la Unidad Obrera Independiente (UOI), su creación fue el resultado de la fusión de sindicatos independientes, como el Sindicato Nacional Independiente de la Industria Automotriz, Similares y Conexos de Diesel Nacional, el Sindicato Nacional Revolucionario de Trabajadores de la Compañía Hulera Euzkadi, Sindicato de Trabajadores de Aceros Esmaltados - Acrosa. Esta organización funcionó bajo la dirección del abogado

Juan Ortega Arenas.

La UOI nació sin un programa político-sindical acabado en la medida que consideraba que éste se debería de ir formulando paralelamente a su evolución organizativa. Durante los primeros años de existencia incorporó a sindicatos como el Independiente de Nissan Mexicana, el Independiente de la Industria Automotriz, Similares y Conexos de la Volkswagen, entre otros. En enero de 1975 se llevó a cabo el Primer Pleno Nacional de la Unidad en el cual se precisaron sus bases programáticas y de organización. Para la UOI, los sindicatos de empresa deberían de romper su aislamiento mediante la unión con otros sindicatos de la misma rama industrial, para de esa manera, integrar sindicatos nacionales de industria que no contarían con un líder para evitar la situación en la que se encuentran los sindicatos afiliados al movimiento obrero oficial. En 1975 la Unidad Obrera inició la integración de un sindicato nacional independiente de industria que agrupaba a 22 mil trabajadores de la rama de producción de ensambles metálicos; el registro de dicho sindicato fue otorgado el 2 de octubre de ese mismo año. Asimismo, consiguió el único contrato ley que estipulaba la semana de cuarenta horas en la industria huelera (105).

La UOI se declaraba partidaria del socialismo porque: " Destruye las posibilidades de explotación humana del trabajo, limita y posteriormente elimina a la clase capitalista (...). la lucha de clases no desaparece, si no que adopta las nuevas formas obligadas por la posesión de fuerza del poder; la clase obrera que en el socialismo es la clase dominante, esto es, que la clase capitalista no es barrida de inmediato y se manifiesta luchando desde fuera del poder por diferentes medios, como por ejemplo, las formas burocráticas..." (106) Además sostenía que la huelga general era el medio de lucha más poderoso de las clases trabajadoras y se manifestaba en favor de la democracia sindical.

Por otra parte, el movimiento sostenido por el STERM con Ra

fael Galván al frente constituyó, como se ha mencionado, el eje de la insurgencia obrera: en mayo de 1975 se realizó la Primera Conferencia Nacional de Insurgencia Obrera, en la cual participaron varios sindicatos. En esta Conferencia se acordó la formación del Frente Nacional de Acción Popular (FNAP), integrado por Consejos Nacionales de Defensa Proletaria, Campesina, Popular y Educativa a los cuales se integrarían las agrupaciones sindicales, de campesinos, colonos y las instituciones de enseñanza que así lo desearan. En dicha conferencia se reivindicó la lucha por la democracia sindical, la reorganización general del movimiento obrero y la sindicalización de todos los asalariados; se perfiló la necesidad de combatir en favor de la contratación colectiva y defender el derecho de huelga, de luchar contra la carestía y por los aumentos generales de salarios, así como por la congelación de precios (107). La segunda conferencia del FNAP se realizó el 22 de enero de 1977, en ella se reconoció que la heterogeneidad de fuerzas agrupadas en su interior había obstaculizado la consolidación de los objetivos planteados en mayo de 1976.

En otro aspecto, una vez que la Tendencia Democrática del SUTERM aceptó su desaparición (noviembre de 1977) a cambio de la reinstalación de los trabajadores que habían sido despedidos como consecuencia del conflicto inter-gremial, los electricistas democráticos impulsarían sus demandas a través del Movimiento Sindical Revolucionario (MSR), que había sido creado en octubre de 1973 por iniciativa de Rafael Galván.

Juan Felipe Leal afirma que el MSR ofreció una vía para la reestructuración del sindicalismo mexicano. El MSR concebía a la clase obrera como una aspirante al poder y estaba a favor de la democracia sindical, su actuación se desempeñó por lo general en sindicatos ya existentes. El objetivo central de esta organización era la reorganización del sindicalismo a nivel nacional por

ramas de actividad, a través de grandes sindicatos nacionales de industria oficiales o independientes. Las ramas en las que pretendía influir eran fundamentalmente la eléctrica, de los transportes de tierra, mar y aire; la petrolera, minero-metalúrgica, metal-mecánica, textil, alimentaria, entre otras (108).

a) El movimiento de los electricistas democráticos

A raíz de la nacionalización de la industria eléctrica se creó el STERM, en septiembre de 1960. El Comité Ejecutivo Nacional del nuevo sindicato quedó integrado por Rafael Galván como - Secretario General -anteriormente era Secretario General de la Federación Nacional de Trabajadores de la Industria y Comunicaciones Eléctricas, FNTICE- , Virgilio Cárdenas, Secretario del Trabajo; Secretario de Previsión Social y Finanzas, Gonzalo Zaragoza; Secretario de Organización, Miguel T. Ortiz y Secretario de Relaciones Obreras, José Aceves (109).

Los antecedentes inmediatos de las pugnas entre el STERM y el Sindicato Nacional de Electricistas Similares y Conexos de la República Mexicana (SNESCRM), los encontramos en los acuerdos - para la unificación de los trabajadores electricistas y en la lucha posterior a la firma de los convenios por la titularidad del contrato colectivo de trabajo. El primer convenio fue firmado en julio de 1966 por representantes de la Comisión Federal de Electricidad, del sindicato nacional y del STERM, con el que se pretendía uniformar las condiciones de trabajo, sueldos y prestaciones; el segundo convenio fue firmado en enero de 1969 por la empresa, el STERM, el SNESCRM y el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), en este acuerdo se ratificaron las garantías para respetar los contratos colectivos y los centros de trabajo tanto

del STERM como del SME. Sin embargo, el 4 de enero de 1971, ignorando los convenios, el sindicato nacional demandó la titularidad del contrato colectivo del STERM fundamentándose en los siguientes elementos: a) El contrato celebrado en agosto de 1970, entre la CFE y el STERM, en el que la CFE reconoció tener el carácter de patrón sustituto de las empresas que con anterioridad venía contratando el STERM; b) el contrato colectivo existente entre empresa y sindicato nacional, en el que se especificó que todas las empresas adquiridas por la CFE y los nuevos centros de trabajo - quedarían bajo su control. Este último planteamiento contradecía lo establecido en el convenio sindical de 1969; c) finalmente, se declaraba que se respetaría el contrato de los trabajadores del STERM, tratando solamente de que el SNESCRM tuviera la titularidad y la administración del contrato por ser la organización mayoritaria (110).

Posteriormente, en el Congreso del STERM, éste reclamó que la actitud de Francisco Pérez Ríos --líder del Sindicato Nacional era arbitraria y amenazaba el proceso de integración; pero el rechazo de los electricistas a la iniciativa del SNESCRM, motivó la expulsión del sindicato minoritario de las filas del Congreso del Trabajo en abril de 1971, a su vez, los dirigentes del STERM señalaron al respecto: " El STERM se incorporó al Congreso del Trabajo como lo hizo también la Central Nacional de Trabajadores, - Presidida por Rafael Galván, precisamente porque las bases constitutivas de este organismo lo caracterizaban como una asamblea permanente, - democrática y deliberante del proletariado nacional, y porque sus objetivos - expresos de lucha no eran otros que los de defender en todo momento los intereses de la clase obrera... cuatro años después de su constitución, el Congreso del Trabajo no es más que un aparatoso club de líderes, una reluciente colección de mambretes y una gran simulación de la fuerza del proletariado nacional"(111)

Una vez fuera del Congreso del Trabajo, el STERM tuvo que luchar por la titularidad del contrato colectivo de trabajo sin el apoyo de las corporaciones oficiales, en abril de ese mismo año, Francisco Pérez Ríos presentó ante la Secretaría del Trabajo la reclamación de la titularidad del contrato colectivo de trabajo de la industria eléctrica, basándose en que el sindicato que él representaba era el mayoritario. Rafael Galván, por su lado, recusó la representación obrera en la Junta Especial número 5 de Conciliación y Arbitraje, dado que el representante designado no garantizaba la imparcialidad, la recusación fue negada. El 19 de marzo, Rafael Galván procedió a presentar una demanda de amparo contra los actos del presidente de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCyA) por haber declarado improcedente la recusación, sin embargo, también el amparo sería declarado improcedente un mes después.

La lucha por la titularidad del contrato colectivo para el STERM siguió en la dinámica de presentación de amparos por parte de los representantes del sindicato minoritario y la declaración de improcedentes por conducto de las autoridades laborales, hasta que la CTM se manifestó a favor de que se diera la titularidad del contrato colectivo al SNESCRM,

El STERM por su parte presentó un emplazamiento a huelga, pero éste fue retardado por las autoridades laborales, razón por la cual la representación del STERM, presentó ante el Procurador General de la República una demanda contra el presidente de la JFCyA por no haber hecho llegar a la CFE copia del escrito del emplazamiento a huelga, además porque había turnado " indebidamente el expediente relativo a la Junta Especial Número 5 y emitió una resolución que negaba la legitimidad al emplazamiento calificando la huelga antes de estallar. También se le acusa de haber alterado la fecha de la resolución para que apareciera como si se hubiera discutido y firmado unánimemente por los ministros de la Junta dentro de los términos establecidos por la ley.

Es decir, 24 horas contadas a partir de haber recibido el emplazamiento..."(112) Las demandas contempladas en el emplazamiento a huelga exigían un incremento salarial, reparación de las violaciones al contrato colectivo en establecimientos donde operaran trabajadores agremiados en el STERM y el reparto de utilidades.

Dos días antes del segundo informe de gobierno de Echeverría se convocó a un Congreso para constituir un nuevo sindicato en la industria eléctrica y discutir el problema de la contratación colectiva única. Fue en agosto de 1972 cuando se llevó a cabo el congreso para la unificación de los dos sindicatos. En el texto del convenio para la unificación, firmado el 27 de septiembre, destacaban las cláusulas quinta y octava, la primera de ellas establecía que ambos sindicatos convenían la normalización de las relaciones laborales en los centros de trabajo y que gestionaría dejar sin efecto las rescisiones de trabajo aplicadas a trabajadores con motivo del conflicto, así como el cumplimiento de los contratos colectivos de trabajo; la octava establecía que no habría represalias contra quienes habían renunciado al STERM para pasarse al SNESCRM (113).

Como producto de esta unificación surgió el Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM), como Secretario General quedó Francisco Pérez Ríos y como encargado de la Comisión Nacional de Fiscalización y Vigilancia quedó Rafael Galván. Este último sostendría su proyecto de democratización sindical ahora en el seno de este sindicato.

Los estatutos del SUTERM fueron elaborados por una comisión simpatizante de la corriente democrática (nucleada alrededor de Galván), de ahí que hayan expresado su concepción de lo que debería de ser un sindicato nacional de industria, con una estructura democrática que garantizara la lucha económica y política de los-

trabajadores. La vida sindical del SUTERM descansó en las secciones integradas por centros de trabajo y, dentro de cada sección, en la asamblea de trabajadores; cada una de las secciones sindicales tenía autonomía en la recolección de cuotas y en aspectos particulares de sus relaciones laborales.

Con todo, la unificación de los sindicatos no significó el cese de conflictos al interior del SUTERM, puesto que existía una disputa entre dos concepciones diferentes de lo que debería de ser un sindicato. Por un lado, aquel que sostenía una participación sindical democrática y en beneficio de las bases trabajadoras, y por otro, aquel que consideraba que la dirigencia debería servir a los intereses gubernamentales y patronales, opuesto a los intentos de democratización.

Por otro lado, en la sección 106 de Puebla hubo problemas en lo concerniente al proceso de unificación de los sindicatos bajo la forma paritaria. Los trabajadores de esta sección demandaban que se les integrara al SUTERM en tercer lugar de manera democrática y no desde la cúpula, para lograr su propósito el 7 de julio de 1973, llevaron a cabo una asamblea de integración de la que surgió la Corriente Acción Democrática Electricista (ADE), a ésta podrían agruparse todos los trabajadores electricistas interesados en la unidad sindical y democrática, sin importar el sindicato al que hubiesen pertenecido. A partir de este proceso de integración, la sección 106 reclamó su reconocimiento el cual le fue negado por los directivos del Comité Nacional del SUTERM.

En marzo de 1974 los trabajadores de General Electric, sección 49 del SUTERM exigieron la firma del contrato colectivo, en el que demandaban un aumento salarial del 50%; en junio del mismo año, los dirigentes seccionales firmaron, a espaldas de los trabajadores, un convenio que no satisfacía la petición original

pues sólo se otorgaba el 13% de aumento al salario directo al ta bulador y el 75% en prestaciones; en protesta por esta actitud los trabajadores realizaron una asamblea en la que fue desconocida la dirección charra y se nombraron nuevos representantes. El 18 de junio la dirección del SUTERM externó su punto de vista sobre el conflicto generado en la sección 49, al manifestar que la negociaci ón contractual era positiva en la medida que se había obtenido un aumento salarial y la creación de 200 nuevas plazas, así como-garantías de vivienda; agregaba la dirigencia sindical que el movimi ento de huelga era ilegal en tanto que el convenio firmado el 13 de junio anterior había puesto fin a la revisión contractual, también pidió que el sindicato de General Electric desistiera del emplazamiento. En respuesta a estas declaraciones, los trabajadore s de la sección 49 publicaron un pliego petitorio en el que se exigió la celebración de elecciones bajo los estatutos del SUTERM para designar nuevos representantes, que se otorgara planta a los trabajadores con un año de antigüedad como mínimo y un aumento sala rial del 50%; asimismo responsabilizaban a los dirigentes de la huelga dado que ellos habían actuado a espaldas de sus representado s.

El conflicto laboral en la sección 49 dio lugar a debates realme nte interesantes al grado que esta sección amenazó con separarse del SUTERM. Finalmente el 1º de julio un grupo de trabajadores y-empleados de confianza rompieron la huelga en la fábrica General-Electric de Ecatepec con apoyo de policías y granaderos. Ante esta medida los trabajadores tuvieron que volver paulatinamente a sus labo res y desistir de su lucha (114).

Rafael Galván también tomó parte en el asunto una vez que se reprimió a los trabajadores de la sección 49 señaló al respecto-que "... no puede pasar inadvertido este atentado al derecho de huelga y esta agresión al interés fundamental de la clase obrera (...) De las informacione s recabadas hasta hoy se desprenden indicios de colaboración de algunos direc

tivos nacionales del SUTERM en hechos que no puedo más que reprobar y en el cumplimiento de mis deberes, derivados de la representación que me fue confiada por el Congreso Constituyente del SUTERM, promoveré las investigaciones para deslindar responsabilidades".(115)

Es de señalarse que a partir de este momento Rafael Galván fue atacado por la cúpula del sindicato nacional que lo acusaba de querer re-partirse los puestos directivos del SUTERM; la crítica de que fue objeto Galván por parte de la dirigencia nacional, determinaría la posición que con posterioridad iba a doptar el dirigente sindical ante las luchas obreras.

En marzo de 1975, la dirección del SUTERM convocó a la realización de un Congreso Nacional Extraordinario con objeto de discutir la integración del SME; es interesante mencionar que a instancias de la dirigencia se habían creado nuevas secciones sindicales con el fin de lograr la mayoría en las votaciones y aislar a los trabajadores de la Tendencia Democrática. Estos últimos serían expulsados por acuerdo tomado en el Congreso Nacional Extraordinario.

A su vez, la Tendencia Democrática del SUTERM organizó un mitin el día 5 de abril del mismo año, en la ciudad de Guadalajara. Durante el acto político-sindical dio a conocer un programa para la democratización del país que abarcaba desde cuestiones de carácter gremial hasta de carácter político, como la de la necesidad de crear una central única de trabajadores. Este programa fue conocido como la "Declaración de Guadalajara"; en ésta se afirmó que la agresión de que eran objeto los electricistas democráticos, era también una agresión a la clase obrera en su conjunto, además señalaba que el país exigía la renovación de sus estructuras sindicales, agrarias, políticas, económicas y culturales. El programa de los electricistas democráticos constaba de 12 puntos que son

los siguientes:

- 1.- Democracia e independencia sindicales, con la plena participación de las bases.
- 2.- Reorganización general del movimiento obrero. También afirmaba que la inoperancia de las organizaciones obreras ha sido una de las causas fundamentales de la desviación del país en su camino revolucionario, por lo que se pretendería rescatar las organizaciones obreras y su reorganización sobre nuevas bases a través de sindicatos nacionales de industria.
- 3.- Sindicalización de todos los asalariados.
- 4.- Aumento general de salarios y la escala móvil de los mismos.
- 5.- Lucha a fondo contra la carestía, la congelación de precios en todos los artículos de primera necesidad.
- 6.- Defensa, ampliación y perfeccionamiento del sistema de seguridad social.
- 7.- Educación popular y revolucionaria.
- 8.- Vivienda obrera, congelación de rentas, municipalización del transporte público.
- 9.- Colectivización agraria, poner fin al latifundismo y la derogación del Derecho de Amparo a los terratenientes.
- 10.- Expropiación de empresas imperialistas.
- 11.- Intervención obrera en la defensa, reorganización y reorientación social del sector público.
- 12.- Fiscalización obrera, participación democrática de los trabajadores en el control de gastos, nóminas, etc. (116)

Por último, la Tendencia Democrática se desmembró oficialmente el 12 de noviembre de 1977, en Ciudad Universitaria una vez que esta organización decidió su desaparición a cambio de la reinstalación de los trabajadores electricistas despedidos, el pago de

salarios caídos y la reunificación democrática de las secciones del SUTERM (117).

b) La respuesta de la burocracia sindical
a las movilizaciones obreras

La respuesta del gobierno y de la burocracia sindical a las movilizaciones obreras fue observada, principalmente, en las acciones que éstos adoptaron en materia de política salarial: mediante la elaboración de una serie de iniciativas que dieron origen a organismos públicos que subsidiaban el consumo de los trabajadores y, además, por conducto de los incrementos salariales, sobre todo durante 1973 y 1974, así como la demanda en relación al establecimiento de la jornada laboral de 40 horas semanales.

En 1971, a instancia del presidente Echeverría se creó la Comisión Nacional Tripartita (CNT) que contaba con la representación de empresarios, gobierno y trabajadores. La CNT quedó integrada por 25 miembros: 10 representantes del sector obrero, 10 del empresarial y 5 del gobierno. La representación de este último estaba a cargo de los Secretarios de Trabajo y Previsión Social, Hacienda y Crédito Público, Industria y Comercio, por el Procurador General de la República y el Director General del Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad Rural y de la Vivienda Popular (118).

También quedó constituido en abril de 1974 el Comité Nacional Mixto de Protección al Salario, con el objeto de defender el patrimonio de los trabajadores a través del combate a la inflación, la especulación y el acaparamiento (119).

En mayo de 1974 se creó el Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT), con el propósito de otorgar crédito a los trabajadores para la adquisición de bienes

de consumo duradero y el financiamiento de tiendas sindicales. A su vez, los empresarios agremiados en la CONCANACO y en la CANACINTRA calificaron la medida de estatista pues, en su opinión, atentaba contra la libre competencia; el presidente de la CANACINTRA señaló que la creación del FONACOT tenía planteamientos anti-constitucionales, pues contradecía lo estipulado en el artículo 103 de la Ley Federal del Trabajo que preveía el establecimiento de tiendas por convenio entre la empresa y el sindicato, más no como se pretendía hacerlo a partir de ese momento, entre el sindicato y el FONACOT.

Tan solo durante los primeros diez meses de funcionamiento de este organismo, el Fondo otorgó créditos por 670 millones de pesos a 106 mil trabajadores en 7 estados de la república; en 1975 otorgó 173 mil créditos por un monto de 1 226 millones de pesos y durante 1976 el monto fue de 1 524 millones de pesos (120).

Otro organismo de este tipo creado durante el gobierno de Luis Echeverría, lo constituyó el Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) que tenía el objetivo de garantizar vivienda a los trabajadores. También destacó la promulgación de una resolución mediante la cual se fijó el reparto de utilidades de las empresas en un 8%, calculado sobre las utilidades netas, es decir, antes del pago de impuestos.

Por otro lado, la CTM sostuvo la demanda en favor del establecimiento de la semana laboral de 40 horas con pago de 56. Los empresarios, en cambio, estuvieron en contra de esta demanda puesto que, según ellos, la implantación de esta medida requeriría de la contratación de más personal, redundando en la elevación de costos. Por lo que la dirigencia cetemista refutó los argumentos esgrimidos por los empresarios para negarse al establecimiento de la jornada de 40 horas; el de los costos, por ejemplo, fue debatido por Fidel Velázquez al afirmar que su incremento se-

ría de tan sólo el 3% y esa proporción bien podría ser absorbida por las empresas para evitar la inflación. El máximo jerarca fue incluso más radical cuando señaló que la jornada de 40 horas no estaba a discusión, sino sólo la forma de implantarla. " La CTM estaba... en condiciones de tomarse por ella misma la jornada laboral de 5 días a la semana y si los patrones no accedían, los cetemistas se la tomarían sin esperar reformas a las leyes, que tal vez llevarían a una lucha tremenda con la clase patronal, y si ésta pretendía contener el mejoramiento de los trabajadores 'vendría el estallido y no quedaría en México un solo patrón. La clase patronal está en una encrucijada: dar la bolsa o la vida' ".(121)

El 12 de mayo de 1973 el presidente de la República, dispuso la creación de un grupo tripartita para que se procediera al estudio de la petición cetemista; la decisión gubernamental hizo cambiar la táctica de la CTM, en su LXXXII Consejo Nacional acordó - que en todos los pliegos de peticiones y emplazamientos a huelga se incluyera la demanda de la semana laboral de 40 horas. Sin embargo, esta demanda fue olvidada paulatinamente por la dirigencia cetemista, de tal forma que al finalizar el sexenio echeverrista la demanda seguía presente en tanto que no se avanzó en su reglamentación oficial (122).

La movilización en demanda de aumentos salariales fue otra de las vertientes en las que se desarrolló la burocracia cetemista, aunque esta demanda también la sostuvieron los movimientos insurgentes, sólo nos referiremos a la posición de la CTM para analizar la forma en que ésta enfrentó la crítica de que era objeto por parte del sindicalismo independiente, además para observar la relación existente entre el gobierno y la burocracia política durante los primeros años del gobierno de Echeverría; en tal sentido, trataremos solo la lucha por incrementos salariales durante 1973-1974. La coyuntura en la que se emprendió esta lucha sintetizó la idea del gobierno de Echeverría de abanderar en las demandas

por aumentos salariales a la burocracia sindical, con el objeto tanto de recuperar bases de apoyo de la CTM, como para evitar - que se desbordara la lucha de los trabajadores que también sostenían esa reivindicación.

El 9 de agosto de 1973 el Secretario General sustituto de la Federación de Trabajadores del Distrito Federal, Joaquín Gamboa Pascoe, anunció que se pediría un aumento salarial de 33% como forma para contrarrestar el alza de los precios: la demanda de inmediato fue apoyada por el Congreso del Trabajo. Los empresarios, por su parte, la calificaron de exagerada arguyendo que un aumento de esa naturaleza sólo redundaría en favor de el alza de los precios. Al respecto, a pesar de que hubo la disposición de acordar el incremento con la patronal, a través de las comisiones tripartitas, la actitud de los patronos de negarse a concertar orilló al CT para que decidiera emplazar a huelga; los emplazamientos serían presentados el 13 de septiembre y la huelga estallaría el 1º de octubre (123).

El 1º de septiembre, durante su informe de gobierno, Echeverría anunció un incremento de emergencia a los salarios mínimos. Este aumento era independiente de la revisión correspondiente a 1974-1975. Fidel Velázquez, a su vez, señaló que era improrrogable el plazo fijado para el estallido de la huelga y tampoco se reduciría el monto de lo demandado originalmente. El día 5 del mismo mes, el presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje declaró que cerca de 65 mil empresas del D.F., serían emplazadas a huelga por la CTM, un día después la CROM emplazó a 80 empresas. El conflicto se agudizó pero no había respuesta de la patronal en el sentido de sentarse a la mesa de las negociaciones.

El gobierno intervino y precisó que el conflicto salarial se resolvería de acuerdo a las leyes y en base a la capacidad econó-

mica de las empresas. A partir de ese momento los empresarios se mostraron más flexibles concediendo la posibilidad de un incremento salarial; el propio Fidel Velázquez redujo el porcentaje originalmente demandado, al señalar que el incremento a fijarse no debería ser inferior al 18.5%. El día 12 la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CNSM) anunció un aumento del 18% a los salarios. En contrapartida, cuatro días después, el Secretario del Trabajo anunció la posibilidad de un convenio con el 20%; pero la CTM se rehusó a retirar los emplazamientos a huelga, también los empresarios se negaron a firmar el convenio del gobierno y exigieron que se les dejara en libertad de pactar con sus trabajadores. Ante esta situación: "El punto sobre el que giró entonces la discusión fue la negociación por empresa, aunque existía también otra diferencia: el salario tope para el aumento. El sector empresarial consideraba que el porcentaje que se concediera debía aplicarse sólo a aquellos salarios que no excedieran los 4 000 pesos mensuales y que más allá de este límite el aumento debía ser de 200 pesos, en tanto que el sector obrero fijaba en 6 000 pesos el tope y en 1 700 pesos - el incremento mensual para quienes percibieran más de esa cantidad". (124)

El día 25 el conflicto se solucionó al ser otorgado un aumento del 20% a los sueldos de hasta 4 500 pesos y de 900 pesos para los que excedieran esta cantidad.

Por otro lado, el cuadro siguiente muestra la relación entre los salarios mínimos reales y el índice nacional de precios al consumidor, de estos datos se desprende que el mayor porcentaje de incremento fue en los precios y no en los salarios reales, esta situación redundaba en la pérdida de capacidad adquisitiva de los trabajadores. De ahí, la lucha de los trabajadores por lograr incrementos sustanciales en sus salarios.

CUADRO 5.

	1970	1973	1974	1975	1976	1977
Indice nacional de precios al consumidor	100	124.0	153.4	196.4	204.3	283.4
Indice al salario mínimo real	100	99.8	112.9	113.7	123.6	122.4

Fuente: Trejo Delarbre, Raúl y Woldenberg, José. " Los trabajadores ante la crisis", en Cordera, Rolando. Op.cit., p.668. Tomado de CEPAL, México, Notas para el estudio económico de América Latina. Citado por José Luis Reyna en El movimiento obrero en una situación de crisis, México, El Colegio de México, septiembre 1978, mimeografiado, p.8.

En esta perspectiva, en julio de 1974 se reunió la CNT para analizar la pérdida del poder adquisitivo de los salarios, de dicha reunión surgió un plan de 14 puntos cuyo objetivo era estabilizar el precio de productos de consumo básico de la población, la medida no tuvo el éxito esperado, ya que el propio titular de Hacienda lo reconoció el 3 de agosto al señalar " no se han hecho efectivos los 14 puntos acordados en la reunión de la CNT, relativos a la estabilización de precios de artículos de consumo popular".(125)

El 1º de mayo el CT señaló que si continuaba la inflación se pediría un aumento salarial para cubrir la sangría del salario, la CTM secundó la declaración e informó que en la asamblea plenaria a celebrarse el 7 de junio se había de acordar el porcentaje. Los empresarios expresaron su posición en contra de un incremento salarial, pues ya en septiembre del año anterior el gobierno - los había presionado para que concedieran aumentos generales y que: "El gobierno toma estas medidas con criterios políticos, de ninguna manera pensando en el fenómeno económico que generan".(126)

Era tal la pérdida del poder adquisitivo de los salarios y el número de huelgas estalladas que el CT tuvo que demandar un aumen

to del 35% en los salarios, en caso de que la petición no fuera exitosa se irían a la huelga para el día 20 de septiembre a las-12 horas. El 8 de agosto los empresarios, por conducto de Fernando Zertuche, anunciaron su disposición a realizar pláticas con el fin de evitar la posible suspensión de labores, argüían que - se debían de esperar los primeros resultados del plan antinflacionario propuesto por el presidente Echeverría (al que se habían opuesto). Para el día 11 de agosto manifestaron su posición de manera conjunta, estableciendo que no iban a entrar en negociaciones sobre la petición de incremento salarial; unos días antes de estas declaraciones habían señalado: " Si la CTM y otras organizaciones obreras quieren la huelga, y provocan con ello un caos económico, que lo hagan; nosotros no podemos negociar lo que en principio, es innegociable".(127)

El presidente de la CONCAMIN, por su parte, señaló que esta organización de ninguna manera iba a entablar negociaciones con las centrales obreras para analizar los emplazamientos a huelga, con lo cual estaba rechazando la posibilidad de un aumento general a los salarios y, en cambio, veía la opción de efectuar las negociaciones de acuerdo a las necesidades de cada empresa. La lucha por el incremento salarial llegó a tal punto que para el 13 de agosto ya se habían presentado 310 emplazamientos a huelga en el D.F., dos días después, éstos habían ascendido a 1 500. No obstante la disposición de las cúpulas obreras de negociar el monto de los incrementos salariales, la patronal fue intransigente y no cedió a las presiones obreras. En este sentido se expresaron los empresarios de Baja California que cuestionaron las medidas de política económica implantadas por el gobierno para atacar el proceso inflacionario, argumentando que un aumento salarial sólo incentivaba la inflación; para ellos la medida de "La Secretaría del Trabajo y Previsión Social, sin argumentación a la altura de las antes mencionadas y aparentemente con fines exclusivamente políti-

cos se ha mostrado en favor de un aumento de salarios".(128)

El CT, a su vez, respondió que la demanda de aumento salarial no tenía móviles políticos, pues su objetivo era fundamentalmente restituir el poder adquisitivo del salario.

Con motivo del cuarto informe de gobierno de Echeverría, se abrieron las posibilidades para dar solución a este conflicto entre la patronal y el movimiento obrero oficial. Echeverría mencionó en una parte de su discurso que el salario " debe ser renumerado, suficiente y justo ", puesto que , " el aumento en el costo de la vida - implica un desequilibrio entre el capital y el trabajo que es imprescindible - restaurar. Los emplazamientos a huelga presentados ante las autoridades competentes corresponden al ejercicio del derecho fundamental ... nada justifica que se eluda la negociación..."(129) En el mismo texto del informe de gobierno se informó de la iniciativa de ley para establecer la revisión anual de los contratos colectivos de trabajo, iniciativa que debía ser enviada al Congreso en fecha posterior para que fuera objeto de discusión y análisis.

Con todo y que el informe de gobierno abrió la posibilidad de llegar a un acuerdo, la CTM mantuvo su postura inicial de no aceptar un incremento inferior al 35%; rechazó el ofrecimiento de 18% que hizo la patronal. Finalmente, el 13 de septiembre se llegó a un acuerdo, éste consistió en un incremento de 22% a todos los salarios menores de 5 000 pesos, con retroactividad al 1º de septiembre, los salarios que excedían esta cantidad sólo recibirían un aumento de 1 100 pesos mensuales (130).

Como pudo observarse, las demandas levantadas por la burocracia cetemista en favor de incrementos salariales representaron una doble presión para el gobierno echeverrista, pues, por una lado estaba la CTM y el CT que abanderaron esta lucha como fórmula para afianzar su capacidad negociadora tanto en relación al gobierno como a los trabajadores y, por otro, los empresarios que se mostraron en contra de la política salarial del echeverrismo.

6. Las Movilizaciones Campesinas.

En el sexenio de Luis Echeverría la tónica del reparto agrario no sufrió variaciones significativas. Según datos publicados en la prensa nacional, en este período se entregaron 11 millones 507 mil 603 hectáreas de las que sólo el 0.5% eran de riego y el 39% de temporal (131). En tal sentido, el reparto agrario fue similar al efectuado por los gobiernos poscardenistas, razón por la que la lucha de los campesinos por la dotación y/o restitución de tierras también estuvo presente durante el período 1970-1976.

Considerando la periodización realizada por Armando Bartra en lo concerniente a la política agraria del régimen político durante los setentas, tenemos un primer período de 1970 a 1973, momento en el que la crisis agrícola coexistió con los conflictos rurales, estos últimos exacerbados por la respuesta represiva del gobierno; durante este lapso la lucha se orientó principalmente a la demanda de dotación de tierras, incremento en los precios - de garantía de productos agrícolas y el movimiento campesino,

fue fundamentalmente espontáneo. El segundo período, 1973 a 1976, en el que la crisis del sector agrícola seguía presente y una expansión de la lucha campesina, pero en contraste con el período anterior, se enfrentó a una mayor flexibilidad del gobierno; aún cuando la lucha por la tenencia de la tierra seguía siendo la principal bandera de lucha de los campesinos, Echeverría impulsó el reparto agrario con el objeto de favorecer a las organizaciones campesinas oficiales, sobre todo a la sumamente desprestigiada Confederación Nacional Campesina (CNC). La que en el transcurso de estos años desempeñaría un papel importante fue la Central Campesina Independiente (CCI) de Dañzós Palomino, además, de que surgieron múltiples organizaciones campesinas de carácter independiente.

Finalmente, la etapa comprendida entre 1977 y el fin de la década, en donde se percibió una tendencia anticampesina por parte de la acción gubernamental, cerrándose paulatinamente los espacios de negociación y abriéndose más la instrumentación de medidas represivas por parte del gobierno de López Portillo (132).

Ahora bien, durante 1970-1972 se multiplicaron los conflictos en el campo mexicano, era tácita la agudización de la lucha campesina, sobre todo a partir de 1972 cuando las demandas de los campesinos resquebrajaron las instancias tradicionales de negociación; las comisiones de uno o dos representantes del comité particular ejecutivo, por ejemplo, fueron reemplazadas por grupos numerosos de campesinos que decidieron emplear otros métodos para lograr la satisfacción de sus demandas. Así, recurrieron a la toma de delegaciones agrarias en varios municipios y estados del interior de la república e incluso en la propia ciudad capital. Ante estas circunstancias, el gobierno tuvo que reorientar su proyecto original de dar por terminado el reparto agrario, pero, en estos tres primeros años de gobierno echeverrista predominó la represión del movimiento campesino para evitar que éste se extendiera a nivel nacional y amortiguar la amenaza latente de la toma de tierras por parte de los campesinos demandantes de las mismas.

En este lapso hubo tomas de tierra en el estado de Nuevo León, en donde 300 campesinos ocuparon terrenos ubicados al margen del Río Nazas para ser desalojados se recurrió al ejército; en Sinaloa fueron desalojados del rancho 'Siborey' campesinos que tras haber estado esperando 9 años su derecho a la tierra ante el DAAC, decidieron ocupar estas tierras (133); en el estado de Puebla, campesinos con apoyo de estudiantes invadieron la hacienda de Tepalcatepec, los ocupantes fueron desalojados meses posteriores a la ocupación de las tierras. En Guanajuato, la toma de tierras también fue una práctica generalizada entre los campesi-

nos del estado. En Chihuahua destacó la lucha de los campesinos del distrito de Jiménez.

En 1972 el Comité de Defensa Popular (CDP) organizó un encuentro campesino-estudiantil, al que asistieron diez organizaciones de campesinos; también en junio de este año 300 solicitantes de tierra tomaron 11 mil hectáreas pertenecientes al latifundio Quintas Carolinas. En agosto cientos de solicitantes organizados en la colonia Francisco Villa, invadieron terrenos propiedad del diputado federal Mariano Valenzuela, así como otros 200 mil metros pertenecientes a otra persona. En octubre de este mismo año, fue tomada la delegación agraria del estado de Guadalajara por campesinos miembros de la CCI, la ocupación se prolongó por seis días y sólo abandonaron el local después de haber logrado la destitución del jefe del departamento técnico de dicha delegación. En el estado de Veracruz, 3 mil familias de campesinos sin tierra invadieron parte del ejido "Palma Sola", iniciando la construcción de diez colonias urbanas, el DAAC, por su parte, les exigió el pago de 80 millones de pesos por concepto de regularización de la propiedad; el mes de julio, 70 campesinos de la localidad Martínez de la Torre invadieron el predio la "Lombardía", en respuesta a esta acción los propietarios de la misma apelaron a la fuerza pública para que desalojara a los ocupantes (134).

Durante 1973 las tomas de tierra se generalizaron en estados como Veracruz, Michoacán, Jalisco, Durango, etc. En Jalisco, más de mil campesinos se apoderaron de la Hacienda de San Diego, en el municipio de Cocula, el predio mencionado tenía una extensión de 3 mil hectáreas y estaba amparado con un certificado de inafectabilidad ganadera. En Durango, miembros de la Unión Popular Independiente que reclamaban la dotación de tierras invadieron terrenos del exaeropuerto, sin embargo fueron desalojados lentamente por la policía.

El gobierno, por su parte, no veía con simpatía las invasiones de tierra. El Secretario de la Defensa, General Hermenegildo Cuenca Díaz, declaró que no permitiría una invasión más de tierra. Con la creación del Congreso Permanente Agrario se intentó recuperar la credibilidad en la central campesina del régimen, la CNC; sin embargo, las organizaciones firmantes CNC, UGOCM, UGCM "Jacinto López", CCI y el Congreso Agrarista Mexicano repudiaron la toma de tierras, con lo cual difícilmente los campesinos en lucha podrían acercarse a la CNC para dar cauce institucional a sus demandas de reparto agrario.

Por otro lado, en noviembre de 1972 en el estado de Veracruz la CNC, el gobierno del estado y empresarios firmaron un acuerdo por medio del cual se convino en las condiciones que habían de regir en la siguiente zafra. Como el convenio fue firmado a espaldas de los trabajadores, éstos decidieron no hacer entrega de la caña a los ingenios de San Cristobal, San Gabriel, San Miguelito, El Carmen y la Concepción. Por su parte, el Secretario de la Reforma Agraria, Augusto Gómez Villanueva, declaró que ante el paro de los cañeros se debían de evitar enfrentamientos violentos, a pesar de ello, los cañeros tuvieron que soportar la intervención del ejército en sus lugares de trabajo. Esta actitud motivó a los cañeros de San Cristobal a apoderarse del ingenio, pero también fueron desalojados por el ejército (135).

En el estado de Puebla, el movimiento de los ejidatarios cañeros de Atencingo también conllevó a una lucha contra el cacicazgo que controlaba la sociedad de crédito, así, en noviembre de 1969 se suspendió la entrega de caña; en julio de 1970 José Guadalupe Ramírez, cacique local, estuvo a punto de ser linchado por campesinos de esta localidad.

En la Sierra de Juárez en Oaxaca, 15 mil campesinos que cortaban madera para la compañía Papelera Tuxtepec suspendieron sus

entregas , sólo desistirían de esta suspensión si la empresa les aumentaba el precio del producto, además de que ésta no había cumplido con la promesa de proporcionar más servicios a los cortadores de madera.

Ante este potencial de lucha manifestado por los campesinos y por la inconformidad que la toma de tierras causaba en la burguesía rural, el gobierno echeverrista tuvo que variar su política agraria. Apeló precisamente a la colaboración de los empresarios agrícolas para que sacrificaran parte de sus propiedades, con el fin de restaurar la paz social en el campo. Contrariamente la burguesía tanto agraria como industrial y comercial se opusieron a la política "campesinista" que intentaba llevar a cabo el gobierno en el campo mexicano; a este sector de clase lo que le disgustó fue el que se emprendieran acciones encaminadas a limitar su derecho de propiedad, principalmente el coto a 20 hectáreas en tierras de riego, dado que obstruía proyectos de irrigación.

A partir de 1974, la lucha de los campesinos logró una mayor coordinación e iniciaron una organización más estructurada en tal sentido durante este período surgieron una amplia gama de organizaciones campesinas de carácter independiente. Este proceso se observó sobre todo a partir de 1974-1976.

Así tenemos a la Unión Campesina Independiente y la Comisión Cien Pueblos, en el estado de Veracruz; la Liga Campesina - Independiente del Valle de Guaymas Empalme, en Sonora; el Comité de Defensa de los Campesinos del Valle de Zamora, en Michoacán; la Unión de Ejidos de la Costa de Jalisco, el Frente Independiente de Lucha, en Nuevo León; la Unión de Ejidos del Distrito de Jiménez, en Chihuahua; el Consejo Nacional Cardenista, en Colima y la Federación Obrero Campesina del estado de Durango. También con carácter regional figuraron organizaciones como el Frente Cam

pesino Independiente, en Sonora, la Unión de Ejidatarios y Cañeros de Morelos "Plan de Ayala", la Alianza Campesina 10 de Abril, en el estado de Chiapas, entre otras.

El 18 de junio de 1973 surgió en el estado de San Luis potosí, el "Campamento Tierra y Libertad, esta organización pronto se constituyó en una de las expresiones más importantes de los campesinos en su lucha por al tierra. El antecedente inmediato de la nueva organización campesina fue la creación del Frente Independiente Obrero Campesino en 1972, a partir del que cobró dinamismo la organización de los solicitantes de tierra en ese estado. Posteriormente, en junio de 1973 un grupo de Otates y Crucitas invadieron "La Mata", al ser desalojados decidieron efectuar un mitin en el que participaron casi 2 mil campesinos, y marcharon hacia el D.F., pero como la marcha fue bloqueada por el ejército, el reclamo de los campesinos pasó a depender de una comisión del DAAC. A partir de este momento los campesinos en lucha organizaron, en el ejido de los Otates, el "Campamento Tierra y Libertad" que se convirtió en el centro de organización y en el coordinador de las luchas campesinas, por lo menos en ese estado del país. En relación a este último aspecto, uno de sus dirigentes manifestó: " nuestro aporte a las luchas campesinas es que hemos demostrado que la unidad y la organización son insustituibles para asegurar la continuidad de la misma lucha. En otros lugares, los compañeros ocupan tierras, llega el ejército y los desaloja y la lucha se acaba. Nosotros hemos sido desalojados y ahora somos más fuertes, al principio eramos 78 solicitantes, cuando invadiamos eramos 110..."(136)

El Campamento se extendió y logró consolidarse a partir de 1974 así en abril de este año, tomaron 61 hectáreas de riego en

Puente del Carmen, en mayo también 600 campesinos invadieron el latifundio de Maitines.

Un aspecto interesante de la respuesta gubernamental para contrarrestar los efectos que la toma de tierras tenían sobre la vida política nacional, lo constituyó el reagrupamiento de las organizaciones campesinas de carácter oficial. En este sentido, durante 1973 se creó el Congreso Permanente Agrario (CONPA), integrado por la CNC, el Congreso Agrarista Mexicano, La Unión General de Obreros y Campesinos de México (UGOCM), la UGOCM "Jacinto López" y la Central Campesina Independiente. Los objetivos del Congreso eran recuperar la base campesina del gobierno e implantar la política agraria y ejidal de Echeverría. Un año después las organizaciones agrupadas en el CONPA, decidieron firmar el Pacto de Ocampo cuyo planteamiento central era constituir una central campesina única. El Pacto de Ocampo establecía: "La unidad doctrinaria programática de acción que sustentamos las organizaciones campesinas, encontramos hoy en Luis Echeverría a su mejor abanderado. Por eso hemos decidido dar el trascendental paso de promover la verdadera organización que... responda a las demandas y requerimientos del país y de los campesinos: acción - que conlleva por sí misma a la auténtica unidad orgánica, al buscar participación y filiación con la Confederación Nacional Campesina como camino único y previo a la integración de una central única de los campesinos de México..." (137)

Por consiguiente, el Pacto tenía como trasfondo la idea de revitalizar a la CNC que había perdido su capacidad de control político sobre los campesinos, sobre todo evidenció su incapacidad para abanderar la lucha de los campesinos que en esos momentos - se movilizaban para que se les repartiera tierra, se incrementaran los precios de garantía, etcétera. Sin embargo, a partir de la transformación de el DAAC en Secretaría de la Reforma Agraria

la CNC contó con un armazón institucional que le permitió calmar las inquietudes en el campo, puesto que hubo el reconocimiento oficial de que la lucha por la tierra era una demanda justa, el sólo hecho de haber declarado que el reparto agrario no había concluido, ofreció los elementos políticos óptimos para que la CNC pudiera recuperar su base de apoyo. Al respecto, según datos proporcionados por el Secretario de la Reforma Agraria, durante los primeros cuatro años del gobierno echeverrista se habían dotado 8.5 millones de hectáreas a mil 200 núcleos campesinos; se restituyeron 2 millones de hectáreas a las comunidades indígenas, se elaboraron más de 300 mil certificados de derechos agrarios, se regularon 14 mil ejidos, se firmaron más de 15 mil certificados de inafectabilidad agrícola y ganadera protegiéndose 4 millones de hectáreas de pequeños propietarios (138).

Por otro lado, en enero de 1970 apareció en la prensa nacional una información sobre la existencia de latifundios en los estados de Sinaloa y Sonora, según esta información aproximadamente 800 mil hectáreas de las mejores tierras agrícolas y ganaderas estaban en poder de 114 grupos familiares, que poseían latifundios encubiertos hasta de 27 mil hectáreas, destacaba, sobre todo el acaparamiento de la tierra en los Valles del Yaqui y del Mayo (139). A pesar de que en el estado de Sinaloa existía una fuerte concentración de la propiedad de la tierra, no fue ésta la causa de la agudización del malestar en el campo, sino por los efectos que la baja en la zafra azucarera durante 1975 tuvo en los productores de caña; así el 90% de los productores trabajó con pérdidas, la producción descendió en casi 20%. Esta situación dejó un saldo de aproximadamente 40 mil campesinos desempleados.

De ahí que para el mes de diciembre se calculara en 76 las tomas de tierra en el estado mencionado. El 20 de octubre de 1975 fueron invadidas las manzanas 717 y 719 en el Valle del Yaqui, la invasión incluyó 100 hectáreas pertenecientes a Luis Ramírez

Figueroa, Rosalía Toledo y Erich Dengel. La Federación de la Pequeña Propiedad exigió la intervención del gobierno para que resolviera el problema. El gobernador del estado, Carlos Biébrich, declaró que la invasión debía de concluir en un plazo de 48 horas. Los campesinos, por su lado, enviaron al presidente Echeverría una carta en la que señalaban que desde 1954 se les había adjudicado tierra, pero que hasta ese momento no les había sido entregada, dado que sus peticiones ante las autoridades respectivas para que se procediera según la resolución presidencial de 1954, no fueron atendidas satisfactoriamente decidieron ocupar las tierras pertenecientes a "El Chaparral" en San Ignacio Río Muerto. Tres días después de la ocupación, la policía judicial del estado apoyada por el 18º Regimiento Federal de Caballería abrieron fuego contra los invasores; la represión agrandó el conflicto, por lo que hubo la necesidad de que el Secretario de la Reforma Agraria y los dirigentes del Pacto de Ocampo se presentaran en el estado para dar solución al conflicto. Como consecuencia de los sucesos ocurridos en San Ignacio Río Muerto, el gobernador del estado tuvo que presentar su renuncia, presionado por los líderes del Pacto de Ocampo y el titular de la Reforma Agraria.

En noviembre de 1975, Luis Echeverría otorgó 4 387 hectáreas de tierra de riego a 433 campesinos de San Ignacio Río Muerto. A pesar de esta medida el conflicto campesino no cesó, pues, para abril de 1976 un grupo de campesinos del Valle del Yaqui invadieron la manzana 407 de dicho Valle. Esta manzana era estratégica en virtud de que la acción de los campesinos "iba a ser un sitio y no una ocupación pasajera"(140). Un día después de la ocupación, el delegado de la reforma agraria, Ricardo Martínez, entró a los terrenos ocupados por los campesinos con el objeto de

que los invasores desistieran de la ocupación, sin embargo fue tomado como rehén por los campesinos para protegerse en caso de un ataque militar, poniéndolo en libertad con posterioridad. Mientras tanto el presidente Echeverría, en un discurso pronunciado en Ciudad Obregón, advirtió que el gobierno de la República no iba a tolerar más invasiones dado que los problemas debían de resolverse - por la vía legal y no por la ocupación violenta. Finalmente, el 19 de noviembre de 1976 el Diario Oficial publicó una resolución presidencial por medio de la cual se dividían 37 131 hectáreas - de tierra de riego y 61 655 hectáreas de pastizaje a 8 944 campesinos, pertenecientes a 156 ejidos.

7. La Guerrilla: ¿Revolucionaria o Antiautoritaria?

La guerrilla en México experimentó un auge después de la revolución cubana, ya desde la década de los sesenta se perfilaban figuras que habrían de destacar en la lucha guerrillera como Genaro Vázquez Rojas y Lucio Cabañas Barrientos, en el estado de Guerrero, así como Arturo Gámiz en Chihuahua.

El que el liderazgo de este tipo de lucha haya recaído sobre los dos primeros personajes expresa la importancia política de este movimiento en el estado de Guerrero.

Desde nuestro punto de vista la guerrilla fue ante todo un movimiento antiautoritario, dado que no sólo se exigía la resolución de problemas locales, sino también lucharon por abrir espacios de participación política que habían sido copados por los caciques regionales y las autoridades del estado. Además, constituyó una expresión paradigmática de las contradicciones generadas por el modelo de crecimiento seguido en México durante los años sesentas, como trasfondo había una crítica al régimen polí

tico que había favorecido un proceso de industrialización acelerado, a costa de la pauperización de las masas campesinas, objeto de explotación de un sistema de producción donde impera la existencia de la gran propiedad, garantizada por el engranaje institucional y por un férreo caciquismo local. En tal sentido, no fue fortuito que la guerrilla tuviera como epicentro el estado de Guerrero, donde predominaba el caciquismo.

Indudablemente la guerrilla, en sus dos expresiones rural y urbana, significó un problema político para el gobierno echeverriísta, que además de hacer frente a éste, tuvo que soportar la crítica de los empresarios por este conflicto. Aunque el gobierno tuvo una respuesta represiva contra la guerrilla, esto no conllevó a la instauración de un régimen político de tipo militar.

Este tipo de movilización social, se intensificó a principios de la década de los setenta, a la que también se le incorporó el sector estudiantil que había participado en el movimiento de 1968. Este sector estudiantil veía en la lucha armada la única vía para la democratización del país y para el "derrocamiento del estado burgués"; tuvo reminiscencias de la doctrina foquista.

Las condiciones sociales, económicas y políticas imperantes en el estado de Guerrero contribuyen en gran parte a la explicación del movimiento guerrillero, encabezado por Genaro Vázquez y Lucio Cabañas. Un estado fundamentalmente agrícola y donde el desempleo y la subocupación se había agravado debido a la reducción en los precios de garantía de productos de la región, tales como el café y la copra; el ingreso medio por familia era menor a los 150 pesos mensuales. El 80% de las familias habitaban en viviendas de un solo cuarto, el 87% de éstas carecía de agua potable y drenaje, y el índice de analfabetismo ascendía al 62.8% (141).

La propiedad de la tierra, por su parte, estaba altamente concentrada, las tierras de mejor calidad, disponían de capital e implementos agrícolas modernos. Mientras que los ejidatarios, tenían 1.2 hectáreas de tierra de temporal en la región de Atoyac y 10.8 hectáreas en Tecpan(142).

Genaro Vázquez nació el 10 de junio de 1933 en San Luis Acatlán, pueblo enclavado en la Costa Chica de Guerrero. Años más tarde, ya como maestro participó en la lucha sindical del magisterio y fue aspirante a una diputación local, misma que no le fue reconocida por el entonces gobernador del Estado, Raúl Caballero Aburto. En respuesta a esta actitud promovió la formación de un Comité Cívico Guerrerense, entre mayo y junio de 1960(143). El programa político de la Asociación Cívica Guerrerense (ACG), pretendía volver al cauce original de la revolución Mexicana; en esta línea política, Genaro Vázquez organizó un movimiento contra el gobernador del estado, que en respuesta recurrió a la represión contra los seguidores de Vázquez Rojas; con esta acción se orilló a los opositores a la clandestinidad.

En agosto de 1964, la ACG publicó un manifiesto en el que incitaban a la población para que participara en "... la formación de comités de lucha clandestinos en números no mayor de 7 ni menor de tres elementos desde los cuales se realizará el trabajo de propaganda, agitación y organización y dirección del pueblo, sirviendo a la clandestinidad de sus actividades para asegurar la continuidad de la lucha popular(144)".

En abril de 1966, la Asociación Cívica Guerrerense convocó a las fuerzas democráticas del estado de Guerrero a organizar

el Consejo de Autodefensa del Pueblo. El documento resolutivo de la reunión constituyente de dicho Consejo estaba dividido en tres partes, de las cuales la más importante era la tercera que presentaba el programa de la coalición:

" 1. Por la libertad política que implica la salida del gobierno de caciques y de Abarca Alarcón y el advenimiento de un régimen popular de obreros, campesinos, intelectuales patriotas y estudiantes..."

" 2. Por la planificación científica de la economía, a fin de aprovechar al máximo nuestros recursos naturales..."

" 3. Por el rescate de la riqueza minera en manos de empresas imperialistas de Norteamérica.

4. Por el respeto de la vida política sindical interna, la efectividad de los derechos obreros.

5. Por el reparto de latifundios y el rescate de las riquezas madereras..."

6. Por la aplicación de la reforma agraria..."

"7. Por la alfabetización y el desarrollo cultural del pueblo".(145)

Por su participación política Genaro fue encarcelado, sin embargo fue liberado el 2 de abril de 1968. Una vez en libertad se internó en la montaña y organizó la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria 'ACNR), cuyos propósitos eran: "Crear comités de lucha clandestinos (CLC) y comités armados de liberación (CAL)... derrocamiento de la oligarquía gobernante de grandes capitalistas y terratenientes proimperialistas; implantación de un gobierno de coalición popular de obreros, campesinos, estudiantes e intelectuales progresistas; plena independencia económica y política del país; instauración de un nuevo orden de vida social, económica y política en beneficio de las masas trabajadoras de nuestro pueblo".(146)

Como puede observarse, el lenguaje de este documento contiene mayor radicalidad que el de 1966, lo que mostraba el abandono total de Genaro y sus seguidores de la lucha por cauces institucionales; el movimiento entró en una fase de clandestinidad sobre todo a partir de 1971.

Para derrocar a la oligarquía capitalista y establecer el gobierno de coalición obrero-campesino-popular, la ACNR se proponía la " formación de la vanguardia política del proletariado, en alianza con los campesinos pobres del campo, en forma armada. Tal experiencia de crear la vanguardia política armada en el campo y desarrollar a partir de esta lucha armada del pueblo por su liberación es una perspectiva real, abierta en lo adelante en estas montañas del sur por todos los revolucionarios honrados de México que busquen de verdad la liberación de nuestra patria".(147)

El dirigente guerrillero intensificó sus actividades armadas negándose a dialogar con el jefe de la 27ª zona militar de Guerrero, en cambio denunciaba la escalada represiva que el gobierno había desencadenado contra el movimiento. En noviembre de 1971 fue secuestrado el rector de la Universidad Autónoma de Guerrero, Jaime Castrejón Díez, el secuestro fue adjudicado al comando guerrillero de Genaro, quien no reconoció su responsabilidad en el secuestro. Por su parte, el Secretario de la Defensa Nacional, Hermenegildo Cuenca Díaz, declaró que el secuestro del funcionario universitario era un asunto policial sin ninguna trascendencia política y negó que el autor de esta acción haya sido Genaro Vázquez, en la medida en que este último se encontraba fuera del estado de Guerrero. Ciertamente, con estas declaraciones se pretendía negar la importancia adquirida por la guerrilla. Finalmente, el 27 de noviembre la opinión pública se enteró que los secuestradores eran miembros del grupo guerrillero comandado por Vázquez Rojas y que se había exigido un rescate de 2.5 millones

de pesos a cambio de la libertad del rector. El gobierno tuvo que aceptar las condiciones fijadas por los autores del secuestro.

Por su parte, a principios de 1972 las fuerzas policiales del estado redoblaron sus esfuerzos para sofocar los focos guerrilleros y obteniendo un éxito mayor al logrado un año antes: en Monterrey, Chihuahua y Aguascalientes fueron aprehendidos o encontrados muertos la mayoría de los participantes en asaltos bancarios; en Hermosillo, Sonora, fueron detenidos 9 integrantes del comando guerrillero de Lucio Cabañas.

En la madrugada del 2 de febrero de ese mismo año, murió Genaro Vázquez. Aunque las noticias periodísticas informaron al respecto, la información que proporcionaron era contradictoria; se habló de que Genaro había sido interceptado cerca del kilómetro 226 de la carretera Morelos-Nogales, en donde murió al impactarse su auto contra un puente. La agencia UPI, en cambio, señaló que él y sus acompañantes libraron una batalla a balazos con el ejército y la policía (148).

En un documento firmado por las "guerrillas del sur" que apareció un día después de la muerte de Genaro, se denunciaba la persecución de que eran objeto estos grupos por parte de las fuerzas militares y paramilitares.

De otra parte, en lo que respecta a Lucio Cabañas, éste inició sus actividades como maestro justamente cuando el gobierno federal declaraba desaparecidos los poderes en el estado de Guerrero.

En 1961 Lucio Cabañas realizó una asamblea en la escuela de Atoyac, la cual fue disuelta por el ejército, hubo un saldo de 9 muertos; las autoridades de la localidad responsabilizaron a Cabañas razón por la que se vió en la necesidad de resguardarse en la sierra, en donde formó un grupo de autodefensa armado llamado "Brigada de Ajusticiamiento y el Partido de los Pobres (149).

Los principios y objetivos del Partido de los Pobres eran los siguientes:

" 1. Luchar con las armas en la mano junto a todas las organizaciones revolucionarias armadas, junto a nuestro pueblo trabajador y hacer la revolución socialista; conquistar el poder político; destruir el estado burgués explotador y opresor; construir un estado proletario y formar un gobierno de todos los trabajadores; construir una nueva sociedad, sin explotados ni explotadores, sin oprimidos ni opresores.

2. Destruir el sistema capitalista; abolir la propiedad privada, base y esencia de la explotación del hombre por el hombre; aniquilar a la burguesía como clase privilegiada, explotadora y opresora, ya que el capital y la riqueza acumulada y concentrada en sus manos ha sido creada por el trabajo, el sudor y la sangre de la clase obrera, de los campesinos y de todos los trabajadores."

" 3. Consecuentemente, después del triunfo armado de la Revolución Socialista y de la toma del poder político por el pueblo, será destruída la estructura del sistema económico-- social explotador y conquistado el poder económico; para ello, serán expropiadas y socializadas las empresas industriales, comerciales, agrícolas y las instituciones financieras... Al ser expropiadas y socializadas las fábricas, los medios e instrumentos de producción,, , serán administrados por los propios trabajadores..."

" 4. Se acabará con la explotación y la opresión en el campo; los latifundios, las haciendas y todas las propiedades de los capitalistas del campo serán expropiadas..."

" 5. Los grandes propietarios de viviendas serán expropiados..."

" 6. Los grandes sanatorios, consultorios, farmacias y laboratorios; los centros de salud y hospitales, serán expropiados y puestos al servicio del pueblo para garantizar la salud y evitar la mortalidad por falta de atención médica.

" 7. El transporte aéreo, marítimo y terrestre; las comunicaciones: teléfono, telégrafo y correo, serán socializadas y puestos al servicio de toda la sociedad

" 8. .. El pueblo desarrollará y creará su propia cultura. La técnica y la ciencia... pasará (n) al servicio del pueblo para transformar el apís, elevar la producción y el nivel de vida de la sociedad..."

" 9. Serán expropiadas la prensa, la radio y la televisión, ya que constituyen un elemento más de poder de la burguesía para someter y enajenar al pueblo..."

"10. Las leyes y todo el sistema jurídico burgués, que garantizan la propiedad privada y legalizan la explotación de la burguesía contra los trabajadores, serán abolidos..."

"11. El trabajo del hombre estará exento de toda explotación y opresión.

"12. La lucha del pueblo mexicano por su plena emancipación, es parte integrante del movimiento revolucionario internacional por la liberación total de la humanidad..." (150)

Para lograr los objetivos mencionados veían como única alternativa librar una guerra total contra los capitalistas, extendiendo la guerra de guerrillas a todo el país. Desde la perspectiva de Lucio Cabañas las condiciones para enfrentar a la burguesía estaban dadas, con lo que la tarea de los explotados era agruparse en organizaciones clandestinas armadas y acabar con sus enemigos, con el fin de desarrollar la revolución socialista e instaurar el Estado de los trabajadores.

En un documento dado a conocer en marzo de 1973, el Partido de los Pobres ratificaba sus planteamientos enunciados anteriormente.

La Brigada de Ajusticiamiento realizó secuestros desde 1970, pero indudablemente que la emboscada tendida a elementos del ejército en junio de 1972, superó en importancia las acciones precedentes. Los elementos del Batallón fueron sorprendidos en zona de operaciones de los guerrilleros, en el camino que conducía a Atoyac y San Vicente de Benítez. El 20 de agosto hubo una nueva emboscada a militares. Sin embargo, en diciembre de 1974, este mo-

vimiento sufrió un duro golpe, en un enfrentamiento sostenido con las fuerzas armadas en la montaña de Guerrero murió Lucio Cabañas.

Por otro lado, la guerrilla urbana tuvo una base social fundamentalmente pequeño-burguesa. La actitud del gobierno de Díaz Ordaz frente a los grupos de jóvenes durante 1968, convenció a jóvenes mexicanos de la imposibilidad de la democratización de la sociedad, de ahí que ante la irrupción de movimientos guerrilleros vieran en esta forma de lucha, la única posibilidad para combatir al Estado.

A diferencia de la guerrilla encabezada por Lucio y Genaro, esta última tuvo reminiscencias del 'foquismo', es decir, de la táctica foquista revolucionaria desarrollada y extendida a partir del triunfo de la revolución cubana. En esta perspectiva, afirmaban que no siempre era necesario esperar a que estuvieran dadas las condiciones subjetivas y objetivas para que se generara una situación revolucionaria, sino que éstas podían ser creadas por un foco insurreccional. Así, la acción por sí misma hacía la revolución, consideraba que el simple enfrentamiento armado contra algunos personajes pertenecientes a la burguesía era suficiente para entrar en un proceso revolucionario. Sin embargo, en esta concepción se soslayaban las múltiples mediaciones sociales que se interponían entre la burguesía y su acción armada, tales como la organización de las clases sociales y el nivel de sus luchas.

Las declaraciones de una dirigente del Frente Unico Zapatista (FUZ) permite observar esa concepción de manera más concreta: para la dirigente guerrillera a partir del 2 de octubre de 1971, la organización de la lucha armada revolucionaria en México se presentaba como una necesidad histórica, como una necesidad "táctica-estratégica" dentro de la lucha revolucionaria (151).

El Comando Armado de Chihuahua, por su parte, afirmaba que la organización revolucionaria debía contar con una acción arma-

da que garantizara su enfrentamiento con el gobierno, una vez que éste respondiera con la represión.

En septiembre de 1971, fue secuestrado por cuatro personas Julio Hirschfeld Almada, director de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) y presidente del Consejo de Administración de H. Steel y Compañía; el funcionario fue liberado una vez que se pagó el rescate de 3 millones de pesos exigidos por sus raptos. (152)

En su cuarto informe de gobierno, Echeverría se refirió a las actividades "terroristas" como una serie de delitos que trataban de encubrirse con matiz político, para desatar una "cacería de brujas", asimismo, condenó la acción de los grupos guerrilleros y explicitó su deseo de combatirlos y de no negociar ni concesionar con tales grupos (153).

El 15 de enero de 1972 un comando guerrillero realizó la "Operación Madera" que consistió en un asalto simultáneo a las sucursales de los bancos de Comercio, Comercial Mexicano y Nacional de México en la ciudad de Chihuahua, pero el asalto fue frustrado.

Como se ha mencionado, tanto los movimientos obrero y campesino como la guerrilla adquirieron relevancia durante los primeros años de la década de los setenta.

En el caso de las demandas obreras, éstas impugnaron sobre todo las anquilosadas estructuras sindicales y a las cúpulas obreras en alianza con el grupo gobernante. En tal sentido, las luchas obreras que irrumpieron durante este período, conocidas como la insurgencia obrera, orientaron su lucha justamente contra el sindicalismo oficial, la lucha de los electricistas democráticos constituyó un claro ejemplo en este sentido. También se combatió por la democracia sindical, demanda que aglutinó sobre todo a los sindicatos nacionales de industria y a algunas organiza

ciones de carácter independiente.

Los efectos de la crisis agrícola en el campo y en el nivel de vida de los campesinos, motivaron el surgimiento de movimientos campesinos en demanda del reparto agrario y la abolición del Derecho de Amparo Agrario y la derogación de los certificados de inafectabilidad, así como el incremento en los precios de garantía en los productos agrícolas. Las formas de lucha de los campesinos para lograr la satisfacción de sus demandas fueron diversas: la ocupación de lotes, la toma de tierras, mítines y manifestaciones, y la toma de delegaciones agrarias. Pero destacó la batalla de organizaciones de carácter independiente, como la CCI de Ramón Danzós Palomino que exigía, entre otros aspectos, la derogación de certificados de inafectabilidad agrícola y ganadera, y la abolición del Amparo Agrario.

En relación a éste, lo importante a destacar de los movimientos sociales durante el gobierno echeverriísta fue la evidente incapacidad de las grandes corporaciones oficiales, para seguir manteniendo un control político eficaz. La CNC es quizá el ejemplo más claro en este sentido. Aunque ante el ímpetu de la lucha campesina, el gobierno intentó recuperar la credibilidad en las organizaciones oficiales.

El movimiento obrero, por su parte, aunque hubo una movilización importante de sindicatos de industria, como el electricista, por instaurar prácticas democráticas al interior de sus asociaciones; la burocracia sindical más conservadora, representada por Fidel Velázquez, mantuvo una constante oposición a ceder espacios a los movimientos por la democracia sindical y, más aún, al sindicalismo independiente.

La guerrilla, como se mencionó en este apartado, fue ante todo un movimiento esencialmente antiautoritario; la guerrilla rural conllevó una crítica de las férreas estructuras caciquiles imperantes en el estado de Guerrero. En las urbes fue más tácito espíritu antiautoritario, como protesta ante la represión del gobierno en 1968.

III. EL GOBIERNO DE JOSE LOPEZ PORTILLO: ¿CONCORDANCIA
CON LOS INTERESES DE LA BURGUESIA FINANCIERA?

" Razón de Estado es la máxima del obrar político, la ley motora del Estado. La razón de Estado dice al político lo que tiene que hacer, a fin de mantener al Estado sano y robusto. Y como el Estado es un organismo, cuya fuerza no se mantiene plenamente más que si le es posible desenvolverse y crecer, la razón de Estado indica también los caminos y las metas de este crecimiento".

Jesús Reyes Heróles.

"En busca de la razón de Estado".

Entre 1975 y 1976 hubo una coyuntura propicia para la definición de lo que debería de ser el rumbo del nuevo gobierno. El gobernante que sucedería a Luis Echeverría en la Presidencia de la República, tenía que concertar con los grupos empresariales y hacer frente a una situación económica poco propicia para el crecimiento estable y sostenido, en virtud de la devaluación del peso.

Pero al mismo tiempo, el nuevo gobernante no se habría de enfrentar con un auge de las movilizaciones sociales, puesto que a pesar de que la Tendencia Democrática del SUTERM continuaba en su lucha contra la dirigencia charra, para fines de 1976 la insurgencia sindical ya había perdido fuerza y entraba en una fase de desmovilización. Ante tal perspectiva, el gobierno de José López Portillo se erigiría en medio de una correlación de fuerzas no necesariamente favorable a las movilizaciones de los sectores obrero y campesino.

En lo que respecta al primer punto, los empresarios se interesaban por la designación del candidato a la Presidencia de la República para el sexenio 1976-1982. En esta lógica, no fue fortuito que una vez conocido el nombre del candidato haya cesado el radicalismo del discurso empresarial. Aunque los representantes de la iniciativa privada declaraban públicamente no tener interés alguno en el sucesor del presidente Echeverría, ni expresaron simpatías por algún precandidato, sí esbozaron lo que, a su juicio, debían ser las orientaciones del futuro gobernante. Así, en una reunión de presidentes y vicepresidentes de las cámaras de comercio del país, celebrada el mes de mayo de 1975 en la ciudad de Tijuana, los representantes empresariales afirmaron que: "Los empresarios no buscan el poder pero sí desean que el próximo presidente sea de ideología nacionalista y no propia de países como Chile, Cuba, Rusia o China (1).

En la propia burocracia política también se experimentaban las inquietudes despertadas por la nominación del candidato prioritario a la Presidencia de la República. A principios de 1975 se especuló sobre hombres públicos con posibilidades de ser uno de los elegidos. En abril de este año Leandro Rovirosa Wade, Secretario de Recursos Hidráulicos, anunció los nombres de los "tapados": Mario Moya Palencia, Secretario de Gobernación; Hugo Cervantes del Río, Secretario de la Presidencia; Porfirio Moñoz Ledo, Secretario del Trabajo y Previsión Social; Carlos Gálvez Betancourt, Director del IMSS; Augusto Gómez Villanueva, Secretario de la Reforma Agraria; José López Portillo, Secretario de Hacienda y Crédito Público y Luis Enrique Bracamontes, Secretario de Obras Públicas (2).

Aunque Jesús Reyes Heróles, presidente del PRI, había propuesto la elaboración de un Plan Básico de Gobierno, 1976-1982,-

con el objeto de guiar la acción del sucesor de Luis Echeverría en materia de política económica y social; el 22 de septiembre de ese año Fidel Velázquez anunció públicamente el apoyo del sector obrero al Secretario de Hacienda y Crédito Público, José López - Portillo.

Ciertamente la designación de José López Portillo como candidato fue una decisión muy favorable para que se serenaran los ánimos del sector empresarial. Si bien durante su campaña López - Portillo tuvo reuniones con varios representantes de la iniciativa privada que le expresaron sus inquietudes respecto a las orientaciones que debería de seguir el próximo sexenio, ya en el poder se hizo notorio un giro de casi ciento ochenta grados en el desarrollo empresarial, pues adquirió un carácter conciliador . Así, Andrés Marcelo Sada (acusado por los legisladores Celestino Saucedo y Guerra, de ser el autor de la campaña de rumores que se desató a fines del gobierno de Luis Echeverría) habló de una nueva etapa en las relaciones entre el gobierno y los empresarios. Todavía en su calidad de candidato del PRI a la Presidencia de la República, López Portillo declaró en una gira por el estado de Campeche que "si abrimos nuestros canales de riqueza y los convertimos en capital, estaremos haciendo lo correcto. Si convertimos riqueza en capital, entendido como bienes de producción y en consecuencia como oportunidades de empleo... En el próximo gobierno -continúa . afirmando el candidato priísta- muchos de nuestros asuntos van a ser negociados, con los miembros de la iniciativa privada"(3).

Por otro lado, el presidente de la CONCAMIN, Jorge Sánchez Mejorada, después de una reunión sostenida por un grupo de empresarios con el presidente López Portillo, señaló que durante este sexenio el concurso de los industriales sería invertir y crear fuentes de trabajo. Asimismo, agregó que había una buena relación entre la iniciativa privada y el gobierno.

Ahora bien en lo que a la presión de los empresarios al gobierno de Echeverría se refiere, la oleada de rumores que se escucharon esporádicamente a lo largo de su mandato, constituyó una expresión del debilitamiento ideológico de la burocracia política frente a los grupos de derecha que " asocian al Estado con imprevisión, caos, despilfarro, odio a la familia, corrupción, lo que se remediará con eliminarlo por completo del proceso económico."(4)

Dentro de este "catastrofismo" empleado por los grupos conservadores se encontraban las siguientes versiones: el estrangulador de mujeres suscitado a fines de 1972; la escasez de víveres de 1972; la escasez de gasolina en 1973, la vacuna esterilizadora en 1974, el libro de texto gratuito en 1975 y el golpe de Estado en 1976. Quizá de esta serie de rumores, el más controvertido fue el relativo a la posibilidad de un golpe de Estado. Al respecto se decía que éste ocurriría el 16 de septiembre, aniversario de la Independencia, como no se llevó a cabo se mencionó como segunda fecha el 20 de noviembre, fecha de aniversario de la Revolución Mexicana; se afirmó que el presidente Echeverría decretaría el Estado de excepción lo que le permitiría la permanencia en el poder por dos años más (5).

Finalmente, la economía mexicana entró en una etapa de desaceleración a tal grado que el 31 de agosto de 1976 el gobierno decidió devaluar la moneda. Ese mismo día el Secretario de Hacienda, Mario Ramón Beteta, anunció que se abandonaba el tipo de cambio de 12.50 pesos por dólar (sostenido desde 1954) para entrar al régimen de flotación regulada. En la versión oficial, la devaluación fue producto del cuantioso déficit de la balanza comercial del país (que ascendía 3 500 millones de dólares), la fuga de capitales (calculada en 4 mil millones de dólares), el creciente endeudamiento y la falta de competitividad de las mercancías me-

xicanas en el mercado internacional (6).

Antes del reconocimiento oficial de la devaluación se había intentado frenar la fuga de capitales que se aceleró a partir de 1976, colateral a este fenómeno la banca nacional sufrió una contracción en la captación de recursos. Con el propósito de combatir estos problemas el Banco de México autorizó el mes de marzo la apertura de depósitos en dólares hasta por un 10% del pasivo exigible de las instituciones de depósito y de las financieras, paradójicamente, lo único que se logró fue la reconversión de pasivos en moneda nacional a pasivos en dólares (7).

El día 11 de septiembre se fijó el nuevo tipo de cambio en 19.70 pesos la compra y 19.90 la venta, lo que implicó una devaluación del 58%; la medida no logró desterrar la especulación y para fines de año se estableció una paridad de aproximadamente 22.70 pesos por dólar, sin el reconocimiento expreso de las autoridades en materia financiera.

Entre los efectos de la devaluación destacó el aumento en los precios en los productos de primera necesidad, la especulación con los bienes de consumo y de producción, el ocultamiento de cereales, cigarros, refrescos, entre otros (8). Asimismo, se corrieron rumores sobre la posible nacionalización de la banca, de ahí que el Secretario de Hacienda se haya visto en la necesidad de desmentir tal afirmación al señalar que el gobierno mexicano no congelaría o afectaría los depósitos, inversiones ni cajas de seguridad de particulares en la banca privada mexicana (9).

También repercutió en los costos de servicios, materias primas y salarios, incidiendo en el incremento de los precios. En este último rubro, por ejemplo, el incremento promedio del índice nacional de precios al consumidor durante el año de la devaluación fue superior en un 50% al que se hubiera registrado de no -

haberse producido ésta; pero el impacto inflacionario fue mayor durante el primer semestre de 1977, al registrarse un crecimiento de casi 30% (10).

1. Los acuerdos con el FMI.

Innegablemente, la devaluación de agosto de 1976 no sólo tuvo efectos en la economía nacional, sino también en las relaciones de ésta con los organismos financieros de mayor envergadura en el concierto mundial como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM).

El 13 de septiembre de 1976, el Secretario de Hacienda de México envió una "carta de intención" al director del FMI. El funcionario mexicano explicaba en el documento que la devaluación de la moneda nacional en gran medida se debía a las condiciones adversas de la economía internacional, sobre todo el proceso de inflación-recesión, el que influía de manera desfavorable en la balanza de pagos del gobierno mexicano (11). En contraste con esta opinión, los directivos del FMI sostuvieron una explicación diferente del desequilibrio de la balanza de pagos del país. En opinión de los directivos del Fondo, el déficit de la balanza de pagos de México se debía principalmente a los incrementos salariales por encima de la productividad y a la expansión del gasto del sector público superior a la capacidad real de sus ingresos. Por tanto, en la perspectiva del organismo financiero internacional, el exceso de demanda agregada y el **proceso** inflacionario se eliminarían mediante la compresión del déficit y del gasto del sector público, así como con la aplicación de una contención salarial (12).

En una reunión con el FMI celebrada el mes de octubre en Manila, el director del Banco de México anunció la aplicación de

un programa de ajuste económico por un período de tres años, con el propósito de alcanzar la corrección de todas las causas del -desequilibrio económico. El día 27 del mismo mes, el FMI aprobó fondos para México cuyo monto ascendió a 837 millones Derechos Especiales de Giro (DEG), equivalentes a 965 millones de dólares (René Villarreal, en cambio, proporcionaba el dato de 960 millones de dólares). De manera paralela se inició la renegociación con la banca internacional, no obstante la decisión de esta última a esperar la definición política del siguiente gobernanante.

El Convenio de Facilidad Ampliada dio como resultado un - programa de tres años de duración. Por medio de este programa se establecía que en enero de 1977 el nuevo gobierno debía ratificar este convenio y que a partir de esa fecha y hasta 1979 se --llevaría a cabo un programa de ajuste bajo la supervisión directa del FMI. El gobierno mexicano, por su parte, convino en cum--plir varios requisitos para poder disponer de los fondos otorgados por el organismo internacional; las metas estipuladas fueron: lograr un crecimiento económico de 4% en 1977, 5% en 1978 y 6% en 1979; disminuir el gasto corriente de 25.9% del Producto Interno Bruto (PIB) en 1976 a 24.5% en 1979; incrementar el ahorro del sector público del 5 al 5.5%, limitar el endeudamiento interno - del gobierno al monto que resultara del incremento de la captación de recursos por parte del Banco de México (es decir, vía encaje legal), con un margen de 1 500 millones de pesos en 1977 y la reducción del endeudamiento externo (13).

Un año después, en septiembre de 1977, López Portillo se re-
firió a los acuerdos pactados con el organismo financiero inter-
nacional: " El FMI 'como todo banquero' prestó con algunas condi-
ciones, tres son las que fundamentalmente se establecieron: uno,
que no se manejara un déficit del sector público superior al 6.5%
del producto interno bruto; segundo, que no excediéramos de 3

mil millones de dólares lo que debíamos obtener de préstamos del exterior, y tercero, que no emitiéramos moneda fresca, moneda nueva, sin el debido respaldo de las reservas del Banco de México". (14)

Los compromisos adquiridos por el gobierno mexicano en materia de política económica no se llevaron a la práctica de manera integral. Las expectativas generadas por la explotación de petróleo y los recursos provenientes de su exportación, permitieron que el gobierno mexicano se apartara de la ortodoxia fundometarista, en áreas del gasto público y el endeudamiento externo.

2. La Política Económica en el Período 1976-1982.

a) La Alianza para la Producción.

Como se ha señalado, los acuerdos suscritos con el FMI y el conflicto del gobierno echeverrista con los empresarios, circunscritos en una situación económica desfavorable, constituyeron el antecedente inmediato de la política económica propuesta por el gobierno encabezado por José López Portillo.

En virtud de la caída del crecimiento de la economía nacional (en 1977 el PIB creció sólo 3.2%) el régimen político adoptó como núcleo aglutinador de su actuación, a nivel de gobierno, recuperar la confianza de los inversionistas privados para reactivar el crecimiento de la economía. Este propósito fue conocido en el gobierno de López Portillo como la Alianza para la Producción, la cual estaba indisolublemente relacionada con la política salarial y laboral, así como la agrícola y campesina de este gobierno (15).

En palabras de López Portillo el proyecto gubernamental de recuperación económica se sostenía con base en tres períodos que eran el de recuperación, consolidación y crecimiento acelerado y autosostenido.

El 10 de diciembre de 1976, a pocos días de haber asumido la investidura presidencial, López Portillo se reunió con 200 empresarios, en ésta se celebraron convenios de inversión y surgió la llamada Alianza para la Producción. Para Jorge Sánchez Mejora da, presidente de la CONCAMIN, tales acuerdos propiciarían un auge en la pequeña y mediana industria. Los empresarios de Monterrey, por su parte, se comprometieron a invertir en industrias - básicas según afirmó el presidente del Centro Patronal de Nuevo León, Luis Santos de la Garza (16). La Alianza para la Producción constituyó un acuerdo aparentemente tripartita entre capital, movimiento obrero oficial (sobre todo las grandes dirigencias) y gobierno. Mediante la Alianza los empresarios se comprometieron a invertir e iniciar acciones que favorecieran el control de precios sobre más de 90 productos básicos y de consumo popular; la CTM y el CT se obligaron a moderar sus demandas salariales contribuyendo, de esa manera, al cumplimiento de la cláusula de la contención salarial establecida en el programa de estabilización del FMI. En palabras de López Portillo, Alianza para la Producción quiere decir " crear las condiciones de producción y productividad óptimas que sirvan a toda la sociedad y que nos vayan permitiendo ... ir resolviendo los distintos problemas que derivan de los diversos intereses en oposición en la sociedad y que tienen que conjugarse en la concepción, en la organización estatal, que para eso es el Estado, para organizar los intereses opuestos de la sociedad y resolverlos en armonía..." (17)

Algunas de las acciones emprendidas por el gobierno, dentro de esta perspectiva de recuperar la confianza del sector empresarial constituyeron verdaderas garantías no tanto para la inversión del capital privado como para la expansión y fortalecimiento de la burguesía financiera y monopólica. Con la liberación del encaje legal y las modificaciones legales que promovieron la fusión

de los bancos con las hipotecarias y financieras propiciando el surgimiento de la banca múltiple; con estas acciones se proporcionó el libre acceso al dominio del capital financiero en México. En este sentido de una muestra de seis bancos, uno estatal y el resto privados, las utilidades netas crecieron de 1977 a 1979 de la siguiente forma: en 1977 88%, en 1978, 59.5% y en 1979, 66.7% (18). La acogida del sector financiero de la burguesía a estas medidas fue favorable de tal suerte que Carlos Abedrop Dávila, presidente de la Asociación de Banqueros de México (ABM), señaló que "... nunca ha habido una más completa identificación de objetivos que la que existe actualmente entre ambos sectores".(19).

Al ser la Alianza para la Producción un punto de concertación entre el gobierno y los empresarios debemos considerarla como uno de los ejes de la política económica del gobierno que ocupa este capítulo.

Si consideramos la política económica como una mediación entre el quehacer gubernamental y el Estado, más aún como la acción inmediata de que se sirvió el régimen político para regenerar el proceso de acumulación; tenemos que durante el gobierno de López Portillo los objetivos en esta materia estuvieron orientados a enfrentar la crisis económica para lograr restablecer altas tasas de crecimiento. Un elemento exógeno de importancia en la orientación de la acción gubernamental lo constituyó el compromiso adquirido en septiembre de 1976 con el FMI (20). En tal sentido, la doctrina económica dominante era aquella que consideraba inaplazable la restricción del gasto y del déficit públicos, parecía predominar la idea de llevar a la práctica una política económica diferente a la que aplicó Echeverría, basada sobre todo en una ampliación del gasto público.

No obstante el gasto público sólo se redujo drásticamente

durante 1976 y 1977, dado que las expectativas generadas por la explotación petrolera permitieron al gobierno Iopezportillista apartarse de la vigilancia del FMI; razón por la cual el comportamiento de este rubro durante el sexenio de Portillo fue similar al experimentado con el presidente Echeverría. No sería sino hasta 1982 cuando el gobierno de la República iba a recurrir a la reducción del gasto público para contrarrestar los efectos del nuevo ciclo depresivo al que estaba entrando la economía mexicana. Así, el gasto corriente realizado durante 1978 fue de 9.9% anual, en 1979 de 9.6%, en 1980 de 9.5% y en 1981 de 9.1%.

A su vez, la inversión pública resultó ser mayor en el bienio 1978-1979 sobre todo en lo relativo a la industria petrolera y a la eléctrica; la petroquímica, comunicaciones y transportes, fertilizantes, bienes de capital y alimenticia que elevaron su participación en el PIB durante 1978-1980 de 11.9% a 20% en comparación con el 12% de 1975 y el 19% de 1979.

El gobierno federal también tomó en sus manos el financiamiento de pequeñas y medianas empresas; asimismo, a través del Fondo de Garantía y Fomento a la Industria Mediana y Pequeña (FOGAIN), proporcionó créditos a Varias empresas: en 1977, 2 092 empresas acudieron a pedir ayuda a este fondo, ya en 1979 ascendían a 4 220; en 1978 otorgó crédito a 2 853 empresas, en 1979 a 4 666, además de que los pagos se establecían con un plazo de amortización favorable, en virtud de que el 42% de los créditos tenían plazos de amortización por 24 meses, el 14% de 25 a 36 meses y el 39% restante de 3 a 5 años (21). Paradójicamente, la participación del Estado en la recuperación de la economía agudizó algunos desequilibrios presentes en el sistema de acumulación capitalista nacional, tales como el déficit fiscal y la deuda externa, entre otros.

Indiscutiblemente, de las empresas estatales la petrolera

constituyó el puntal de la política económica lopezportillista y del crecimiento económico durante 1978-1981, así Petróleos Mexicanos (PEMEX) devino en el "motor esencial del desarrollo del país"(22). Alrededor de la industria petrolera, particularmente de las divisas provenientes de su explotación, se articularon distintos planes sectoriales como el Plan Nacional de Desarrollo Industrial 1979-1982, elaborado por la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial; el Plan Global de Desarrollo 1980-1982, a cargo de la Secretaría de Programación y Presupuesto; el Plan Nacional de Empleo, elaborado en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; el Plan Nacional de Desarrollo Urbano, el Plan Nacional de Desarrollo Pesquero, los Planes Anuales del Sector Agrícola y Forestal elaborados por la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (23).

Parecería que con todo este bagaje planificador se contemplaban, de manera general, los problemas más acuciantes de la sociedad y de la economía mexicanas. Sin embargo, los resultados se hicieron depender de la potencialidad de la explotación y exportación del hidrocarburo y, por tanto, de la demanda en el mercado internacional del petróleo. Por otra parte, no atacaban los desequilibrios estructurales que se venían arrastrando desde finales de la década de los sesenta y que amenazaban con irrumpir estrepitosamente generando consecuencias, que en ese momento de euforia por la "riqueza petrolera", parecían imprevisibles. Con estos planes y proyectos coexistía una tendencia regresiva en los ingresos de los trabajadores.

"... Una política económica que basaba, cada vez más notoriamente, sus principios de austeridad 'monetarista' en la afectación de los ingresos percibidos por los trabajadores y, correspondiente, en el aliento a la inversión privada favoreciendo el margen de ganancia de capital nacional y extranjero.

El grado de distanciamiento del Estado (en nuestra lógica conceptual diríamos régimen político) y sus objetivos de política económica respecto del bloque dominado y la consiguiente afectación de la economía, se empezaron a - hacer evidentes en los efectos de políticas de contención a las reivindicaciones salariales..."(24)

b) El Plan Nacional de Desarrollo Industrial.

El Plan Nacional de Desarrollo Industrial (PNDI) se publicó justo en un momento en que la economía mexicana se encontraba en expansión, ésta crecía a un ritmo de 8% motivado fundamentalmente por la derrama de recursos petroleros a la economía: las condiciones del mercado internacional del petróleo favorecieron el repunte en los precios de este producto, permitiéndole a México vender su petróleo tipo Istmo a 32 dólares, ante estas circunstancias la planeación económica era más optimista que al iniciar el sexenio.

Ante este entorno, el PNDI afirmaba que, en el caso de México, la posibilidad de superar la crisis radicaba en el potencial financiero inyectado por los excedentes derivados de la exportación de hidrocarburos (25)

La intención del plan era facilitar un crecimiento económico dinámico, ordenado y estable. Asimismo, presentaba varias acciones de programación industrial, establecía las metas macroeconómicas a mediano plazo (1979-1982) y a largo plazo (1982-1990), indicaba prioridades en ramas industriales y brindaba un tratamiento preferencial a pequeña y mediana industrias. Además, tenía como meta la elevación programada del empleo superior al 5% anual, con un crecimiento del PIB a tasas superiores del 7% en 1979 y en casi 10% en 1982.(ver el cuadro número 6)

CUADRO 6.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO INDUSTRIAL 1979-1982	
	tasas de crecimiento anual (%)
Producto Interno Bruto	8.8
Agricultura	2.9
Manufacturas	9.2
Petróleo y petroquímicos	23.5
Electricidad	12.0
Construcción	10.5
Formación de capital	13.2
sector privado	10.0
sector público	16.6
Consumo del Sector Público	9.5
Empleo	3.9
Exportaciones	13.9
Relación del déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos con el PIB	menos del 2%

Fuente: Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial. Plan Nacional de Desarrollo Industrial, 1979-1982. Tomado de Székely, Gabriel. La economía política del petróleo en México. México, El Colegio de México, 1983, p. 80.

Nota: Sólo se tomó parte del cuadro elaborado por el autor, es decir, los datos correspondientes al PNDI, 1979-1982.

Para alcanzar estas metas se seguirían las siguientes políticas: 1) incrementos en el consumo y la inversión del gobierno; 2) más vivienda con el 11.9% abajo del costo corriente; 3) incrementos en la producción industrial, apertura de nuevos sectores industriales para el fortalecimiento de la estructura productiva, así como la promoción de las exportaciones no petroleras, y 4) el incremento en los precios internos de los combustibles (26).

"En el largo plazo, el Plan pretendía elevar la capacidad de la economía mexicana para exportar bienes manufacturados de manera que se redujera gradualmente su dependencia frente al petróleo... También presentaba un programa de inversión pública suplementario, así como concertaciones con las empresas privadas e incentivos para estimular su formación de capital, a fin de que la industria alcanzara los niveles de capacidad necesarios - para hacer frente a altos niveles de actividad. Se llegaría a tasas de crecimiento del producto de 9 y 10 por ciento anual a partir de 1982, sólo después de un periodo de dos o tres años de fuertes inversiones..."(27).

En su segundo informe de gobierno, López Portillo mencionó que era "hora de integrar ya procesos, a partir de la disponibilidad de energéticos y la regionalización del país; de concebirlos para aprovechar la mano de obra campesina; emplear a la creciente fuerza de trabajo, y ocupar de manera óptima a la población económicamente activa; de llenar los vacíos de actividad, con el desarrollo de la siderurgia y bienes de capital, piedras angulares del proceso..." Agregó el primer mandatario, "tal es el perfil y el cimiento del Plan Nacional de Industrialización, que contempla la optimización de los recursos energéticos..."(28)

Para que el Plan tuviera éxito tenía que garantizarse la no liberalización de las importaciones. Pero como en la práctica sucedió lo contrario debido a que se suprimió el régimen de permisos previos a la importación (sólo hasta julio de 1981 se reimplantaron estos controles a la importación), las proyecciones contenidas en el PNDI distaron mucho del comportamiento real de la economía nacional.

"Es muy posible que la liberalización haya contribuido en alguna forma al rápido crecimiento de la economía, al permitir subsanar con importaciones la rigidez de la oferta interna en ciertos sectores. Sin embargo, ello tuvo un costo, en la medida en que el ajuste posterior a través de la devaluación y de la con-

tracción haya tenido que ser mucho más drástico. El fenómeno, des de luego, se debió sólo en parte a la liberalización. Pero ésta fue puesta en práctica al mismo tiempo en que se presentó una excesiva expansión de la demanda, muy por encima de lo que permitía el aumento en los precios del petróleo..."(29)

c) El Plan Global de Desarrollo, 1980-1982.

El Plan Global de Desarrollo, de manera similar al mencionado con anterioridad, se erigió respaldado en las divisas petroleñas. Asimismo, codificó la estrategia económica del gobierno lopezportillista durante el período 1980-1982, cuyo objetivo no sólo era recuperar el crecimiento sostenido, sino también vincular, al decir del documento, la política de empleo con la de distribución del ingreso. " El aspecto central de la estrategia -se afirmaba en el documento elaborado por la Secretaría de Programa ción- que se propone es proveer a la población de oportunidades de empleo, mínimos de bienestar y una mejor distribución del ingreso. Para esto, el crecimiento tendrá que ser elevado, permanente, estable y cualitativamente diferente, concentrado en los esfuerzos de la producción de los bienes social y nacionalmente necesarios".(30)

La viabilidad o no de estas proyecciones dependían primordialmente, repetimos, de los recursos petroleros y en menor medida de la política impositiva y de deuda pública. Sin embargo, el crecimiento acelerado de la economía nacional durante el período 1978-1981, debido al auge petrolero, corrió paralelo con el crecimiento en el endeudamiento externo y con el déficit financiero del sector público. Los requerimientos de capital para la expansión de la plataforma petrolera, la transferencia de recursos

del sector público al sector privado y la negativa gubernamental a aplicar una reforma fiscal que gravara sobre todo al capital, hicieron fracasar el esquema de financiamiento proyectado por el sector público. Lo anterior obligó al gobierno a recurrir al endeudamiento externo para poder financiar su déficit fiscal.

En su cuarto informe de gobierno el presidente López Portillo mencionó que los objetivos del Plan Global de Desarrollo eran, entre otros, reafirmar y fortalecer la independencia de México; proveer a la población de empleo y mínimos de bienestar y promover un crecimiento económico alto, sostenido y eficiente. El plan comprendía los siguientes puntos:

1. Fortalecimiento del Estado para satisfacer la demanda de una sociedad en pleno crecimiento.
2. Modernizar los sectores de la economía y de la sociedad.
3. Generar empleo.
4. Consolidar la recuperación económica.
5. Reorientar la estructura productiva hacia la generación de bienes básicos y la creación de una industria nacional de bienes de capital
6. Estímulo a la inversión
7. Desarrollar el sector agropecuario.
8. Impulsar el Sistema Alimentario Mexicano.
9. Reforzar a la empresa pública eliminando los subsidios excesivos.
10. Utilizar el petróleo como palanca del desarrollo económico.
11. Estimular una política de productividad y una adecuada distribución de sus beneficios entre los trabajadores.
12. Obtener una mejoría en el nivel de vida de la población, mediante el incremento del consumo.
13. Controlar la inflación.

14. Establecer una mejor vinculación con el exterior, para estimular la modernización y la eficiencia del aparato productivo (31).

Para lograr la tasa de crecimiento de la economía proyectada en el plan era imprescindible incrementar la inversión total. Al referirse a este aspecto el Secretario de Programación y Presupuesto, Miguel de la Madrid Hurtado, señaló que la inversión debía crecer en el período 1980-1982 a una tasa de 14%, la cual estaba integrada con una tasa de crecimiento de 14% en el sector público y 13% en el privado. "Es, pues -agregaba el Secretario de Programación-, un esfuerzo que debemos de propiciar mediante los actos del Estado, mediante los programas de gasto público de inversión y mediante el uso de diversos instrumentos de política económica, para inducir y concertar con el sector privado, que haga un esfuerzo extraordinario y que pueda aumentar su inversión a una tasa de 13 por ciento en promedio, durante 1980-1982".(32)

También se pretendía dinamizar la producción del sector agropecuario proyectándose un crecimiento mínimo de 4%; en el sector industrial el ritmo de crecimiento proyectado era de 11%, de éste al rubro de las manufacturas le atribuía el 10% y al de bienes de capital el 13.5%.

En lo relativo al empleo se pretendía que el crecimiento del producto interno en por lo menos 8% anual, se asociara al aumento del empleo en un 4.2%, lo que conllevaba a la generación de 2 millones 200 mil empleos en el período 1980-1982.

Como se puede apreciar en el cuadro que a continuación presentamos, el comportamiento de la economía nacional durante estos años (1980-1982) no correspondió enteramente a lo que originalmente se había planeado. El déficit fiscal fue en términos reales de 9.3% y no de 7.5% como se había indicado en el PGD: el sector público registró un gran dinamismo, su inversión creció entre 1980-1981 a una tasa promedio de 15.7%, en comparación con el 14% pro-

yectado inicialmente. A su vez, con todo que el crecimiento de la economía nacional fue de 8% anual, superando los cálculos estipulados en el PGD, fue el sector petrolero el motor de esta recuperación puesto que las ramas de la economía no relacionadas con el petróleo, por el contrario, mostraron una reducción en el ritmo de su crecimiento, tal fue el caso de las manufacturas (33).

CUADRO 7.

PLAN GLOBAL DE DESARROLLO, 1980-1982, METAS GLOBALES (tasas de crecimiento medio anual)				
	1960-76	1977-79	PLAN 1980-82	REAL 1980-81
	%	%	%	%
P.I.B.	6.3	6.1	8.0	8.2
Inversión	8.2	8.7	13.5	15.0
pública	11.6	13.2	14.0	15.7
privada	7.3	5.1	13.0	14.4
Consumo	6.1	5.2	7.7	7.9
público	9.9	7.4	7.5	9.3
privado	5.6	4.7	7.7	7.7
Exportaciones (1)	4.6	15.6	14.4	38.2
Importaciones (1)	6.4	12.0	20.8	40.1
Déficit de la balanza de pagos (2)	2.40	2.85	0.65	4.9
Déficit Sector Público (2)	6.5	6.4	4.2	16.0
Empleo	1.6	3.6	4.2	5.8

(1) Tasas de crecimiento en términos reales.

(2) Como porcentaje del PIB.

Fuente: Naciones Unidas, CEPAL, Notas para el Estudio Económico de América Latina, 1981, México. SPP. Plan Global de desarrollo, 1980-1982, México, 1982. Tomado de Martínez, Ifigenia. "Opciones para el desarrollo nacional ante la crisis de la economía" en Barceló, Víctor; Labra, Armando. Et. Al. México: crisis económica y desarrollo. México, El Día, 1983. p. 103.

3. Gobierno y Empresarios

En el gobierno de López Portillo se establecieron los acuerdos básicos con el sector empresarial tanto en lo económico como en lo político. En la Alianza para la Producción subyacía la conciliación de la burocracia política con los empresarios, la belicoidad que éstos habían sostenido durante el gobierno de Luis Echeverría se desvaneció, aunque no totalmente, sí por un lapso de tiempo prolongado. La afirmación de Jorge Sánchez Mejorada en el sentido de que: "Si fuimos conductores de rumores en los que se habló de golpe de Estado y congelación de cuentas bancarias, ahora debemos ser conductores del panorama positivo que se tiene"(34); fue un prolegómeno del acuerdo tácito de este sector con el gobierno de José López Portillo.

La "confianza" del sector patronal en el nuevo gobierno se concretó en la entrada de capitales al país: en diciembre de 1977 el presidente de la Asociación de Banqueros de México (ABM), informó que durante el segundo semestre de ese año habían entrado al país 128 millones de dólares. Victor Manuel Gaudiano, presidente de la CONCANACO, por su parte, declaró que su gremio invertiría 2 776 millones de pesos en el período 1977-1978, con el objeto de "ampliar el mostrador de productos mexicanos, tanto para el consumo de la población fronteriza como para el vecino país del norte".(35)

No obstante, los empresarios no se mostraron como un grupo homogéneo ante las nuevas circunstancias. Observamos dos tendencias fundamentales en el amplio abanico de corporaciones patronales. Un primer sector integrado por asociaciones empresariales del interior del país de carácter local y poca importancia económica que también contaba entre sus filas con la participación de líderes patronales como Jorge Sánchez Mejorada, expresidente de la CONCAMIN y del CCE, así como Andrés Marcelo Garza Sada; este sector mantenía una posición conservadora. En contrapartida el -

ala moderada se caracterizó porque sus correligionarios adoptaron posiciones más conciliadoras con el gobierno lopezportillista, en particular con su política económica y su promesa de no -apelar al "populismo". En esta última corriente se encontraron - la CONCAMIN y la CONCANACO, a decir de Carlos Arriola, este grupo empresarial poseía una visión más realista del problema de las relaciones entre el sector privado y el régimen político, dado que los contactos de las cámaras patronales con las institucio--nes gubernamentales eran constantes y de carácter oficial (36).

En la perspectiva política e ideológica de esta corriente, durante la celebración de la XXXV Asamblea Anua1 de la COPARMEX en abril de 1977, el presidente de esta organización, Andrés Marcelo Garza Sada, aseveró lo siguiente:

"... a) es necesario que cesen los ataques a los empresarios porque no son los 'villanos' del drama nacional; b) hay que informar claramente al país 'sobre la profundidad de la crisis y la limitación de recursos para salir de ella'; c) sin violencia y sin imposiciones, la libre empresa 'desplegará sus infinitas - posibilidades para la restauración del orden económico'; d) el - hecho de que el gobierno y el sector productivo coincidan en su decisión de trabajar por México, no significa que se hayan superado totalmente las diferencias ideológicas que pueden dividirlos..."(37)

El cambio de dirigentes en las principales organizaciones de empresarios fue un indicador más para determinar el giro en - las relaciones de éstas con el gobierno. Hubo un desplazamiento de la llamada línea dura por la corriente moderada. Así, en la - contienda para renovar la dirigencia de la CONCANACO durante 1977, que es un ejemplo en este sentido, Víctor Manuel Gaudiano de línea - conciliadora derrotó a Carlos Sparrow Sada, entonces presidente de la Cámara Nacional de Comercio de Ciudad Obregón y de la Fede

ración de Comercio de Sonora, de línea dura. En 1979 se efectuaron elecciones para la presidencia de la CONCAMIN el triunfador fue Ernesto Rubio del Cueto, frente a la derrota de Luis Guzmán Alba; el nuevo presidente de la CONCAMIN ofreció al gobierno encabezado por López Portillo apoyo por parte de los industriales. Por último en el CCE que desde su creación en mayo de 1975 mostró desacuerdos frente al gobierno echeverrista, también triunfó la corriente moderada, su nuevo presidente fue Prudencio López en sustitución de Sánchez Mejorada (38). El día de su toma de posesión como presidente del CCE señaló que " los tiempos de discrepancia entre el sector público y el privado han pasado a la historia" también reveló que el presidente López Portillo les había demandado colaborar para encontrar alternativas viables a corto plazo, con el fin de consolidar la recuperación económica (39).

Una vez que se había negociado entre las grandes directivas empresariales y el nuevo gobierno encabezado por López Portillo, no parecían existir puntos de desacuerdo. Ante esta situación perdió fuerza la idea de algunos empresarios de presionar al gobierno por conducto de un partido político que representara y defendiera sus intereses. El proyecto de ingresar o crear un partido político que aglutinara la ideología empresarial, tuvo eco sobre todo entre los pequeños y medianos empresarios, incluso hubo quienes se expresaban en el sentido de que los empresarios ingresaran al PRI.

En 1976 dirigentes empresariales del estado de Puebla pidieron, al entonces candidato a la Presidencia de la República, acceso a puestos de elección popular. Ya en 1975 se creó la Liga de Empresarios Nacionalistas (LEN), con el propósito de ingresar al partido oficial; sin embargo, la intención fue frustrada tres años después cuando el presidente del PRI, Carlos Sansores Pérez, les cerró la posibilidad de ingresar al partido arguyendo que había

riesgo de subordinar el poder político al poder económico. San-
sores Pérez renunciaría en 1979, fecha en que fue designado co-
mo candidato del partido para ingresar a la LI Legislatura uno
de los fundadores de la LEN, Andrés Sotomayor (40).

Con todo, la idea de crear un partido político empresarial
no fue aceptado de manera unánime por el sector patronal, en tal
sentido conviene recordar el rechazo de las organizaciones em-
presariales de carácter nacional a la propuesta del presidente -
de las Cámaras de Comercio del estado de Sonora, Carlos Sparrow,
para crear el Partido Liberal Mexicano.

Parecería que la disyuntiva de formar un partido político
o mantener su relación con el gobierno con los cánones delinea--
dos por el régimen político, en una correlación de fuerzas en la
que los beneficiarios eran precisamente los empresarios, no tenía
un sustento real. En noviembre de 1977 Jorge Sánchez Mejorada, to
avía presidente del CCE, dijo que los empresarios organizados no
estaban interesados en crear un partido político, puesto que el
empresario debía de participar en otro tipo de organismos fuera
de su grupo, "porque antes que empresario es ciudadano, es hom-
bre" (41). Paradójicamente una vez alejado de la dirigencia empre-
sarial, este dirigente se expresó en un sentido contrario al con-
siderar la conveniencia de crear una asociación política que no
se circunscribiera sólo a las acciones electorales, sino que re-
flejara la inquietud de amplios sectores de la sociedad (estu--
diantes, profesionistas, amas de casa y empresarios) con el pro-
pósito de defender "valores de amplia proyección cívica" como la
libertad de empresa, la lucha contra la corrupción administrati-
va, la educación, etcétera (42). En contraste con la opinión de
su sucesor, Prudencio López, quien opinó que los "organismos pri-
vados representativos no deben actuar en política partidista"(44).

En lo que respecta a la política económica del gobierno de López Portillo no hubo diferencias sustantivas, quizá en este rubro fue donde más se tuvo la certeza de la disposición del gobierno y del régimen político de desagraviar a este sector de clase. En este sentido, resultó paradigmático el discurso pronunciado por López Portillo durante un acto en el que se firmaría la Alianza para la Producción: "Era para mí muy importante venir a Monterrey para acreditar ante los ojos de la nación que los empresarios regiomontanos son profundamente nacionalistas, que comparten los ideales de nuestras instituciones, que se solidarizan con el país, que están dispuestos a tomar con el país sus riesgos, que enfrentan su pecho al destino porque quieren merecer la clara mirada de sus hijos, como dijo Bernardo Garza Sada ... Y yo, Bernardo Garza Sada, quiero decirle también ahora en público, qué hermoso que su primera participación en público haya sido ese ejemplar discurso lleno de emoción social, lleno de solidaridad patriótica..." (44)

Esto último, no necesariamente conlleva a afirmar que durante el gobierno de Luis Echeverría los empresarios no hayan obtenido ganancias (45), antes bien, el período 1970-1982 implicó un acelerado proceso de concentración y centralización de capitales, pero con especial auge durante el gobierno de López Portillo, quien proporcionó las garantías para el repunte de los consorcios industriales como ALFA y VITRO, en suma empresas pertenecientes al Grupo Monterrey.

Con todo, cabe preguntarse si los favores gubernamentales hacia los empresarios que favorecieron que éstos últimos desistieran de su agresividad ideológica, les hizo olvidar aquéllas demandas exigidas en la declaración de principios del CCE, en el sentido de reducir la intervención estatal en la economía, en el gasto público, etcétera. El discurso empresarial durante este gobierno iba a corroborar que el proyecto ideológico del sector em

presarial siguió presente, pero éste fue menos insistente que en momentos de conflicto, en virtud de la sincronía entre sus intereses y las acciones que el gobierno lopezportillista llevó a cabo tanto en materia de política social como económica. No fue sino hasta la nacionalización de la banca cuando resurgió, con mayor agresividad y en medio de una coyuntura completamente distinta, el proyecto ideológico-político de los empresarios.

Así, en octubre de 1979 en el estado de Querétaro se realizó la llamada reunión Atalaya, en la que se congregaron varios empresarios, en la reunión se impugnó la participación estatal en la economía; de igual manera dos universitarios italianos al referirse al Estado Benefactor, sugirieron la vuelta al sector privado de empresas en manos del Estado, la reliberalización y la "impersonalización de los servicios" (46). En junio de 1982 José María Basagoiti, presidente de la COPARMEX, al opinar sobre el anuncio del gobierno federal en el sentido de reducir el gasto público, afirmó: " Quisiera ver que el recorte se produzca en los gastos inútiles y no en la inversión. La sociedad está ávida de cambiar empleos burocráticos por empleos productivos (47).

Con anterioridad el empresario Pablo Gerber afirmó que "la actitud socializante del anterior sexenio, que fue superada en gran medida por el impulso de la confianza y apoyo del régimen actual (para nosotros sería gobierno), se vuelve a hacer patente cuando el gobierno va teniendo injerencia creciente en la participación de bienes y servicios y se amenaza con incrementarla, a pesar de que se ha probado la ineficiencia de las empresas gubernamentales las cuales, por lo regular, se manejan con criterios-políticos" (48). Este discurso tuvo como trasfondo la decisión del gobierno capitalino de municipalizar el transporte urbano.

Una vez que la economía mexicana logró reiniciar su crecimiento, pero sumida en un proceso inflacionario muy elevado, el-

gobierno de la república exhortó a los empresarios a evitar presiones inflacionarias; en junio de 1979 el CCE, la CONCANACO, CO PARMEX, Asociación Mexicana de Seguros, CANACO, CONCAMIN, ABM y - la CANACINTRA, firmaron un desplegado en el que el comercio organizado se comprometía a colaborar en la lucha aninflacionaria. En el documento se señalaba que la elevación de precios era un riesgo para la recuperación de la economía y para la obtención de tasas de crecimiento altas, razón por la cual las organizaciones firmantes convocaron a los empresarios a tomar medidas para contener la inflación, aumentar la producción y distribución de productos básicos e incrementar el monto y ritmo de las inversiones (49). Esta propuesta contrastó enormemente con la actitud que el sector empresarial adoptó en el gobierno de Echeverría, concretamente en 1974 cuando la Secretaría de Hacienda quiso establecer un programa para estabilizar los precios de productos alimenticios, acción que había sido acordada en la Comisión Nacional Tripartita y que fue conocido como el Plan de 14 Puntos. Pero la intención del gobierno echeverrista fue rechazada por los empresarios que la consideraron como una propuesta que desalentaba la producción de bienes y servicios.

No obstante, el proceso inflacionario no cesó de tal forma que durante 1979 el índice inflacionario fue de 18.2% en comparación con el 17.5% del año anterior; en 1980 fue de 26.3% y se observó un incremento superior en el índice nacional de precios al consumidor que el experimentado entre 1977 y 1980, con un aumento promedio de 75.4% (50).

Ante tal acuerdo entre la iniciativa privada y el gobierno durante los primeros años del mandato de López Portillo, no era fortuito que los empresarios en sus discursos se mostraran favorables al gobierno lopezportillista. En agosto de 1979 Ernesto Rubio del Cueto afirmó que nuestro " sector ha sido, es y seguirá -

siendo en el futuro, el motor del desarrollo, y su capacidad de respuesta ha sido evidente. El sector industrial, al igual que en 1978, continúa siendo el más dinámico y la base de la recuperación económica".(51).

a) El proceso de centralización y concentración de capital: el caso de la burguesía financiera

Durante la década de los setenta el eje de acumulación de capital sigue siendo el industrial, sin embargo el capital financiero también logró adquirir una importancia fundamental en el proceso de acumulación de capital a nivel nacional.

Si bien durante el período 1970-1982 hubo un proceso de centralización y concentración de capitales, fue durante el gobierno de López Portillo cuando la fracción financiera y monopólica de la burguesía logró altos niveles de concentración y centralización de capital e incluso logró influir en el comportamiento del sistema financiero nacional, aún a costa del sano funcionamiento de este engranaje de la economía nacional. Ciertamente el régimen político del período alentó la expansión de este sector de la burguesía, pues ya en el primer tercio de los años setenta fueron promulgadas las leyes Para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Extranjera, la del Registro de la Transferencia de Tecnología y el Uso de Explotación de Patentes y Marcas, favoreciéndose a los inversionistas nacionales. En el mismo sentido, se aceptó la formación de holding cuyo fundamento legal era, a decir de Eduardo Jacobs, la ley promulgada en 1973 por medio de la cual se autorizaba la formación de Unidades de Fomento para el Desarrollo Industrial, en la citada ley se establecía que sólo -

ciudadanos mexicanos podían ser tenedores de las acciones de dicha sociedad. En 1979 había 39 holding incorporados a las 500 mayores empresas de México cifra que se incrementó a 90 para el año de 1980 (52).

También se creó un instrumento consustancial al desarrollo del capital financiero, a saber, la introducción de la banca múltiple, la cual fue instituida en virtud de una reforma a la legislación bancaria de 1974. En la reforma correspondiente se afirmaba que: "Ha llegado el momento de incorporar a la legislación esto es, de instituciones que puedan, en una misma sociedad, operar diversos instrumentos de funcionamiento de la banca múltiple, de créditos que les permitan adaptarse a las cambiantes situaciones del mercado. Con ello se persigue, por una parte, que los grupos bancarios actualmente autorizados, en la medida de su conveniencia, puedan evolucionar hacia la banca múltiple, con lo cual se logrará una mayor coordinación en sus políticas y operaciones, en mejores condiciones de eficiencia. Por otra parte, se abre la posibilidad de que surjan instituciones bancarias múltiples mediante fusión de instituciones pequeñas que, de esta manera, mejoren su situación competitiva frente a los actuales grandes grupos financieros con el objeto de propiciar una mayor dispersión de recursos en el sistema nacional..."(53)

A fines de 1977 existían un total de 17 bancos múltiples, en diciembre de 1978 eran ya 27 y un año después 33. En este proceso de expansión en el que la banca privada adquirió un papel de primer orden en la acumulación de capital a nivel nacional, es conveniente precisar que estas instituciones de banca múltiple también tenían influencia en las compañías de seguros, en las finanzas, las arrendadoras, las casas de bolsa, etc., y que la ca

ciudadanos mexicanos podían ser tenedores de las acciones de dicha sociedad. En 1979 había 39 holding incorporados a las 500 mayores empresas de México cifra que se incrementó a 90 para el año de 1980 (52).

También se creó un instrumento consustancial al desarrollo del capital financiero, a saber, la introducción de la banca múltiple, la cual fue instituída en virtud de una reforma a la legislación bancaria de 1974. En la reforma correspondiente se afirmaba que: "Ha llegado el momento de incorporar a la legislación bancaria la posibilidad de funcionamiento de la banca múltiple, esto es, de instituciones que puedan, en una misma sociedad, operar diversos instrumentos de captación de recursos y de concesión de créditos que les permitan adaptarse a las cambiantes situaciones del mercado. Con ello se persigue, por una parte, que los grupos bancarios actualmente autorizados, en la medida de su conveniencia, puedan evolucionar hacia la banca múltiple, con lo cual se logrará una mayor coordinación en sus políticas y operaciones, en mejores condiciones de eficiencia. Por otra parte, se abre la posibilidad de que surjan instituciones bancarias múltiples mediante fusión de instituciones pequeñas que, de esta manera, mejoren su situación competitiva frente a los actuales grandes grupos financieros con el objeto de propiciar una mayor dispersión de recursos en el sistema nacional..."(53)

A fines de 1977 existían un total de 17 bancos múltiples, en diciembre de 1978 eran ya 27 y un año después 33. En este proceso de expansión en el que la banca privada adquiriría un papel de primer orden en la acumulación de capital a nivel nacional, es conveniente precisar que estas instituciones de banca múltiple - también tenían influencia en las compañías de seguros, en las de finanzas, las arrendadoras, las casas de bolsa, etc., y que la ca

pacidad gestora que se le atribuyó a la banca favoreció la concentración de ésta en unos cuantos grupos. El alto grado de concentración y centralización en este sector se observa cuando se consideran los datos relativos a la red física, captación y utilidades de las instituciones bancarias: la red física en 1979 comprendía 30 bancos múltiples de los que sólo 4 reunían el 88% de las sucursales en el país y sólo 2 instituciones retenían el 45.8%; 6 instituciones bancarias representaban el 75.66% de la captación en el mercado local, 4 multibancos el 66.05% y los dos más grandes el 48.16%. En lo concerniente a las utilidades, sólo 6 bancos concentraban el 78.04%, 4 el 68.04 y los dos más grandes el 54.6% de las utilidades de los 33 bancos múltiples (54).

Ahora bien, el sector público también controlaba bancos múltiples. Así, en 1977 se convirtió a banca múltiple el Banco Internacional, en 1978 se produjo la conversión en banca múltiple de Banobras, que a partir de ese momento se le conocería como Banco Nacional Urbano, S.A., el director general de la institución, Enrique Olivares Santana, precisó que la conversión "era una respuesta a las necesidades del mercado, ya que en la actualidad aproximadamente el 80% de los recursos del sector bancario son manejados por bancos múltiples".(55)

Regresando al problema de la centralización bancaria, a fines de 1981 los grupos bancarios más grandes eran Bancomer, Banamex y Nafinsa. El mes de marzo de 1982, la revista Expansión publicó datos relativos al proceso de fusión de la banca de tal forma que en 1976 se fusionaron 10 bancos de los que surgieron el Banpacífico y Banco Mercantil de México. En 1977 se integraron 14 multibancos entre los que destacó Bancomer; durante 1978 se constituyeron 10 multibancos, en 1979 se integraron 7 multibancos más; en 1980 tres y durante 1981 el proceso abarcó la fusión entre los mismos multibancos: Bancomer se fusionó con -

Polibanco y el Bancam e Innova con la Banca Metropolitana, durante el primer semestre de 1982 se fusionaron el Banco del Atlántico y el Banpa cífico (56).

Los bancos más grandes del país eran Bancomer, Banamex, Banca Serfín, Somex, Comermex y Banco Internacional de los cuales los dos primeros tenían mayor importancia en el sistema de intermediación financiera nacional (véase el cuadro 8).

CUADRO 8.

	Porcentajes			
	1978		1981	
	Captación	Utilidades	Captación	Utilidades
Bancomer	25.7	35.1	24.8	28.1
Banamex	24.4	30.2	22.7	28.1
Banca Serfín	10.5	6.5	9.9	10.6
Banco Mexicano Somex	6.0	2.6	8.2	6.2
Multibanco Comermex	8.2	6.3	7.9	5.6
Banco Internacional	3.6	4.2	4.2	4.8
Otros	21.6	15.1	21.4	16.6
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: Tello, Carlos. La nacionalización de la banca en México. 2ª ed. México, Siglo XXI, 1984. p.58.

Lo importante a destacar en esta enumeración de datos sobre los bancos que operaban en México en los años setenta y el primer año de los ochenta, lo constituye la vinculación que tenían con diversas empresas lo cual generó la constitución de verdaderos -emporios financieros. Así, hasta diciembre de 1981 Banamex conta ba con inversiones en varias empresas por 13 722 millones de pe-

sos y aparecía como accionista en 120 empresas industriales, de comercio y servicios. Su inversión en acciones pasó de 3 148 millones en 1978 a 13 772 millones de pesos en 1982. Bancomer, por su parte, era accionista en 100 empresas y propietario de 121 millones de pesos en acciones, participaba en 6 empresas de autopartes, en 5 de la rama electrónica, era socio de 5 grupos industriales y copropietario de tres empresas elaboradoras de bebidas y 4 de materiales para construcción (57).

Este último aspecto permite retomar el punto del que partió la argumentación de este apartado, en la medida que proporciona evidencias concretas de las facilidades que el régimen político proporcionó para el desarrollo y fortalecimiento de la burguesía financiera de nuestro país. Misma que sería fuertemente golpeada en septiembre de 1982, momento en el que el Estado decidió afectar a este sector de clase que, al considerar sus intereses inmediatos de acumulación, ponía en jaque la estabilidad financiera tanto del Estado mexicano como del sistema financiero internacional.

Los grupos financieros más relevantes en México eran sobre todo, Valores Industriales, S.A. Serfín, Vitro-Banpaís, Chihuahua-Comermex y Somex, los tres primeros de carácter privado y el último con participación mayoritaria del sector público.

El grupo VISA, perteneciente al Grupo Monterrey, se extendió a actividades tales como la elaboración y comercialización de bebidas, alimentos, empaques, viviendas prefabricadas, productos pecuarios y piscícolas. En 1979 el presidente de este consorcio, Eugenio Garza Lagüera, señaló a los accionistas del grupo que " las promisorias perspectivas que presenta el panorama del país nos impulsarán a continuar consolidando y ampliando nuestros horizontes hacia nuevas áreas de interés" (58).

El auge del grupo VISA y del Grupo Monterrey en su conjun-

to(59), se aprecia al considerar sus actividades financieras durante 1979. En este año logró utilidades por 1 862 millones de pesos, 73% más elevadas que el año anterior. Entre sus ramas de acción figuraron la de alimentos, pesca, bebidas, alimentos balanceados; en relación al primer rubro, era dueño de Malta, S:A y División Agropecuaria, en diciembre de 1979 adquirió los activos de Desarrollo Ganadero del Norte; en la actividad pecuaria durante 1978 se asoció con ~~extranjeros~~ y aumentó sus rentas en un 52%. También participó en sociedad con grupos japoneses, españoles, franceses e italianos (60)

De los cuadros 9 y 10, que a continuación se presentan, podemos desprender el papel que desempeñó el Grupo Vitro, el que se caracterizaba por ser " un consorcio financiero con características casi clásicas: a partir de la fabricación de un producto se integra horizontal y verticalmente, desarrollándose en el mercado nacional y fuera de éste mediante exportaciones de mercancías y de capital. La parte industrial, la bancaria y la comercial están (...) fuertemente imbricadas..."(61)

En 1979 este grupo financiero realizó ventas por 12 764 millones de pesos y ocupaba el décimosexto lugar de entre las 500 - empresas más grandes de México. Para 1981 ya había ascendido cuatro lugares, al ocupar el décimosegundo sitio. En este último año el total de sus activos eran de 52 630 millones de pesos, en comparación con los 21 130 millones de 1979. En cuanto al personal ocupado, éste pasó de 31 437 trabajadores en 1977 a 35 723, es decir, se contrataron 5 723 nuevos trabajadores.

El Grupo Somex, por su parte, contaba con la participación mayoritaria de capital estatal, de ahí que haya sido el Banco Mexicano Somex y no una sociedad controladora como en los anteriores, el que poseyera el control del capital de la sociedad tenedora Fisomex, la cual controlaba acciones de empresas inmobiliarias,

CUADRO 9.

ALGUNAS DE LAS EMPRESAS MAS GRANDES DE MEXICO										
Posición					Empresa	V E N T A S (millones de pesos)				
77	78	79	80	81		1977	1978	1979	1980	1981
1	1	1	1	1	PEMEX	76,729.1	100,594.6	166,334.0	334,648.5	469,635.2
5	4	3	3	3	ALFA	13,634.4	19,061.4	30,010.5	46,221.3	61,842.0
	8	6	5	5	VISA	9,280.0	12,071.2	17,829.3	27,452.8	38,525.5
26	31	30	31	24	CYDSA	3,784.7	4,727.2	6,236.8	8,619.0	12,941.2
		16	16	12	VITRO			12,764.0	18,313.0	25,391.0
					Fomento Industrial					
		7	7		Somex.			17,800.0	26,300.0	
	19	18	35		Chihuahua		7,218.5		7,839.3	

Fuente: Expansión, 22 de agosto de 1979, 19 de agosto de 1981 y 19 de agosto de 1982. Realizado en base a los informes de las 500 empresas más grandes de México.

CUADRO 10.

ALGUNAS DE LAS EMPRESAS MAS GRANDES DE MEXICO					
Empresa	ACTIVO TOTAL (millones de pesos)				
	1977	1978	1979	1980	1981
PEMEX	280,475.9	347,037.9	423,673.9	782,428.7	1 188,000.0
ALFA	24,352.4	34,055.4	52,948.8	91,055.4	120,762.0
VISA	10,326.0	14,764.0	22,706.8	39,708.9	52,378.2
CYDSA	6,294.1	7,631.4	9,500.3	16,346.0	27,604.6
VITRO			21,130.0	35,942.0	52,630.0
Fomento Industrial					
Somex			18,261.0	25,900.0	
Chihuahua		13,255.1		12,896.7	

Fuente: Expansión, 22 de agosto de 1979, 19 de agosto de 1981 y 19 de agosto de 1982. Realizado en base a los informes de las 500 empresas.

turísticas e industriales. En este grupo la fusión de capital se dió mediante la participación bancaria en acciones industriales. Somex, a diferencia de VITRO y VISA, tenía una mayor diversificación en sus actividades dado que se extendió a ramas industriales como la química y petroquímica; la expansión de este grupo - fue mediante la " absorción de capital (y de las pérdidas) de empresas privadas cuya bancarrota o liquidación el Estado mexicano no podía permitir, por motivos de empleo y de otro tipo; y emprender inversiones y crear empresas consideradas necesarias por el Estado en las cuales por distintas razones no existía una capacidad productiva suficiente y que el capital peivado no veía con simpatía o interés".(62)

En 1980 las ventas totales de las empresas integrantes del Grupo Somex fueron de 26 300 millones de pesos, esto implicó 8 400 millones más que el año anterior; el total de activos fue de 18 261 millones en 1979 y 25 900 en 1980.

En lo que se refiere al Grupo Chihuahua-Comermex, aunque - importante en varias actividades económicas del país, no ocupó -

los niveles tanto en ventas como en activos por los grupos mencionados con anterioridad. Las empresas que integraban este grupo se orientaban principalmente a la explotación de madera, celulosa y a la producción de papel y estaban circunscritas en su mayoría al estado de Chihuahua.

En otro orden de ideas, pero en la misma perspectiva de cómo el régimen político favoreció la expansión de los grupos empresariales conviene detenernos en el análisis del comportamiento del Grupo Industrial ALFA.

Se ha afirmado que este grupo industrial fue el favorito - del gobierno de López Portillo dado que se tomó como modelo de - "expansión capitalista monopólica basado en la diversificación y la integración vertical y horizontal, ágiles formas de acumulación y traslado de capitales de las ramas económica menos rentables a las más rentables que permitan reducir al mínimo el riesgo de pérdidas..." (63)

ALFA surgió a partir de cuatro empresas -HyLSA, Titán, Draco y Televisa- y participaba en una amplia variedad de sectores de la economía como el acero, papel, empaques, fibras sintéticas, petroquímica, bienes de consumo, bienes raíces, minería, bienes de capital y agroindustrias.

En los cuadros 9 y 10 se observa un crecimiento ininterrumpido de este grupo industrial desde 1979 hasta 1981, este último año la empresa evidenció problemas al decaer su ritmo de utilidades, asimismo despidió personal para hacer frente a sus problemas presupuestarios. En 1977 las ventas de ALFA fueron de 13 634 millones y en 1980 ascendieron a 46 221 millones de pesos, además se extendió a otras ramas productivas como la de bicicletas, motocicletas, maquinaria agrícola, carne, aparatos eléctricos, entre otras. No sólo se colocó en el tercer lugar de entre las 500

empresas más grandes de México entre 1979 y 1981, sino que fue considerada por la revista Fortune como una de las 500 corporaciones más importantes del mundo: en 1979 ocupaba el lugar número 299, en comparación con el sitio 373 que había ocupado el año anterior, con este salto ALFA se colocó en la octava empresa más importante de América Latina. VISA, en cambio, ocupó el décimo quinto lugar en la lista de las 500 más grandes del mundo, ocupaba el lugar número 453 cuando en 1978 ni siquiera figuraba en la lista (64).

Sin embargo, los acontecimientos posteriores mostrarían la fragilidad en el crecimiento que sufrió ALFA durante estos años. Según un estudio realizado por el Centro de Información y Estudios Nacionales sobre la situación financiera de este grupo industrial, existían 'inconsistencias' en el crecimiento de ALFA pues si bien los activos totales del grupo crecieron vertiginosamente, este auge se debió no tanto a la consistencia del grupo como a la coyuntura favorable del mercado financiero internacional, es decir, la liquidez en el mercado internacional de capitales le permitió negociar créditos a condiciones de pago óptimas, a tal grado que para 1980 debía casi el 57% de sus recursos totales. Con esta dinámica de endeudamiento era previsible que al cambiar la oferta de capitales en el mercado internacional, el consorcio industrial se vería en problemas. A principios de 1981 despidió a cientos de empleados: en comparación con 1980 se redujo en un 15% la contratación de personal. En octubre del mismo año el gobierno intercedió a favor de ALFA, al poner a su disposición, a través de Banobras, un crédito por 12 mil millones de pesos, con esta acción se corroboró la noticia en el sentido de la incapacidad de la empresa para hacer frente a su deuda por 700 millones de dólares.

La incapacidad de pago del consorcio se había ventilado ya el 29 de julio por el presidente del Consejo de Administración, Bernardo Garza Sada, quien en una sesión extraordinaria del Consejo de Administración del Banco de México expuso que " el ritmo acelerado de la inversión productiva lograda por el sector privado en los últimos cuatro años, no hubiera sido posible sin los fondos prestables tanto nacionales como extranjeros; pero este -financiamiento se ha encarecido ahora como resultado del aumento en los tipos de interés. Lógicamente -continuaba el prominente industrial-, en el proceso se tornan incosteables los proyectos marginales de inversión. Esto es preocupante, pero muchas empresas han jerarquizado sus gastos y adoptado estrictas medidas de ahorro..."(65)

b) La polémica suscitada en torno al anuncio de la entrada de México al GATT

En el transcurso de 1979 se generó una polémica entre algunos empresarios y el gobierno, debido al anuncio de que México tenía la intención de entrar al Acuerdo General Sobre Aranceles y Comercio(GATT). (66)

El 16 de enero el Secretario de Comercio, Jorge de la Vega, envió una carta a la sede del Acuerdo general, por conducto de la cual se iniciaban las negociaciones para un eventual ingreso de México al GATT. El 5 de noviembre, el gobierno dio a conocer el Protocolo de Acceso y el reporte del grupo de trabajo integrado por representantes de la Secretaría de Comercio que se reunirían con un equipo de colaboradores del GATT para hablar sobre el posible ingreso de México a este organismo . Ese mismo día el presidente López Portillo convocó a los partidos y organizaciones políticas interesadas en participar en una consulta pública sobre los beneficios o perjuicios de entrada de México al organismo de

comercio internacional. El 3 de diciembre el presidente López Portillo planteó la siguiente disyuntiva: "... o lo hacemos en un sistema general, como el GATT, o lo continuamos haciendo mediante sistemas de relación bilateral (...) si no se entra al GATT tendríamos que enfrentarnos a las decisiones generales, limitantes, de un comercio externo que pudiera dificultar las decisiones bilaterales..."(67)

A favor de la incorporación de México al GATT se expresaron los grandes industriales representados por la COPARMEX, CONCAMIN y la ANIERM, estas organizaciones sostuvieron que la libertad de comercio favorecía el desarrollo de una planta productiva más eficiente, veían en el GATT un foro para la defensa de los intereses comerciales de México, así como para el acceso de las exportaciones mexicanas al mercado internacional(68). El vicepresidente de la CONCAMIN declaró que México no ponía en peligro su desarrollo económico si aceptaba ingresar al GATT, pues este organismo no se oponía a los planes que el gobierno federal había establecido para el crecimiento de la economía interna, para él ingresar al GATT significaba " romper las resistencias al cambio" y participar más en el comercio mundial(69).

Las voces de los empresarios opositores al ingresar en el Acuerdo general fueron las de los agremiados en la CANACINTRA. Esta organización de pequeños y medianos industriales argumentaba que ingresar al GATT significaba el quiebre de empresas pequeñas y medianas debido al incremento de la competencia extranjera, además de que significaba la pérdida de la soberanía mexicana para determinar las estrategias de desarrollo más convenientes y la posibilidad de rendirse a las presiones norteamericanas en materia de comercio exterior(70).

Si bien López Portillo fue en un primer momento partidario

de ingresar al GATT, una vez que se generó el debate, sobre todo en la iniciativa privada, varió su decisión afirmando que ese no era el momento oportuno para ingresar al Acuerdo General. En el acto conmemorativo del XLII aniversario de la expropiación petrolera afirmó que " después de recibir opiniones variadas y contradictorias, ha resuelto que no es el momento oportuno en el que México deba entrar a ese sistema comercial". En junio de 1980 dijo que entrar al GATT " es sujetar a una serie de relaciones formales y generales, a lo que debe ser una relación específica entre México y Estados Unidos".(71) También en su sexto informe - de gobierno aludió a la decisión presidencial de no ingresar al GATT, cuando afirmó que; " No ingresamos al GATT. Las transnacionales nos imputan ese grave pecado (...) frenar aquí la expansión de la planta industrial y de aquellos productos agrícolas abundantes en el mercado internacional. Se pretendía que contribuyéramos así a utilizar la capacidad ociosa existente en los países avanzados, lo que concurría al fortalecimiento de un mercado neutro ... y no a que fortaleciéramos nuestra producción interna agrícola e industrial, calificada de ineficiente..."(72)

Como puede observarse las diferencias entre el gobierno de López Portillo y los empresarios no adquirieron la dimensión que tomaron durante el gobierno de Echeverría. Ciertamente hubo desacuerdos, pero también los propios empresarios ventilaron una propuesta para evitar que la inflación siguiera afectando el poder adquisitivo de los salarios, tal fue el caso del compromiso adquirido en junio de 1979 para combatir la inflación.

Sin embargo, lo importante a destacar de este apartado lo constituye el promisorio auge del capital financiero durante este gobierno, de tal suerte que la burguesía monopólica y financiera fue la que logró la hegemonía dentro del bloque de poder e imprimió cambios sustanciales no sólo a la dinámica de la acumulación en México, sino al propio régimen político que favoreció a este sector de clase.

En suma, el que el gobierno de López Portillo haya alentado el auge y fortalecimiento del sector monopólico y financiero de la burguesía no conlleva a afirmar que el gobierno que le precedió haya actuado en contra de esta clase. De lo que se quiere dejar constancia es de que a partir del gobierno lopezportillista fue más tácita la sincronización entre los intereses de esta fracción de la burguesía con la naturaleza del régimen político y, por tanto, entre las acciones de este último con el carácter del Estado. Cuando nos referimos a la simetría entre las acciones del régimen con el Estado, aludimos al proceso mediante el cual la fracción hegemónica del bloque de poder logró influir para que el régimen político tendencialmente fuera más concordante con sus intereses estratégicos de acumulación.

4. El Movimiento Obrero frente a la Política Laboral y Salarial.

a) La Política Salarial y Laboral.

La política salarial y laboral durante el gobierno que ocupa a este capítulo, se distinguió de la efectuada en el sexenio de Echeverría no sólo en materia propiamente de salarios, por haber estado determinada por la contención de los mismos muy a pesar del proceso inflacionario, sino por haber constreñido los conflictos obreros a las disposiciones que el entramado institucional determinara y por el empleo de la fuerza apoyada en sanciones legales y/o extralegales.

La ejecución de las políticas salarial y laboral fueron parte del bagaje de reestructuración del pacto de dominación -producto de una recomposición de fuerzas-, en el que a los trabajadores mexicanos se les replegó a la adopción de una actitud defensiva, después de un duro golpe a la insurgencia obrera y, en momentos de depresión económica, la respuesta del sindicalismo estuvo orientada a la defensa de sus condiciones de vida, de trabajo y empleo, más no luchar

de manera prioritaria por la democratización de la vida interna de los sindicatos y del país(73).

En esta perspectiva las negociaciones de los sindicatos se enfrentaban a la disyuntiva de conservación del empleo o aumento en los salarios, en virtud del endurecimiento de la patronal a negociar en condiciones de caída de la producción y contracción del mercado, principalmente para no afectar sus ganancias y sí obtener una plusvalía extraordinaria al recurrir a la mayor explotación de la fuerza de trabajo mexicana. Por tanto, hubo un debilitamiento en la capacidad de negociación de los sindicatos tanto de los agremiados al movimiento obrero oficial como los del independiente (74)

" Es comprensible que la mayor proporción de la clase obrera mexicana no respondiera enérgicamente a la política del régimen, y que incluso se atuviera a las promesas de estabilización de la economía y conservación de la planta productiva nacional. Sobre esta base los sindicatos oficialistas reafirman la alianza con el gobierno y dejan para más adelante sus reivindicaciones económicas. Solamente los sindicatos más grandes que estaban dirigidos por corrientes sindicales disidentes o de oposición al sindicalismo oficialista, como la Línea Proletaria y la UOI, llevaron a sus sindicatos de la rama siderúrgica y automotriz a la huelga contra el tope salarial..."(75)

El presidente López Portillo se refirió a la política salarial en los siguientes términos: " En los momentos más álgidos de la crisis se propuso moderar el aumento de salarios, para aliviar la parte de la inflación que pudiera imputarse a su desproporción". En otra parte de su discurso apeló a la "solidaridad" de los obreros para enfrentar los problemas de la economía nacional(76).

Durante 1977 el incremento máximo a los salarios determinado por el gobierno fue de 10%, en 1978 de 12%; en los primeros meses de 1979, 13.5%, a finales del año fue de 15%. Este comportamiento del incremento a los salarios mínimos contradujo el anuncio del gobierno federal de agosto de 1977, en el sentido de que se liberaba al movimiento obrero del compromiso de mantener la tregua salarial, con esta decisión el gobierno desplazaba la negociación de los salarios a los acuerdos que se sostuvieran entre empresa y sindicato. En opinión del Secretario de Programación y Presupuesto no había control o topes salariales, puesto que los salarios tanto a nivel del mínimo como a nivel de la rama económica o de empresa, eran salarios negociados(77).

En lo que al comportamiento del tope al salario mínimo se refiere, se observaba durante 1976-1982 lo siguiente: en 1977 el incremento máximo fue de 10%, 13.5% en 1978, 16.8% en 1979, 17.8% en 1980, 30.9% en 1981 y 34% en 1982. Ahora, si se considera que a partir del aumento salarial de emergencia otorgado en octubre de 1976, los índices del salario mínimo y el nacional de precios al consumidor se encontraron en equilibrio, desde esta fecha hasta julio de 1982 el poder real de compra del salario se había reducido en 22%. A partir de 1977 los incrementos al salario mínimo fueron inferiores al índice inflacionario, durante este año el poder adquisitivo del salario perdió 14%; en 1978 se recuperó en 2%, en contraste con un deterioro del 16% en 1979; en 1980 de 22% fue el monto del deterioro salarial y hacia julio de 1982 su deterioro era también del 22% . (ver cuadro 11)

También se modificó la participación de los salarios en la riqueza nacional, de tal suerte que durante 1976 el salario representó el 43% de la riqueza nacional, en 1978 se redujo al 40%, durante 1979 su participación fue de un 41%, en 1980 de 40%; de 41% en 1981, con una drástica caída en 1982 al pasar a 32% y en 24% en

CUADRO 11.

P O D E R A D Q U I S I T I V O
DE LOS SALARIOS MINIMOS
(octubre de 1976 = 100)

Año	salario mínimo general (1) salario mí- índice de nimo nominal salario mín. gral.	Indice nacional de precios al consumidor	Indice de Salario real	Pérdida del salario poder adqui ajustado. (5) pecto a 1976 (%)		
	72.18	100.0	100.0	72.18		
1976 (2)						
1976	72.18	100.0	107.6	93.0	7.0	72.21
1977	79.37	110.0	128.5	85.6	14.4	90.80
1978	90.55	125.5	142.2	88.0	12.0	101.41
1979	105.8	146.6	175.8	83.4	16.6	123.36
1980	124.59	172.5	222.2	77.7	22.3	152.26
1981	166.30	230.4	286.0	81.0	19.0	197.90
1982 (3)	223.1	309.2	397.0	77.9	22.1	272.40
1982 (4)	233.1	309.2	464.0	66.0	34.0	299.00

Notas:

(1) Se obtuvo del salario mínimo general, a partir de promedios aritméticos. (2) salario mínimo vigente a partir del primero de octubre al 31 de diciembre de 1976. (3) Salario mínimo vigente desde enero, no incluye el aumento salarial de febrero por no haberse generalizado. (4) Estimado para 1982, considerando que el índice de precios crezca 64%. (5) Ajustado con respecto al salario mínimo nominal anual. Indica lo que debería ser el salario mínimo para recuperar la pérdida del poder adquisitivo.

Fuente: Comisión Nacional de Salarios Mínimos y Banco de México. Tomado de Crítica Política, Núms. 55/56, 1º al 15 de octubre de 1982.p.20.

1983 (78).

Sin duda, la burocracia sindical fue una garantía invaluable de que se sirvió el gobierno para hacer efectiva su política de contención salarial. Los líderes obreros oficiales, en ese sentido, orientaron sus reivindicaciones más contra del proceso inflacionario que a favor de incrementos en los salarios. Durante la XII Asamblea del Congreso del trabajo el entonces presidente, Jesús Martínez Gortari, señaló que " en la actual coyuntura económica, así como los trabajadores moderamos nuestras justas demandas salariales como consecuencia de nuestro convencimiento, urge que los industriales y comerciantes moderen sus ganancias y de - sistan de la escalada de precios de los artículos de consumo y de las materias primas para la industria"(79)

Como contrapartida a la moderación salarial, el gobierno - de López Portillo ofreció un programa de productos básicos (que había sido acordado antes de diciembre de 1976), por medio del cual se comprometía a los industriales a definir mínimamente un producto básico a bajo precio. Para tal efecto, en marzo de 1977, el Secretario del Trabajo y Previsión Social, Pedro Ojeda Paullada, anunció la intención del gobierno de producir mercancías de consumo popular a bajo costo mediante la utilización de la capacidad instalada ociosa. El 21 de octubre de este año, se emitió un decreto por medio del cual se estipulaba que a partir del 1º de febrero del siguiente año quedarían libres de control 147 productos y servicios. Así, el combate a la inflación quedó en meras intenciones.

En materia de gasto social hubo una reducción drástica de los recursos destinados a las áreas de salud, educación, vivienda y recreación. La inversión pública en este rubro fue de 13.8% en 1977, 8.3% en 1978; 9.4% en 1979, 8.6% en 1980 y 8.5% en 1981 (80).

El presupuesto destinado al sector salud ascendió a 76 822 millones de pesos en 1976 y a 191 209 millones en 1981. Esto implicó un crecimiento medio anual de 20%, en términos corrientes; pero en realidad hubo una disminución del presupuesto del orden de 3.91% anual(81).

Entonces la política que en esta materia se adoptó durante este gobierno mantuvo la tendencia a la concentración del ingreso experimentada en el "desarrollo estabilizador" y que fue criticada por Echeverría. Según datos proporcionados por Boltvinik, en 1977 el 10% más rico de las familias en México recibió cerca del 40% del ingreso mientras que el 30% más pobre sólo recibió - el 7%.

El mismo autor proporcionó los siguientes datos: en 1980 el 58.9% de la población de 15 años y más no tenía estudios de - primaria terminados (22.8 millones de adultos) y el 82.5% no había terminado la secundaria (27.9 millones de adultos); los servicios de salud tanto públicos como privados no tenían capacidad para atender adecuadamente al 45.3% de la población en 1978 (82).

Según datos proporcionados en el Censo de Población de 1980, en ese año el 76.3% del total de las viviendas particulares tenían menos de tres cuartos y sólo el 2.4% contaba con más de 7 - cuartos. De aproximadamente 4 millones de viviendas habitadas por más de 7 personas, el 73.5% tenían menos de 3 cuartos; de las viviendas censadas ese año, el 14% carecía de agua potable, energía eléctrica y drenaje.

En el panorama alimentario, la situación no era menos grave. Así, 81.4% del total de los niños menores de 5 años tenía alguna carencia nutricional.

Por consiguiente, no fue desafortunada la afirmación del Secretario General de la CTM, Fidel Velázquez, al aseverar que:
" Ante el panorama de una sociedad depauperada como la presen

te, hay que admitir que los instrumentos de política económica seguidos hasta ahora para combatir los patrones de distribución del ingreso y la riqueza en México, no han funcionado, como tampoco las medidas aplicadas en la actualidad para aminorar el efecto que la inflación ha provocado" (83).

De lo antes dicho, se desprende que la política económica de López Portillo planteaba enfrentar los efectos de la crisis - estallada en 1976 y lograr que el PIB creciera a tasas de entre 5 y 6% anual durante 1978-1979 (estos porcentajes fueron estipulados por el FMI). Esta política, aunque inmediata, coincidió con el propósito del régimen político de regenerar el proceso de acumulación de capital. La explotación de petróleo constituyó un factor de reactivación de la economía, de tal forma que no sería aventurado afirmar que no sólo los proyectos de política económica se "petrolizaron", sino la propia economía nacional, no en balde se articularon alrededor de las divisas petroleras una serie de programas que implicaban una rearticulación del proceso de acumulación a nivel nacional. Empero tal propósito era sumamente débil pues dependía casi en su totalidad de la bonanza petrolera y, por consiguiente, de la estabilidad del mercado petrolero mundial.

Sin embargo, las acciones de política económica del gobierno se erigieron en franco beneficio de la burguesía monopólica y financiera y a costa de las clases subalternas. En el caso particular de los obreros, el gobierno de López Portillo adoptó la política del tope salarial que permitió a los capitalistas obtener una mayor plusvalía. Esta política estuvo garantizada por la adopción de una política laboral contraria a las movilizaciones obreras y replegó la lucha sindical a la defensa de las fuentes de trabajo.

4.1 Los Conflictos Laborales.

Las relaciones entre la burocracia sindical y el gobierno de López Portillo presentaron diferencias sustanciales en comparación con las sostenidas durante el gobierno echeverrista. Así, se fortaleció la alianza entre el régimen y el sindicalismo oficial con el objetivo de limitar el avance del sindicalismo independiente y acabar con los movimientos de insurgencia obrera. De ahí que la oposición a la política del tope salarial haya tenido mayor resonancia en las filas del sindicalismo independiente a pesar de no haberlo rebasado, en virtud del autoritarismo del gobierno que por conducto de la Secretaría del Trabajo, impuso restricciones legales a los emplazamientos a huelga e inclusive reprimió los movimientos huelguísticos.

El régimen político enfrentaba una coyuntura dominada por los efectos de la recesión económica, pero al mismo tiempo se ventilaba una recomposición de fuerzas políticas y sociales donde se benefició a la burocracia sindical oficial y a los grupos empresariales. Obstaculizándose el avance de la lucha por la democracia, principal bandera del sindicalismo independiente.

En lo que a conflictos laborales se refiere, en 1977 se presentaron ante la JFCyA 5 031 emplazamientos a huelga, de éstos 1 022 se arreglaron por convenio, es decir, 72.21% menos que en 1976. La Junta de Conciliación resolvió que del total de emplazamientos, 3 596 (71.4%) no reunían los requisitos legales. Sólo se registraron 399 huelgas estalladas (84). En esta perspectiva quizá haya tenido razón José Luis Reyna cuando afirmó: "... Esto significa que las demandas se postergaron o sencillamente se desconocieron. Aquellos movimientos sindicales que tuvieron una solución favorable, cumplieron, al parecer, con dos condiciones: ajustarse estrictamente a la legislación laboral y no rebasar el tope salarial de 10%".(85)

Los prolegómenos de la relación del nuevo gobierno con el movimiento obrero, sobre todo el independiente - en el que existían dos tendencias: las corrientes democráticas e independientes que actuaban en el seno de agrupaciones oficiales como la Tendencia Democrática del SUTERM, los telefonistas, minero-metalúrgicos, entre otros y organizaciones que, aunque independientes, estaban dispersas como el FAT y la FSU--, lo constituyó el golpe asestado contra la Tendencia Democrática dirigida por Rafael Galván.

Aunque durante 1977 hubo conflictos laborales en Diesel Nacional, General Motors, Nissan Mexicana, Volkswagen, Industria Automotriz de Cuernavaca (IACSA); Planta Química Central de México, Altos Hornos, Aceros Nacionales y la Fundidora Monterrey, destacó por su importancia política y su dimensión nacional la huelga sostenida durante 19 días por el Sindicato de trabajadores de la UNAM (STUNAM).

a) La huelga en la Universidad Nacional.

El antecedente inmediato de la huelga de los trabajadores universitarios, lo constituyó la decisión del Sindicato del Personal Académico de la UNAM (SPAUNAM) y el Sindicato de Trabajadores y Empleados de la UNAM (STEUNAM) de fusionarse en un sindicato único (STUNAM), el 16 de marzo de 1977. Una semana después, el STUNAM realizó su Asamblea Constitutiva en la que se designó el Comité Ejecutivo y las Comisiones Autónomas, además aprobó el proyecto de contrato colectivo que el sindicato presentaría a la Rectoría con emplazamiento a huelga para el día 20 de junio - del año en curso. El proyecto de contrato fue presentado a las autoridades universitarias el 1º de abril, la Rectoría afirmó que las exigencias sindicales estaban " en contra de la esencia académica

mica de la UNAM y se señala que el STUNAM no ha hecho nada más - que repetir su amenaza de ir a la huelga, y que éste no tiene - ninguna disposición al diálogo o a la negociación"(86)

El 16 de junio la Secretaría de Gobernación convocó a la - rectoría y a los representantes del STUNAM a iniciar negociacio- nes. Posteriormente se supo que la Rectoría propuso reconocer al sindicato universitario pero sin hacer extensivo el convenio a los trabajadores académicos, el sindicato rechazó la propuesta de la Rectoría encabezada por el Doctor Guillermo Soberón.

Debido al estancamiento de las negociaciones el estallido de la huelga era casi un hecho. Antes de la fecha estipulada pa- ra que estallara la huelga, el sindicato realizó mítines y mar- chas en los que se ratificaban las demandas del STUNAM. Por fin, el día 20 de junio estalló la huelga de manera simultánea en to- das las dependencias de la UNAM.

Mientras esto ocurría, el presidente López Portillo hizo - un llamado a la comunidad universitaria para mantener cohesionada la institución. El rector Soberón se empeñaba en declarar - ía 'ilegalidad' del sindicato. No por coincidencia el 22 de junio el abogado general de la UNAM, Diego Valadés, pidió a la JFCyA declarara inexistente la huelga, fijando un plazo de 24 horas pa- ra que los trabajadores reiniciaran sus labores(87). El STUNAM, -por su parte, expresó su disposición al diálogo. En tal sentido, los representantes del sindicato acudieron el día 24 a las ofici- nas del rector (en el Instituto Nacional de Nutrición) y se en- contraron con la negativa de la Rectoría a iniciar pláticas, pues ésta condicionaba el diálogo al levantamiento de la huelga. Asi- mismo, la Rectoría anunció que se impartirían clases por televi- sión a partir del 27 de junio, día en que la JFCyA declaró que el STUNAM sostenía un "paro ilegal de activiades". En vista de la resolución del organismo laboral, las autoridades de la univer

sidad señalaron como fecha límite para que los trabajadores volvieran a sus labores el primero de julio, de lo contrario se rescindirían contratos. Los trabajadores, en contrapartida a la amenaza de las autoridades universitarias, decidieron sostener la huelga por más tiempo hasta que sus demandas fueran resueltas satisfactoriamente.

En apoyo al movimiento sostenido por los trabajadores de la Universidad Nacional se efectuaron numerosos mítines incluso el mismo día que se había establecido como plazo para retornar a las actividades. El plazo fue prorrogado a las doce horas del día siguiente. En palabras del Abogado General de la UNAM, una vez vencido este nuevo plazo los trabajadores que no acudieran - "quedarán fuera de sus derechos, y a partir del lunes (4 de julio) se iniciará el estudio de las solicitudes de nuevo personal que supla al faltante".(88)

La huelga que sostuvo el STUNAM fue criticada por vastos sectores de la sociedad, desde la prensa escrita hasta funcionarios, algunas voces conservadoras se manifestaron por la violencia como el mecanismo idóneo para dar solución al movimiento de los trabajadores universitarios. En tal sentido, el director del IEPES, Luis Dantón Rodríguez, conceptualizaba a la huelga como - "una rebelión de los intendentes en contra de la cultura", razón por la cual proponía "someter a los paristas al orden constitucional con todos los medios coactivos que tiene el Estado".(89)

La Rectoría no cesó en su inflexibilidad, antes bien se auxilió de las fuerzas armadas para acabar con la huelga, de tal forma que en la madrugada del día 7 de julio cerca de 20 mil uniformados invadieron la Ciudad Universitaria. Ante esta actitud, los trabajadores, en una sesión realizada en la Universidad Autónoma Metropolitana plantel Xochimilco, decidieron mantenerse en lucha y exigir, además, la libertad de los detenidos, así como

la expulsión de Alvaro Lechuga, quien el día anterior había hecho un llamado al repliegue de fuerzas y al levantamiento de la huelga. El Comité de Huelga declaró que levantaría la huelga sólo en el momento que hubieran las garantías para volver al trabajo.

Dos días después de la irrupción de operativos armados a C.U., fueron liberados algunos detenidos a excepción de los secretarios de organización, educación sindical, asuntos académicos y de un profesor de la Facultad de Psicología. El mismo día el Comité de Huelga decidió desistir de su movimiento sin que se les hayan pagado salarios caídos y sin haber logrado el contrato único de trabajo. Con todo y no haber obtenido la satisfacción de sus demandas originales, el conflicto laboral entre la Rectoría y los trabajadores universitarios fue políticamente importante, pues se constituyó en un reto contra la política salarial del gobierno, pero al mismo tiempo evidenció cuál sería la actitud del gobierno frente a los conflictos laborales.

A fines de 1977 el STUNAM hizo público un documento titulado "Una alternativa popular a la crisis nacional", en el que se pretendían esclarecer los problemas más destacados entre sindicalismo independiente y el charrismo sindical, así como los relativos al tope salarial.

Si bien hemos mencionado que la burocracia obrera oficial apoyaba tácitamente la política de contención a los salarios, también se debe mencionar que no todo el movimiento obrero oficial veía con buenos ojos la aplicación de esta política salarial, de tal suerte que al interior del CT se escucharon opiniones en contra de esta medida; sin embargo, predominó la posición de la dirigencia cetemista en el sentido de apoyar la tregua salarial (90).

b) Los conflictos laborales

Al iniciar 1978 las líneas aéreas Western Air Lines, Air France y Braniff Internacional fueron emplazadas a huelga en demanda de un incremento salarial de 35%. Asimismo, los trabajadores de Cervecería Moctezuma estallaron una huelga exigiendo un incremento de 18% a los salarios.

El 30 de enero el SME publicó un desplegado en el cual demostraba que la distribución del ingreso nacional de los trabajadores se había deteriorado. En el documento la dirección del sindicato criticaba la incapacidad de las autoridades para detener la elevación en los precios de los productos básicos, lo que se traducía en una reducción del poder adquisitivo del salario, también se afirmaba que era "inaceptable la recientemente anunciada liberación de precios por parte de la Secretaría de Comercio, de cien artículos, pues la supuesta justificación de que con esta medida operará la ley de la oferta y la demanda para bajar los precios, es totalmente falsa, en un sistema en que los monopolistas y especuladores imponen sus condiciones, lo que nos obliga a pensar que se agravará, en forma insoportable, el problema de la insuficiencia de los salarios, hasta el grado de dejar fuera del alcance del pueblo, artículos tan indispensables como las medicinas..."(91) En el mismo desplegado se criticó la decisión gubernamental de matener el tope de 10% a los aumentos salariales.

El SME se propuso luchar conjuntamente con el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM), ambos sindicatos habían actualizado un Pacto de Ayuda Mutua por medio del cual se brindarían apoyo solidario en sus luchas laborales. El 2 de marzo realizaron una manifestación, en el transcurso de ésta el secretario general del sindicato electricista, José María Téllez, señaló que la acción conjunta de los trabajadores debía convertir

se en una cruzada contra la carestía y a favor del aumento salarial.

Entre las demandas interpuestas por el SME destacaron las relativas a la revisión del contrato colectivo, dispensa de trabajo, reducción de los años de antigüedad para la jubilación, revisión de puestos por obra terminada para que se convirtieran en puestos de base, aumento salarial del 30%, ayuda de transporte, incremento de vacaciones y del fondo de ahorro. Ya en el proceso de negociación con la empresa el sindicato redujo su oferta original al 18% y el día 29 se firmó el contrato colectivo de trabajo (92).

El sindicato de telefonistas, por su parte, negociaba la revisión de su contrato colectivo de trabajo y demandaba una reducción en la edad para la jubilación, pero como no fueron satisfechas sus demandas estalló una huelga que se sostuvo durante doce horas, al haber sido otorgado un incremento de 12% el sindicato desistió de su movimiento.

De igual manera, los trabajadores minero-metalúrgicos emprendieron luchas significativas para democratizar su sindicato y lograr ajustes en los salarios. En relación al primer punto, el proceso se concentró en la celebración de la XX Convención Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros-Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana (SNTMMSRM), donde la plana mayor del sindicato impidió la acreditación como delegados de los representantes de las secciones 147 de Monclova y 271 de SICARTSA. En el mismo sentido se actuó con las secciones 281 de Peña Colorada; 66, 67 y 68 de Monterrey; 11 y 20 de Chihuahua y 219 de Aceros Ecatepec, cuando decidieron apoyar a las Truchas y Monclova. Con la adopción de esta actitud el comité ejecutivo nacional del sindicato pudo reelegir a Napoleón Gómez Sada. En la revisión contractual la batalla no fue menos favorable, los traba-

trabajadores mineros realizaron huelgas en las secciones 68 de Aceros Planos Monterrey, 281 de Peña Colorada, 200 de Constructora Nacional de Carros de Ferrocarril y 219 de Aceros Ecatepec.

Los trabajadores del Instituto Nacional de Energía Nuclear agrupados en el Sindicato Unico de Trabajadores del Instituto Nacional de Energía Nuclear (SUTINEN), por su parte, pugnaron por un cambio en el proyecto de ley reglamentaria del Artículo 27 constitucional en materia nuclear que el Ejecutivo había enviado al Congreso de la Unión en diciembre de 1977. Desde la perspectiva del sindicato las objeciones al proyecto mencionado eran las siguientes: 1) El proyecto de ley permitiría la entrada de capital privado en diversas actividades claves de la industria nuclear a través de contratos. 2) El desmembramiento de funciones de la industria nuclear, separando la exploración, extracción y aprovechamiento del uranio -que ejercerá URAMEX- de la investigación y la producción de tecnología, cuya responsabilidad recaería en el ININ. 3) La carencia de especificaciones dentro de la ley de las cuestiones relativas a planeación y construcción de plantas nucleares de tal manera que se evite la dependencia de la industria nuclear de las compañías transnacionales. 4) La división del sindicato de trabajadores nucleares (SUTINEN), como consecuencia del desmembramiento de las funciones del INEN, ubicando a los trabajadores que laborarían en URAMEX bajo la jurisdicción del Apartado "A", y a los del INEN en el Apartado "B", a pesar de haber sido definidos ambos organismos públicos descentralizados(93).

En contraste con el proyecto gubernamental, el SUTINEN planteaba una legislación acorde a las exigencias de desarrollar la industria nuclear en México sin menoscabo de la soberanía nacional. La insistencia del sindicato obligó al gobierno a "congelar" temporalmente la iniciativa, a su vez, el sindicato fue presionado por parte de la Comisión Federal de Electricidad y del CT. Finalmente la ley nuclear fue aprobada el 16 de noviembre de 1978,

de la propuesta realizada por el SUTINEN sólo se retomó lo concerniente a la reubicación de los trabajadores, quienes serían reabsorbidos por URAMEX y el ININ, también las autoridades garantizaban el respeto de sus derechos laborales.

Los trabajadores de Kelvinator, en cambio, sostuvieron una huelga por 20 días, como producto de su movimiento obtuvieron un incremento salarial del 17% y cinco días más de aguinaldo. El mismo porcentaje obtuvieron los trabajadores de ICASA de Cuernavaca luego de haber sostenido una huelga por tres días.

En 1979, los trabajadores de Real del Monte y Pachuca entraron en negociaciones por revisión de contrato colectivo con la empresa, ésta ofreció a los mineros sólo el 13.5% de aumento a los salarios el ofrecimiento fue rechazado por los trabajadores, quienes se manifestaron a favor de la huelga en caso de que el incremento no superara el tope salarial, a unos días de que estallara la huelga, la patronal dio un 24.6% de aumento. No obstante el triunfo del sindicato, la empresa en consonancia con el de legado del comité ejecutivo nacional del sindicato, impusieron sanciones a miembros del sindicato que habían participado activamente durante las negociaciones. En una asamblea general ordinaria, celebrada el 12 de septiembre, fueron sancionados 9 miembros al restringírseles sus derechos sindicales por 5 años y suspendidos de sus labores por 6 meses. Ante esta arbitrariedad, los mineros celebraron manifestaciones y amenazaron con realizar paros escalonados en caso de que no fueran retiradas las sanciones. Finalmente se logró la reinstalación de los despedidos pero se mantuvo la sanción de sus derechos sindicales.

El 17 de abril de ese año, 800 trabajadores de la empresa Mexicana de Envases estallaron una huelga en demanda de un incremento al salario de 32,30 y 20% la empresa sólo les ofrecía 18, 16 y 14%; además los trabajadores exigían tres camiones para trans

porte y la reducción de la jornada laboral; la patronal propuso un camión para transporte, un día más de vacaciones pero en el punto fundamental no ofreció nada, Como las negociaciones no avanzaban satisfactoriamente para ninguna de las partes, la empresa rompió pláticas con la comisión revisora (94).

Entre 1977 y 1979 la contención salarial fue la tónica predominante en las relaciones laborales, a pesar de la existencia de movilizaciones obreras orientadas a romper el tope salarial y a exigir una mayor participación del Estado en la economía con el propósito de aligerar las desigualdades existentes en el ingreso.

Durante los primeros años de la década de los ochenta, no fue sólo el sindicalismo independiente el que repudió la política salarial y laboral del lopezportillismo, sino que también el movimiento obrero oficial se mostró reacio a seguir en la dinámica del tope salarial. En junio de 1980, la CTM amenazó con irse a la huelga de no otorgarse un incremento de 30% a los salarios, esta reivindicación fue ratificada en septiembre del mismo año.

En materia de conflictos laborales durante este año destacó la huelga del Sindicato de General Motors del Distrito Federal, el sindicato exigía la titularidad del contrato colectivo de la planta de Ramos Arizpe por ser el sindicato mayoritario de la empresa, además de revisión al contrato colectivo e incremento salarial. En el curso de las negociaciones la empresa mantuvo la propuesta de sólo negociar el incremento salarial y no la titularidad del contrato colectivo que se le había adjudicado a la CTM. Los trabajadores, en cambio, mantuvieron su demanda original pero al agotarse su fondo de resistencia el sindicato abandonó la lucha por la titularidad del contrato colectivo y orientó su lucha a la defensa de la fuente de trabajo de 3 200 obreros de General Motors del Distrito Federal; después de 106 días de

huelga obtuvieron un incremento salarial de 23% y el pago de 50% de los salarios caídos. Tres días antes de que concluyera la huelga habían sido suspendidos de sus respectivas labores miembros del sindicato, como el presidente del comité de huelga, Aarón Peña; Humberto Ramos, presidente de la comisión revisora y Fernando Cavero, secretario de trabajo (95).

En la industria automotriz, los obreros de Dina-Renault pararon sus labores por 12 horas en protesta por la entrada del ejército y la policía en las instalaciones de Dikona Komatsu con objeto de romper la huelga que sostenían los trabajadores de la misma industria en Ciudad Sahagún. El 24 de abril estalló la cuarta huelga, en tres años de los telefonistas en demanda de aumento salarial de 35% y mejores condiciones de trabajo, entre las que se encontraban la jubilación a los 25 años de servicio para las mujeres y a 30 para los hombres, la anulación de la cláusula 90 que aseguraba el contratismo de la empresa. A sólo tres horas de que los trabajadores de Telmex colocaran las banderas rojinegras el gobierno decretó la requisita y cuerpos de seguridad irrumpieron en varios centros de trabajo para desalojar a los huelguistas, luego de mantener por 62 horas su movimiento el sindicato y la empresa firmaron el nuevo contrato colectivo de trabajo mediante el cual se les otorgó un aumento salarial de 20% más 9.5% en prestaciones y la reducción en un año de la edad para jubilarse. (96)

Durante este año también destacó la huelga de 17 mil trabajadores de empresas refresqueras por violaciones al contrato colectivo, en virtud de la intención de las empresas Coca-Cola, Chaparritas, Jarritos, Orange Crush, entre otras de limitar las comisiones por ventas convenidas en los respectivos contratos. Los trabajadores de AHMSA, por su parte, sostuvieron una huelga durante 30 días y lograron un aumento de 20%, 5% menos a lo deman

dado originalmente, el pago de salarios caídos en un 50% y un paquete de prestaciones.

Con todo, de singular importancia fue el conflicto generado en el magisterio nacional, en particular la lucha sostenida por la Coordinadora Nacional de la Educación y Organizaciones Democráticas del SNTE. El magisterio chiapaneco tenía problemas por el retraso de sus pagos, además de que los maestros exigían el descongelamiento de sobresueldos y pedían que el comité ejecutivo seccional encabezara el movimiento; al no ser satisfechas sus demandas el 16 de septiembre estalló la huelga, misma a la que se incorporaron todos los trabajadores de la educación del estado. Después de 21 días de huelga la SEP otorgó una compensación salarial de 2 mil 500 pesos mensuales y el SNTE se comprometió a convocar a congresos seccionales, una de las demandas más políticas del magisterio en lucha.

El estado de Chiapas fue el polvorín para que se generaran una oleada de movilizaciones con demandas similares en Tlapa, Guerrero, La Laguna y Tabasco a partir de los cuales se conformaron los llamados Consejos Centrales de Lucha, órganos de amplia participación de las bases integrados por representantes por delegación o centro de trabajo. Los Consejos Centrales y Regionales de los estados de Tabasco, Guerrero, La Laguna, Chiapas y la Comisión Coordinadora de Trabajadores del IPN convocaron al Primer Foro Nacional de Trabajadores de la Educación y Organizaciones Democráticas del SNTE, a realizarse en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez los días 17 y 18 de diciembre(97).

En este foro se acordó crear la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación(CNTE), con representantes de todas las organizaciones asistentes; entre las demandas originadas en el foro se encontraban las de exigir un salario de emergencia de 30% a partir de enero de 1980, el descongelamiento de sobresueldos, pug

nar por la democratización del SNTE y presionar para la realización de congresos en todas las secciones del país mediante procesos democráticos(98).

En febrero de 1980 se realizó el II Foro de Trabajadores de la Educación y Organizaciones Democráticas del SNTE, el cual no adquirió la misma relevancia que el efectuado con anterioridad; no obstante en el segundo semestre del mismo año el movimiento magisterial se extendió a varios estados de la república, sobre todo debido a la presencia de cerca de 20 mil maestros oaxaqueños en la ciudad de México. Así, de mayo a agosto predominó la lucha de estos últimos. El conflicto en el estado de Oaxaca se originó debido a la manipulación del comité ejecutivo de la sección 22 en favor de la política del PRI local, por demanda de aumento salarial y el descongelamiento de sobresueldos. En cambio, durante los meses de septiembre a noviembre adquirió relevancia el magisterio del estado de Morelos que por "... la diversidad y riqueza de las formas de lucha empleadas, el abrir el movimiento a la solidaridad de otros sectores de trabajadores y estudiantes, su cercanía con las secciones más importantes del sindicato - las del D.F- lo convertían en un - peligro no sólo para el control charro del SNTE, sino para la 'estabilidad' que con trampas legales, represión y desgaste tan cuidadosamente había logrado el gobierno..."(99)

En el estado de Morelos la lucha surgió y se extendió a raíz de la muerte de una profesora a causa de un parto mal atendido en una clínica del ISSSTE, fue tal la dimensión que adquirió que el día 13 de octubre estalló una huelga en demanda de 30% al salario base, el descongelamiento de sobresueldos con un aumento de 100%, construcción de 4 clínicas del ISSSTE en Jojutla, Tepoztlán, Cuautla y Puente de Ixtla; el reconocimiento de la comisión ejecutiva electa democráticamente y el desconocimien

to de la sección IK. Como era de esperarse la SEP y el SNTE iniciaron una campaña de desprestigio del movimiento morelense, se acusó a los dirigentes de ser agitadores profesionales y amedrentaron a los maestros con el cese de sus funciones. Tres días después de que estalló la huelga, se realizó en la ciudad de México una magna manifestación nacional que favoreció la solidaridad hacia el movimiento del magisterio morelense, éste organizó una marcha de Cuernavaca a la ciudad de México enarbolando la consigna "por el derecho de huelga y la democracia sindical", luego de haber caminado durante tres días, los marchistas llegaron a las instalaciones de la SEP y del SNTE. El 5 de noviembre los maestros de Morelos acompañados de estuđinates universitarios, efectuaron una marcha que partió de la ciudad universitaria a la plaza de la Constitución, de ahí se dirigieron a las instalaciones de la SEP y del SNTE, en donde se reunieron con las secciones I y IX del sindicato de la educación. La Secretaría de Gobernación, por su parte, intervino en el conflicto logrando un acuerdo entre las partes mediante el cual se pactaba la realización del congreso sindical en un plazo de 121 días, la apertura de pláticas en relación a las demandas económicas con los representantes de la SEP, los maestros y la dirigencia del SNTE(100). Sin embargo, una vez en Cuernavaca las autoridades respectivas no cumplieron con los acuerdos, razón por la cual los maestros realizaron un plantón frente al palacio de gobierno del estado. por fin, el 22 de noviembre una vez que la SEP se comprometió a descongelar el sobresueldo " a más tardar el 15 de febrero, de pagar los salarios retenidos y de no sancionar a los maestros huelguistas, y de que el ISSSTE prometiera la construcción de clínicas periféricas, guarderías y una tienda, se levanta simbólicamente la huelga en el Zocalo de Cuernavaca..."(101)

Ahora bien, conviene destacar la importancia que adquirió la CNTE sobre todo a nivel de conquistas sindicales. Ante todo, el reconocimiento por parte de la dirección nacional del SNTE de las secciones 7,4 y 22, es decir, Oaxaca y Chiapas, la obtención de carteras en el comité ejecutivo nacional del sindicato, mejoras salariales y la elevación en los montos de préstamos proporcionados por el ISSSTE.

Por otro lado, en 1981 los maestros realizaron una serie de movilizaciones en demanda del esclarecimiento de la muerte del profesor Misael Nuñez Acosta, quien fuera asesinado en Tulpetic; el cumplimiento de los salarios anunciados por las autoridades educativas, el reconocimiento de dirigentes electos democráticamente y el cese de la represión; el 2 de febrero miles de maestros realizaron una manifestación, en ésta confluyeron maestros-provenientes de los estados de Hidalgo, Guerrero, Morelos, Chiapas, Valle de México y Tlaxcala, a pesar de haberse iniciado las pláticas con las comisiones respectivas, la madrugada del día 3 fueron desalojados los manifestantes de las instalaciones de la SEP(102).

El movimiento magisterial encabezado por la CNTE destacó - por sus multitudinarias manifestaciones en varios estados de la república, dado que estaban en lucha los maestros de Oaxaca, Zacatecas, Michoacán, Querétaro, San Luis Potosí, Tamaulipas, Jalisco, Coahuila, Guanajuato, Baja California Sur, Tabasco, Yucatán, Nuevo León, Colima, Toluca, Morelos e Hidalgo. Además una demanda central de este movimiento lo constituyó la lucha por el reconocimiento de las dirigencias electas democráticamente.

Si bien la respuesta de los obreros mexicanos a la política salarial y laboral del gobierno lopezportillista no fue homogénea ni con mucho organizada (menos aún orgánica) a partir de 1980 se generó un auge en la lucha de los trabajadores por increme

mentos salariales, aún cuando no tuvo las dimensiones de la llamada insurgencia obrera ya tratada en el capítulo anterior. Lo anterior es particularmente importante si atendemos a los efectos que la irrupción de una nueva depresión económica durante - 1981-1982 tuvo sobre los obreros.

La caída de los precios internacionales del petróleo en el mercado internacional significó para el gobierno mexicano un verdadero descalabro, pues se les derrumbaba la esperanza de mantener a la economía nacional con tasas de crecimiento positivas. Ni las medidas que para hacer frente a la situación ensayó el - equipo económico lograron contrarrestar el repunte desmesurado del proceso inflacionario, la dolarización de la economía, la fuga de capitales y el cada vez más grave problema de la balanza de pagos.

Esta situación se expresaba de manera cotidiana en el despido masivo, el cierre de empresas y las huelgas de los obreros resistiendo la amenaza patronal de cerrar sus fuentes de empleo o de restringirles la jornada de trabajo y los montos salariales. La industria de la construcción fue una de las ramas más afectadas con cerca de 600 mil trabajadores eventuales despedidos; en la industria de la confección se calculaba que el 20% de la mano de obra había sido despedida en el transcurso del primer semestre de 1982; la industria papelera en las fábricas de Kimberly Clark,

San Rafael y Loreto y Peña Pobre amenazó con despedir a 5 mil obreros. También hubo despidos en la industria de los automóviles, como consecuencia de la caída de ventas y la cancelación de proyectos de producción de plantas ensambladoras; en agosto la General Motors en Ramos Arizpe, Coahuila, cerró sus instalaciones dejando un saldo de casi 2 mil desempleados. En Dina, los directivos de la empresa "acordaron" con los trabajadores reducir en tres horas su jornada diaria de trabajo, bajar 30% la produc

ción y la supresión de algunas prestaciones para evitar el despedido masivo de trabajadores(103)

El gobierno de López Portillo, por su parte, adoptó una serie de medidas orientadas a resarcir el poder de compra de los salarios. Así a finales de marzo anunció un aumento salarial de emergencia de 30,20 y 10%, pero no todas las empresas llevaron a cabo la disposición de la Secretaría de Trabajo, razón por la cual algunos sindicatos emplazaron a huelga en demanda del ajuste salarial anunciado por el gobierno. Este fue el caso de los trabajadores de la empresa refrescos Pascual cuyo dueño, Rafael Jiménez Zamudio, se negó a pagar el ajuste del 30,20 y 10% a los salarios y pidió la protección del sindicato nacional refresquero perteneciente a la CTM. Los empleados además demandaban a la empresa por violaciones al contrato colectivo, por estas razones presentaron un emplazamiento a huelga para el día 18 de mayo. La patronal no conforme con amedrentar a los trabajadores refresqueros y emplear esquiroleros invadió trece días después de estallada la huelga las instalaciones ocupadas por los huelguistas, el saldo de la ocupación fueron 2 muertos y una decena de lesionados. En octubre nuevamente la empresa fue intervenida por efectivos del Cuerpo de Granaderos y de la Dirección de Investigaciones para la Prevensión de la Delincuencia(DIPD), incidente que dio por terminada la huelga de los trabajadores de la empresa Refrescos Pascual. Este violento desenlace de la lucha de los empleados de Refrescos Pascual era un anuncio de lo que sería la política laboral del futuro gobernante. No sólo fue la represión a este movimiento, también fue el castigo impuesto a los telefonistas al establecer la empresa una vigilancia especial en las salas de descanso, en el corredor y en los dormitorios y el despido injustificado de miembros del sindicato.

Por otro lado, la Universidad Nacional estalló en huelga el primero de noviembre por violaciones al contrato colectivo, a pe-

sar de que con un mes de anticipación el sindicato había entregado a la Rectoría el pliego petitorio. En opinión de las autoridades universitarias este último contenía exigencias que eran contrarias a la autonomía universitaria. A un día de huelga, el Secretario General Académico anunció que pediría a la JFCyA que la huelga fuese declarada inexistente. Dos semanas después el movimiento concluyó sin que los trabajadores hubieran logrado un incremento salarial superior al 25% aún cuando lograron la preservación de la titularidad del STUNAM como tenedor exclusivo del contrato colectivo de trabajo(104).

Los trabajadores de Acermex en el estado de México, sostuvieron una huelga por 150 días, ésta fue intervencida violentamente por un sindicato blanco el que había firmado un contrato colectivo con la empresa aceptando el 20% de aumento salarial. Los obreros de la Volkswagen de Puebla estallaron una huelga el primero de julio por revisión de contrato colectivo, aumento salarial de 50%, reducción de la jornada de trabajo y regularización de 5 mil trabajadores eventuales.

No sólo la patronal se opuso a otorgar el reajuste salarial, también algunos miembros de la burocracia sindical se resistieron con el argumento de que era preferible una disminución del salario al cierre de empresas. En este sentido se expresó el presidente de la comisión de asuntos económicos del Congreso del Trabajo, Faustino Alva Zavala, quien al referirse a este aspecto afirmó "en las condiciones en que se encuentra el país no es posible exigirle al movimiento obrero que radicalice sus tácticas en defensa de los trabajadores; es preferible soportar el deterioro a que cierren las fábricas"(105)

Que durante el gobierno lopezportillista los conflictos laborales estuvieran atravesados por la política de contención salarial, no necesariamente implicó el abandono de la lucha por la de

mocracia sindical, lo que sucedía era que la embestida del régimen político contra los trabajadores constriñó la capacidad de organización del sindicalismo independiente evitando que éste - lograra una carácter más orgánico y en tal sentido emprender su lucha tanto en materia laboral como salarial. En este sentido, - parecería que la democracia sindical estaba vedada y sólo se permitió una participación "democrática" de las fuerzas sociales en el proceso electoral, cuyas reglas estaban claramente delineadas en la reforma política. Así, el régimen político una vez que logró desarticular la lucha del movimiento obrero independiente, y al mismo tiempo como producto de las presiones sociales, institucionalizó la participación plural de partidos políticos en un sistema donde confluían varios partidos políticos pero predominaba el PRI. Con lo cual estaba estableciendo que los cánones por los que se debía de canalizar la lucha por la democracia eran - precisamente los partidos.

4.2 El proyecto del Movimiento Obrero.

El proyecto de Reforma Económica elaborado por la CTM se nutrió de dos fuentes esenciales. De una parte, era una respuesta política para enfrentar la pérdida de credibilidad de que era objeto entre los trabajadores, en virtud de su co-participación en la ejecución de la política de contención salarial. Asimismo era una advertencia a la dirigencia del partido oficial y al propio gobierno de López Portillo para que no se atentara contra sus privilegios como sector del partido con la puesta en práctica de la reforma política.

El proyecto de la cúpula del movimiento obrero fue un escudo para protegerse de la impugnación de los trabajadores que se encontraban sumidos en un proceso de desaceleración del poder de

compra de sus salarios, así como de la intransigencia gubernamental en materia salarial y laboral. En la celebración de la XC Asamblea General Ordinaria de la CTM los días 14 y 15 de enero - de 1978, Fidel velázquez precisó que uno de los objetivos prioritarios del sector obrero era respaldar la reforma política y elaborar " el proyecto de la clase trabajadora para el desarrollo - económico del país(Reforma Económica), complemento de la Reforma Política, ambas como una estrategia de reformas globales, no reformistas, tendientes a la transformación integral de las estructuras.

" Elevar a la consideración del Poder Ejecutivo Federal, la necesidad de que aplique un plan económico que se proponga la justa distribución del ingreso nacional; la garantía de empleo - productivo; la restitución del poder de compra; la ampliación - del área social de la economía y el fortalecimiento del estado - como rector de la economía nacional".(106)

En la Asamblea cetemista se acordó realizar una reunión en la que se analizarían problemas de la economía nacional, así se convocó a una Reunión Nacional para la Reforma Económica a realizarse los días 25,26 y 27 de junio.

En la reunión para la Reforma Económica la dirigencia cetemista criticó el modelo de acumulación adoptado desde los años cuarenta cuya característica distintiva fue la concentración del ingreso y el empobrecimiento de las mayorías. Para contrarrestar esta tendencia proponía que se invirtiera la acumulación de capital en favor del Estado y de los trabajadores y la supeditación de la inversión privada tanto nacional como foránea al interés - nacional(107). Los planteamientos de la CTM en mucho recordaban los principales puntos programáticos propuestos por una diversidad de organizaciones obreras durante el transcurso de los años setentas, como la Declaración de Guadalajara enarbolada por la

Tendencia Democrática del SUTERM en abril de 1975 y el documento emitido por el SME en febrero de 1979, entre otros(108).

La cúpula cetemista se proponía luchar por la distribución equitativa de los beneficios del crecimiento, subordinar el desarrollo del país a un sistema de planeación democrática que armonizara intereses de empresarios nacionalistas, trabajadores y Estado; luchar por hacer efectivo el derecho al trabajo. Las conclusiones de la Reunión Nacional para la reforma Económica contenían los siguientes puntos: establecer las áreas de propiedad estatal, social y privada; ampliar la participación del Estado en la economía y replantear la alianza Estado-trabajadores sobre la base de un nuevo compromiso ideológico de orientación democrática. Las propuestas de ahí emanadas se referían a:

1. Inclusión de un capítulo de política económica en la Constitución: a) redefinición de la propiedad en tres áreas, la estatal que debía incluir actividades financieras, bancarias y de seguros; extractivas, petroquímica, siderúrgica; la social cuyo objetivo era vincular los recursos de trabajadores o del Estado y, privada limitada a las actividades complementarias del desarrollo(109).

2. En materia de distribución del ingreso se pedía incorporar a nivel constitucional el régimen de salario reenumerador, modificar el artículo 123 fracción VI para que el texto quedara en el sentido de que el salario reenumerador "deberá ser de tal magnitud, que pague al trabajador, del precio final del producto, la cantidad de dinero equivalente a la riqueza o valor que su fuerza de trabajo le agrega a este último, una vez deducidos los costos de los insumos y participación racional de otros factores"(110)

Además planteaba que se implantara una reforma monetaria y fiscal integral, un manejo del gasto público en beneficio de las mayorías, la eliminación del anonimato de las inversiones financieras, revisión de las políticas de intermediación financiera y las tasas de interés. También priorizar la producción en el campo, am

pliar y fomentar empresas agropecuarias e impedir que las transnacionales influyeran en la determinación del tipo de cultivos y usos de la tierra, en la medida que desvirtuaban el carácter de la producción agrícola.

En lo concerniente a la inversión extranjera planteaban que el Estado debía ejercer una mayor orientación y un mayor control de las inversiones de este tipo, para lo cual proponían reformar la legislación vigente en esos momentos con el objeto de determinar los campos en los que este tipo de inversión podía participar, reduciéndola a proyectos socialmente prioritarios.

Estas conclusiones de la Reforma Económica fueron adoptadas, con posterioridad, por el CT que acordó hacer suyos los planteamientos cetemistas en la Primera Asamblea Nacional del Proletariado.

El proyecto del movimiento obrero organizado era diametralmente opuesto al proyecto dado a conocer por la dirigencia empresarial en la Declaración de Principios del CCE, las diferencias - que estaban presentes en ambos proyectos no sólo concernían a un carácter ideológico, sino también político, más aún implicaba dos proyectos de régimen político. Uno era más acorde con la injerencia del sector público en la economía y defendía la utilización racional de las divisas petroleras en función de una redistribución más equitativa del ingreso. También abogaba por que el régimen político no variara en lo sustancial sus mecanismos de dominación puesto que de las corporaciones la CTM y el CT eran de las más importantes. El otro proyecto, el empresarial pugnaba por una economía en la que existiera la autorregulación de las libres fuerzas del mercado, por tanto, donde el Estado redujera al mínimo su injerencia en la economía, pero también tendía a favorecer una mayor integración de México a las exigencias de la economía internacional constituida.

Rolando Cordera y Carlos tello abordaron los problemas y el significado de tal disyuntiva que, desde su punto de vista, se le presentaba a la sociedad mexicana o más concretamente al régimen político como "una disputa por la nación" la cual se daba en diferentes terrenos y giraba en torno a la definición "del contenido y del rumbo del desarrollo nacional". En palabras de los analistas:

" La oportunidad de los planteamientos, la crisis por la que atraviesa la economía y las marcadas diferencias en los proyectos que promueven las organizaciones de empresarios y de obreros introducen cada día con más fuerza la necesidad de definiciones fundamentales por parte del Estado. El liberalismo -o la indiferencia-, sobre todo en épocas particularmente críticas, además de ser una muy pobre fórmula de solución a los problemas asociados a la crisis, favorece a la clase social mejor organizada y con mayor fuerza para hacer prevalecer su punto de vista (en la actitud, y durante la crisis, han sido los intereses del capital financiero industrial los que han prevalecido sobre los de los trabajadores, incluso los de aquellos que están organizados), debilita al Estado y está en franca oposición con la tradición política de los regímenes de la Revolución Mexicana..."(111)

La afirmación de los autores mencionados es de suma relevancia sobre todo si la analizamos no tanto en la perspectiva del auge petrolero, como del propio régimen político del período 1970-1982.

Parecería que se nos presentaba un dilema teórico-práctico en "disputa por la nación" en el que confluían dos fuerzas sociales principales los empresarios (la burguesía) y los obreros; sin embargo, tal disputa era inexistente. Atendiendo a la correlación de fuerzas durante 1970-1982, el proyecto del movimiento obrero organizado (de los propios sectores de la clase obrera) fue derrota

do al interior del bloque dominante. De lo expuesto en los capítulos y apartados precedentes, se desprende una conclusión en este sentido. Con todo, lejos de debilitarse al Estado se le estaba fortaleciendo, pero fortaleciendo en términos de cómo el régimen político iba adquiriendo una mayor simetría con el carácter de clase de aquél. Por tanto, la hegemonía de la burguesía en el bloque de poder no debilitaba al Estado por sí mismo, le restaba autonomía al régimen político y margen de acción a la acción gubernamental, de tal forma que el gobierno estaba cada vez más - presionado por la fuerza que había adquirido el sector patronal. En la perspectiva teórica de los autores mencionados no se conceptualizaba al Estado como un garante de la reproducción capitalista imperante en la formación social mexicana, así lo que debía - de señalarse eran las transmutaciones que estaba sufriendo el régimen político al privilegiar de manera abierta los intereses de una fracción de la burguesía.

No obstante, esto no necesariamente implicaba que fuera una fracción de clase la que estaba imprimiendo las directrices al régimen político. Este con todo y su progresiva simetría con el Estado debía de responder a la correlación de fuerzas que se generaba en la sociedad y como una forma expresa de credibilidad debía mostrarse como autónomo de intereses clasistas tanto de la - burguesía como de los obreros y campesinos. La paradoja en el régimen político durante 1970-1982 lo constituyó el predominio del proyecto empresarial, predominio que se hizo más evidente en el período 1976-1982 y fue, quizá, en este último lapso cuando se apuntó con mayor nitidez la tendencia a la simetría entre el régimen y el Estado.

5. El Movimiento Campesino frente a la Política Agraria.

a) La política agraria

En el primer capítulo se señaló que durante 1970-1982, se observó una tendencia a la simetría entre la naturaleza del régimen político con el carácter del Estado y fue justamente en el gobierno de López Portillo cuando se aprecia de manera más nítida este proceso, en virtud no sólo del acercamiento de la burocracia política con la burguesía, sino por la influencia de ésta en áreas de la acción gubernamental. En este sentido, comprendemos que el proceso de "modernización" de la estrategia de acumulación también conllevaba a una readecuación del pacto-social-dominación del Estado en México. Así, la correlación de fuerzas existente al interior del bloque de poder y de propia sociedad - permitiría apreciar qué sectores de clase habían de ser desplazados de este "pacto social" y cuáles habían de ser incluidos y, por tanto, ser los beneficiarios de este proceso de readecuación política. La inclusión o exclusión de determinados sectores sociales dependía del grado de organización y de combatividad que éste adoptara en una correlación de fuerzas específica.

Al respecto ya se ha desarrollado el comportamiento del movimiento obrero durante 1970-1982, enfatizando el carácter regresivo de su lucha y capacidad organizativa durante el gobierno lopezportillista, debido a la política antiobrera que se adoptó durante este sexenio y a la respuesta inorgánica del movimiento obrero para hacer frente a esta política gubernamental. Algo similar sucedió con el movimiento campesino. La lucha campesina durante el gobierno de López Portillo fue presa de la represión y hostigamiento gubernamental y entró en un franco reflujo. Lo an-

terior no necesariamente implica afirmar que la resistencia del movimiento campesino fue inexistente. La hubo principalmente del movimiento campesino independiente, sobre todo a partir de 1979 con la creación de la Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA), pero fueron la burguesía tanto agraria como industrial y financiera las beneficiadas por el régimen político.

Así, el campo mexicano fue el campo propicio para que los sectores más poderosos de la burguesía obtuvieran garantías en la propiedad de la tierra -el derecho de amparo y la Ley de Fomento Agropecuario. En 1977 la Confederación Nacional Ganadera pidió al gobierno cambios en el Artículo 27 de la Constitución con el fin de lograr plena seguridad en sus propiedades, además, el gobierno de Portillo redefinió los índices de agostadero y otorgó Certificados Definitivos de Inafectabilidad Agraria (112).

Todavía en calidad de candidato a la Presidencia de la República, López Portillo adelantó algunas ideas sobre lo que sería uno de los pilares de su política agropecuaria, afirmó que "... para producir y para comercializar debemos hacer un esfuerzo conjunto que nos permita reorganizar las unidades de producción, que es lo que en definitiva importa; llamémosle colectivización, empresa ejidal, o como se quiera; se trata simplemente de hacer racional la explotación de la tierra a través de unidades que permitan una producción y una productividad más amplia..."(113) Esto como estrategia para hacer frente al problema alimentario y al déficit de granos básicos, sin embargo en el campo de la reforma agraria señaló que aunque " admitamos la existencia de tierras repartibles, incluidos latifundios y simulaciones, es ya evidente que la disponible, por la vía simple del reparto no va a resolver la demanda de ocupación y justicia del campesino. No todos los aspirantes a tierra, con derechos o expectativas, podrán alcanzarla y, a plazo fatal tenemos que se va a terminar..."(114)

A pocos meses de haber tomado las riendas de la política na

el nuevo gobierno el Secretario de la Reforma Agraria, Rojo Lugo, anunció la intención de que se concluyera con el reparto agrario durante ese sexenio. Así, la política agraria de López Portillo se orientó a satisfacer la demanda de productos básicos a la población más que a la solución del ancestral problema de la tenencia de la tierra.

Como se apuntó en el capítulo anterior a partir de 1965 México vivió una crisis agrícola en virtud del crecimiento de los forrajes como parte del proceso de ganaderización, al aumento en la superficie cosechada de frutas y legumbres, al subsidio que este sector proporcionó al desarrollo industrial. En fin, el reordenamiento " de la producción agrícola y ganadera parece ser resultado de una estrategia 'internacional' ... que trata de preparar al país para que tenga un mayor papel en el abastecimiento de ganado y carne al mercado norteamericano. Tal estrategia incluye también tecnificar la producción para el mercado mundial; es una estrategia que generaliza sistemas modernos de trabajo que surten productos a un reducido estrato de la población nacional, y por lo mismo erosiona la base productiva del sustento de los campesinos..."(115)

El problema en el suministro de alimentos básicos también tenía parte de su explicación en el creciente control de la producción agrícola nacional por las agroindustrias predominando las de capital extranjero, o sea las transnacionales en alimentos. Sólo para mesurar la hegemonía de éstas en México y América Latina proporcionamos los siguientes datos: en América Latina estaban implantadas: Purina, Nestlé, Coca-Cola, Anderson Clayton, - cuyas ventas en 1980, ascendieron a 1 797 millones de dólares; - Beatrice Foods, Borden Inc., Campells Soup, con ventas por 2 560 millones de dólares; Carnation, Castle and Cooke con 1 733 millones de dólares en ventas y la Colgate Palmolive con 5 130 millones. En México, por su parte, las agroindustrias dominaban la producción de conservas y de frutas de hortalizas, donde contaba

con el 33% de la inversión; el 33% en salsas y sopas, el 25% en galletas y pastas, el 93% en café soluble, el 70% en harinas, el 97% en leches industrializadas y el 100% en alimentos para niños (116).

En materia de granos básicos, como ésta no lograba satisfacer la demanda interna se recurrió a la importación, de tal forma que en 1978 la importación de maíz representó el 12.4% de la producción interna, la del trigo el 17% y el sorgo el 17.2%. Con lo cual el valor de las importaciones de cereales pasó de 7 299.8 millones de pesos en 1977 a 7 646.2 millones en 1978(117). Mientras que este mismo año México "exportó un volumen récord de cabezas de ganado en pie para engorda y matanza a los Estados Unidos..." (118)

La producción de maíz en 1977 fue superior a la cosechada en 1972 caso similar a la de 1978 con una producción de 10.9 millones de toneladas, en comparación con los 10.2 millones del año anterior. En 1979 la producción fue inferior (8.8 millones de toneladas) debido a una sequía que azotó al campo mexicano, el presidente López Portillo aludió a este problema en su cuarto informe de gobierno cuando afirmó que las sequías "severas seguidas de heladas tempranas, se abatieron inmisericordes sobre el corazón agrícola del país. Mucho se malogró porque mucho se sembró y más se esperaba. Los que directamente perdieron, fueron los campesinos, únicos que hasta ahora corren los riesgos de la agricultura..."(119)

b) El Sistema Alimentario Mexicano

Ante este panorama, el 18 de marzo de 1980 el presidente López Portillo anunció el establecimiento del Sistema Alimentario Mexicano(SAM).

En el documento, preparado por la Oficina de Asesores del Presidente, se condensaban los principales planteamientos estratégicos para obtener la autosuficiencia alimentaria. Para lograr esta última el gobierno se propuso dar una nueva racionalidad al sector agropecuario en virtud de que, desde su perspectiva, el sector primario había sido rebasado por las exigencias del desarrollo económico y por la demanda nacional de alimentos. Uno de los ejes a través de los cuales se sustentaba la estrategia alimentaria fue el potencial petrolero que favorecía la transferencia de recursos hacia el sector agrícola, de ahí la afirmación de los autores del plan en el sentido de que si íbamos "a ser potencia energética, más nos vale, por lo menos, ser autosuficientes en materia prima". La prioridad del programa alimentario era lograr una producción y consumo de alimentos suficiente para contrarrestar los bajos índices nutricionales de la población mexicana. Según las cifras proporcionadas en el SAM, " el perfil nutricional actual con respecto al de 1959 indica que sólo en la región norte aumentó el consumo de calorías de un promedio de 2 131 a 2 222 por persona al día; en el golfo y occidente el promedio se mantuvo constante, pero disminuyó en la zona centro de 1 901 a 1 752, en la zona sur de 1 911 a 1 755 y particularmente en el sureste cayó de 2 007 a 1 577 (120).

Como la mitad de los mexicanos no cubría los mínimos nutricionales de 2 750 calorías y 80 gramos de proteínas(121), se planteó una Canasta Básica Recomendable(CBR) que cumplía con cinco requisitos: a) cubrir los mínimos nutricionales normativos; b) considerar los costos de producción de los bienes primarios que incidían en el precio oficial de los alimentos que integraban la CBR; c) considerar la capacidad de compra de la población; d) considerar los hábitos de consumo nacional y regionalmente; e) considerar el potencial del país en recursos humanos y naturales del sec

tor agropecuario y pesquero y de la industria alimentaria.

Con este propósito el gobierno intentó impulsar como productores de granos básicos a los campesinos pobres de las zonas de temporal. Desde la perspectiva de los empresarios, los sectores ejidatarios que estaban bajo la égida paternalista del régimen eran extraños al espíritu de empresa, puesto que no sabían como incrementar su producción. Por tanto, el éxito de la estrategia alimentaria recaía en la capacidad productiva de los campesinos pobres que debían generar la oferta suficiente de maíz, trigo y frijol. Además el SAM se propuso incidir en la comercialización, distribución y consumo de dichos productos, en tal sentido planteó una "alianza" entre el Estado y los campesinos, donde el primero participaría en tres esferas: 1) asumiendo los riesgos involucrados en la producción de alimentos, para abatir el riesgo e incertidumbre que propiciaba poca inversión; 2) subsidiar a través de insumos, investigación y cambios tecnológicos y, 3) apoyar - el proceso de organización campesina.

La autosuficiencia alimentaria planteaba un aumento en los precios de garantía de granos básicos, paralelo al subsidio al consumo. Sin embargo, como se puede observar en el cuadro que a continuación se presenta, a pesar de los incrementos en los precios de garantía en parte de los 11 principales cultivos del país, la elevación de los precios en términos reales se dio sólo durante 1980-1981, dado que ante la dinámica inflacionaria los aumentos nominales resultaron insuficientes para elevar los precios reales del producto(122).

Por otro lado, la política crediticia del SAM se orientó al aumento de las cuotas y el crédito se proporcionaba para la producción de cultivos básicos. Así, el campesino recibía un paquete tecnológico que incluía fertilizantes, insecticidas, instrumentos de labranza y la densidad de la siembra, de tal suerte que

CUADRO 11.

México, agricultura 1978,1983						
Precios de garantía (precios por tonelada)						
Concepto	1978		1979		1980	
	nominal	real(1)	nominal	real(1)	nominal	real(1)
Arroz	3 100	944,55	3 720	942,99	4 500	885
Frijol	6 250	1 904,33	7 750	1 963,52	12 000	2 362,20
Maíz	2 900	883,61	3 480	881,68	4 450	875,98
Trigo	2 600	792,20	3 000	760,07	3 550	698,82
Cebada	2 030	618,53	2 435	616,92	3 300	649,61
Sorgo	2 030	618,53	2 335	591,59	2 900	570,87
Soya	5 500	1 675,81	6 400	1 621,48	8 000	1 574,80
Algodón	2 650	807,43	3 900	988,09	5 000	984,25
Cártamo	4 600	1 401,58	5 000	1 266,78	6 000	1 181,10
Ajonjolí	7 540	2 297,38	9 050	2 292,88	11 500	2 263,78
	1981		1982		1983	
	nominal	real(1)	nominal	real(1)	nominal	real(1)
Arroz	6 500	994,19	8 600	685,10	21 000	861,81
Frijol	16 000	2 447,23	21 100	1 680,87	33 000	1 354,27
Maíz	6 550	1 001,84	8 850	705,01	19 200	787,94
Trigo	4 600	703,58	6 930	557,06	18 200	746,90
Cebada	-----	-----	-----	-----	11 000	455,52
Sorgo	3 930	601,10	5 200	414,24	12 600	517,08
Soya	10 800	1 651,88	15 300	1 218,83	31 000	1 272,20
Algodón	6 750	1 032,43	8 800	701,03	19 900	816,69
Cártamo	7 800	1 193,03	11 500	882,23	26 400	1 083,42
Ajonjolí	15 525	2 374,58	29 900	1 664,94	50 000	2 051,09

(1) Deflactado con el índice implícito del PIB a precios constantes de 1970.
Banco de México y SPP.

Fuente: SARH, Dirección General de Economía Agrícola (DGEA), citado en Plan Nacional de Desarrollo/Informe de Ejecución, 1983, cuadro 32.
Tomado de Caballero Urdiales, Emilio y Zermeño, Felipe. "La larga crisis de la agricultura y su impacto en la economía nacional", en Alcocer, Jorge (compilador). México Presente y Futuro. México, Ediciones de Cultura Popular, 1985. p.84.

" el crédito incide indirectamente en la organización del trabajo campesino, ya que éste se encuentra ante la necesidad de adaptar su proceso de trabajo, a partir de la forma específica en que hay que realizar las distintas fases del proceso productivo. En este caso, el campesino pierde la capacidad de decidir con qué cultivar..."(123)

El conducto institucional por medio del cual los campesinos adquirían el paquete crediticio era Banrural, éste aumentó sus préstamos a pequeños campesinos de temporal y a la producción de maíz y frijol.

Ciertamente el anuncio de la puesta en marcha del SAM motivó múltiples respuestas de algunos sectores sociales. La COPARMEX, por ejemplo, atacó el programa gubernamental por considerar que resultaba más caro producir los granos básicos que importarlos; la Confederación Nacional de la Pequeña Propiedad (CNPP), en cambio, adujo que aún cuando los ejidatarios contaban con el 75% de la producción con sólo el 25% de la tierra, de ahí que en su opinión fuera la propiedad privada de la tierra la que merecía un mejor apoyo financiero en la medida que se ajustaba más a los objetivos del SAM (124).

Esas voces de protesta no pasaron a más en virtud de la propuesta presidencial de Ley de Fomento Agropecuario que beneficiaba la propiedad privada a costa de la ejidal y comunal. Esta actitud gubernamental ratificaba una vez más los privilegios de la política agropecuaria del gobierno lopezportillista en beneficio de la burguesía rural, dado que el proyecto de autosuficiencia alimentaria contrario a las expectativas que suscitó en algunos sectores sociales, sólo atendía el problema de la producción de granos básicos y los problemas estructurales del campo mexicano. En su sexto informe de gobierno López Portillo señaló:

" La alianza para la producción, entre Estado y campesinos, permitió que el volumen de los diez principales cultivos, que en 1977 era de 19 millones 987 mil toneladas, se elevara en 1980 a 23 millones y medio y en el ciclo agrícola

1981 el país lograra producir 28 millones 600 mil toneladas de granos y oleaginosas. El trigo durante el ciclo invernal 1981-1982, se logró una cosecha - sin precedente de 4 millones 300 mil toneladas". (125)

c) La Ley de Fomento Agropecuario

Si bien la burguesía agraria en México siempre ha demandado la seguridad en la propiedad de la tierra, durante el gobierno de López Portillo esta demanda fue importante debido a la actitud que su antecesor tomó en el sentido de expropiar los valles del Yaqui y del Mayo en el norte del país. Esta fracción de la burguesía propuso una reforma a la legislación agraria existente en esos momentos y pugnaba por la entrega de certificados de inafectabilidad a pequeños propietarios. El propio López Portillo fue corifeo de este sector de clase al proponer, a pocos meses de haber sido anunciado el SAM, el proyecto de Ley de Fomento Agropecuario a la Cámara de Diputados para que fuera sometida a discusión.

De la citada ley destacaban los artículos 32, 35, 42 y 64. El primero establecía que los ejidos o comunidades podían integrar, mediante acuerdo voluntario, unidades de producción asociándose entre sí o con colonos y pequeños propietarios; el artículo 35 señalaba que las unidades de producción tendrán capacidad jurídica para contratar trabajadores, inclusive; el artículo 42 determinaba que en éstas " los votos de las partes integrantes se computarán en proporción a la unidad y superficie de terreno que a cada uno le corresponda". El artículo 64, en su Fracción I a la letra decía que se consideraba de interés público " la preservación de la pequeña propiedad agrícola para evitar que se subdivida en extensiones inferiores a cinco hectáreas de tierras de riego o humedad o sus equivalentes de acuerdo con la ley". (126)

La propuesta de asociación de ejidatarios y comuneros con pequeños propietarios generó un fuerte debate, la reglamentación de esta asociación indefectiblemente beneficiaba a la burguesía rural, ésta ya no tendría restricciones de carácter legal para -extender el límite de su propiedad a costa de los ejidos y las -comunidades. En caso de llevarse la asociación los pequeños propietarios contarían con una mayor discrecionalidad en tanto que -contaban con una mayor extensión de tierra, en comparación con -los ejidatarios. En tal sentido, la diputación obrera del PRI im -pugnó esta propuesta de asociación entre pequeños propietarios, -ejidatarios y comuneros, por considerarla desigual y atentatoria -contra la existencia del ejido. En un documento dado a conocer por -la diputación obrera se afirmaba que: " La privatización del sec -tor social agropecuario, o su absorción o nulificación por el -área r privada capitalista, tendría, si ocurriese, dos consecuen -cias naturales. Primera: desaparición paulatina, pero inminente, -del ejido o la comunidad; aceleración de un desarrollo eminente -mente capitalista que por virtud de la penetración de las empre -sas trasnacionales y de las leyes de acción del capital, condu -cía a la consolidación de un modelo de capitalismo subdesarrolla -do y dependiente.

Segunda; el Estado mexicano pudiera perder una de sus más -sólidas bases de sustentación política y una de las razones... de -su propia existencia..."(127)

Por último, la ley fue aprobada en diciembre del mismo año, -acción con la que se evidenciaba que "fue la burguesía rural, no -el campesinado, quien fortaleció sus organizaciones y quien logró -presentar un proyecto agrícola, vinculando sus proposiciones cla -sistas en planteamientos de tipo nacional. La derrota ideológica -del agrarismo oficial también la pagó el campesinado. La victoria -de los propietarios privados se evidencia por un solo hecho: las

iniciativas agrarias más importantes de ese sexenio -el SAM y la ley- pretenden dar soluciones, pero evadiendo el problema de la tenencia de la tierra y cancelando el reparto agrario, la principal demanda del movimiento campesino".(128).

d) movimiento campesino

Al iniciar este apartado se afirmó como desde su arribo a la Presidencia de la República, López Portillo consideró al problema de la tierra como el más grande de los absurdos históricos de la Revolución Mexicana. Así, todo movimiento campesino que luchó por la tierra se enfrentó a la intransigencia gubernamental. Pero esta política anticampesina del gobierno no erradicó la lucha campesina de la escena política nacional.

Ante un reacomodo de fuerzas en el que parecía imperar un cambio en las formas de dominación del régimen político mexicano, los sectores de clase más agraviados fueron, sin lugar a duda, los campesinos y los obreros. El régimen político estaba adquiriendo una expresión más simétrica con el Estado. Durante 1970-1982 esta tendencia se acentuó no porque se efectuara un proceso de acumulación ampliada de capital (característica inherente a todo Estado capitalista contemporáneo), sino por la forma en que se interrelacionaba ésta con los procesos políticos y sociales que confluyeron durante estos doce años en la formación social mexicana.

En el sexenio lopezportillista la lucha por la tierra, lo mismo que en el gobierno de Echeverría, fue una de las demandas más fuertes de los campesinos, una de sus modalidades lo constituyó la movilización de campesinos que exigían la ejecución de resoluciones presidenciales que databan de varios años antes. Durante 1977-1978 se pronunciaron en este sentido los campesinos de Yarca, estado de Durango que se habían posesionado de 385 mil hectáreas;

en el mismo estado, 85 ejidatarios invadieron tierras, los ocupantes fueron desalojados por guardias blancas. En enero de 1977 campesinos de Hidalgo se posesionaron de varios predios; en Toluca fueron tomadas 196 hectáreas que les pertenecían legalmente a los campesinos ocupantes de acuerdo con una resolución presidencial que databa de 1940; en marzo, en el estado de Colima campesinos afiliados al Consejo Nacional Cardenista (CONACAR), se apoderaron de tierras que les pertenecían según atestiguaba una resolución presidencial con fecha de 1940.

En agosto de 1977 también se registraron tomas de tierra en los estados de San Luis Potosí, donde 25 familias invadieron un predio; Chiapas, donde peones acasillados y solicitantes de tierra invadieron fincas, los ocupantes fueron desalojados por el ejército; Zacatecas, donde el Frente Popular no sólo organizó la toma de tierras, sino también manifestaciones y la ocupación de los órganos agraristas oficiales. En la Huasteca Hidalguense hubo varias invasiones a lo largo de este año, para terminar con las invasiones el gobierno del estado se apoyó en la 18ª Zona Militar y en un regimiento de caballería, se estimaba que al concluir el año hubo un saldo de varios campesinos asesinados. La represión sólo intensificó el descontento de los campesinos, de tal forma que para abril de 1978, a raíz del asesinato de Pedro Beltrán, la Huasteca Hidalguense se movilizó interponiendo la amenaza de tomar tierras y hacerse justicia por sus propias manos. También durante este año, hubo tomas de tierra en Culiacán donde grupos de solicitantes de tierra invadieron pequeñas propiedades en los municipios de Guasave, Ahome y el Fuerte; en el estado de Yucatán en el mes de abril, fueron invadidas más de 100 hectáreas por campesinos de Temozóc; en Oaxaca campesinos del Frente Campesino Independiente y estudiantes normalistas invadieron un predio ganadero (129).

En enero de 1978, campesinos queretenses invadieron un predio y tomaron una delegación de la SRA exigiendo el respeto a una resolución presidencial. El campamento Tierra y Libertad en San Luis Potosí, por su parte, se pronunció contra el amparo agrario. En marzo 100 campesinos invadieron predios en el valle del Mayo; un mes antes campesinos del estado de Morelos habían invadido tierras pertenecientes a la SRA; en agosto un grupo de campesinos de Xalostoc fue reprimido violentamente por haber invadido tierras propiedad de la SRA. En abril 400 campesinos del municipio de Venustiano Carranza irrumpieron en una de las fincas de un político oriundo del estado, el ejército intervino dejando un saldo de varios heridos.

Durante el período que ocupa este capítulo, los campesinos lucharon contra el amparo agrario, el control productivo, incremento a los precios de garantía e incluso por el cese de la represión que el gobierno había desatado en contra del movimiento campesino. En esta última modalidad, no sólo se orientaron a la impugnación de la violencia física también figuró el desconocimiento de organizaciones campesinas de carácter independiente (130). Los campesinos de la región Triqui del estado de Oaxaca y Barrios de San Juan Copala, denunciaron la represión de que eran objeto por parte de los caciques en complicidad con las autoridades municipales. De manera similar, campesinos del estado de Chiuhuahua denunciaron acciones violentas de guardias blancas. En febrero de 1977 la COCEI realizó un mitin en el estado de Oaxaca, como resultado de este acto político se registraron varios muertos y heridos, en julio campesinos chiapanecos de la población de Huitiupán denunciaron la ocupación de la zona por el ejército.

En lo que se refiere al reparto agrario, los campesinos criticaron la política que en este sentido había adoptado el gobierno. A escasos días de que arribara al poder López portillo,

7 mil campesinos de Los Mochis organizados en la CIOAC exigieron la reducción de la pequeña propiedad y la derogación del derecho de amparo, para presionar a las autoridades respectivas amenazaron con llevar a cabo una marcha a la ciudad de México. En 1977, 150 representantes de campesinos demandaron la derogación del amparo agrario; en marzo 100 ejidatarios de Tuxpan, Veracruz, pertenecientes al Comité Agrarista Mexicano tomaron las instalaciones de la Promotora Agrarista Local, en protesta por el amparo otorgado por la Suprema Corte de Justicia a los propietarios de tierras de esa entidad(131).

La respuesta de las autoridades respectivas para impedir la toma de tierras fue múltiple: desalojos militares de campesinos establecidos en tierras ocupadas, asesinatos, detenciones o secuestros. Tan solo entre 1977-1979 hubo desalojos en los estados de Guanajuato, Durango, San Luis Potosí, Sonora, Sinaloa, Baja California -donde un pueblo fue arrasado-, Jalisco -donde fue incendiado un poblado-, Oaxaca, Puebla, Tamaulipas, Sonora, Zacatecas, Chihuahua, Morelos, Michoacán y Colima. Así, prácticamente se generalizó en toda la república mexicana, para mesurar la magnitud de la represión durante este gobierno consideremos los siguientes datos: " en 1977 los periódicos registran 244 detenciones de campesinos, número un poco superior al de 1976 en que fueron 238, pero el número de asesinatos se triplicó con respecto al año anterior al pasar de 81 a 242; el promedio mensual de asesinatos en 1976 no fue gran cosa, solamente siete, pero en 1978 ya pesaron un poco más, pues fueron asesinados, en promedio, veinte campesinos cada mes"(132).

Por otro lado, con todo y que el SAM era una estrategia eminentemente productiva, una vez que no se contó con los recursos suficientes para garantizarla, sobre todo por la pérdida del dinamismo de la producción petrolera, resultaba incosteable la empre-

sa alimentaria del gobierno federal. En estas condiciones el pequeño productor era desplazado por los grandes capitalistas y por la reorientación de la producción interna de granos básicos debido a la importación de los mismos. En respuesta a esta situación los campesinos se organizaron en un frente nacional de productores, en este tipo de movimientos destacaron agrupaciones campesinas independientes como la Coalición de Ejidos Colectivos del Yaqui y del Mayo de Sonora, la Alianza Campesina del Noroeste de Chihuahua, la Unión de Uniones Ejidales y Grupos Campesinos de Solidarios de Chiapas, la Unión Regional de Ejidos y Comunidades de la Huateca Hidalguense, la Unión de Ejidos Lázaro Cárdenas de Nayarit, que con posterioridad constituirían la Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas (UNORCA).(133)

El desplazamiento del pequeño productor en la generación de productos básicos constituyó una arista desde la que se destacaba una de las insuficiencias del SAM al no canalizar los recursos técnicos y financieros al campo para satisfacer la demanda. Según información publicada en la prensa nacional principios de 1982, -- 200 mil campesinos estaban imposibilitados para producir cientos de miles de toneladas de maíz por falta de asistencia técnica y financiera (134). En el mismo sentido se manifestó el dirigente de la CCI de San Luis Potosí, Saúl O. Jacob, quien denunció la mala calidad en la semilla y la falta de recursos económicos lo que ocasionaba que los campesinos dejaran pasar la temporada de siembra.

Volviendo a la lucha por la tierra, durante 1979 la ocupación de predios por parte de campesinos demandantes de tierra se extendió a varios estados de la república. En Colima, el Consejo Nacional Cardenista promovió la ocupación de 288 hectáreas; en Tlaxcala fueron ocupadas tierras en la localidad de Payuca, muni-

cipio de Taxco; en Celaya, Guanajuato, el CAM encabezó la invasión de tres mil hectáreas; en la Huasteca Hidalguense se registraron ese año 600 invasiones; el Campamento Tierra y Libertad - encabezó la ocupación de 35 predios en el estado de San Luis Potosí (135). Precisamente a fines de este año surgió la Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA). Esta organización sintetiza los intentos del campesinado mexicano por proporcionar al movimiento campesino una mayor articulación, dado que las luchas de los trabajadores del campo durante los primeros años del sexenio se caracterizaron por la dispersión regional y, consiguientemente, por la falta de una coordinación nacional.

Ciertamente ya durante el gobierno echeverrista las organizaciones campesinas independientes habían logrado una expansión considerable, observándose dos líneas de acción del movimiento - campesino. Por una parte, la CIOAC perteneciente al PCM que orientaba su lucha a la organización del proletariado agrícola, priorizando la organización sindical y no la lucha por la tierra; la otra, la constituían las numerosas organizaciones independientes cuya principal bandera era la tierra, como la COCEI, el Frente - Campesino Independiente (FCI), el Campamento Tierra y Libertad, La Unión de Campesinos Independientes de Veracruz y Puebla, el - Comité de Defensa Popular en Chihuahua, el Frente Popular de Zatecas, el Frente Campesino Independiente y la Coalición de Ejidos Colectivos del Valle del Yaqui y Mayo en Sonora, entre otras (136).

El 8 de agosto de 1979 se realizó el Primer Congreso Nacional Extraordinario del Movimiento Nacional Plan de Ayala. Al congreso nacional campesino celebrado en Cuautla, Morelos, asistieron organizaciones campesinas oficiales como la CNC y de carácter independiente entre las que figuraban la Unión de Comuneros Independientes de Veracruz, los Comuneros Organizados de Milpa Alta

y la Unión de Comuneros Emiliano Zapata. En dicho encuentro campesino se acordó avanzar en la creación de una organización de carácter nacional. Posteriormente, en octubre de 1979 se reunieron una decena de organizaciones independientes en el Primer Encuentro Nacional de Organizaciones Campesinas Independientes en Milpa Alta, de donde surgió la CNPA. Esta última definió una línea de independencia respecto al gobierno, las principales demandas levantadas en ese momento fueron las relativas a la titulación y confirmación de bienes comunales, la entrega de tierras y soluciones a problemas de la tenencia de la misma, mejorías en la producción, comercialización, créditos, etcétera. La CNPA adoptó como lema "Hoy Luchamos por la Tierra, Mañana por el Poder".

Las casi 40 organizaciones campesinas que confluyeron en la CNPA se fueron depurando debido a la radicalidad de los planteamientos ideológicos y programáticos de dicha Coordinadora. - Así, el Consejo Nacional Cardenista, el Movimiento Nacional Plan de Ayala encabezado por Mateo Zapata y una fracción del Consejo Nacional de Pueblos Indígenas abandonaron la organización en virtud de que sus posturas podían demeritar sus relaciones con el gobierno (137). En cambio, la CIOAC se salió de la Coordinadora por considerar que el movimiento no era importante, la Coalición de Ejidos del Valle del Yaqui y del Mayo que priorizaba la lucha por la producción decidió abandonar a la CNPA por discrepancias en los objetivos fundamentales de lucha.

Entre los días 10 y 12 de abril de 1980 se llevó a cabo el Segundo Encuentro Nacional de Organizaciones Campesinas Independientes en Santa Fe de la Laguna, Michoacán. El encuentro tenía como eje de discusión plantear alternativas para articular la lucha de los campesinos; la CNPA refrendó su independencia de las centrales oficiales y acordó denunciar de manera permanente la

represión tanto en foros nacionales como internacionales, así como la promoción de movilizaciones nacionales de carácter masivo. Destacó su rechazo a la política agraria del gobierno enfatizando su carácter anticampesino y represivo. En su opinión, el SAM "... de ninguna manera podrá ser aplicado en el marco de la actual estructura de la tenencia de la tierra. Que cualquier aplicación con este sentido sólo podrá ser por la decisión y participación democrática de los campesinos y de ninguna manera por la política burocrática y represiva con la que se desempeña el régimen actual..."(138)

El tercer Encuentro Nacional de Organizaciones Campesinas Independientes en vega Chica, municipio de Tlapacoyan, Veracruz, realizado en noviembre de ese mismo año, sirvió de escenario para que la Coordinadora ratificara la lucha por la tierra como su principal bandera, contra la represión y por la democratización de los municipios. Como en el encuentro que le precedió, se criticó la política agraria del gobierno de López Portillo principalmente en lo relativo a la Ley de Fomento Agropecuario puesto que era "... una maniobra anticampesina del gobierno, que pretende dar mayor protección a los latifundistas ganaderos, obligar a los comuneros y ejidatarios a someterse a empresarios privados y despojar de sus tierras a los campesinos que no pueden cumplir los planes de la SARH que según la ley puede declarar ociosos los terrenos y rentarlos. Por lo anterior, nos oponemos a la aprobación de esta ley que se pretende imponer contra la voluntad de los campesinos".(140)

La Coordinadora, consecuente con los acuerdos tomados en su primer encuentro realizó una serie de manifestaciones como la del 12 de mayo de 1981 en la ciudad de México, en la que participaron aproximadamente 5 mil campesinos. Con este tipo de movilizaciones la CNPA logró que la SRA la reconociera como interlocutor disponiendo, a partir de ese momento, de una audiencia mensual -

con las autoridades agrarias. Paradójicamente, el auge e importancia adquirida por la CNPA entre el movimiento campesino desataron la furia represiva del gobierno, de tal forma que para los meses de marzo a julio de 1981 fueron asesinados una decena de campesinos pertenecientes a esta organización, en los estados de Veracruz, Chihuahua y Chiapas. En respuesta a estos hechos el Frente Nacional contra la Represión apoyó a la Coordinadora para que se iniciara una jornada de rechazo a la violencia contra los campesinos. Sin embargo, la represión siguió practicándose.

En agosto de 1981, a dos años de su creación, la CNPA realizó su IV Encuentro Nacional Campesino en Juchitán, Oaxaca, zona eminentemente conflictiva. En el Encuentro se discutió el Programa de Acción y la Declaración de Principios. En julio de 1982 tuvo lugar el V Encuentro Nacional en Venustiano Carranza, Chiapas, donde se aprobaron la Declaración de Principios y los Estatutos, a partir de ese momento la organización campesina sostuvo que su lucha era " por el cambio social que destruya la explotación y opresión social" y también se acordó modificar su lema de "Hoy luchamos por la tierra, mañana por el poder" , por el de "Hoy luchamos por la tierra y también por el poder".(141)

6. La Reforma Política

Se mencionó en capítulos anteriores que una de las características más relevantes del régimen político en los años setentas, era recuperar el margen de consenso perdido debido a la represión desatada contra el movimiento estudiantil-popular de 1968. Este acontecimiento aunque es un elemento vital para la explicación de las readecuaciones del régimen durante este período, fue sólo la expresión última de una cualidad más o menos permanente de los regímenes políticos que se erigieron de manera consustancial al pro

ceso de industrialización que consistió en una relación autoritaria hacia la sociedad, más aún hacia aquellos sectores de clase que obstaculizaran la estabilidad política. El movimiento del 68, como se ha señalado en apartados anteriores, constituyó una ruptura en el proceso de legitimación del régimen político y coincidió, además, con el agotamiento del modelo de "desarrollo estabilizador". Por lo que el régimen político enfrentó la tarea de regenerar sus mecanismos de legitimación de manera paralela a la creación de las condiciones favorables al restablecimiento del crecimiento de la economía nacional.

En relación a los mecanismos de legitimidad, durante 1970-1982 vale distinguir dos niveles. Primero, el que provino de la iniciativa gubernamental que, como sucedió en el gobierno de Echeverría, trazaba las líneas iniciales de un cambio en la forma de participación política de la sociedad. La nominación de Jesús Reyes Heróles como presidentete del PRI en 1972 estuvo inscrito en un proceso de readecuación de las reglas del juego político-electoral imperantes, la nueva Ley Federal Electoral de enero de 1973 fue una señal de tal propósito; aunque limitada en al medida que se limitó a fortalecer a la "oposición leal" partidaria (PPS, PARM, PAN), más que posibilitar el registro de nuevas organizaciones políticas.

Segundo, el que alude a la correlación de fuerzas existente en la sociedad, sobre todo en lo que respecta a la relación entre los sectores populares y el gobierno. Aunque ésta ya haya sido analizada conviene tenerla presente en la explicación de la reforma política lopezportillista. El proceso que dio lugar a la reforma política se inició en un momento en el que las movilizaciones populares entraban en una fase regresiva, en 1977 se puso fin al movimiento de la Tendencia Democrática del SUTERM que sostenía un proyecto de carácter nacional, reivindicando la plena intervención

del Estado en la economía y abogando por una redistribución equitativa el ingreso. De ahí que consideremos a la reforma política como una expresión del intento del régimen político por desplazar a un nivel secundario las demandas políticas y sociales que habían sostenido estos sectores sociales en lucha; demandas tales como, la democracia sindical, un giro diferente en el modelo de crecimiento, etcétera. Esto es, la pretensión del gobierno de López Portillo por conducir de manera institucionalizada las demandas de participación política de las clases subalternas.

Los resultados de las elecciones presidenciales de 1976 evidenciaron que había la necesidad de lubricar el sistema de partidos, debido a la casi inexistente oposición. El único candidato a la Presidencia de la República era José López Portillo, ya que el PAN afrontaba en esos momentos una división interna que le impidió presentar candidato, el PPS y el PARM, apoyaron al candidato del PRI (142).

Ante este panorama, una vez en el poder López Portillo trató de hacer frente al problema de la incompetencia electoral y el primero de abril de 1977, en Chilpancingo, Guerrero, el Secretario de Gobernación, Jesús Reyes Heróles anunció la apertura del proceso de reforma política. En su célebre discurso, el Secretario de Gobernación aludió a la situación económica del país y lo que ésta significaba para el poder público: "Partiendo de esta situación difícil, hay quienes pretenden un endurecimiento del gobierno, que lo conduciría

a la rigidez. Tal rigidez impediría la adaptación de nuestro sistema político a nuevas tendencias y nuevas realidades; supondría ignorarlas y desdeñarlas. El sistema, encerrado en sí mismo, prescindiría de lo que está afuera en el cuadro social y reduciría su ámbito de acción al empleo de medidas coercitivas..."

"Endurecernos -continuaba el Secretario- y caer en la rigidez es exponernos al fácil rompimiento del orden estatal y del orden político nacional. Frente a esta pretensión, el Presidente López Portillo está empeñado en que el Estado ensanche las posibilidades de la representación política, de tal manera que se pueda captar en los órganos de representación el complicado mosaico ideológico de una corriente mayoritaria, y pequeñas corrientes que, difiriendo en mucho de la mayoritaria, formen parte de la nación".

En otra parte de su discurso mencionaba que "la unidad democrática supone que la mayoría prescinda de medios encaminados a constreñir a las minorías a impedirles que puedan convertirse en mayorías; pero también supone el acatamiento de las minorías a la voluntad mayoritaria y su renuncia a medios violentos, trastocadores del derecho."(143)

Las audiencias públicas para emitir opiniones sobre la reforma política tuvieron lugar del 28 de abril al 4 de agosto de 1977. Este último día la Subcomisión relatora de la Comisión Federal Electoral (CFE) presentó el documento que resumía los principales planteamientos vertidos por los partidos, organizaciones políticas e intelectuales durante sus comparecencias.

El representante del PAN (partido surgido en 1939), ante la CFE al referirse a la afiliación forzosa de cualquier agrupación sindical o campesina en un partido político aseveró que dicha práctica era contraria a una "auténtica democracia". Según Manuel González Hinojosa, representante panista ante la CFE, una reforma política a fondo exigía la modificación de disposiciones constitucionales para corregir instituciones jurídicas deficientes, "ade

más, de esas modificaciones legales, es indispensable modificar las bases reales de sustentación del poder contrarias a todo sistema democrático y suprimir prácticas que al margen de las leyes, o en contra de ellas, mantiene a grandes sectores de la población en un estado de sujeción al gobierno, que se traduce en votos cautivos y una serie de controles ilícitos que vulneran seriamente la libertad política y facilitan manipular las elecciones y alterar sus resultados" (144). En esta lógica, el PAN propuso la revisión de los siguientes puntos: 1) organización y funcionamiento del Registro Nacional de Electores; 2) identificación de los electores; 3) integración de los organismos electorales; 4) recursos legales electorales para trámite y resolución de inconformidades; 5) calificación de las elecciones; 6) representación de los partidos en los órganos electorales; 7) registro de los partidos a nivel federal y estatal; 8 sistema de diputados de partido y su extensión en los estados y, 9) Senado de la República.

El Partido Demócrata Mexicano, por su parte, hizo ver la necesidad de que existieran más partidos políticos dentro del régimen debido a que los hasta ese momento existentes habían sido basados por el "mosaico ideológico de la sociedad".

Jorge Cruishank, representante del PPS (que con el nombre de Partido Popular fue creado por Vicente Lombardo Toledano en 1948) se expresó a favor del establecimiento del sistema de representación proporcional, en la medida que por este conducto se proyectaría la "verdadera fuerza de los distintos partidos nacionales", enfatizaba la necesidad de que se reformara la Constitución para que se elevara a rango constitucional la representación proporcional. Un otro miembro de este partido, en un foro distinto de discusión, opinó que la reforma política era "la manifestación de la necesidad de mejorar el sistema político vigente y de cambiar el

modelo de desarrollo que México ha seguido en las últimas décadas..."(145). Asimismo, indicaba que " si los partidos de la clase obrera y las fuerzas progresistas están realmente interesadas, la reforma política puede poner en marcha distintas mutaciones en la conciencia individual y social... desencadenar una lucha de los trabajadores del campo y de la ciudad por una nueva ruta política, y cambiar definitivamente la correlación nacional de fuerzas sociales y políticas a favor de reformas estructurales realmente importantes".(146)

El Partido Socialista de los Trabajadores(PST), constituido en mayo de 1975 tras la escisión del Comité Nacional de Auscultación y Organización(CNAO), creado cuatro años antes, en voz de su representante Graco Ramírez Garrido señaló que la reforma política era una alternativa para garantizar la preservación de los intereses nacionales y populares frente a la embestida de la "gran burguesía" y proponía los siguientes puntos básicos a ser incluidos en el proceso de la reforma política: a) que la CFE se encargara del proceso electoral - en todos sus pasos de coordinación, preparación, desarrollo y vigilancia-, el organismo electoral se integraría por un comisionado del Poder Ejecutivo, un comisionado de cada uno de los partidos políticos registrados; b) la elevación a rango constitucional de los partidos políticos; c) que se mantuvieran los requisitos vigentes para el registro de los partidos, a excepción del número de afiliados a nivel nacional el PST proponía duplicarlos en relación a lo establecido en la Ley Federal Electoral; d) acceso de los partidos políticos a los medios masivos de comunicación; e) que la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos para obtener el registro fuera restringida al pleno de la CFE; f) todo partido que en las elecciones nacionales no lograra como mínimo 2.5% del total

de sufragios emitidos perdiera su registro; g) la elevación a rango constitucional del referéndum popular para la aprobación de normas jurídicas en materia de trabajo, vivienda y agraria, y h) la obligatoriedad de elegir al Jefe del Departamento del D.F., a los delgados políticos y a los miembros del Poder Judicial.

En lo que respecta a los planteamientos de los partidos y organizaciones políticas de izquierda, el dirigente del PCM, Arnoldo Martínez Verdugo afirmó que ninguna reforma electoral tenía efectividad al no ser acompañada de medidas más generales vinculadas al ejercicio pleno de las libertades democráticas y reafirmó la necesidad de poner término a la violencia en las relaciones políticas y que, al respecto, el gobierno estaba obligado a dar el primer paso.

Además, postulaba la incompatibilidad de una reforma política con la existencia de presos políticos y de un Código Penal, al ser una incompatibilidad entre "democracia y represión". El PCM propuso los siguientes puntos a ser considerados en la reforma política: 1) la democratización de la Ley Federal Electoral y de sus correspondientes en los estados; 2) la amnistía general para todos los presos; 3) la democracia sindical, la libertad de afiliación de los miembros de los sindicatos y la no obligatoriedad de incorporación a un partido político; 4) la liquidación de métodos represivos; 5) el respeto y la ampliación del derecho constitucional de manifestación pública y, 6) libertad de prensa (147).

Por otro lado, el Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT) constituido en 1974, similar a lo expuesto por el PCM, también enfatizó la necesidad de una reforma política que no se constriñera a la dinámica electoral y que abriera espacios de participación a la disidencia; se pronunció por el respeto al voto, la simplificación de los requisitos para el registro de nuevos partidos, la abolición de los diputados de partido, la libertad de afiliación-

de obreros y campesinos al partido que ellos decidan; la conversión del D.F., en estado federativo, las delegaciones políticas en municipios, exceptuándose una que se mantendría como D.F. El PMT se opuso al subsidio del gobierno federal a los partidos políticos, puesto que, en opinión de Heberto Castillo dirigente del partido, redundaba en una mayor corrupción y en un control político del gobierno sobre las organizaciones políticas.

La representación del Partido Revolucionario de los Trabajadores (sección mexicana de la IV Internacional constituido en 1976) ante la CFE, afirmó que el camino para la democratización del país estaba en manos de los sectores populares, campesinos y proletarios; consideraba a la reforma política como un "proyecto neoliberal como una coyuntura transitoria, antesala de las únicas soluciones fundamentales al nivel histórico en nuestro país; o la evolución represiva convergente cada vez más con la aparición del ejército como el último garante del capitalismo atrasado y dependiente, o la alternativa socialista nacida de las movilizaciones de masas cada vez más amplias y profundas que denoten a las fuerzas imperialistas y a sus aliados nacionales e impongan un gobierno obrero y campesino".(148)

Carlos Sánchez Cárdenas enarbolando las ideas del Movimiento de Acción y Unidad Socialista (MAUS), por su parte, consideraba a la reforma política como una exigencia de consolidar y ampliar la vida democrática y la independencia nacional, se expresó a favor de un cambio en el PRI o de lo contrario se estaba resistiendo -- "a una verdadera reforma política". El Partido Socialista Revolucionario (PSR) externó su posición en el sentido de que la reforma política constituía una conquista de las luchas populares, para este partido el principal problema al que se enfrentaba el país -- era estructural, en tal sentido no bastaba con la reorganización política, sino que era imprescindible imprimir cambios en la vida económica política y social.

Aunque la reseña anterior fue muy general pretendió enunciar los principales planteamientos de los partidos y organizaciones - políticas en torno a la convocatoria presidencial de reforma política, sobre todo si se comparan con el documento final que presentó la Subcomisión relatora de la CFE. Esta última recogió sólo las propuestas relacionadas con la maquinaria electoral como el registro de partidos, la vigilancia del proceso electoral y la calificación de las elecciones. De ahí que fuera elocuente la afirmación de Luis Dantón en el sentido de que las instituciones políticas imperantes aún constituirían instrumentos eficaces para la solución de los problemas nacionales; para el abanderado priísta el PRI se pronunciaba " en favor del mejoramiento del actual régimen legal de - partidos. Estaríamos de acuerdo en hacer más flexibles los requisitos para que nuevos organismos políticos obtengan su registro y - asuman los derechos y obligaciones inherentes, siempre y cuando las normas que se proyecta poner en vigor no reduzcan a extremos el pluralismo democrático..."(149)

Ahora bien, como resultado de estas audiencias se modificaron los artículos 6,41,51,52,53,54,55,60,61,65,70,72,74,76,93,97 y 115 de la Constitución. En el artículo 41 se consideraba a los partidos políticos como entidades de interés público; los artículos 52 y 53 se referían a la composición de la Cámara de Diputados, el primero estipulaba que la Cámara de Diputados estaría integrada por 300 diputados electos según el principio de votación mayoritaria relativa, a través del sistema de distritos electorales uninominales y hasta 100 diputados electos mediante el según de representación proporcional, mediante el sistema de listas regionales, votadas en circunscripciones plurinominales (150).

El artículo 54 establecía los mecanismos para la elección de los 100 diputados según el principio de representación proporcio

nal y el sistema de listas regionales, la fracción cuarta del citado artículo a la letra decía que en el caso de que dos o más partidos con derecho a participar en la distribución de las listas regionales obtuvieran en su conjunto 90 o más constancias de mayoría, sólo serían objeto de reparto 50% de las curules que debían asignarse por el principio de representación proporcional. Tanto la Constitución como la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE), aprobada el 7 de diciembre de 1977, establecían los mecanismos normativos del principio de representación proporcional. Por este conducto se elegían 100 diputados, o sea, el 25% del total de representantes de la Cámara de Diputados, de igual manera se establecía un límite inferior y otro superior para la participación de curules de proporcionalidad, de tal forma que sólo tenían derecho a participar en la distribución de las listas regionales los partidos políticos que habiendo logrado menos de 60 diputados de mayoría simple, hubieran obtenido un mínimo de 1.5% de la votación total emitida en las circunscripciones plurinominales (151)

Como puede observarse, en este aspecto radicaba una limitación de la legislación electoral en tanto que sólo garantizaba a "las minorías" la tercera parte de los curules en la Cámara de Diputados, habida cuenta de que la representación proporcional no se hizo extensiva a la Cámara de Senadores.

La legislación electoral también establecía los requisitos para el registro de los partidos políticos, se planteó la posibilidad de que todo partido u organización política obtuviera un registro condicionado al resultado de las elecciones próximas inmediatas; esta condicionante devendría en registro definitivo al obtener el 1.5% del total de la votación, en caso contrario perdería los derechos y prerrogativas establecidas por la ley. El artículo 68 de la LFOPPE señalaba que se perdería el registro condicionado

al no obtener un partido en tres elecciones consecutivas el 1.5% de la votación nacional, requisito que fue reformado por iniciativa del Presidente de la República en 1981, al señalarse que - todo partido perdía su registro condicionado al no obtener, en una sola elección, un mínimo de 1.5% de sufragio en relación a la votación total (152).

Finalmente, otro elemento que interesa resaltar de la legislación electoral lo constituyó el poder que se le atribuía al órgano electoral por excelencia, la CFE, ésta aunque autónoma -según el artículo 77- estaba integrada por el Secretario de Gobernación, quien la presidía; dos miembros del poder legislativo (un senador y un diputado), uno de cada partido político nacional y un notario público (nombrado por la propia Comisión) quien fungiría como secretario. Por cada comisionado propietario había un suplente, los representantes ante la CFE, a excepción de los comisionados de los partidos con registro condicionado que no - contaban con voto, tenían voz y voto.

Luego entonces, la LOPPE se erigía en un mecanismo para - normar la participación de los partidos en la política nacional. En esta dinámica subyacía la capacidad del gobierno en particular y del régimen en general, para "condicionar los alcances que la oposición pudiera tener (y tendrá) en un acceso al poder de - estado, en las marcas de lucha política de la democracia controlada. Porque la LOPPE, como reglamentación, es el derecho mismo que codifica el poder, a la vez que supone la violencia como última ratio, sin excluirla. La LOPPE (...) contiene una dosis de arbitrariedad y otra de legitimidad basada en el pacto social". (153)

Considerando las líneas escritas al iniciar este apartado, la reforma política no concernía únicamente al desempeño gubernamental de López Portillo, sino que se erigió en un mecanismo de

legitimación, de ahí que la reforma política haya conferido de una mayor credibilidad a los procesos electorales al abrir el espectro de partidos que contendrían en los procesos electorales. Sin embargo, la reforma política por sí misma no erradicó el predominio de aparato gubernamental en el proceso electoral, pues, fue una "... reforma pensada para fortalecer el sistema de gobierno y confinar a la oposición en el rango de minoría perpetua..."(154). Con todo, redundó en un cambio notable para el sistema de partidos en México dado que varios partidos obtuvieron su registro tanto condicionado como definitivo: en 1978 lograron su registro provisional el PCM, el PDM y el PST, el PMT se negó a aceptar un registro condicionado. Los tres primeros recibieron su constancia de registro definitivo una vez conocidos los resultados de las elecciones federales de 1979, de cuyo total de votos emitidos el PCM obtuvo el 4.86%, el PDM el 2.07 y el PST el 2.12%. En junio de 1981 el PRT y el PSD obtuvieron su registro condicionado - sólo estos dos partidos de las 16 solicitudes presentadas ante la CFE entre las que figuraban la del PMT, el Partido del Pueblo Mexicano y el PSR-, con lo cual tenían la posibilidad de conseguir su registro definitivo en los comicios de 1982. Así, en las elecciones de julio de 1982 el Revolucionario de los Trabajadores logró su registro definitivo al obtener el 1.85% en la votación presidencial, ya que en la votación para diputados no alcanzó el tope mínimo de 1.5% exigido, de ahí que se le hubiera marginado en la Cámara. El PSD, en cambio, como obtuvo el 0.22% de la votación total nacional emitida perdió su registro provisional.

Paradójicamente la reforma política no logró que el partido oficial incrementara su votación total. Considerando los resultados de las elecciones presidenciales de 1964 a 1982, se observó una declinación de la votación obtenida por el PRI, salvo en 1976 fecha en que el único contendiente para ocupar la Presidencia de

la República fue José López Portillo: en 1964 obtuvo el 87.89% de la votación, en 1970 el 84.63%, en 1976 el 92.86% y en 1982 el 77.72% (veáse cuadro 13)

CUADRO 13

PROPORCIONES DE VOTOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS EN LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES, 1964-1982.									
Año	PRI	PAN	PPS	PARM	PDM	PSUM	PST	PRT	PSD
1964	87.29	10.95	0.68	0.48	---	---	---	---	---
1970	84.53	14.05	0.87	0.55	---	---	---	---	---
1976	92.86	-----	3.90	3.24	---	---	---	---	---
1982	71.72	16.43	1.60	1.08	1.93	3.65	1.52	1.85	0.22

Fuente: Comisión Federal Electoral. Tomado de Granados Chapa, Miguel Angel; Kóppen, Elke y González Casanova, Pablo. "Las elecciones de 1982", en González Casanova, Pablo (coordinador). Las elecciones en México. Evolución y perspectivas. México, Siglo XXI, 1985.p.204.

a) La dirigencia obrera frente a la reforma política.

En un documento publicado el 6 de enero de 1978 por la CTM se aludía a la reforma política señalándose que, como hecho consumado "...debe mos aprovecharla para avanzar en el acercamiento de las metas históricas de la clase obrera. Ir más allá. Sostener que la reforma política es insuficiente para asegurar un desarrollo verdaderamente democrático de contenido revolucionario. Demandar la adopción de un programa integral, con un verdadero sentido transformador que incluya no sólo la reforma política, sino la reforma económica y la incorporación de la clase trabajadora al poder decisorio, a nivel nacional y de empresa. El sistema no quiere perecer, quiere acelerar su transformación; tampoco el PRI desea desaparecer o la CTM debilitarse, pero la única alternativa que que da al sistema, al PRI y a la CTM, para sobrevivir y fortalecerse

frente a los ataques y la acción organizada de la oposición, consiste en radicalizar su postura frente a los grandes problemas nacionales".(156)

El punto de desencuentro de la reforma política y la reforma económica propuesta por la dirigencia cetemista, radicaba, en la perspectiva de esta última, en que era una medida eminentemente política que omitía resolver los problemas existentes en la estructura económica (como las mencionadas en el apartado 4.2 de este mismo capítulo). Sin embargo, en la impugnación de la CTM subyacía sobre todo su recelo hacia los partidos políticos de oposición, como los que se autonombraban revolucionarios. La dirigencia cetemista se resistía a que la lucha de partidos se trasladara "indiscriminadamente" al seno de los sindicatos. La cúpula cetemista se mostró muy conservadora respecto a la reforma política del gobierno de López Portillo, en tal sentido resultó paradigmático el discurso de Fidel Velázquez en el que afirmó que "...los trabajadores queremos que la Revolución no cambie y mantenga su rumbo, y que se mantenga en el poder... jamás nos conformaremos con el que el Partido Acción Nacional o el Partido Comunista lleguen al poder, porque entonces el movimiento obrero se levantaría como un solo hombre para protestar y echar por tierra un gobierno que no convendría a la Patria".(157)

Empero, los días 14 y 15 de diciembre de 1978 la CTM realizó una Reunión Nacional de Orientación Política en la que no sólo externó sus planteamientos frente a la reforma política, sino -- que evidenció su preocupación por las elecciones a realizarse en 1979 para ocupar escaños en la Cámara de Diputados. En este aspecto se afirmaba que para que la reforma política fuera tal se necesitaba una transformación del Poder Legislativo, para asegurar la máxima representatividad de acuerdo con la fuerza alcanzada en las urnas por los partidos y los sectores sociales que participaran en

las luchas electorales. De igual forma, en el documento citado - se decía que la CTM " participa en política y por consiguiente - en las luchas electorales para defender en el plano político y en las campañas electorales los intereses de la clase de los obreros", además esta central obrera " luchará sin descanso por una mayor representación de la clase obrera organizada en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión".(158) Ya en víspera de las elecciones Fidel señaló que no "esperamos ningún cambio en la estructuración de la Cámara de Diputados por lo que respecta a los partidos de oposición y a los partidos con registro condicionado. Se habrá de demostrar que siguen siendo minoritarios sin ningún arraigo popular y carentes de visión de los problemas nacionales (159). Finalmente, en la LI Legislatura el sector obrero contó con 65 diputados de los cuales 13 pertenecían a la CTM, 12 a otras confederaciones y 8 a sindicatos nacionales de industria (160).

Considerando la descripción que sobre la reforma política se hizo en este apartado, podemos afirmar que ésta confirió al régimen político un grado mayor de legitimidad en comparación con la situación política imperante a principios de los setenta's.

La reforma política fue el instrumento idóneo de que se dotó el gobierno de López portillo para robustecer el sistema de partidos hasta ese momento existente y, de esa manera, conferirle una faceta pluripartidista y de mayor competitividad. Al mismo tiempo, redundó en el restablecimiento de la legitimidad del régimen político, así este último dio respuesta al imperativo de legitimación al que se enfrentó durante prácticamente la primera mitad de los años setentas. No obstante, los cambios experimentados a partir de la reforma política, si bien enriquecieron el espectro electoral - ya no sólo contaban con registro legal el PAN, PARM, PPS, sino también el PDM, PST, PRT y PSUM, aunque como resultado de las elecciones de 1982 el PARM y el PSD perdieron su re-

gistro al no haber obtenido el 1.5% de los sufragios-, le atribuyeron a la oposición partidaria el carácter de "minoría" pues le reservaron sólo 100 de los 400 diputados que comprendían la Cámara de Diputados. Además no se cambiaron en lo sustancial las estructuras corporativas existentes, incluido el propio PRI. Lo último no implicó que desde la perspectiva presidencial no hubiera habido el interés de imprimir cambios a la estructura y composición del partido, sino que por el hecho de que al interior de la burocracia política confluyan distintos intereses repercutía para que la oposición de un sector pudiera revocar la intención original del Presidente de la República. La actitud que el sector más conservador de la burocracia sindical adoptó frente a la reforma política y en oposición a que el PRI imprimiera cambios en su estructura organizativa, constituyó un claro ejemplo en este sentido.

7. La Nacionalización de la Banca

El gobierno encabezado por José López Portillo cimentó su política económica en el petróleo. La explotación petrolera, en la órbita gubernamental, se erigió como una alternativa para solucionar la crisis por la que atravesaba la economía nacional. Sin duda esta determinación fue posible en virtud de la demanda internacional del hidrocarburo y por la liquidez del mercado financiero internacional que favorecía el acceso al crédito de manera ilimitada y a tasas de interés no muy altas (161).

Sin embargo, la expansión petrolera y el comportamiento del producto real nacional - crecía a tasas de 8.3% en 1978, 9.2% en 1979, 8.3% en 1980 y 8.1% en 1981- ocultaban tras de sí una acentuación de los desequilibrios productivos en otras ramas de la -

economía: se acentuó el rezago de las actividades productivas no petroleras de tal forma que las exportaciones agropecuarias y de las manufacturas descendieron. En 1977 la exportación agropecuaria era de 32.6% para 1980 había descendido abruptamente al 10.1%, en manufacturas las exportaciones en 1977 fueron de 36.5% en contraste con el 22.1% de 1980; la exportación de petróleo y derivados pasó de 23.3% en el primer año al 61.61% en 1980.(162)

Este crecimiento artificial de la economía estaba condicionado a los vaivenes de la demanda en el mercado internacional del petróleo y en el sistema financiero internacional. Así, la caída de los precios internacionales del petróleo constituyó el principio del fin del "Milagro Petrolero" que había de sumir a la economía mexicana en un nuevo ciclo depresivo, probablemente de mayor duración al experimentado a mediados de la década de los setenta.

La coyuntura económica y política de 1982 situó al Estado mexicano ante la encrucijada de instaurar una estrategia de acumulación dominante diferente a la ensayada en los años precedentes, o seguir sosteniéndose en la dinámica en que se mantuvo durante los años setenta: intentos por erigir una estrategia de -acumulación que garantizara un crecimiento económico sostenido, -teniendo como eje de acumulación a la industria altamente productiva y al capital monopólico trasnacional y financiero; intentos que, al tener como trasfondo el fantasma de la depresión económica mundial, los desequilibrios estructurales de la economía interna, el conflicto social y los problemas de legitimidad, difícilmente pudieron ser llevados a la práctica de manera exitosa. De ahí que afirmemos que el régimen político del período 1970-1982 no haya corrido paralelo con un modelo (ya acabado) de acumulación, como sucedió en el llamado "desarrollo estabilizador" de-

1958-1970.

En relación a los imperativos que la crisis impone al Estado, John Holloway afirma que la "crisis , en cuanto crisis de la relación de producción, no sólo se extiende al proceso inmediato de producción, sino también al Estado en sus diversas instancias. Aquí también se tiene que reestructurar la forma burguesa si es que se ha de mantener; aquí también la reestructuración de la forma burguesa somete su existencia continuada a tensiones especiales..."(163)

Por otro lado, desde la perspectiva del régimen político y de manera particular del gobierno de López Portillo, los últimos meses de 1981 y el año de 1982 se presentaron como una irrupción de problemas tanto económicos como políticos, parecía que con la coyuntura propiciada con el "boom petrolero" estos problemas ya no eran parte de la gobernabilidad del poder público. La precipitación de la crisis económica en junio de 1981 por la caída en los precios del petróleo, el aumento en las tasas de interés aplicadas a los préstamos contratados en el exterior por el gobierno mexicano; el resurgimiento de desacuerdos entre la burocracia política y los empresarios, el descrédito de la figura presidencial acentuado por las sabidas prácticas nepotistas

del Presidente y, más importante aún el régimen político parecía entrar nuevamente en un proceso de deslegitimación aunque no de las dimensiones que había causado el movimiento estudiantil de 1968, sí de tal envergadura como para que se pudieran generar cambios políticos en el gobierno que había de sustituir al de López Portillo, quizá no sea tan fortuito que una de las tesis de campaña de Miguel de la Madrid, candidato del PRI a la Presidencia de la República por el período 1982-1988 fuera la "Democratización Integral" y la "Renovación Moral".

En lo concerniente al sector empresarial, a mediados de 1981 el presidente López Portillo respondió a los rumores que se habían dejado escuchar acerca de una crisis de confianza y sobre la devaluación de la moneda, Portillo declaró que lucharía "...como un perro por mantener el peso estable, porque no quiero premiar a quienes sin solidarizarse con el país empezaron a anticipar sus pagos al extranjero a antedatar sus importaciones, a especular; no quiero premiar a lo más negativo de nuestra sociedad"(164). La advertencia presidencial no tuvo el eco deseado de tal suerte que las presiones al peso continuaron, así para enero de 1982 ante una situación poco alentadora volvió a hacer un llamado para "...cuidar nuestras divisas, aquellas que nos sirven para comprar lo que necesitamos en el exterior... Defendamos nuestro peso que no es necesariamente sobrevalorado sino adecuarlo a nuestro interés y no supeditarlo ni al interés de los especuladores, ni de los turbios intereses extranjeros...Estamos dándole ritmo al valor de nuestra moneda con el desliz, con los aranceles, con las licencias y con los estímulos y fomento a la exportación. Esa es la estructura que me he comprometido a defender como perro".(165).

Ese mismo mes, el 17 de febrero el Banco de México se retiró del mercado de cambios dejando que la cotización de la moneda se fijara de acuerdo con la oferta y la demanda. Con esta medida

el ritmo de devaluación se aceleró sin que se presentara medida alguna para ponerle fin. Todavía en la inauguración de la LXIV - Asamblea Nacional Ordinaria de la CONCANACO, el presidente López Portillo demandó a los empresarios moderar sus pretensiones especulativas para contrarrestar la inflación, pues afirmó que un Presidente " que devalúa se devalúa"(166). En respuesta al llamado los presidentes del CCE, CONCAMIN, CANACINTRA, CONCANACO, Asociación de Instituciones de Seguros, el CMHN y la CANACO de la ciudad de México presentaron al Presidente López Portillo una serie de acciones que habían de adoptar para combatir el proceso inflacionario: la voluntad de ampliar el régimen de convenios con el gobierno federal sobre productos básicos, mantener las inversiones privadas al nivel del año anterior, incrementar en cuando menos un 30% las exportaciones de productos manufactureros, reducir la importación de mercancías en un mínimo de 15% para 1982 y prestar la máxima atención a la producción nacional de bienes de capital. En esta misma reunión los máximos representantes del empresariado nacional, mencionaron a López Portillo: " su llamado ha hecho renacer en nosotros inquietudes y esperanzas que fincamos en la solidaridad que entendemos como capacidad de conjugar voluntades a pesar de nuestras diferencias y por encima de nuestras divergencias en aras de los objetivos superiores de la nación"(167). El Presidente de la República, por su parte, respondió que ante esta actitud la iniciativa empresarial " me renueva la fe en México".

No obstante, los desacuerdos entre ambas partes no cesaron antes bien se intensificaron al darse a conocer la decisión gubernamental de ajustar los salarios. El 19 de marzo la Secretaría - del trabajo y Previsión Social anunció aumentos salariales retroactivos al 18 de febrero, estos incrementos fueron del orden de-

30% para las percepciones que no excedieran 20 mil pesos mensuales, 20% para ingresos de 20 mil pesos mensuales y 10% para aquellas superiores a 30 mil pesos. La COPARMEX y la CONCAMIN estimaron que el aumento anunciado era elevado y dificultaba la capacidad financiera de varias empresas. A juicio de Carlos Tello, el que fuera una resolución de la STyPS y no un decreto presidencial, levantó una polémica en torno a la obligatoriedad de dicha resolución, de ahí que esta polémica se extendiera hasta el mes de abril. El día 5 de este último mes, por decreto presidencial se autorizó a los patronos que ya habían aumentado los salarios a sus trabajadores, parcialmente diferir el pago de la Tesorería de la Federación de los impuestos retenidos por ellos; en un segundo acuerdo presidencial con fecha del 16 de abril, se otorgó un crédito fiscal a los empresarios que ya habían hecho los ajustes salariales y mantuvieran el nivel de empleo por lo que restaba del año(168).

Por otra parte, las medidas que el gobierno había tomado - para enfrentar la devaluación no fueron del todo exitosas, en cambio se acentuó la fuga de capitales al exterior situación que orilló al equipo económico a establecer el mercado dual de cambios el 6 de agosto. Algunos empresarios se expresaron sobre la medida anunciada por el poder público, en un desplegado firmado por el CCE, CONCAMIN y CONCANACO se afirmaba que las medidas adoptadas por la Secretaría de Hacienda no "resolveran la crisis económica, ni evitarán la fuga de capitales; acrecentaran el malestar financiero de las empresas, con efectos consecuentes en la disminución de empleos y de la producción derivada del cierre de fábricas..."(169). La fuga de capitales se intensificó y hubo una expansión considerable de la transferencia de depósitos denominados en moneda extranjera al exterior. El gobierno, por su parte, estableció las Reglas para el Pago de Depósitos en Moneda Ex

trajera para hacer frente a la fuga de capitales; la Asociación de Banqueros de México se negó a aceptar tales disposiciones al informar que no era obligatorio convertir en pesos los depósitos denominados en moneda extranjera. Al parecer el círculo especulativo sólo podía ser resuelto o por una concertación entre el gobierno y los banqueros o bien por una decisión repentina que pusiera coto a estas prácticas de especulación que tan nocivas eran para la economía nacional.

En estas circunstancias el primero de septiembre, en el sexto informe de gobierno, se anunció la nacionalización de la banca y el establecimiento del control integral de cambios, decisión que daría un giro de casi ciento ochenta grados en la relación gobierno-empresarios. Con todo no fue únicamente la constante devaluación de la moneda y la aparente incapacidad del gobierno para darle solución, la casuística para explicarnos la nacionalización de la banca también debe considerar la serie de críticas de que fue objeto la figura presidencial a finales del sexenio lopezportillista, en la medida que al presidente se le veía como el causante de la crisis.

El descrédito del gobierno de López Portillo se expresaba en la crítica que algunos sectores de la sociedad hacían de la práctica de nepotismo y corrupción que tanto singularizó su mandato presidencial. En palabras de Alan Riding: "... Nombró a su hijo, José Ramón, subsecretario de Programación y Presupuesto; a su amante, Rosa Luz Alegría, secretaria de Turismo; a una de sus hermanas, Margarita, le dio el poderoso puesto de directora general de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación; a otra hermana, Alicia, le encargó el manejo de sus asuntos personales, como secretaria privada; su primo Guillermo fue nombrado director del Instituto Nacional del Deporte; otro primo, Miguel, subsecretario de Salubridad; y su esposa, Carmen Romano, se hizo cargo del Festival Internacional Cervantino de Guanajuato y de un fondo para la promoción de

las actividades culturales llamado FONAPAS, así como... (del) DIF..."(170)

El descrédito de que era objeto el gobierno de López Portillo favoreció la orientación de algunos sectores de la opinión pública a criticar los "abusos" del poder presidencial, o sea lo -- que Enrique Krauze llamó la "sacralización de la presidencia". Precisamente en este último aspecto incluimos el proceso de deslegitimización no sólo del gobierno sino también del régimen político. Esto es, no fue sólo la pérdida de credibilidad en la figura presidencial encarnada por López Portillo, sino que la crítica trascendió esa instancia al abarcar a la institución presidencial pieza clave del régimen político mexicano:

"... Con López Portillo culminó la sacralización de la presidencia. El poder legislativo se construyó un palacio diseñado -- no para la deliberación sino para el culto a la persona del ejecutivo. El poder judicial observó impasible el saqueo, declarando una y otra vez su solidaridad irrestricta con el presidente. La prensa, la doctrinaria y la comercial, de derecha y de izquierda, se cuidó de no tocar al intocable. Los -- terribles grupos de presión adoptaron también los modelos cortesanos. Los miembros del gobierno concientes, muchos de ellos, de los errores y malos manejos -- se aferraron heroicamente a sus puestos: la muerte antes que la renuncia. Y todo esto al tiempo que una familia tomaba al país como patrimonio".(171)

La impugnación de la institución presidencial coexistió con la crítica que se le estaba haciendo al propio partido oficial, al que también se le consideraba como un símbolo de la "inflación, del endeudamiento, de la corrupción y de la demagogia..."(172). Al respecto fueron sintomáticos los resultados arrojados por al elección presidencial y de diputados federales de 1982, donde el PAN --identificado comunmente como de oposición-- obtuvo una votación -- superior a la registrada en las elecciones de 1979: elevó su participación en la votación total de 10.8% a 17.5% en los años respectivos (173).

Lo anterior se constituyó en el entorno en que se circunscribió la nacionalización de la banca y el control de cambios.

a) La decisión.

En el sexto informe de gobierno rendido por López Portillo a la nación, uno de los interlocutores fue, sin duda, el sector bancario y el financiero, aquellos a los que tanto apoyo les había brindado en virtud de una serie de disposiciones gubernamentales tendientes a favorecer la expansión y concentración de capitales. En una parte de su discurso se leía que la especulación y " el rentismo se traducen en una multiplicación de la riqueza de unos pocos sin producir nada, y proviene necesariamente del simple despojo de los que produce...", más adelante agregó que " tenemos " que cambiar. Decisión siempre dura; pero no puede seguir entronizada la posibilidad de sacar recursos cuantiosos al exterior, y después pedirle prestado migajas de nuestro propio pan. Todo ello propiciado y canalizado por instituciones y mecanismos especulativos.

Esta crisis que hemos llamado financiera y de caja, ya amenaza seriamente la estructura productiva, que no sólo en los últimos años, sino a lo largo de varios decenios de esfuerzos de todos los mexicanos, hemos logrado levantar..."

Más adelante enfatizaba: " Tenemos que organizarnos para salvar nuestra estructura productiva y proporcionarle los recursos financieros para seguir adelante; tenemos que detener la injusticia del perverso proceso fuga de capitales-devaluación-inflación que daña a todos, especialmente al trabajador; al empleo y a los empresarios que lo generan.

Estas son nuestras prioridades críticas:

Para responder a ellas he expedido en consecuencia dos decretos: uno que nacionaliza los bancos privados del país y otro que establece el control generalizado de cambios".(174)

He ahí la explicación que el gobierno hacía de la nacionalización de la banca, salvar la planta productiva garantizando - la transferencia de recursos líquidos vía créditos y detener la especulación que tanto estaba afectando la inversión productiva en nuestro país.

La nacionalización de la banca no se explica sólo por el - estallido de la crisis económica y por el prolongado proceso de especulación que tanto benefició a los banqueros, sino por la con - junción de ésta con el malestar social y político que estaba experimentando la sociedad en las postrimerías del sexenio, también por la imperiosa necesidad que tenía el gobierno mexicano - de cumplir con sus compromisos financieros con la banca internacional. Cabría preguntarse qué decisión política se hubiese tomado de no haberse presentado la variante de la pérdida de credibi - lidad en la institución presidencial en convergencia con los pro - blemas de la economía internacional, en particular el incremento de las tasas de interés en que se tenían contratados los débi - tos con el exterior, en tanto que la fuga de capitales y la especulación por sí solas no eran elementos suficientes para que - el gobierno decidiera nacionalizar la banca.

En la perspectiva gubernamental, la nacionalización de la banca conllevaba a una "dignificación" de la figura presidencial y a una ratificación de la autonomía relativa de la burocracia - política respecto de los intereses de los grupos empresariales, por muy poderosos que éstos fueran, sobre todo cuando se estaba actuando con un interés particular que ponía en peligro la estabi - lidad financiera y productiva de la economía mexicana. Las multi - tudinarias muestras de apoyo a la medida presidencial expresaron palmariamente como López Portillo logró recuperar cierto margen de credibilidad.

En la perspectiva del Estado, la nacionalización de la ban-

ca constituyó una acción tendiente a salvaguardar la acumulación de capital, puesto que los intereses inmediatos de acumulación - de un sector importante de la burguesía bancaria y financiera de dicadas a la especulación, significó una sangría para las finanzas públicas y para el financiamiento de la operación del capital productivo, principalmente de la industria. Asimismo, en agosto de ese año México enfrentó la llamada "crisis de la deuda", de bido a las precarias reservas líquidas existentes para cumplir con los compromisos contraídos con la banca internacional. El día 23 se debían de pagar 300 millones de dólares a los bancos en el ex tranjero y el erario público sólo tenía en sus arcas 180 millo-- nes. Ante esta situación, al decir del entonces Secretario de Ha cienda, Jesús Silva Herzog, "... no había alternativa: fue una de esas decisiones que son relativamente fáciles, puesto que no ha bía otra forma de resolver el problema. Me tocó a mí comunicar a los banqueros que no teníamos recursos para continuar pagando el servicio de la deuda..."(175)

Este anuncio del gobierno mexicano alarmó a la banca inter nacional, en particular la norteamericana sobre todo a los nueve bancos más grandes, pues tenían prestados cerca del 130% de su ca pital accionario a México, Brasil y Argentina. En tal perspectiva, la nacionalización de la banca también respondió al objetivo de garantizar el pago a la banca norteamericana e impedir un de sajuste en el sistema financiero internacional en caso de decla rarse en moratoria de pagos. A juicio de Mandel, "... la nacio nalización de una porción del capital sólo tiene sentido, según el punto de vista de la clase burguesa, en la medida en que no conduce a una caída sino a una estabilización..."(176).

Así, la nacionalización de la banca no necesariamente conlle vó a una desaparición de la burguesía bancaria y financiera de la

escena de acumulación y de la propia dinámica de la historia. Al nacionalizar los bancos y decretar el control de cambios, sólo se estaba cortando un instrumento de acumulación del capital-financiero, puesto que el "nivel de integración que como capitalistas financieros habían logrado se les ha desvanecido, no en cambio su carácter de capitalista financiero en cuanto conservan sus intereses directos en los monopolios industriales... Al perder el control de la banca pierden el control sobre el capital de los accionistas minoritarios (...) Siguen en cambio formando parte de la compleja estructura del capital financiero nacional sólo que ahora caen en una relación de dependencia directa de la política crediticia del Estado..."(177). En este sentido, retomando los elementos vistos en el apartado tres inciso 'a' de este capítulo, con los decretos del primero de septiembre se golpeó duramente la hegemonía de la burguesía financiera en el bloque de poder.

b) La reacción de los empresarios

La reacción de los empresarios al decreto expropiatorio no fue homogénea, no hubo una respuesta coordinada como la que se observó en el gobierno de Luis Echeverría, sino que la opinión empresarial se dividió en dos sectores principalmente: por un lado, el sector que defendía a los exbanqueros y, por otro, el que defendía el decreto presidencial, pero exigiendo al mismo tiempo la garantía de que no habría más nacionalizaciones. En la primera corriente figuraban el CCE, la COPARTEX y la CONCANACO, en la segunda la CONCAMIN y la CANACINTRA. Al parecer un elemento a favor de esta explicación lo constituyeron los perjuicios que la especulación y la falta de crédito generaban en los pequeños y medianos -

industriales. En tal perspectiva, la nacionalización de la banca - contó con el apoyo de un importante sector de la burguesía que se había " visto obligado a reducir sus inversiones y crecimiento por la escasez y carestía de los créditos mientras se enfrentaba a un proceso de creciente monopolización del capital por -- los poderosos grupos bancarios..."(178).

El presidente del CCE, Manuel J.Clouthier externó el punto de vista de un sector de los empresarios respecto a la medida gubernamental cuando afirmó que ésta era una medida innecesaria que ocasionaría graves consecuencias en al economía del país, de igual manera convocó a la realización de un paro patronal para el día- 8 de septiembre. El llamado fue infructuoso y la dirigencia del CCE tuvo que desistir del paro; el 9 de septiembre el presidente de la CONCANACO declaró que su gremio no había llevado a efecto el paro de actividades por temor a que esta actitud auspiciara - trastornos jurídicos(179).

En octubre se realizaron una serie de reuniones llamadas "México en la Libertad" celebradas en las ciudades de Monterrey, Torreón, León, Culiacán y Mazatlán, su objetivo fue sensibilizar a la opinión pública a favor de los empresarios. En esta reunión, se enjuició al gobierno de López Portillo y se replantearon los términos en los que, desde la perspectiva de este sector del em presariado , debía restablecerse la alianza con el Estado. Según Clouthier "el México que todos anhelamos" es aquél en donde " ha ya plena vigencia de las libertades individuales, en el que la - persona sea protegida contra los excesos del Estado".(180).

Con la nacionalización de la banca se abrió un capítulo -- más en las relaciones del gobierno con los empresarios, pero no sería López Portillo sino Miguel de la Madrid el encargado de - saldar las diferencias surgidas en septiembre de 1982 (como tampoco fue Echeverría sino López Portillo el que propuso la concer

tación con los empresarios a través de la Alianza para la Producción). La desconfianza y el resentimiento de los empresarios hacia la figura presidencial por el carácter imprevisto de sus decisiones sería un elemento que atravesaría el ejercicio gubernamental de Miguel de la Madrid.

De lo antes dicho, podemos desprender que la nacionalización de la banca aunque fue una acción que concernió al gobierno de López Portillo, puesto que al decidirse a tomar una medida de esta naturaleza estaba ratificando que con todo y haber apoyado la expansión de la burguesía financiera y monopólica, tenía la capacidad para actuar de acuerdo a las exigencias del momento. También incumbía al régimen político que al presentarse como independiente tanto de los trabajadores como de la burguesía podía cumplir con mayor libertad su función de garantizar las condiciones políticas y económicas que no obstruyeran significativamente la reproducción del capital en general y no a una unidad particular del mismo.

CONCLUSIONES.

Como hemos visto, el Estado es una forma de relación capitalista que crea las condiciones necesarias para la reproducción del capital, el que el Estado favorezca tales condiciones no lo constituye necesariamente en un aparato privado de la clase dominante en virtud de la separación del aparato de dominación burguesa de las clases sociales, es decir, de la autonomía relativa del Estado respecto de las clases sociales: el proletariado y la burguesía, principalmente.

Asimismo, la dominación política está sometida a mecanismos de reproducción propios que no son idénticos a la reproducción de las clases en el proceso de valorización del capital; la dominación del poder estatal se concreta a través del entramado institucional -del aparato estatal- y está vinculada a la dinámica de las relaciones de clase y la lucha de clases. En tal sentido se afirma que el Estado capitalista se concreta en la realidad bajo la forma de régimen político.

Con estas premisas teóricas, en los capítulos que conforman este trabajo se abordó el estudio del Estado y del régimen político en México en el período 1970-1982.

De la lectura del trabajo se desprende como el Estado en México, en su carácter de Estado capitalista periférico y dependiente, además de garantizar las condiciones generales de reproducción de capital tomó parte activa en él, al crear las condiciones mate-

riales generales de reproducción como la construcción de infraestructura básica para el desarrollo y la reproducción de la fuerza de trabajo. De igual manera, la intervención estatal en la economía tuvo como finalidad la reproducción de la relación de explotación capitalista y se manifestó bajo la forma de intervención pública de los gobiernos específicos sobre aspectos de la economía y de la sociedad en su conjunto; esta intervención se realiza en coexistencia con la lucha de clases por lo que ésta se recubre de aspectos de legitimación: de otra forma no se entendería por qué la burguesía protestó en contra de la política echeverriísta, puesto que, como se explicó en el capítulo II, este gobierno tenía que readecuar sus mecanismos de legitimación seriamente deteriorados en 1968.

El Estado, a través del régimen político, participó en distintas actividades para favorecer la acumulación del capital; jugó un papel importante al ajustarse a la incertidumbre imperante en la economía nacional, debido a los efectos que sobre ésta tuvo el agotamiento del modelo de "desarrollo estabilizador". A través de la inversión pública en la agricultura se intentó rentabilizar a este sector para que proveyera de alimentos básicos a la población; este propósito de incrementar la producción en el campo conllevaba a salvar el obstáculo que la crisis agrícola significaba para el crecimiento industrial.

Además impulsó actividades industriales básicas a través del sector paraestatal de la economía, tanto en los sectores tradicionales como en las ramas de la industria pesada y de bienes de capital, destacó, por ejemplo, su participación mayoritaria en la empresa Altos Hornos de México; la inversión pública en la industria petrolera y eléctrica; el apoyo a la petroquímica básica, comunicacio

nes y transportes. También alentó directamente el crecimiento de la industria privada mediante el financiamiento a pequeños y medianos industriales por conducto del Fondo de Garantía y Fomento a la Industria Pequeña y Mediana (FOGAIN), de la protección del capital nacional de la competencia del capital extranjero, basta citar la promulgación de la Ley para Promover la Inversión Mexicana y la Reglamentación de la Inversión Extranjera, así como la decisión gubernamental de no ingresar al GATT.

El régimen político garantizó la función del Estado al mantener bajo control la lucha social de los obreros y campesinos; dispuso de recursos legales y extralegales para ceñir sus luchas a los marcos establecidos por el propio régimen. En el terreno laboral, por ejemplo, utilizó a las Juntas de Conciliación y Arbitraje para declarar la licitud o ilicitud de las huelgas, negar el registro a los sindicatos independientes y recurrió a la requisa o a la represión de los movimientos sindicales más destacados del período, el caso ejemplar fue la desarticulación del movimiento de la Tendencia Democrática del SUTERM encabezado por Rafael Galván y la represión a los trabajadores de la Universidad Nacional en 1977.

Durante 1970-1982 se presentó una correlación de fuerzas distinta de la existente durante los años sesenta; la coincidencia de los problemas en la economía nacional con los imperativos de legitimación provocaron la presencia en la escena política del país de movimientos sociales que exigían, entre otros aspectos, una efectiva democratización de los sindicatos y de la sociedad en su conjunto y una mejor distribución del ingreso; así, surgieron nuevas organizaciones y partidos políticos que pugnaban por un reconocimiento del poder público y pugnaban por una relación diferente de éste con la sociedad civil. Ante esta situación, el régimen político debía aceptar este reacomodo de fuerzas y orientar sus acciones a la vigorización de sus mecanismos de control político y emprender re-

formas que le permitieran readecuar su maquinaria de legitimidad. Sobre este particular destacaron las reformas electorales de 1973 y 1977, en especial la reforma política lopezportillista. A pesar de la potencialidad de la insurgencia obrera a principios de los setenta, a los trabajadores mexicanos se les orilló a adoptar una actitud defensiva frente a los embates del régimen y del capital, pues ya en una coyuntura de recesión económica la lucha del movimiento obrero se limitó a defender las fuentes de trabajo, más que por la democracia e independencia sindicales. Con la lucha campesina sucedió algo similar, aún cuando surgieron organizaciones importantes como el "Campamento Tierra y Libertad" y la Coordinadora Nacional Plan de Ayala, este movimiento fue desarticulado a base de una constante represión.

En el seno del bloque de poder también se observó una recomposición de fuerzas, esta recomposición se tradujo en desequilibrios entre la burocracia política y la burguesía, motivados por el nivel del conflicto de clases imperante en la sociedad y por el incierto panorama económico. La pérdida de equilibrio entre los integrantes del bloque de poder fue evidente durante el gobierno de Luis Echeverría cuando el sector empresarial se opuso abiertamente a ciertas políticas instrumentadas por el gobierno: el punto de desacuerdo fundamental del empresariado nacional fue de carácter político e ideológico y se concretó en la crítica a la política reformista del echeverriísmo. Como se mostró en el apartado cuatro del capítulo dos, la controversia sobre aspectos concretos de la política gubernamental -el proyecto de una reforma fiscal, el proyecto de Ley de Asentamientos Humanos y la expropiación de los Valles del Yaqui y del Mayo- pusieron a la defensiva a este sector que al ver afectados sus intereses inmediatos delineó una respuesta política frente a los ataques del gobierno, respuesta que desembocó en la creación del CCE en mayo de 1975.

El gobierno de José López Portillo, en cambio, logró restituir el equilibrio en el bloque de poder mediante la instrumentación de una política favorable a los intereses de este sector, en especial al auspiciar el crecimiento de empresas estratégicas del Grupo Monterrey. El re-equilibrio entre la burocracia política y la burguesía fue respaldado por un alto crecimiento de la economía nacional debido al auge petrolero. Sin embargo, a fines del sexenio lopexportillista se deterioraron nuevamente las relaciones gobierno-empresarios, así la nacionalización de la banca -por decreto anunciado el primero de septiembre de 1982- abrió una nueva etapa en las relaciones de los empresarios con el gobierno.

Aunque la burguesía logró imprimir cambios en la acción gubernamental, en particular para que se crearan las condiciones políticas más favorables para la obtención de ganancias; la burocracia política mantuvo la dirección política del bloque de poder, mientras que la fracción económicamente dominante fue la burguesía financiera y monopólica. El régimen político alentó el auge y fortalecimiento de esta fracción de la burguesía a través de la emisión de leyes y decretos que tendían a favorecer un proceso de centralización y concentración del capital financiero. Durante el período analizado hubo un fortalecimiento de grupos industriales como VISA, VITRO y ALFA; este último tomado como modelo de expansión capitalista monopólico por López Portillo.

En el capítulo primero se destacó que los regímenes políticos del México contemporáneo se caracterizaban por la existencia de tres pilares fundamentales para el ejercicio de la dominación política: una organización de los sectores sociales de tipo corporativo, un gobierno presidencial y el predominio del PRI en el espectro electoral. Durante 1970-1982 estos elementos siguen ejerciendo un papel central en la dominación, no obstante que sufre

ron cambios y/o reacomodos significativos. En lo que respecta a la organización corporativa, hubo una refuncionalización de las dos principales confederaciones nacionales -CTM y CNC- como mecanismos de control político. Si bien a principios de los setenta se generalizaron las críticas a las cúpulas sindicales, además de que la CNC fue rebasada como canal de transmisión de las demandas campesinas, las cúpulas de estos organismos sólo imprimieron cambios circunstanciales en sus líneas políticas generales con el propósito de fortalecer sus bases de apoyo.

El sector obrero del partido se mostró como uno de los más conservadores, al resistirse a perder posiciones y canonjías una vez que Echeverría tenía la intención de imprimir prácticas más democráticas a esta dirigencia, así como la puesta en marcha de la reforma política; pero no fue lo suficientemente fuerte como para favorecer la instrumentación política de su proyecto de Reforma Económica.

La institución presidencial, por su parte, conservó su carácter de pieza definitoria del régimen político, pero sufrió un paulatino proceso de deslegitimación que inició, en un primer momento, con las críticas empresariales al presidente Echeverría y culminó, en 1981-1982, con un serio cuestionamiento a la institución presidencial más que al gobernante en turno. En 1982 además de la devaluación del peso se devaluó la credibilidad en la figura presidencial, pues se veía en el presidente al causante de la crisis económica por el manejo inapropiado de las divisas petroleras. Empero, la crítica de fondo al presidencialismo provenía de los partidos políticos opositores que veían en esta institución uno de los obstáculos para la instauración de una democracia electoral en el sentido estricto de la palabra.

No obstante la reforma política, el PRI conservó su papel de partido dominante en virtud de las garantías que la ley elec-

toral (LFOPPE) bridaba al partido oficial para garantizarle la re presentación mayoritaria en la Cámara de Diputados y demás puestos de elección popular. Con todo, el espectro de partidos se amplió al pasar de cuatro (PRI, PAN, PPS y PARM) antes de la reforma política, a nueve (además de los mencionados: el PDM, PSUM, PST, PRT y PSD) en vísperas de las elecciones de julio de 1982.

Del tratamiento que se hizo del periodo 1970-1982, deducimos que la dinámica de la lucha social y política imprimió al régimen político cambios, peros éstos no lograron verse en términos acabados en estos doce años. Esto es, aunque se mantuvo el carácter autoritario del régimen también se abrió la posibilidad de una mayor participación de los sectores dominados en la política nacional, principalmente por conducto de la actividad electoral. En tal sentido, el imperativo de legitimación al que se enfrentó el régimen político a principios de la década de los setenta, fue resuelto con la instrumentación de los mecanismos citados. No pareció su ceder lo mismo a nivel del establecimiento de una estrategia de acumulación que se concretara en un crecimiento estable de la economía nacional, en virtud de que, salvo márgenes de tiempo reducidos, durante estos doce años México vivió bajo la sombra de la re cesión.

NOTAS.CAPITULO I.

1. Blanke, Bernhard, "Stichwort Staat (aus marxistischer Sicht), p. 369-373. Citado por Evers, Tilman. El Estado en la periferia capitalista. 2ª Ed. México, Siglo XXI, 1981, p.14.

Para los objetivos de este trabajo retomamos algunas investigaciones sobre el Estado que se han desarrollado desde fines de los años sesenta en Alemania.

Al respecto se pueden consultar: Holloway, John. "Debates marxistas sobre el Estado en Alemania Occidental y en la Gran Bretaña", en Críticas de la Economía Política, Edición Latinoamericana, números 16/17, julio-diciembre, 1980, p. 223-250; Laciau, Ernesto. "Teorías marxistas del Estado: debates y perspectivas", en Lecner, Norbert, Estado y política en América Latina. México, Siglo XXI, 1981. p.25-29; Vincent, Jean Marie. "El Estado y el marxismo contemporáneo", en Críticas de la Economía Política, Edición Latinoamericana, núms. 16/17, p. 161-179. Y además a Sánchez Susarrey, Jaime. La forma Estado, la forma mercancía. México, Universidad Autónoma de Guadalajara, 1986. Especialmente las páginas 17 a 26.

2. Heller, Herman. Teoría del Estado. México, F.C.E. 1985, p. 142.
3. Ibid., p.153
4. En este mismo sentido Jürgen Habermas enfatiza la importancia del tráfico de mercancías durante el mercantilismo, pues en esta fase "se dorman las economías nacionales y territoriales al mismo tiempo que el Estado moderno" Luego agrega que ni "los acuerdos privados de préstamos entre el soberano y el financiero ni los empréstitos públicos bastan para cumplir aquella necesidad (financiera), hasta que un sistema impositivo, eficaz satisface la demanda de capital. El Estado moderno es esencialmente impositivo, y la administración financiera la pieza clave de su administración general ..." Véase. Habermas, Jürgen. Historia y Crítica de la opinión pública. 2ª. Ed. Barcelona, España, Gustavo Gilli-Mass Media, 1982, p. 55 y 57.
5. Heller, Herman. Op.cit., p. 153.
6. Refiriéndose a la existencia del Estado en cierto tipo de sociedad, Umberto Cerroni afirma que el estado no es ajeno a una modificación de la sociedad, dado que en el Mundo Antiguo no existía una distinción entre Estado y Sociedad, como en el mundo moderno. Véase Cerroni, Umberto. Introducción al pensamiento político. 11ª. Ed. México, Siglo XXI, 1980, p.24.
7. Sonntag, Heinz Rudolf y Valecillos, Héctor. "Nota introductoria sobre la problemática teórica del Estado capitalista", en; de los mismos autores, El Estado en el capitalismo contemporáneo. 4ª. Ed. México, Siglo XXI, 1982, p.10.

8. Marx, Karl. "La Guerra Civil en Francia", en Marx, Karl y Engels, Federico. Obras Escogidas. Vol. I, 1950, p.496. Citado por Miliband, Ralph. El Estado en la sociedad capitalista. 11ª. Ed. México, Siglo XXI, 1981, p.7.
En una cita que hace Holloway de Reich, H. Zur Staatstheorie im Fruhwirk Von Marx und Engels, afirma que "Marx concuerda con Hegel en que el Estado sólo se convierte realmente en Estado cuando aparece como el Estado de la sociedad burguesa y la sociedad puede aparecer también como sociedad". Holloway, John. "El Estado y la lucha cotidiana", en Cuadernos Políticos, núm. 24, abril-junio de 1980, p.15.
9. Ibid., p. 11.
10. Sánchez Susarrey, Jaime. Op.cit., p.50.
Emilio Duhau, por su parte, señala que si efectivamente la producción del capital requiere ciudadanos libres en el nivel civil para poder vender su fuerza de trabajo, el concepto de capital por sí mismo no plantea la 'necesidad' de la igualdad política, sino que ésta es producto de la respuesta de los dominados excluidos y que esta ciudadanía ha sido objeto de luchas sociales de magnitudes considerables. Duhau, Emilio. "Problemas actuales de la teoría del Estado capitalista", en Sociológica. México, UAM-Azcapotzalco, año 1, núm. 2, otoño de 1986, p. 78.
11. Rojas, Fernando. "Estado capitalista y aparato estatal", en Lechner, Norberto. Op. cit., p. 149. El subrayado es mío.
Sobre el mismo punto ver a Holloway, John. Op.cit., y a Evers, Tilman. Op.cit.,
12. En su estudio sobre la Cuestión Judía publicado en 1844 Marx afirma que: "Finalmente el hombre en cuanto miembro de la sociedad civil es considerado como el hombre propiamente dicho, como el hombre a diferencia del ciudadano, por ser el hombre en su inmediata existencia sensible e individual, mientras que el hombre político no es más que el hombre abstracto, artificial, el hombre como persona alegórica, moral. El hombre real sólo es reconocido bajo la forma del individuo egoísta, el el hombre verdadero bajo la forma del ciudadano abstracto". La cita fue tomada de Bloch, Ernest. Sujeto-Objeto. El pensamiento de Hegel. 2ª. Ed. México, F.C.E., 1983, p.251.
13. Salama, Pierre. "El Estado capitalista como abstracción real", en Críticas de la Economía Política, Edición Latinoamericana, núms. 12/13, julio diciembre, 1979, p. 88. También se puede consultar: Solís, José Luis. "La cuestión del Estado en los países subdesarrollados: algunos problemas de método", en la revista citada.
Evers, por su aldo, afirma que "... una de las funciones esenciales del Estado burgués consiste en proveer el marco general para que los bienes sociales adopten en lo posible la forma de mercancías y todas las relaciones sociales se desarrollen en la forma del intercambio de equivalentes entre propietarios de mercancías". Evers, Tilman. Op.cit., p.112.
14. Hirsch, Joachim. "observaciones teóricas sobre el Estado burgués y su crisis", en Poulantzas, Nicos. La crisis del Estado. Barcelona, España, Fontanella, 1977, pp. 123-157.
15. Ibid., p.127

16. Altvater, Elmar. "Notas sobre algunos problemas de intervencionismo de Estado", en Sonntag, Heinz Rudolf y Valecillos, Héctor. Op.cit., pp 88-113.
17. Hirsch, Joachim. Op.cit., p. 138-139.
18. Altvater. Op.cit., p. 93.
19. Ibid., p.p. 94.
20. Hirsch. Op.cit., p. 132.
21. La igualdad de los sujetos privados es posible por la existencia del Estado que instituye jurídicamente a los sujetos, éstos pierden inmediatamente el derecho de utilizar la violencia, es decir, la violencia se exterioriza y se codifica en un tercero que los instituye, el Estado. Sánchez Susarrey, Jaime. Op.cit., p.51.
22. Engels, Federico. "Carta a Conrado Schmidt", Londres, 27 de octubre de octubre de 1890, en Marx, Carlos y Engels, Federico. Obras Escogidas. Tomo III. URSS, Progreso, 1978, p. 520.
También Krader, Lawrence. "El Estado en la teoría y en la historia", en Críticas de la Economía Política, Edición Latinoamericana, núms. 16-17, julio-diciembre, 1980, p.16-17.
23. Ibid., p. 4-5.
24. Ibid., p. 12. El subrayado es mío.
25. Poulantzas, Nicos. Poder político y clases sociales en el Estado capitalista. 18ª. Ed. México, Siglo XXI, 1979, p. 163. El subrayado es mío.
26. Marx y Engels. Op.cit., p.153.
27. "La periferia capitalista abarca aquellas formaciones sociales capitalistas en las que el capitalismo no se desarrolló a raíz del surgimiento históricamente primario en Europa occidental, sino que se impone en forma históricamente secundaria a partir de la existencia del capitalismo como modo de producción dominante en los centros hegemónicos mundiales". Evers, Tilman. Op.cit., p.13
28. Ibid., p.23
29. Dos Santos, Theotonio. Imperialismo y dependencia. México, Era, 1978, p. 305.
El concepto de dependencia surge en América Latina como resultado del debate que se suscitó contra la teoría del desarrollo propuesta por la Cepal. "De acuerdo con las ideas generales de la Cepal plasmadas en sus primeros documentos, el desarrollo económico se expresa en el aumento del bienestar material, normalmente reflejado en el alza del ingreso real por habitante, y condicionado por el incremento de la productividad media del trabajo. Este crecimiento se considera dependiente de la adopción de métodos de producción indirectos cuyo uso implica el aumento de la dotación de

capital por hombre ocupado. A su vez, la mayor densidad de capital se va lo grandando a medida que la acumulación se lleva a cabo impulsada por el avance técnico necesario para asegurar su continuidad". Rodríguez, Octavio. La teoría del subdesarrollo de la Cepal. 3ª. Ed. México, Siglo XXI, 1983, p. 24-25.

30. Cardoso, Fernando H. y Faletto, Enzo. Dependencia y desarrollo en América Latina. Ensayo de interpretación histórica. 18ª. Ed. México, Siglo XXI, 1983, p. 29-30. El modelo cepalino plantea una relación centro-periferia: "En este par de conceptos está implícita una idea de desarrollo desigual originario: centros se consideran las economías donde primero penetran las técnicas capitalistas de producción; la periferia, en cambio, está constituida por las economías cuya producción permanece inicialmente rezagada, desde el punto de vista tecnológico y organizativo". Rodríguez, Octavio. Op. cit., p. 25-26.
31. Dos Santos. Op. cit., p. 306-307.
32. Cardoso y Faletto. Op.cit., p. 177-178.
33. Solis, José Luis. Op. cit., p. 160.
34. Evers, Tilman. Op.cit., p. 120.
35. Ibid., p. 142-143.
36. Cardoso y Faletto. Op.cit., p. 204.
37. G.W.F. Hegel. Lezioni sulla Filosofia della Storia. Traducción italiana, Florencia, La Nuova Italia, 1976, Vol. I, pp.137-138. La cita es tomada de; Bovero, Michelangelo. "lugares clásicos y perspectivas con temporáneas sobre política y poder", en Bobbio, Norberto y Bovero, Michelangelo. Origen y fundamentos del poder político. México, Grijalbo, 1984, p. 43.
38. Hirsch. Op.cit., p. 132.
39. Poulantzas, Nicos. Poder..., p.184-192.
40. Ibid., p. 185
41. Ibid., p.192. Los ejemplos que proporciona Poulantzas son los siguientes: el Estado liberal puede presentarse bajo la forma de régimen de la monarquía constitucional (Gran Bretaña) o como la república parlamentaria de Francia. El Estado intervencionista: régimen presidencial norteamericano, régimen parlamentario inglés.
42. Salama, Pierre. Op.cit., p. 78
43. Solis, José Luis. Op.cit., p.152.
44. Rojas, Fernando. Op.cit., p.134.
45. Engels, Federico. Del socialismo utópico al socialismo científico. Moscú, Progreso, 1979, p. 67-68. El subrayado es mío.
46. Salama, Pierre. Op.cit., p. 97.
47. Ibid., p. 103. El subrayado es mío.

48. Rojas, Fernando. Op.cit., p. 135.
49. Jessop, Bob. "Estrategias de acumulación, formas de Estado y proyectos hegemónicos", en Estudios Políticos. Nueva Epoca, Vol. 3, núm.1, p.67.
50. Miliband, Ralph. Op.cit., p.50.
51. "Este concepto de bloque en el poder... indica así la unidad contradictoria particular de las clases o fracciones de clase dominantes, en su relación con una forma particular de Estado capitalista..." Poulantzas, Nicos. Poder político..., p.302-303.
52. Este fenómeno es clarísimo en el gobierno de Manuel Avila Camacho, cuando se reformaron los estatutos del entonces PRM y se desapareció al sector militar del partido. A juicio de Luis Javier Garrido "...el PRM debía dejar de ser el centro de los debates políticos y estar presente lo menos posible en la vida nacional fuera de los períodos electorales. El régimen presidencial, por el contrario, siguió consolidándose más en detrimento del Partido..." Véase. Garrido, Luis Javier. El partido de la Revolución institucionalizada. La formación del nuevo Estado en México (1928-1945). 2ª.Ed. México, siglo XXI, 1984, p. 307.
53. Levy, Daniel y Székely, Gabriel. Estabilidad y cambio. Las paradojas del sistema político mexicano. México, El colegio de México, 1985, p.78.
54. Reyna, José Luis. "Estado y autoritarismo", en Nueva Política. Vol. 1. núm. 2, abril-junio 1976, p. 87.
55. Aguilar Camín, Héctor. Saldo de la revolución. Cultura y política de México? 1910-1980. México, Nueva Imagen, 1982, p. 251-252.
56. Véase; Labra, Armando. Para entender la economía mexicana. Introducción a la política económica de México. México, U.N.A.M, 1987, p. 13.
 "La política económica se concibe como intervención de un Estado-sujeto político que actúa en forma exógena.No obstante, para que esta acción pueda hacerse en el interior de la economía, es necesaria una cierta continuidad entre entre los diversos agentes económicos y el Estado..."
 De Brunhoff, Suzanne. "Crisis capitalista y política económica", en Poulantzas, Nicos. La crisis..., Op. cit., p.160.
57. Rivera Rios, Miguel Angel. Crisis y reorganización del capitalismo mexicano 1960-1985. México, Era, 1986, p.73.
58. Ibid., p. 79.
59. Ibid., p. 88.
60. Gaspar, Gabriel y Valdés, Leonardo. "Las desventuras recientes del bloque en el poder", en Estudios Sociológicos. México, El Colegio de México. Vol. V, núm. 15, septiembre-diciembre de 1987, p. 518.

En la controversia gobierno empresarios se puede consultar: Torres Me-

jía, David. "El fin del proteccionismo electoral", en Estudios Políticos. Nueva Epoca. Vol. 1, núm. 1, octubre-diciembre de 1982, p. 9. También se pueden consultar: Labastida Martín del Campo, Julio. "Proceso político y dependencia en México (1970-1976)", en Revista Mexicana de Sociología. Vol. XXXIX, núm. 1, enero-marzo de 1977, pp.193-227; del mismo autor, "Nacionalismo reformista en México", en Cuadernos Políticos, núm. 3, enero-maeseo, 1975, pp. 33-51.

CAPITULO II.

1. Medina, Luis. Evolución electoral en el México contemporáneo. México, Gaceta Informativa de la Comisión Federal electoral, núm. 5, 1978, p. 38-39.
2. Punto Crítico, núm. 3, marzo de 1972; también se puede consultar a Saldivar, Américo. Ideología y política del Estado mexicano. 1979-1976. México, Siglo XXI, 1983, p. 176.
3. El Día, 15 de marzo de 1973. Citado por Segovia, Rafael. "La reforma política: el Ejecutivo Federal, el PRI y las elecciones de 1973", en Segovia, Rafael. Et. Al. La vida política en México. 1970-1973. México, El Colegio de México, 1974, p.56-57.
4. PRI. "Hacia una nueva sociedad", en El Día (Testimonios y Documentos), documento núm. 39, 22 de octubre de 1972, p. III.
5. Gaspar, Gabriel y Valdés, Leonardo. Op,cit., p. 518-519.
6. Ayala, José; Blanco, José. Et. Al. "La crisis económica: evolución y

- perspectivas", en González Casanova, Pablo y Florescano, Enrique (coordinadores). México hoy. 5ª. Ed. México, Siglo SXXI, 1981, p. 22.
7. Veáse, Ferrer, Aldo. "La crisis del sistema trilateral y América Latina", en Hill, Eduardo y Tomassini, Luciano. América Latina y el Orden Económico Internacional. Argentina, Editorial Bekgrano, 1982, pp. 74-87.
 8. Angeles, Luis. Crisis y coyuntura de la economía mexicana. 4ª. Ed. México, El caballito, 1984, p. 47 y 50.
 9. Chapoy, Alma. Ruptura del sistema financiero internacional. México, UNAM, mimeografiado, p. 85.
 10. Mandel, Ernest. La crisis 1974-1980. México, Era, 1980, p. 94.
 11. Manuel Castells afirma que la crisis de sobreproducción se genera porque la capacidad productiva no puede ser absorbida por la demanda solvente existente, que resulta sobre las restricciones sobre la demanda derivada del descenso de las inversiones. Ver. Castells, Manuel. La teoría marxista de la crisis y las transformaciones del capitalismo. 3ª. Ed. México, Siglo XXI, 1983, p. 20.
 12. Marx define de la siguiente manera la composición orgánica: "Atendiendo a la materia, a su funcionamiento en el proceso de producción, los capitales se dividen en medios de producción y fuerza viva de trabajo; esta composición se determina por la proporción existente entre la masa de los medios de producción empleados de una parte, y de otra la cantidad de trabajo necesaria para su empleo. Llamaremos a la primera composición de valor y a la segunda composición técnica. Media entre ambas una relación de mutua interdependencia, para expresarla, doy a la composición de valor, en cuanto se halla determinada por la composición técnica y - refleja los cambios operados en ésta, el nombre de composición orgánica del capital..." Ver. Marx, Karl El capital. Tomo I. Colombia, FCE, 1976, p. 517.
 13. Castells, Manuel. Op. cit., p. 84-101.
 14. Mandel, Ernest. Op. cit., p. 244-246.
 15. Angeles, Luis. op. cit., p. 11.
 16. Huacuja, Mario y Woldenberg, José. Estado y lucha política en el México actual. México, El Caballito, 1983, p. 31.
Veáse además. Pellicer de Brody, Olga y Mancilla, Esteban. El entendimiento con los Estados Unidos y la gestación del desarrollo estabilizado. Colección Historia de la Revolución Mexicana, tomo 23. México, - El Colegio de México, 1980, especialmente páginas 259 a 294.
 17. Gordillo, Gustavo. "La nueva ola", en El desafío mexicano. México, océano, 1982, p. 233-234.
 18. Fajnzylber, Fernando y Martínez Tarragó. Las empresas transnacionales. México, FCE, 1976, p. 144. Citado por Tello, Carlos. La política económica en México 1970-1976. 6ª. Ed. México, Siglo XXI, 1983, p. 28-29.

19. Tello, Carlos. Op.cit., p.23-24.
 Las diferencias que existían entre los empresarios pro extranjeros y los empresarios nacionalistas en relación a la inversión extranjera, fueron limadas durante el gobierno de Adolfo López Mateos. A decir de David Torres, este presidente sentó las bases para la consolidación y ampliación de la asociación del capital nacional con el extranjero, mediante la nacionalización de la industria eléctrica (1960), la Ley Minera (1961) y el decreto de integración de la industria automotriz. Ver. Torres Mejía, David. "La estabilización del subdesarrollo mexicano (1960-1970)", en Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, núm.119, enero-marzo de 1985, p. 91-96.
20. Tello, Carlos. Op.cit., p. 17.
21. "Una estrategia de acumulación define un modelo de crecimiento económico con sus diferentes precondiciones extraeconómicas y señala la estrategia general adecuada para su realización. Para tener éxito, el modelo debe unificar los diferentes momentos del circuito del capital (capital monetario o bancario, capital industrial, capital comercial) bajo la hegemonía de una fracción (cuya composición) variará en relación con la etapa de desarrollo capitalista". Jessop, Bob. Op.cit., p.60.
22. En este sentido, Arnaldo Córdova sostiene que: "El principio básico de arreglo al cual debía impulsar y dirigir la nueva etapa de desarrollo cabía formularla en estos términos: crecimiento con redistribución del ingreso; no se trataba de un problema de pura técnica económica, sino de técnica política; un retrato de la modificación de la línea que hasta entonces se había seguido podía equivaler a poner en peligro no sólo la continuidad del proceso de crecimiento, sino el modelo histórico mismo..." Córdova, Arnaldo. "Las reformas sociales y la tecnocratización del Estado mexicano", en Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, núm. 70, octubre-diciembre de 1972, p.72-73.
 En cambio, para Julio Labastida la política económica de Luis Echeverría ha "intentado implementar una serie de reformas que tratan de mantener el modelo de desarrollo asociado, pero fortaleciendo el papel del Estado y modernizando el aparato productivo". Ver Labastida Martín del Campo, Julio. "Proceso...", p.204.
 En opinión de José Carreño Carlón estos cambios en la estrategia gubernamental y sobre todo en la estrategia política, se explicaban en función de los cambios en la cúpula del poder político, cambios que, desde su punto de vista, se expresaban principalmente en la "apertura democrática" y en la reforma al sistema educativo. Véase Carreño Carlón, José. "Adiós de cenio cruel. El final del principio(1970-1974)", en Nexos, núm.26, febrero 1980, pp.15-27.
23. Excelsior, 2 de diciembre de 1970.
24. Véase. González, Eduardo. "La política económica 1970-1976: itinerario de un proyecto inviable", en Investigación Económica, núm.3, 1977, p.28-29.

- Además: Gribomont.C y Rimez,M. "La política económica del gobierno de Luis Echeverría(1971-1976): un primer ensayo de interpretación", en El Trimestre Económico, México, F.C.E., núm. 176, julio-diciembre 1977, p.783.
25. Tello, carlos. Op.cit., p. 193.
 26. Ayala, José."Límites y contradicciones del intervencionismo estatal,1970-1976", en Cordera, Rolando (selector). Desarrollo y crisis de la economía mexicana. Ensayos de interpretación histórica. México, F.C.E.Serie Lecturas núm. 39, 1983, p. 579.
 27. Green, Rosario. Estado y banca trasnacional en México. 2ª. Ed. México, Nueva Imagen,1984, especialmente el capítulo 1.
 28. Ibid., p.185. Cita El mercado de valores, año XXXIV,núm. 6,febrero 11 1971.
 29. Iniciativa de Ley de Ingresos de la federación 1971. El mercado de valores, año XXX, núm. 52 diciembre 28, 1970. p. 779. Citado por Ibid., p 52
 30. Green, Rosario. Op.cit., p. 53.
 31. Excélsior, 2 de diciembre de 1970.
 32. Medina Cervantes, José. El Estado mexicano entre la inversión extranjera y los grupos privados de empresarios. México, Premia, 1984, p. 107-108.
 33. Ibid., p. 110-111.
 34. Ibid., p.118-119.
 35. Luiselli, Cassio y Mariscal, Jaime. "La crisis agrícola a partir de 1965" en Cordera, Rolando. Op.cit., p. 446-447.
 36. Ibid., p. 447.
 37. Castell, Jorge y Rello, Fernando. "Las desventuras del proyecto agrario: 1970-1976", en Cordera, rolando. Op.cit., p. 619-621.
 38. También las trasnacionales influyen en el patrón de consumo de la población mexicana, en al medida que privilegian una dieta de productos ricos en proteínas de origen animal como la carne, leche y huevos; de aceites y grasas, en demérito del aporte dietético proporcionado por los cereales y oleaginosas. Luiselli, Cassio ."Agricultura y alimentación, premisas paar una nueva estrategia", en Lustig, Nora (compiladpra).Panorama y perspectivas de la economía mexicana. México, El Colegio de México, 1980, p. 91.
- Bartra, Armando. Los herederos de Zapata. Movimientos campesinos pose revolucionarios en México. México, Era, 1985, p. 97-98; Del mismo autor:"El panorama agrario en los 70", en Investigación Económica,núm. 150,octubre-diciembre de 1979, pp. 179-235.
39. Bartra, armando. Op. cit., p. 97.

40. Castell, Jorge y Rello, Fernando. Op.cit., p. 623-624.
41. El Código Agrario fue aprobado en diciembre de 1942 y promulgado el 27 de abril del año siguiente. En este Código se incorporaron los certificados de derechos agrarios, el aumento de la parcela ejidal a 6 hectáreas de riego o humedad y 12 de temporal. Se ratificó la inafectabilidad de - hasta 300 hectáreas para las plantaciones y quedó protegida la pequeña propiedad. Véase. Medina, Luis. Del cardenismo al avilacamachismo. Colección Historia de la Revolución Mexicana, tomo, 18, México, El Colegio de México, 1978, p. 243.
42. Huacuja, Mario y Woldenberg, José. Op.cit., p. 176.
43. Montes de Oca Luján, Rosa. "La cuestión agraria y el movimiento campesino: 1970-1976", en Cordera, Rolando. Op.cit., p. 603.
44. Castell, Jorge y Rello, Fernando. Op.cit., p. 625.
45. La sociedad de Solidaridad Social es una forma de organización colectiva para la producción que coadyuba a la creación de unidades económicas sustentadas en la práctica de la autoayuda y del trabajo solidario. Garray Maldonado, David y Ruiz Dueñas, Jorge. "Análisis comparado de un caso de propiedad social en México". México, mimeografiado, noviembre 1986, p. 5.
46. Montes de Oca Luján, Rosa. Op.cit., p. 604.
47. Martínez Nava, Juan. Conflicto Estado empresarios en los gobiernos de Cárdenas, López Mateos y Echeverría. México, Nueva Imagen, 1984, p. 65-66.
48. Véase al respecto, Puga, Cristina. "Empresarios y política en México", en Cordero, Salvador y Tirado, Ricardo (coordinadores). Clases dominantes y Estado en México. México, UNAM, 1984, p. 188-189. También: Luna, Matilde y Tirado, Ricardo. "Los empresarios y el gobierno: modalidades y perspectivas de relación en los años ochenta", en Revista Mexicana de Sociología. Vol. XLVI, núm. 2, abril-junio de 1984, p. 7.
49. Excélsior, 29 de septiembre de 1976.
50. Saldivar, Américo. Op.cit., p. 169.
51. Green, Rosario. Op.cit., p. 68. El subrayado es mío.
52. Concheiro, Elvira. Et. Al. Las fracciones de la gran burguesía. Tesis profesional, México, UNAM-FCPyS, 1978, p. 80-81. Citado por Saldivar, Américo. Op.cit., p. 182-183.
53. Véase Infra, el inciso (a) del apartado tercero correspondiente al capítulo III.
54. Toledo Patiño, Alejandro. "Las transformaciones del Estado mexicano", en Teoría y Política, núm. 10, abril-junio de 1983, p. 72-76
55. García Pelayo, Manuel. Burocracia y tecnocracia. 2ª. Ed. Madrid, Alianza Universidad, 1982, p. 32-46.

56. El Nacional, 3 de diciembre de 1972. Citado por Arriola, Carlos. Los empresarios y el Estado. México, SEP/80-FCE, 1981, p. 71.
57. Pereyra, Carlos. "Los límites del reformismo", en Cordera, Rolando. Op. cit., p. 388-389.
58. Arriola, Carlos. Op. cit., p. 87 y 88.
59. Arriola, Carlos. "Los grupos empresariales frente al Estado (1973-1975)", en Segovia, Rafael. Et. Al. Las fronteras del control del Estado mexicano. México, El Colegio de México, 1976, p. 49-51.
60. El 25 de julio de 1973 el titular de Hacienda presentó un programa de 16 puntos para combatir la inflación y de esa manera buscar la estabilización de la economía nacional.
61. Martínez Nava, Juan. Op. cit., p. 189-190.
62. Green, Rosario. Op. cit., p. 90-91.
63. Ibid., p. 83.
64. Uribarri, Gabriel. Tiempo de Echeverría. México, Martín Casillas, 1985. p. 23.
65. Ibid., p. 21.
66. Tello, Carlos. Op. cit., p. 44-45.
67. Al respecto se puede consultar: Saldivar, Américo. Op. cit., p. 96-105.
68. Excelsior, 24 de febrero de 1975. Tomado de Martínez Nava, Jaime. Op. cit., p. 191-192.
69. Martínez Nava. Op. cit., p. 193-194.
70. Excelsior, 1º de marzo de 1975. Tomado de Martínez Nava, Jaime. Op. cit., p. 195.
71. Excelsior 9 de mayo de 1975
72. Ibid., 13 de mayo de 1975
73. Ibid., 10 de mayo de 1975.
74. Ibid., 15 de mayo de 1975
75. Ibid., 21 de mayo de 1975
76. Ramírez Saiz, Juan Manuel. Carácter y contradicciones de la Ley general de asentamientos humanos. México, IIS-UNAM, Cuadernos de Investigación - Social núm. 8, 1983, p. 22-23.
77. Excelsior, 18 de marzo de 1976.
78. Ibid., 2 de abril de 1976
79. Ibid., 3 de abril de 1976

80. Ibid., 11 de abril de 1976.
81. Véase Infra el apartado sexto de este mismo capítulo.
82. Excélsior, 2 de diciembre de 1975.
83. Martínez Nava, Jaime. Op.cit., p.206-207.
84. Excélsior, 5 de diciembre de 1975.
85. Saldivar, Américo. Op.cit., p.192.
86. Martínez Nava, Jaime. Op.cit., p.211-212.
87. Excélsior, 17 y 19 de junio 1975.
88. Ibid., 24 de noviembre de 1976.
89. Saldivar, Américo. Op.cit., p.195.
90. El Día, 17 de diciembre de 1970. Citado por Tello, Carlos. Op.cit., p.45
91. El término "charrismo" se acuñó en el gobierno de Miguel Alemán, quien siguió una política laboral poco favorable a las reivindicaciones obreras. El charrismo está íntimamente relacionado con la injerencia del gobierno al interior de los sindicatos. Propiciado por el entonces Secretario General del sindicato ferrocarrilero, Jesús Díaz de León "El Charro", en virtud de ser prototipo de la corrupción sindical y de su bierto entreguismo al gobierno, se le denominó "charrismo" a este tipo de práctica sindical que ignoraba la participación democrática de las bases. Medina, Luis. Civilismo y modernización del autoritarismo. Colección Historia de la Revolución Mexicana, tomo 20, México, El Colegio de México, 1982, especialmente las páginas 151 a 175.
92. Juan Felipe Leal realizó un estudio sobre la estructura de los sindicatos en México, en la cual incluyó al llamado sindicalismo oficial, integrado al partido del régimen desde 1938 y a las agrupaciones obreras independientes que actuaban al margen de las corporaciones oficiales. Dentro de estas últimas consideró la existencia de dos corrientes; a) las corrientes democratizadoras e independientes que actuaban en el seno de las agrupaciones oficiales (la Tendencia Democrática de los Electricistas, los telefonistas, ferrocarrileros, etc) y, b) agrupaciones sindicales democráticas pero con un carácter disperso como la FSU, el FAT, el SOL, etcétera. Véase. Leal, Juan Felipe. Las estructuras sindicales. México, UNAM-FCPyS, trabajo mimeografiado, abril de 1981, p. 26-32.
93. Excélsior, 12 de enero de 1972. Citado por Saldivar, Américo. Op.cit., p. 115-116.
94. Trejo Delarbre, Raúl. "Notas sobre la insurgencia obrera y la burocracia sindical", en Varios autores, Memorias del encuentro sobre historia del movimiento obrero. Tomo 3, México, Universidad Autónoma de Puebla, 1984, p.136. Del mismo autor, "El movimiento obrero: situación y perspectivas" en González Casanova, Pablo y Florescano, Enrique. Op.cit., pp.121-151.

95. Trejo Delarbre, Raúl y Woldenberg, José. "Los trabajadores ante la crisis", en Cordera, Rolando. Op.cit., p.674.
96. González.M., Ismael. "El régimen laboral especial de los trabajadores bancarios en México y sus perspectivas de organización", en Iztapalapa. México, UAM-Iztapalapa, núm. 8, enero-junio de 1983, p.152-153.
97. Trejo, Raúl y Woldenberg, José. Op.cit., p.674-675.
98. Excelsior, 7 de agosto de 1974. Citado por Basurto, Jorge. En el régimen de Echeverría: rebelión e independencia. Colección la Clase Obrera en la Historia de México, tomo 14, México, Siglo XXI, 1983, p. 28.
99. Basurto, Jorge. Op.cit., p.28-29.
100. Trejo y Woldenberg. Op.cit., p.674.
101. Cuéllar Vázquez, Angélica. Una rebelión dependiente. La Tendencia Democrática frente al Estado mexicano. México, Terranova, 1986, p.45.
102. Gómez Tagle, Silvia. Insurgencia y democracia en los sindicatos electricistas. México, El Colegio de México, 1980, p.182-184. Además se puede consultar el trabajo de Huacuja y Woldenberg. Op.cit., p. 46-51.
103. Huacuja, Mario y Woldenberg, José. Op.cit., p. 51-55.
104. Leal, Juan Felipe. Op.cit., p.36-40.
105. Basurto, Jorge. Op.cit., p.26.
106. Unidad Obrera Independiente. II Pleno Nacional. México, febrero de 1976, s.p.i. Citado por Basurto, Jorge. Op.cit., p.25.
107. Ibid., p. 29.
108. Leal, Juan Felipe. Op.cit., p.33-35.
109. Gómez Tagle, Silvia. Op.cit., p. 111-119.
De igual manera se puede consultar el ensayo que escribió junto con Marcelo Miquet. "Integración o democracia sindical: el caso de los electricistas", en Reyna, José Luis; Zapata, Francisco; Miquet, Marcelo y Gómez Tagle, Silvia. Tres estudios sobre el movimiento obrero en México. México, El Colegio de México, 1976, pp. 151-201. También el artículo de Trejo Delarbre, Raúl. " El movimiento de los electricistas democráticos (1972-1978)", en Cuadernos Políticos, núm,18, pp. 47-69.
110. Gómez Tagle, Silvia. Op.cit., p.178-179.
111. "Democracia sindical y charrismo total", en Insurgencia obrera y nacionalismo revolucionario. Recopilación de artículo aparecidos en Solidaridad de 1969 a 1973. México, El Caballito, 1973, p.32. Citado por Cuéllar Vázquez, Angélica. Op.cit., p.35. El subrayado es mío.
112. Cuéllar Vázquez, Angélica. Op.cit., p.40-41.
113. Gómez Tagle, Silvia. Op.cit., p.189-191 y 192.

114. Cuéllar Vázquez, Angélica. Op.cit., p.90-91.
115. Excélsior, 16 de julio de 1974. Citado por Ibid., p.92.
116. "Declaración de Guadalajara" proclamada el 5 de abril de 1975 en la plaza de la Liberación de Guadalajara. Tomada de Trejo Delarbre, Raúl. " los trabajadores ante la nación". Documentos de organizaciones sindicales, seleccionados por el autor. Varios autores. Clase obrera nación y nacionalismo. México, El Caballito, 1985, p. 170-187.
117. Cuéllar Vázquez, Angélica. Op.cit., p.132.
118. Basurto, Jorge. Op. cit., p. 37-38.
119. Ibid., p.38-39. También, Tello, Carlos. Op.cit., p.99-100.
120. Basurto, Jorge. Op.cit., p.41-42.
121. Ibid., p. 69-70. El autor cita las declaraciones de Fidel Velázquez aparecidas en Excélsior el día 28 de febrero de 1973.
122. Ibid., p.70-73
123. Ibid., p.78-79.
124. Ibid., p.85-86.
125. Tello, Carlos. Op.cit., Este mismo autor señala que con " todo y la incertidumbre y la 'desconfianza', en el rejuego inflacionario de 1973 el capital salió ganando frente al trabajo: no se afectó de manera importante su carga fiscal, el salario real apenas se recuperó al nivel de enero de 1972, en enero de 1974 y las ganancias de las empresas... aumentaron considerablemente". ver p. 72 de la obra citada.
126. Excélsior, 6 de junio de 1974. Citado por Basurto, Jorge. Op.cit., p.93
127. Excélsior, 10 de agosto de 1974. Tomado de Basurto. Op. cit., p.98.
128. Excélsior, 22 de agosto de 1974. Citado por Ibid., p.99-100.
129. Excélsior, 2 de septiembre de 1974. Tomado de Ibid., p. 108.
130. Basurto, Jorge. Op. cit., p.114.
131. Uno más Uno, 14 de octubre de 1979.
132. Bartra, Armando. Los herederos..., p.145-146.
133. Punto Crítico, núm. 18, junio-julio de 1973, p.25-32.
134. Ibid., p.27-28.
135. Huacuja, Mario y Woldenberg, José. Op.cit., p.169-172.
136. Punto Crítico, núm.18, junio-julio de 1973, p.33-34.
137. Excélsior, 26 de diciembre de 1974. Citado por Huacuja y Woldenberg. Op. cit., p.178-179.

138. El Día, 12 de enero de 1975. Citado por Ibid., p. 181-182.
139. Excélsior, 17 de enero de 1970.
140. Sanderson, Steven. " La lucha agraria en Sonora, 1970-1976: manipulación, reforma y la derrota del populismo", en Revista Mexicana de Sociología, núm. octubre-diciembre 1979, p. 1225.
141. Leal, Juan Felipe. " Guerrero: economía y violencia, un análisis de las condiciones objetivas", en Punto Crítico, núm. 10, octubre de 1972, p.26.
142. Suárez, Luis. Lucio Cabañas. El guerrillero sin esperanza. México, Grijalbo, 1985, p.11-12.
143. En relación a la fecha de formación de la Asociación Civica Guerrerense tanto Mario Huacuja y José Woldenberg como Juan Felipe Leal, afirman que se creó en 1959, Francisco Gómez Jara, por el contrario, señala que fue entre los meses de mayo y junio de 1960.
144. Asociación Civica Guerrerense. "A todo el pueblo de Guerrero y México" Citado por Gómez Jara, Francisco. " El proceso político de Jenaro(sic) Vázquez hacia la guerrilla campesina", en Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, núm. 88, abril-junio de 1977, p 116.
145. Ibid., p.120.
146. Boletín de la ACNR, 12 de junio de 1971. Tomado de Punto Crítico, núm.1, enero de 1972, p.45.
147. Genaro Vázquez. Prólogo y Selección de Orlando Ortiz, Editorial Diógenes, p. 197. Citado por Huacuja, Mario y Woldenberg, José. Op.cit., p.140.
148. Punto Crítico, núm. 2, febrero de 1972, p.23-24. También el núm. 3, marzo de 1972, p. 23-25.
149. Ibid., núm,9, septiembre de 1972.
150. Suárez, Luis. Op.cit., p.87-91.
151. Partido de los Pobres. "El deber de todo revolucionario es hacer la revolución con las armas en las mano", texto tomado de Saldivar, Américo y Semo, Ilán. México un pueblo en la historia, tomo 4, México, Nueva Imagen-UAP, 1982, p.337-340.
Punto Crítico, núm. 6, junio de 1972. p.69.
152. Excélsior, 1º de octubre de 1971. También Punto Crítico, núm. 1, enero de 1972, p. 43.
153. Huacuja y Woldenberg. Op. cit., p. 150-151.

CAPITULO III.

1. Excélsior, 28 de mayo de 1975. Citado por Arriola, Carlos. "Grupos empresariales...", p.197.

2. Smith.H.,Peter. Los laberintos del poder. El reclutamiento de las élites políticas en México. 2ª. Ed. México, El Colegio de México, 1982,p.327-331.
3. Excélsior, 9 de marzo de 1976. El subrayado es mío
4. Monsiváis, Carlos. " La ofensiva ideológica de la derecha", en González Casanova y Florescano, Enrique (coordinadores). Op.cit., p.317.
5. Smith.H.,Peter. Op. cit., p.340-341.
6. Green, Rosario. Op.cit., p.103.
7. Ayala, José; Cordera, Rolando. Et.Al. Op. cit., p. 59-60.
8. Considerando datos proporcionados por Rosario Green, la banca Suiza reveló que cerca de 3 000 millones de dólares habían sido sacados del país y llevados a Estados Unidos antes de que la moneda empezara a flotar. Green, Rosario. Op.cit., p.104.
9. Villarreal, René. La contrarrevolución monetarista. Teoría, política e -- ideología del neoliberalismo. México, Océano, 1984,p. 405-406.
10. Casar, José; Rock, Catalina y Rodríguez, Gonzalo. "La devaluación de 1976", en Economía Mexicana, México, CIDE,núm. 1, 1979,p.31.
11. Texto tomado de la versión original presentada al FMI, documento confidencial, p. 4 y 5. Citado por Nazar Gamboa, Guadalupe. Las políticas de estabilización promovidas por el FMI y su repercusión en el desarrollo económico de México, durante 1976-1982. México, Tesis de Licenciatura, UNAM-FCPyS, 1986, p. 84-85.
12. Villarreal, René. Op.cit., p.394-395.
13. Nazar Gamboa, Guadalupe. Op.cit., p.86. Tello, Carlos. Op.cit., p. 176-181. Además, Székely, Gabriel. La economía política del petróleo en México. 1976-1982. México, El Colegio de México, 1983, p.54-57.
14. El Día, 27 de septiembre de 1977. Tomado de Villarreal, René. Op.cit., p.410.
15. En el Plan Global de Desarrollo se hacía un llamado a la concordia nacional y se convocaba a una Alianza Popular, Nacional y Democrática para la Producción, con el objeto de coordinar los esfuerzos de todos los sectores sociales para reactivar " el dinamismo de la economía, orientar el impulso del desarrollo a la satisfacción de las necesidades básicas de la mayoría de la población, fomentar la producción, orientándola hacia los bienes nacional y socialmente necesarios... Secretaría de Programación y Presupuesto, Plan Global de Desarrollo, 1980-1982. México, 1980,p. 87.
16. El Universal, 11 de diciembre de 1976. También se pueden consultar: Cordeiro, Salvador. "Estado y burguesía en México en la década de 1970", en Alonso, Jorge. El Estado mexicano. México, Nueva Imagen, 1982, p.102.; Labas-

- tida Martín del Campo, julio. "La crisis y la tregua. Crisis de confianza y sucesión presidencial", en Nexos, núm.21, septiembre de 1979, p.7.
17. Discurso pronunciado en una gira de trabajo por Ixtacuixtla, Tlaxcala, el 2 de abril de 1977. Filosofía Política de José López Portillo. México, Secretaría de Programación y Presupuesto, 1978, p. 55-56.
 18. González, Eduardo y Alcocer, Jorge. " El papel del sistema financiero en la reactivación", en Varios Autores. 1979 ¿La crisis quedó atrás? . México, DEP-Facultad de Economía, p. 86.
 19. Expansión, 7 de mayo de 1977. Tomada de Cordero, Salvador. Op. cit., p.103.
 20. En una conferencia de prensa, ofrecida por el primer mandatario a profesionales de la comunicación, señaló que en México "... no es posible, en este momento, fuera del sistema financiero, comercial y monetario en el que está inmerso; es impensable... porque si nos salieramos del Fondo, - de todas suertes tendríamos que racionalizar el déficit; nadie nos presentaría en el exterior; por el contrario nos cobrarían". El Gobierno Mexicano, 10 de noviembre de 1977, p. 44. El subrayado es mío.
 21. Molina Ochoa, Iván y Hernández Palacios, Luis. " La crisis fiscal del Estado mexicano", en Iztapalapa, núm. 8, enero-junio de 1983, p. 138.
 22. Gutiérrez, Anibal." Doce años de inequidad. Política económica 1970-1982", en Economía Informa, núm. 100, enero 1983, p. 28.
 23. En esta política de planificación enfocada al mejor aprovechamiento de la riqueza petrolera se circunscribía la reforma administrativa, cuyo propósito era el de reorganizar la administración pública aprovechando al máximo los recursos del sector público y la reducción de su gasto corriente. Para efectuar la reforma administrativa se reordenaron las funciones de la administración central, se delineó una organización sectorial y se propuso una nueva estructura del gasto y de financiamiento.
 Como parte d este proceso se creó la Secretaría de Programación y Presupuesto en sustitución de la Secretaría de la Presidencia, que antaño le correspondían las tareas de planeación, coordinación y vigilancia. La Secretaría de Programación y la de Hacienda fueron las más importantes para concretar la voluntad presidencial de administrar la crisis. Véase. Pardo, María del Carmen. " La reforma administrativa para el desarrollo social de México", en Foro Internacional.Vol. XXV,núm. 2, octubre-diciembre, de 1984, p. 101-110.
 López Portillo al referirse al papel de la SPP, afirmó que este organismo era central para organizar la planeación democrática y que le correspondía llevar a cabo el Plan Global de Desarrollo y también su correspondiente evaluación. Véase, Conferencia de Prensa , 11 de junio de 1981. Filosofía política de José López Portillo. México, SPP, 1981, p. 125.
 24. Montoya Mendoza, Alejandro. " Tradiciones y contradicciones de la política económica", en Economía Informa, núm. 100, enero de 1983, p. 33. También,

- "Evolución reciente y perspectivas de la economía mexicana", en Economía Mexicana. México, CIDE, núm. 4, p.9.
25. Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial. Plan Nacional de Desarrollo Industrial, 1979-1982. México, marzo de 1979, p.20.
 26. Barker, Terry y Brailovsky, Vladimiro. "La política económica entre 1976 y 1982 y el Plan Nacional de Desarrollo Industrial", en Investigación Económica, núm. 166, octubre-diciembre de 1983, p.275-276. El ensayo de los autores mencionados se publicó también en Nexos, núm.71, noviembre de 1983, pp.13-23.
 27. Ibid., p. 296
 28. López Portillo, José. Segundo Informe de Gobierno. México, Presidencia de la República, 1º de septiembre de 1978, p.35.
 29. Barker, Terry y Brailovsky, Vladimiro. Op. cit., p. 304-305.
 30. Secretaría de Programación y Presupuesto. Plan Global de Desarrollo, 1980-1982. México, 1980, p. 111.
 31. IV Informe de gobierno (complementario), 1º de septiembre de 1980. Tomado de Filosofía Política de José López Portillo. México, SPP, 1981. p. 126-127. véase además el Plan Global de Desarrollo, 1980-1982, SPP, 1980, p. 155-158.
 32. Ramírez, Carlos (entrevistador). "De la Madrid: ni fracaso ni debacles ni tragedia. hemos podido crecer, pero no hemos sabido distribuir", en Proceso, núm. 181, 21 de abril de 1980, p. 7.
 33. "Evolución reciente y perspectivas de la economía mexicana", en Economía Mexicana. México, CIDE, núm. 4, p. 11.
 34. Excelsior, 2 de mayo de 1977. Tomado de Arriola, Carlos. Las organizaciones..., p.132.
 35. Uno más Uno, 8 de diciembre de 1977.
 36. Arriola, Carlos. "¿Los empresarios tras el Estado?", en Nexos, núm. 14, febrero de 1979, p. 3-4.
- Cristina Puga afirma que " la posición conservadora se orienta básicamente hacia la protección de la libre empresa frente a lo que por años se ha considerado el avance socialista y totalitario del Estado.. La antípoda de este proyecto empresarial, la autora lo conceptúa como modernizador puesto que " responde a las necesidades de desarrollo de un capitalismo monopolista que, por su condición atrasada y dependiente, ha requerido de la activa participación del Estado para su desarrollo... en el fondo es el proyecto de una burguesía que crece a la sombra del Estado...". Puga, Cristina. Op. cit., p.193-194.

37. Arriola, Carlos. "¿Los empresarios...", p.4.
38. Arriola, Carlos. Las organizaciones..., p. 144-145.
39. Proceso, núm. 130, 30 de abril de 1979, p.19.
40. Arriola, Carlos. Las organizaciones..., p.154-155; Labastida Martín del Campo, Julio. "La crisis...", p.8-9.
41. Uno más Uno, 15 de noviembre de 1977.
42. Proceso, núm.130, 30 de abril de 1979, p. 18.
43. Ibid., núm. 231, 6 de abril de 1981, p.6.
44. El Porvenir, 29 de enero de 1977. Citado por Nuncio, Abraham. El Grupo Monterrey. 3ª. Ed. México, Nueva Imagen, 1983, p. 63.
 Para Eduardo Jacobs: "El Estado impulsó deliberadamente la inversión privada nacional y trató de poner bajo un mayor control a la inversión extranjera; derivado de lo anterior, y en segunda instancia, las empresas nacionales recibieron facilidades, no siempre disponibles para las transnacionales, de establecer holdings de las más variadas características; y finalmente los GPN (Grupos Privados de Capital) tienen una estructura productiva más diversificada que las empresas transnacionales - en el mercado interno, y eso determina una respuesta muy diferente ante la crisis". Jacobs, Eduardo. " La evolución reciente de los grupos de capital privado nacional", en Economía Mexicana. México, CIDE, num. 3, 1981, p. 25.
45. Véase Supra. Capítulo II, apartado 4.
46. Lara Di Lauro, Enrique. Notas sobre la actividad política del Consejo Coordinador Empresarial (Análisis de tres coyunturas). México, Tesis - de Licenciatura, UNAM-FCPyS, 1985, p. 79-80.
47. Expansión, núm. 342, 9 de junio de 1982, p. 62
48. Proceso, núm. 207, 20 de octubre de 1980, p.7.
49. Excelsior 15 de junio de 1979.
50. El Gobierno Mexicano, 27 de febrero de 1979.
51. Expansión, núm. 272, 22 de agosto de 1979, p. 49.
52. Jacobs, Eduardo. Op.cit., p.26.
53. Financiera Nacional Azucarera, S.A.(FINASA), Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares. México, 1980, p.409. Citado por Tello, Carlos. La nacionalización de la banca. 2ª.Ed. México, Siglo XXI, 1984, p. 30-31.
54. Quijano, José Manuel. México: Estado y banca privada. 2ª. Ed. México, CIDE, 1985, p. 223.

55. El Gobierno Mexicano, 4 de diciembre de 1978. Además, Ceniceros, Gerardo. "Aventuras del capital financiero", en Página Uno (Suplemento Político de Uno más Uno), 26 de septiembre de 1982.
56. La fuente fue citada por Morales, Cesáreo. "La naturaleza de las medidas del primero de septiembre", en Iztapalapa, núm. 8, enero-junio de 1983, p. 82.
57. Proceso, núm. 366, 13 de septiembre de 1982, p. 14
58. Ibid., núm. 185, 19 de mayo de 1980, p. 13 y 15.
59. Entre 1974 y 1980 el poderoso grupo regionomontano creció a un ritmo vertiginoso, así de aproximadamente 100 empresas en 1974 pasó a controlar 375 durante 1980. Ver, Nuncio, Abraham. Op. cit., p. 22-23.
60. Proceso, núm. 185, 19 de mayo de 1980, p. 15.
61. Castañeda, Jorge.G. Los últimos capitalismos. El capital financiero: México y "los nuevos países industrializados". México, Era, 1982, p. 99.
62. Ibid., p. 99 y 101.
63. Nuncio, Abraham. Op. cit., p. 163-164.
64. Proceso, núm. 198, 18 de agosto de 1980, p. 6
65. Expansión, núm. 342, 9 de junio de 1982, p. 17-18.
66. Proceso, núm. 248, 3 de agosto de 1981, p. 12-13.
67. López Portillo, José. El Ejecutivo ante la Nación y ante el Mundo, 1976-1982. México, SPP, p. 218.
68. Helms, Brigit. S. "Pluralismo limitado en México. Estudio de un caso de consulta pública sobre la membresía del GATT", en Foro Internacional, núm. 102, octubre-diciembre de 1985, p. 180.
69. Excélsior 23 y 13 de febrero respectivamente. Citados por Lara Di Lauro, Enrique. Op. cit., p. 85.
70. Helms, Brigit.S. Op. cit., p. 181-182.
71. López Portillo, José. El Ejecutivo..., p. 252.
72. López Portillo, José. Sexto Informe de Gobierno. México, Presidencia de la República, 1º de septiembre de 1982, p. 26.
73. En este sentido Arturo Anguiano afirma: "El Estado y la burguesía no solamente han logrado constreñir las demandas de los trabajadores a los marcos de la austeridad capitalista, sino de igual manera han dado pasos para desarticular la de por sí aún débil y fragmentada resistencia de la clase obrera y las masas asalariadas..." Ver, Anguiano, Arturo. "Austeridad capitalista y movimiento obrero en México", en Coyoacán, núm. 6, enero-marzo de 1979, p.22.
 José Luis Reyna lo plantea de la siguiente manera: "Si la congelación de salarios se pudiera considerar como una de las condiciones para re-en

cauzar la economía, esa condición se cumplió en México... porque después del aumento de emergencia la política salarial se acercó mucho a esta situación. El gobierno y las organizaciones sindicales más importantes acordaron que el tope de las demandas salariales no excedería el 10%..." Reyna, José Luis. "El movimiento obrero en una situación de crisis: México 1976-1978", en Foro Internacional. Vol. XIX, núm. 3, enero-marzo de 1979, p. 393-394.

74. San Juan, Carlos. "EL dilema de la historia obrera reciente: revolución pasiva y acumulación de fuerzas en 1970-1982", en Historias, núm. 5, enero-marzo de 1984, p. 117.
 75. Bizberg, Ilán. " Política laboral y acción sindical en México (1976-1982)", en Foro Internacional. Vol. XXV, núm. 2, octubre-diciembre de 1984, p. 183.
 76. López Portillo, José. Segundo Informe de Gobierno . México, Presidencia de la República, 1º de septiembre de 1978, p.11.
 77. Ramírez, Carlos. Op. cit., p.11.
 78. Rojas Nieto, Antonio. "Algunas consideraciones sociales de la estrategia económico-social del régimen", en González Casanova, Pablo y Aguilar Camín, Héctor. México ante la crisis. El impacto social y cultural/ las alternativas. Volumen 2, 2ª. Ed. México, Siglo XXI, 1986, p. 16.
 79. Proceso publicó en marzo de 1980 un reportaje en el que se asentaba que dos millones de capitalinos complementaban sus ingresos con el trabajo a la interperie de niños menores de 14 años. Proceso, núm. 174, 3 de marzo de 1980, p. 18-20.
 80. Levy, Daniel y Székely, Gabriel. Op. cit., p.156.
 81. Conde, Raúl; Cataife, Daniel; Flores, Atenea; Galindo, Margarita; Pino, Enrique; Soria, Víctor y Vidal, Gregorio. "Balance de aspectos centrales de la política económica del actual sexenio", en Iztapalapa, núm. 8 enero-junio de 1983, p. 29-30.
 82. Boltvinik, Julio. "En la base de la Pirámide", en Varios Autores. El Desafío mexicano. México, Océano, 1982, p. 21.
 83. Proceso, núm. 213, 1º de diciembre de 1980, p. 15-16.
 84. Del Villar, Samuel. " El manejo de la recuperación de la economía mexicana en crisis (1976-1978)", en Foro Internacional. Vol. XIX, núm. 4, abril-junio de 1979, p. 557.
- También se puede consultar, Fernández B., Jorge. "¿Qué tiempos aquellos, señor Fidel!", en Nexos, núm. 13, enero de 1979, pp.17-21.
85. Reyna, José Luis. " El movimiento...", p.399-400.
 86. Sánchez Noriega, María de los Angeles. "La huelga en la Universidad Nacional Autónoma de México: una cronología", en Estudios Políticos, núm.

- 10, abril-junio de 1979, p. 153.
87. Trejo Delarbre, Raúl. "Conflicto nacional y lucha sindical: la huelga del STUNAM en 1977", en Investigación Económica, núm. 161, julio-septiembre de 1982, p. 196.
 88. Sánchez Noriega, María de los Angeles. Op. cit., p.155.
 89. Ultimas Noticias, segunda edición, 6 de julio de 1977. Citado por Trejo, Raúl."Conflicto...", p.212.
 90. Alvarez, Alejandro." El movimiento obrero ante la crisis económica", en Cuadernos Políticos, núm. 16, abril-junio de 1978, p.33.
También, Trejo Delarbre, Raúl. "Insurgencia, convergencia y represión. El movimiento obrero mexicano (II): balance de 1978", en Nexos, núm. 14, febrero de 1979, p. 7.
 91. El despedido del sindicato fue publicado el 30 de enero de 1978 en Excelsior, p. 18-A. Consultamos la versión publicada por El Día, en su suplemento El Gallo Ilustrado,núm. 1183, 24 de febrero de 1985, p.12.
 92. Trejo, Raúl y Woldenberg, José. Op. cit., p. 688.
 93. Punto Crítico, núm. 194; enero de 1979, p.21.
 94. Punto Crítico, núm. 104, febrero de 1980, p. 22-24.
 95. Ibid., núm. 108, junio de 1980, p.15-16.
Proceso,núms. 182 y 183, 28 de abril y de mayo de 1980, respectivamente.
 96. Iriarte,Roberto. "México: las huelgas de 1980, etapa de ascenso obrero" en Coyoacán, núm. 11, enero-marzo de 1981, p. 23.
 97. Arriaga, María de la Luz. "El magisterio en lucha", en Cuadernos Políticos, núm. 27, enero-marzo de 1981, p. 83-85.
 98. Ibid., p.85.
 99. Ibid., p.90
 100. Ibid., p. 92. También Proceso , núm. 210, 1º de noviembre de 1980,p.22.
 101. Loc. cit.
 102. Proceso, núm. 223, 9 de febrero de 1981, p. 12-13. También el núm. 224, 16 de febrero de 1981, p. 7-8.
 103. Uno más Uno, 27 de agosto 1982.
 104. Proceso, núms. correspondientes al 8 y 15 de noviembre de 1982.
 105. Uno más Uno, 24 de agosto de 1982.
 106. "Unidad de Clase para Promover el cambio social, económico y político", conclusiones de la Segunda Reunión de Egresados del Instituto de Educación Obrera, presentadas a la H. XC Asamblea General Ordinaria del Con-

sejo Nacional de la CTM, 14 y 15 de enero de 1978", en El Proyecto Nacional del Movimiento Obrero. Suplemento Especial del XIX Aniversario de El Día, junio 1981, p. 5.

107. Ibid., p.10.
También, Casar, María Amparo. "El proyecto del movimiento obrero organizado en la LI Legislatura", en Estudios Políticos, Nueva época. Vol. 1, núm. 1, diciembre de 1982, p. 35-36; Casar, María Amparo y Peres, Wilson. "Tres puntos de vista sobre la economía mixta mexicana: empresarios, burocracia y movimiento obrero", en Documento de Trabajo, serie estudios políticos, CIDE, marzo 1982.
A decir del entonces asesor de la CTM, Arturo Romo: "El privilegio de la acumulación privada de capital no se impugró en el movimiento obrero desde posiciones distributivistas, sino en su evaluación sobre las variables de producción y distribución... Invertir los términos de acumulación de ninguna manera implica perjudicar en su capacidad de financiamiento productivo al sector privado, y sí contribuir a solucionar problemas de igual carácter a los sectores público y social en sus necesidades de inversión..." Romo, Arturo. "La propuesta obrera", en González Casanova, Pablo y Aguilar Camín, Héctor (coordinadores). Op. cit., p. 337.
108. García Negrete, Gloria. "Antecedentes del proyecto de reforma económica de la CTM", en Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales. Año, XXVIII, Nueva Época, núm. 107-108, enero-junio de 1982, p. 187-188.
109. En su ponencia titulada "política económica y social", Arturo Romo señaló que el proceso para transformar la economía mexicana debe iniciarse con una política económica para constituir un área estatal dominante, que consolidara el conjunto de las empresas del Estado y rescatara de la iniciativa privada actividades relacionadas con necesidades vitales del pueblo. El Día, 25 de junio de 1978.
110. "Conclusiones aprobadas por la Reunión Nacional para la Reforma Económica", El Día, 28 de febrero de 1979.
111. Cordera, Rolando y Tello, Carlos. La disputa por la nación. Perspectivas y opciones del desarrollo. 5ª. Ed. México, Siglo XXI, 1984, p. 75-76.
112. Bartra, Armando. Los..., p.141-142
113. Filosofía Política de José López Portillo. México, SPP, 1978, p. 146.
114. López Portillo, José. Primer Informe de Gobierno. México, presidencia de la República, 1º de septiembre de 1977, p. 26.
115. Barkin, David. "México: tres crisis alimentarias", en Nexos, núm. 77, mayo de 1984, p. 17.
116. Almonte, Juan María. "La transnacionalización agroindustrial", en Crítica Política, núm. 43, 15 al 28 de febrero de 1982, p. 34-35. También se puede consultar a Rello, Fernando. "Los apoyos del SAM", en Economía Informa, núm. 77, enero 1981, p.4.

117. Blanco, José. "La economía mexicana en 1978. Informe de coyuntura", en Nexos, núm. 15, marzo de 1982, p.11.
118. Barkin, David."¿Y si los campesinos se extinguen?", en Crítica Política, núm. 48, 1º al 15 de mayo de 1982, p. 11
119. López Portillo, José. IV Informe de Gobierno. Tomado de Padilla Aragón, Enrique. Pobreza para muchos riqueza para pocos. México, El Día,1982, p. 70-71.
120. Oficina de Asesores del C. Presidente, " Primer Planteamiento de Metas de Consumo y estrategia de producción de alimentos básicos 1980-1982", tomado de Nueva Antropología, núm. 17, mayo de 1981, p. 182.
121. Pereyra, Carlos. "El SAM, respuesta a la urgente necesidad de cambiar, en serio, la estructura agraria", en Proceso, núm. 179, 7 de abril de - 1980, p. 33.
122. Caballero Urdiales, Emilio y Zermeño López, Felipe." La larga crisis de la agricultura y su impacto en al economía nacional", en Alcocer, Jorge (compilador). México Presente y Futuro. México, Ediciones de Cultura Popular, 1985, p. 81.
123. Tejera Gaona, Héctor. " La concepción del campesino y de la estrategia crediticia en el Sistema Alimentario Mexicano", en Nueva Antropología, núm. 17, mayo de 1981, p. 66.
124. Uno más Uno, 14 de mayo de 1980. Citado por Gómez Tagle, Silvia. "El SAM: intenciones ocultas o fuerzas reales", en Nueva Antropología, num. 17, mayo de 1981, p. 66.
125. López Portillo, José. Sexto Informe de Gobierno. México, presidencia de la República,1º de septiembre de 1982, p.33
126. Ley de Fomento Agropecuario, en Nueva Antropología,núm. 17, mayo de 1981, p. 223 y 228. El subrayado es mío.
127. Puntos de Vista de la Diputación Obrera. "Con la asociación ejidatarios-proprietarios existe el peligro de revivir el latifundio", el texto fue reproducido en al revista Nueva Antropología, núm. 17, mayo de 1981, p. 242-243.
128. Rello, Fernando."Política agrícola y lucha de clases", en Nueva Antropología,núm. 17, mayo de 1981, p.11. Además, Caballero Urdiales, Emilio. "El campo, ¿también fue su campo?", en Economía Informa, núm. 100, enero, 1983, p. 53-54.
129. Camahji,Alfredo. "No todo el campo es orégano.Panorama de la lucha campesina 1977-1978", en Nexos, núm. 14, febrero de 1979,p. 19-20.
130. Paré, Luisa. "Movimiento campesino y política agraria en México, 1976-1982", en Revista Mexicana de Sociología. Vol. XL,núm. 4, octubre-diciembre de 1985, p. 100-101.

131. Camahji, Alfredo. Op. cit., p. 140
132. Bartra, Armando. Los..., p.140
133. Paré, Luisa. Op.cit., p.102-103.
134. Uno más Uno, 17 de mayo de 1984.
135. Bartra, Armando. Op.cit., p.137.
136. Véase al respecto Robles, Rosario. "La CNPA. Notas sobre un campesinado con cabeza", en Teoría y Política, núm.3, enero-marzo de 1981, p.139.
137. Bartra, Armando. Op.cit., p. 94.
138. Resoluciones del Segundo Encuentro Nacioanl de Organizaciones Campesinas Independientes. Mimeo, p.l. Tomado de Robles, Rosario. Op. cit., p. 142.
139. Ibid., p.143.
140. Ibid., p. 144.
141. Bartra, Armando. Op.cit., p. 150-151. Además, Paré, Luisa. Op.cit., p.95.
142. González Casanova, pablo. El Estado y los partidos políticos en México. 2ª.Ed. México, Era, 1982, p.71.
143. Discurso pronunciado por Jesús Reyes Heróles en el segundo informe de gobierno de Rubén Figueroa, gobernador del estado de Guerrero. La Reforma Política. México, Tomo I, México, gaceta informativa de la Comisión Federal Electoral, abril-agosto de 1977, p. XI-XII.
144. Ibid., p.105.
145. Ramírez Cuéllar, Héctor. "Comentarios a la reforma política", en Camacho, Manuel; Cordera, Rolando. Et. Al. "Comentarios a la reforma política y sus perspectivas", en Estudios Políticos, núm. 17, enero-junio - 1979, p. 34.
146. Idém.
147. Oposición, núm, 201, 10 de septiembre de 1977. Citado por Rodríguez Araujo, Octavio. La reforma política y los partidos en México. 5ª. Ed. México, Siglo XXI, 1982, p.106-107.
148. La Reforma..., p.255-256
149. Ibid., p.347.
150. Reformas Constitucionales. texto tomado de López Morero, Javier. ¿Qué es la reforma política?. México, UNAM, Biblioteca del Estudiante Universitario, 1980, p.43-46.
También se puede consultar a Paoli Bolio, José. "Legislación electoral y proceso político, 1917-1982", en González Casanova, Pablo (coordinador). Las elecciones en México. Evolución y perspectivas. México, Si-

- glo XXI, 1985, p.155-156.
151. Para profundizar en los mecanismos de la representación proporcional y el procedimiento para la designación de diputados, véase a Patiño Camarena, Javier. "Las elecciones de diputados. Su significado político, jurídico y estadístico", en González Casanova, Pablo (coordinador). Las elecciones..., pp. 215-230
 152. Rodríguez Araujo, Octavio. Op.cit., p.302.
 153. Aziz, Alberto y Ruiz, Carlos. "Poder u discurso de la reforma política en México (1977-1979)", en Alonso, Jorge. Op.cit., p. 285.
 154. Pereyra, Carlos. "Efectos políticos de la crisis", en González Casanova, Pablo y Aguilar Camín, Héctor (coordinadores). Op.cit., p.213.
 155. El Proyecto Nacional del Movimiento Obrero. Op.cit., p.5.
 156. Para la CTM: "La reforma política constituye una respuesta del sistema político mexicano a la crisis económica, así como a la presión creciente de grupos sociales inconformes con la actual situación, entre los - que se cuenta fundamentalmente a la clase trabajadora. La inconformidad popular se pretende resolver, o atenuar, ampliando las libertades políticas y la participación ciudadana en los asuntos públicos, ante la imposibilidad de salvar el conflicto económico, ya que no se quiere afectar los intereses y privilegios del gran capital. La reforma política, entonces, no afecta a las estructuras económicas y sociales, ni presenta alternativas directas para la solución". Documento de la CTM publicado el 16 de enero de 1978, citado por Córdova, Arnaldo. "Las demandas del sector obrero del PRI", en Proceso, núm. 277, 22 de febrero de 1982, p.36.
 157. Excélsior, 10 de octubre de 1977. citado por García Negrete, Gloria. Op.cit., p. 197.
 158. Reunión Nacional de Orientación Política de la CTM, en El Proyecto..., p. 22.
 159. El Sol de México, 1º de julio de 1979.
 160. Casar, María Amparo. Op.cit., p. 38-39.
 161. Ros, Jaime. "Crisis económica y política de estabilización en México", en Investigación Económica, núm. 168, abril-junio de 1984. p. 262.
 162. Dutrenit, Gabriela; Bielous, José y Oliveira, Alexandre. "El boom petrolero y el modelo de industrialización basado en el petróleo", en Economía Informa, núm. 123, diciembre de 1984, p. 31.
 163. Holloway, John. Op. cit., p. 23.
 164. Uno más Uno, 18 de julio de 1981
 165. El Ejecutivo ante la Nación y Ante el Mundo 1976-1982. México, SPP, 19-82. p. 400. Citado por Tello, Carlos La nacionalización..., p.83.

166. Uno más Uno, 16 de marzo de 1982. Citado por Lara Di Lauri, Enrique. Op. cit., p. 112-113.
167. Excélsior, 19 de marzo de 1982. Citado por Ibidem., p. 115.
168. Tello, Carlos. La nacionalización..., p.90-91 y 95-96.
169. Ibid., p. 102.
170. Riding, Alan. Vecinos Distantes. Un retrato de los mexicanos. México, Joaquín Mortiz/Planeta, 1985, p.157-158.
171. Krauze, Enrique. " Por una democracia sin adjetivos", en Vuelta, núm. 86, enero 1984, p. 6.
Francisco Villegas afirma en relación a este fenómeno que la crítica a la figura presidencial durante el segundo semestre de 1982, adquirió la forma de una crisis de legitimidad " que dió lugar a la especulación, retiro de ahorros, fuga de capitales y difusión de rumores..." Villegas, Francisco Gil. " La crisis de legitimidad en la última etapa del sexenio de José López Portillo", en Foro Internacional. Vol. XXV; núm. 2, octubre-diciembre de 1984, p. 196.
172. Garrido, Luis Javier. " El purgatorio del PRI", en Nexos, núm. 80, agosto de 1984, p. 44.
173. véase Fuentes Molinar, Olac. "Vieja y nueva derecha", en Alcocer, Jorge (compilador). Op.cit., p. 134.
174. López Portillo, José. Sexto..., p. 66-67. El subrayado es mío.
175. Excélsior, 8 de julio de 1987.
176. Mandel, Ernest. " El...", p. 30.
177. Basave, Jorge. "capital financiero y expropiación banacaria en México", en Teoría y Política, núm. 9, enero-marzo de 1983, p. 135.
178. Puga, Cristina. " Los empresarios mexicanos ante la catástrofe", en Estudios Políticos. Nueva Epoca. Vol. 3, núm. 1, enero-marzo de 1984, p. 50.
179. Uno más Uno, 9 de septiembre de 1982.
180. Clouthier, J. Manuel. "El México que todos queremos", discurso pronunciado el 25 de octubre de 1982, en Torreón. Citado por Lara Di Lauro, Enrique. Op.cit., p. 131-132.

BIBLIOGRAFIA

- Aguilar Camín, Héctor. Saldos de la revolución. México, Nueva Imagen, 1982.
- Aguilar Villanueva, Luis. "Estado, régimen y sistema político (Notas para una discusión sobre la crisis del Welfare State)", en Vega, Juan Enrique (coordinador). Teoría y Política en América Latina. 2ª. Ed. México, CIDE, 1984.
- Alponente, Juan María. "La trasnacionalización agroindustrial", en Crítica Política, núm. 43, 15 a 28 de febrero 1982.
- Altvater, Elmar. "Notas sobre algunos problemas de intervencionismo de Estado", en Sonntag, Heinz Rudolf y Valecillos, Héctor. El Estado en el capitalismo contemporáneo. 4ª. Ed. México, Siglo XXI, 1982.
- Alvarez, Alejandro. "El movimiento obrero ante la crisis económica", en Cuadernos Políticos, núm. 16, abril junio de 1978.
- Angeles, Luis. Crisis y coyuntura de la economía mexicana. 4ª. Ed. México, El Caballito, 1984.
- Angulano, Arturo. "Austeridad capitalista y movimiento obrero en México", en Coyoacán, núm. 6, enero-marzo de 1979.
- Arriaga, María de la Luz. "El magisterio en lucha", en Cuadernos Políticos, núm. 27, enero-marzo de 1981.
- Arriola, Carlos. "¿Los empresarios tras el Estado?", en Nexos, núm. 14, febrero de 1979.
- Arriola, Carlos. Las organizaciones empresariales y el Estado. México, FCE, Colección Sep/80, 1981.
- Arriola, Carlos. "Los grupos empresariales frente al Estado (1973-1975)", en Segovia, Rafael; Granados Chapa, Miguel Angel; Arriola, Carlos; Camacho, Manuel y Del Villar, Samuel. Las Fronteras del control del Estado mexicano. México, El Colegio de México, 1976.
- Arriola, Carlos y Galindo, Juan Gustavo. "Los empresarios y el Estado en México. (1976-1982)", en Foro Internacional. Vol. XXV, núm. 2, octubre-diciembre de 1984.
- Ayala, José. "La devaluación: antecedentes económicos y políticos", en Cuadernos Políticos, núm. 11, enero-marzo de 1977.
- Ayala, José; Blanco, José; Cordera, Rolando; Knochenhauer, Guillermo y Labra, Armando. "La crisis económica: evolución y perspectivas", en González Casanova, Pablo y Florescano, Enrique. (coordinadores) México Hoy. 5ª. Ed. México, Siglo XXI, 1981.

- Aziz, Alberto y Ruiz, Carlos. "Poder y discurso de la reforma política en México (1977-1979)", en Alonso, Jorge (coordinador) El Estado mexicano. México, Nueva Imagen, 1982.
- Barker, Terry y Brailovsky, Vladimiro. "La política económica entre 1976 y 1982 y el Plan Nacional de Desarrollo Industrial" en Investigación Económica, núm. 166, octubre-diciembre, 1983,
- Barkin, David. "¿Y si los campesinos se extinguen?", en Crítica Política, núm. 48, 15 de mayo de 1982.
- Bartra, Armando. Los herederos de Zapata. Movimientos campesinos posrevolucionarios en México. México, Era, 1985.
- Basave, Jorge. "Capital financiero y expansión bancaria en México". en Teoría y Política, núm. 9, enero-marzo 1983.
- Basurto, Jorge. En el régimen de Echeverría: rebelión e independencia. Colección La Clase Obrera en la Historia de México, Tomo 14, México, Siglo XXI, 1984.
- Bizberg, Ilán. "Política laboral y acción sindical en México (1976-1982)", en Foro Internacional. Vol. XXV, núm. 2, octubre-diciembre de 1984.
- Blanco, José. "La economía mexicana en 1978. Informe de coyuntura", en Nexos, núm. 15, marzo de 1979.
- Bloch, Ernest. Sujeto-objeto. El pensamiento de Hegel. 2ª. Ed. México, F.C.E. 1983.
- Bolívar Meza, Rosendo. Estado y régimen político en México (1958-1970): crecimiento estabilizador y régimen político autoritario. México, Tesis de Licenciatura, UNAM-FCPyS, 1986.
- Boltvinik, Julio. "En la base de la pirámide", en Variso autores, El desafío mexicano. México, Océano, 1982.
- Caballero Urdiales, Emilio y Zermeño, Felipe. "La larga crisis de la agricultura y su impacto en la economía nacional", en Alcocer, Jorge (coordinador). México. Presente y futuro. México, Ediciones de Cultura Popular, 1985.
- Camacho, Manuel; Cordera, Rolando y Córdova, Arnaldo. "Comentarios a la reforma política", en Estudios Políticos, núm. 17, enero-junio de 1979.
- Camahji, Alfredo. "No todo el campo es orégano. Panorama de la lucha campesina 1977-1978", en Nexos, núm. 14, febrero de 1979.

- Cardoso, Fernando H. y Faletto, Enzo. Dependencia y desarrollo en América Latina. 18ª. Ed. México, Siglo XXI, 1983.
- Casar, José; Rock, Catalina y Rodríguez, Gonzalo. "La devaluación de 1976", en Economía Mexicana. México, CIDE, núm. 1, 1979.
- Casar, María Amparo. "El proyecto del movimiento obrero organizado", en Estudios Políticos. Nueva Epoca. Vol. 1, núm. 1, diciembre de 1982.
- Castañeda, G. Jorge. Los últimos capitalismos. El capital financiero: México y "los nuevos países industrializados". México, Era, 1982.
- Castell, Jorge y Rello, Fernando. "Las desventuras del proyecto agrario: 1970-1976", en Cordera, Rolando (selector). Desarrollo y crisis de la economía mexicana. Ensayos de interpretación histórica. México, FCE, Serie Lecturas, núm 39, 1983.
- Castells, Manuel. La teoría marxista de la crisis y las transformaciones del capitalismo. 3ª. Ed. México, Siglo XXI, 1983.
- Ceniceros, Gerardo. "Aventuras del capital financiero", en Página Uno (Suplemento Político de Uno más Uno) 26 de septiembre de 1982.
- Cerroni, Umberto. Introducción al pensamiento político. 11ª Ed. México, Siglo XXI, 1980.
- Conde, Raúl; Cataife, Daniel; Flores, Atenea; Galindo, Margarita; Pino, Enrique; Soria, Víctor y Vidal, Gregorio. "Balance de aspectos centrales de la política económica del actual sexenio", en Iztapalapa, núm. 8, enero-junio de 1983.
- Cordera, Roalndo y Tello, Carlos. La disputa por la nación. Perspectivas y opciones del desarrollo. 5ª. Ed. México, Siglo XXI, 1984.
- Cordero, Salvador. "Estado y burguesía en México en la década de 1970", en Alonso, Jorge (coordinador). El Estado mexicano. México, Nueva Imagen, 1982.
- Cordero, Salvador; Santín, Rafael y Tirado, Ricardo. "Proyecto empresarial: ¿alternativa al proyecto nacional?", en Cordero, Salvador y Tirado, Ricardo (coordinadores). Clases dominantes y Estado en México. México, UNAM, 1984.
- Córdova, Arnaldo. "Las demandas del sector obrero del PRI", en Proceso, núm. 277, 22 de febrero de 1982.
- Córdova, Arnaldo. "Las reformas sociales y la tecnocratización del Estado mexicano", en Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, núm 70, octubre-diciembre de 1972.

- Córdova, Arnaldo. "Nocturno de la democracia mexicana 1917-1984", en Nexos, núm. 98, febrero de 1986.
- Cuéllar Vázquez, Angélica. Una rebelión dependiente. La tendencia democrática frente al Estado mexicano. México, Terranova, 1986.
- Del Villar, Samuel I. "El manejo de la recuperación de la economía mexicana en crisis (1976-1978)", en Foro Internacional. Vol. XIX, núm. 4, abril-junio de 1979.
- Diputación Obrera del PRI. "Manifiesto a la nación", octubre de 1979, en El Gallo Ilustrado, núm. 1183, 24 de septiembre de 1985.
- Duahu, Emilio. "Problemas actuales de la teoría del Estado capitalista", en Sociológica, núm. 2, otoño de 1986.
- Dutrenit, Gabriela; Bielous, José y Oliveira, Alexandre. "El boom petrolero y el modelo de industrialización basado en el petróleo", en Economía Informa, núm. 123, diciembre de 1984.
- El Gobierno Mexicano. Varios números
- "El Proyecto nacional del movimiento obrero". (Suplemento Especial del XIX aniversario), en El Día, junio de 1981.
- Engels, Federico. "Del socialismo utópico al socialismo científico", en Marx, Carlos y Engels, Federico. Obras Escogidas. Tomo III, Moscú, Progreso, 1978.
- Evers, Tilman. El Estado en la periferia capitalista. 2ª. Ed. México, Siglo XXI, 1981.
- Excélsior, varios números
- Expansión, varios números.
- Fernández, B., Jorge. "¡Qué tiempos aquéllos señor don Fidel!". El movimiento obrero mexicano(I): Las condiciones generales", en Nexos, núm. 13, enero de 1979.
- Fernández, Nuria. "La reforma política: orígenes y limitaciones", en Cuadernos Políticos, núm. 16, abril-junio de 1978.
- Ferrer, Aldo. "La crisis del sistema trilateral y América Latina", en Hill, Eduardo y Tomassini, Luciano. América Latina y el Orden Económico Internacional. Argentina, Editorial Belgrano, 1982.
- Fuentes Molinar, Olac. "Vieja y nueva derecha", en Alcocer, Jorge (coordinador). México, Presente y Futuro. México, Ediciones de Cultura Popular, 1985.
- García Negrete, Gloria. "Antecedentes del proyecto de la reforma económica de la CTM", en Revista Mexicana de Ciencias Polí-

- ticas y Sociales. Año XXVIII, núm. 107-108, enero-junio de 1982.
- García Pelayo, Manuel. Burocracia y Tecnocracia. 2ª. Ed. Madrid, Alianza Universidad, 1982.
 - Garrido, Luis Javier. El partido de la revolución institucionalizada. La formación del nuevo Estado en México (1928-1945). 2ª. Ed. México, Siglo XXI, 1984.
 - Garrido, Luis Javier. "El purgatorio del PRI", en Nexos, núm. 80, agosto de 1984.
 - González, Eduardo. "La política económica 1970-1976: itinerario de un proyecto inviable", en Investigación Económica, núm. 3, 1977.
 - González, Ismael. "El régimen laboral especial de los trabajadores bancarios en México y sus perspectivas de organización", en Iztapalapa, núm. 8, enero-junio de 1983.
 - González Casanova, Pablo. El Estado y los partidos políticos en México. 2ª. Ed. México, Era, 1982.
 - Gómez Jara, Francisco. "El proceso político de Jenaro (sic) Vázquez hacia la guerrilla campesina", en Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, núm. 88, abril-junio de 1977.
 - Gómez Tagle, Silvia. Insurgencia y democracia en los sindicatos electricistas. México, El Colegio de México, 1980.
 - Gómez Tagle, Silvia. "El SAM: intenciones ocultas o fuerzas reales", en Nueva Antropología, núm. 17, mayo de 1981.
 - Gómez Tagle, Silvia y Miquet, Marcelo. "Integración o democracia sindical: el caso de los electricistas", en Reyna, José Luis. Tres estudios sobre el movimiento obrero en México. México, El Colegio de México, Serie Jornadas, núm. 80, 1981.
 - Gordillo, Gustavo. "la nueva ola", en Varios Autores. El desafío mexicano. México, Océano, 1982.
 - Green, rosario. Estado y banca trasnacional en México. 2ª. Ed. México, Nueva Imagen, 1984.
 - Gribomont, C y Rimez, M. "La política económica de Luis Echeverría (1970-1976): un primer ensayo de interpretación", en El Trimestre Económico. Vol. XV, núm. 176, julio-septiembre 1977.
 - Gutiérrez, Anibal. "Doce años de inequidad política económica 1970-1982", en Economía Informa, núm. 100, enero de 1983.
 - Habermas, Jürgen. Historia y crítica de la opinión pública. 2ª. Ed. Barcelona, Gustavo Gili-Mass-Media, 1982.
 - Heller, Herman. Teoría del Estado. México, FCE, 1985
 - Hirsch, Joachim. "Observaciones teóricas sobre el Estado burgués y su crisis", en Poulantzas, Nicos. La crisis del Estado. España, Fontanella, Serie Libros de Confrontación, 1977.

- Holloway, John. "Debates marxistas sobre el Estado en Alemania Occidental y en al Gran Bretaña", en Críticas de la Economía Política, Edición latinoamericana, núms. 16/17, julio-diciembre de 1980.
- Holloway, John. "El Estado y la lucha cotidiana", en Cuadernos Políticos, núm. 24, abril-junio de 1980.
- Huacuja, Mario y Woldenberg, José. Estado y lucha política en el México actual. 4ª. Ed. México, El Caballito, 1983.
- Iriarte, Roberto. "México: las huelgas de 1980, etapa de ascenso obrero", en Coyoacán, núm. 11, enero-marzo de 1981.
- Iriarte, Roberto. "México 1981: un año de luchas obreras", en Coyoacán, núm. 14, octubre-diciembre de 1981.
- Jacobs, Eduardo. "La evolución reciente de los grupos de capital privado nacional", en Economía Mexicana. México, 1981, núm. 3.
- Jessop, Bob. "Estrategias de acumulación, formas de Estado y proyectos hegemónicos", en Estudios Políticos. Nueva Epoca, núm. 1, enero-marzo de 1984.
- Labastida Martín del Campo, Julio. "La crisis y la tregua. Crisis de confianza y sucesión presidencial", en Nexos, núm. 91, septiembre de 1979.
- Labastida Martín del Campo, Julio. "Nacionalismo reformista en México", en Cuadernos Políticos, núm. 3, enero-marzo de 1975.
- Labastida Martín del Campo, Julio. "Proceso político y dependencia en México (1970-1976)", en Revista Mexicana de Sociología. Vo. XXXIX, núm. 1, enero-marzo de 1977.
- Lara Di Lauro, Enrique. Notas sobre la actividad política del Consejo Coordinador Empresarial (Análisis de tres coyunturas) México, Tesis de Licenciatura, UNAM-FCPyS, 1985.
- Leal, Juan Felipe. "Guerrero: economía y violencia, un análisis de las condiciones objetivas", en Punto Crítico, núm. 10, octubre de 1972.
- Leal, Juan Felipe. Las Estructuras sindicales. México, UNAM-FCPyS, mimeografiado, abril de 1981.
- Lenin, V. Ilich. "El Estado y la revolución", en Obras Escogidas en un Tomo, Moscú, progreso,
- Levy, Daniel y Székely, Gabriel. Estabilidad y cambio. Las paradojas del sistema político mexicano. México, El Colegio de México, 1985.

- López Moreno, Javier. ¿Qué es la reforma política?. México, UNAM, Biblioteca del estudiante universitario, 1980.
- López Portillo, José. Informes de gobierno. México, presidencia de la República, 1º de septiembre de los años 1977 a 1982.
- López Portillo, José. Filosofía Política de José López portillo. México, SPP, 1978 a 1981.
- Luiselli, Cassio. "Agricultura y alimentación, premisas para una nueva estrategia", en Lustig, Nora (compiladora). Panorama y perspectivas de la economía mexicana. México, El Colegio de México, 1980.
- Luiselli, Cassio y Mariscal, Jaime. "La crisis agrícola a partir de 1965", en Cordera, Rolando (selector). Desarrollo y crisis de la economía mexicana. Ensayos de interpretación histórica. México, FCE, Serie Lecturas, núm.39, 1983.
- Luna, Matilde y Tirado, Ricardo. "Los empresarios y el gobierno: modalidades y perspectivas de relación en los años ochenta", en Revista Mexicana de Sociología. Vol. XLVI, núm.2, abril junio de 1984.
- Mandel, Ernest. La crisis 1974-1980. México, Era, 1980.
- Mandel, Ernest. "El Estado en al época del capitalismo tardío" (capítulo XV del libro Capitalismo Tardío publicado en Era), en Críticas de la Economía Política. Edición latinoamericana, núm. 4, febrero de 1982.
- Martínez de la Vega, Francisco; Cordera, Rolando; Córdova, Arnaldo; Trejo Delarbre, Raúl; Pereyra, Carlos y Woldenberg, José. Cla se obrera, nación y nacionalismo. México, El Caballito, 1985.
- Martínez nava, Juan. Conflicto Estado empresarios en los gobiernos de Cárdenas, López Mateos y Echeverría. México, Nueva Imagen, 1984.
- Marx, Karl. El Capital. Crítica de la economía política. Tomo I, 2ª. Ed. Colombia, 1976.
- Medina, Luis. Evolución electoral en el México contemporáneo. México, Gaceta Informativa de la CFE, núm.5, 1978.
- Medina, Luis. Civilismo y modernización del autoritarismo. Colección Historia de la Revolución Mexicana, tomo 20. México, El Colegio de México, 1982.
- Medina Cervantes, José El Estado mexicano entre la inversión extranjera y los grupos privados de empresarios. México, Premia, 1984.
- Miliband, Ralph. El Estado en la sociedad capitalista. 11ª. Ed. México, Siglo XXI, 1981.

- Monsiváis, Carlos. "La ofensiva ideológica de la derecha", en González Casanova, Pablo y Florescano, Enrique (coordinadores). México Hoy. 5ª. Ed. México, Siglo XXI, 1981.
- Montes de Oca Luján, Rosa. "La cuestión agraria y el movimiento campesino: 1970-1976", en Cordera, Rolando (selector) Desarrollo y crisis de la economía mexicana. ensayos de interpretación histórica. México, FCE, Serie Lecturas, núm. 39, 1983.
- Montoya Mendoza, Alejandro. "Tradiciones y contradicciones de la política económica", en Economía Informa, núm. 100, enero de 1983.
- Morales, Cesáreo. "La naturaleza de las medidas del primero de septiembre", en Iztapalapa, núm. 8, enero-junio 1983.
- Nazar Gamboa, guadalupe. Las políticas de estabilización promovidas por el FMI y su repercusión en el desarrollo económico de México, durante 1976-1982. México, Tesis de Licenciatura, UNAM-FCPyS, 1986.
- Nuncio, Abraham. El Grupo Monterrey. 3ª. Ed. México, Nueva Imagen, 1983.
- Pardo, María del Carmen. "La reforma administrativa para el desarrollo social de México", en Foro Internacional. Vol. XXV, núm. 2, octubre-diciembre de 1984.
- Paré, Luisa. "Movimiento campesino y política agraria en México, 1976-1982", en Revista Mexicana de Sociología. Vol. XL, núm. 4, octubre-diciembre de 1985.
- Patiño Camarena, Javier. "Las elecciones de diputados. Su significado político, jurídico y estadístico", en González Casanova, Pablo (coordinador). Las elecciones en México. Evolución y perspectivas. México, Siglo XXI, 1985.
- Pellicer de Brody, Olga y Mancilla, Esteban. El entendimiento con los Estados Unidos y la gestación del desarrollo estabilizador. Colección Historia de la revolución Mexicana. Tomo 23, México, El Colegio de México, 1980.
- Pereyra, carlos. "Los límites del reformismo", en Cordera, Rolando. Desarrollo y crisis de la economía mexicana. Ensayos de interpretación histórica. México, FCE Serie Lecturas, núm 39, 1983.
- Pereyra, Carlos. "Efectos políticos de la crisis", en González Casanova, Pablo y Aguilar Camín, Héctor. (coordinadores). México ante la crisis. El impacto social y cultural/las alternativas. 2ª. Ed. México, Siglo SXXI, 1986.

- Poulantzas, Nicos. Estado, poder y socialismo. 3ª. Ed. México, Siglo XXI, 1980.
- Poulantzas, Nicos. Poder político y clases sociales en el Estado capitalista. 18ª. Ed. México, Siglo XXI, 1979.
- PRI. "Hacia una nueva sociedad", El Día (Testimonios y Documentos), 22 de octubre de 1972.
- Proceso, varios números
- Puga, Cristina. "Los empresarios mexicanos ante al catastrofe" en Estudios Políticos. Nueva Epoca. Vol. 3, núm. 1, enero-marzo de 1984.
- Puga, Cristina. "Empresarios y política en México", en Corde ro, Salvador y Tirado, Ricardo (coordinadores). Clases dominantes y Estado en México. México, UNAM, 1984.
- Quijano, José Manuel México: Estado y banca privada. 2ª. Ed. México, CIDE, 1985.
- Ramírez Saiz, Juan Manuel. Carácter y contradicciones de la ley general de asentamientos humanos. México, IIS-UNAM, Cuadernos de Investigación Social, núm. 8, 1983.
- Reforma política. Gaceta Informativa de la Comisión Federal Electoral, Tomo I (Audiencias públicas), México, abril-agosto de 1977.
- Rello, Fernando. "Política agrícola y lucha de clases", en Nueva Antropología, núm. 17, mayo de 1981.
- Rello, Fernando. "Los apoyos del SAM", en Economía Informa, núm. 77, enero de 1981.
- Reyna, José Luis. "Estado y autoritarismo", en Nueva Política. Vol. 1, núm. 2, abril-junio de 1976.
- Reyna, José Luis. "El movimiento obrero en una situación de crisis: México 1976-1978", en Foro Internacional. Vol. XIX, núm. 3, enero-marzo de 1979.
- Riding, Alan. Vecinos Distantes. Un retrato de los mexicanos. México, Joaquín Mortíz/Planeta, 1985.
- Rivera Rios, Miguel Angel. Crisis y reorganización del capitalismo mexicano 1960-1985. México, Era, 1986.
- Rodríguez Araujo, Octavio. La reforma política y los partidos en México. 5ª. Ed. México, Siglo XXI, 1982.
- Robles, Rosario. "La CNPA. Notas sobre un campesinado con cabeza", en Teoría y Política, núm. 3, enero-marzo de 1981.

- Rojas, Fernando. "Estado capitalista y aparato estatal", en Lechner, Norbert. Estado y política en América Latina. México, Siglo XXI, 1981.
- Rojas Nieto, Antonio. "Algunas implicaciones sociales de la estrategia económico-social del régimen", en González Casanova, Pablo y Aguilar camín, Héctor (coordinadores). México Ante la crisis. El impacto social y cultural/ las alternativas. 2ª. Ed. México, Siglo XXI, 1986.
- Ros, Jaime. "Crisis económica y política de estabilización en México", en Investigación Económica, núm. 168, abril-junio de 1984.
- Salama, Pierre. "El Estado capitalista como abstracción real" en Críticas de la Economía Política. Edición latinoamericana, núm. 12-13, julio-diciembre de 1979.
- Saldivar, Américo. Ideología y política del Estado mexicano. 3ª. Ed. México, Siglo XXI, 1983.
- Saldivar, Américo. "Una década de crisis y luchas (1969-1978)", en Semo, Ilán y Saldivar, Américo. México un pueblo en la historia, Tomo 4, México, Nueva Imagen-UAP, 1982.
- Sánchez Susarrey, Jaime. La forma Estado, la forma mercancía. México, Universidad Autónoma de Guadalajara, 1986.
- Sánchez Noriega, María de los Angeles. "La huella en la Universidad Nacional Autónoma de México: una cronología", en Estudios Políticos, núm. 10, abril-junio de 1977.
- Sanderson, Steven. "La lucha agraria en Sonora, 1970-1976: manipulación, reforma y la derrota del populismo", en Revisita Mexicana de Sociología. Vol. XLI, octubre-diciembre 1979.
- Smith, H., Peter. Los laberintos del poder. El reclutamiento de las élites políticas en México 1900-1971. 2ª. Ed. México, El Colegio de México, 1982.
- Sonntag, Heinz Rudolf. "Hacia una teoría del capitalismo periférico", en Sonntag, Heinz Rudolf y Valecillos, Héctor. El Estado en el capitalismo contemporáneo. 4ª. Ed. México, Siglo XXI, 1982.
- Sonntag, Heinz Rudolf y Valecillos, Héctor. "Nota introductoria sobre al problemática teórica del estado capitalista", en El Estado en el capitalismo contemporáneo. 4ª. Ed. México, Siglo XXI, 1982.
- Székely, Gabriel. La economía política del petróleo en México 1976-1982. México, El Colegio de México, 1983.

- Tello, Carlos. La política económica en México. 1970-1976. 6ª. Ed. México, Siglo XXI, 1983.
- Tello, Carlos. La nacionalización de la banca en México. 2ª. Ed. México, Siglo XXI, 1984.
- Toledo Patiño, Alejandro. "Las transformaciones del Estado mexicano", en Teoría y Política, núm. 10, abril-junio de 1983.
- Torres Mejía, David. "El fin del proteccionismo electoral", en Estudios Políticos. Nueva Epoca. Vol. 1, núm. 1, octubre-diciembre de 1982.
- Trejo Delarbre, Raúl. "El movimiento obrero: situación y perspectivas", en González Casanova, Pablo y Florescano, Enrique (coordinadores). México Hoy. 5ª. Ed. México, Siglo XXI, 1981.
- Trejo Delarbre, Raúl. "Conflicto nacional y lucha sindical: la huelga del STUNAM en 1977", en Investigación Económica, núm. 161, julio-septiembre de 1982.
- Trejo Delarbre, Raúl. "Insurgencia, convergencia y represión. El movimiento obrero mexicano (II): balance de 1978", en Nexos, núm. 14, febrero de 1979.
- Trejo Delarbre, Raúl. "Notas sobre insurgencia obrera y burocracia sindical", en Memorias del encuentro sobre historia del movimiento obrero, Tomo III, México, UAP, 1984.
- Trejo Delarbre, Raúl y Woldenberg, José. "Los trabajadores ante la crisis", en Cordera, Rolando (selector). Desarrollo y crisis de la economía mexicana. ensayos de interpretación histórica. México, FCE, Serie Lecturas, núm. 39, 1983.
- Uribarri, Gabriel. Tiempo de Echeverría. México, Martín Casillas, 1985.
- Villarreal, René. La contrarrevolución monetarista. teoría, política e ideología del neoliberalismo. México, Oceano, 1984.
- Villegas, Francisco Gil. "La crisis de legitimidad en la última etapa del sexenio de José López Portillo", en Foro Internacional. Vol. XXV, núm. 2, octubre-diciembre de 1984.
- Zermeño, Felipe. "De la Madrid: ¿hacia un régimen burocrático-autoritario?", en Revista Mexicana de Sociología. Vol. XLV, núm. 2, abril-junio de 1983.